

ACTAS PLENOS

24-7-1938 a 5-4-1946

Provincia de Badajoz

Municipio de Montemurcio

Auditoría de Guerra del Ejército del Sur

Acta de Constitución Provisional de la Comisión Gestora de Montemurcio

En Montemurcio partido judicial de Castuera
provincia de Badajoz a veinte y cuatro de Julio de
mil novecientos treinta y ocho [II Año Triunfal.

D. Diego Palacios Pasado, Capitán Honorario
del Cuerpo Jurídico Militar, en nombre del Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército
de ocupación nombro la Comisión Gestora Provisional de esta localidad formándola
los siguientes señores:

Alcalde - Presidente: D. Antonio Garcia Juarez
Concejales: Don Manuel Lopez Terra, Digo) Terra Lopez, y Don
Manuel Prado Berite y Don Hoy Terra Eriz.

Secretario: Don Antonio Sotiano Parra

Estos nombramientos tienen carácter provisional y solo subsistirán hasta que por las
Autoridades que designe el Ministerio del Interior, se proceda a la constitución definitiva de
dichas corporaciones.

Si se produjera alguna vacante, se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Auditoría
de Guerra del Ejército del Sur radicante en Junta Vecinal (Córdoba)

Presentes los mencionados señores Alcalde, Concejales y Secretario
JURAN por su honor desempeñar fielmente sus respectivas funciones con celo, austeridad y
energía, inspirándose en las normas de la España Nacional y del Generalísimo Franco, nuestro
glorioso Caudillo, realizando su cometido con la máxima rapidez que la acertada resolución de
cada caso exija, en unión de las demás personas a quienes esta Autoridad militar, designará,
si lo estima conveniente, para ocupar otros puestos que facilite el más próximo restablecimiento
de la vida civil en este Municipio. En su virtud, quedan en posesión de sus cargos, siendo
las once y media horas y — minutos del día de hoy.

Y para que conste, firman conmigo la presente, después de quedar enterados de su con-
tenido, aceptando y agradeciendo su nombramiento que les permite cooperar con el mayor
entusiasmo al resurgir de España, haciéndolo también con los oficiales que me
asisten, el Delegado Comarcal de J. S. E. y del J. O. A. S. Don José Cid San

ches.
El Oficial Honorario
Palacios Pasado Antonio Garcia Juarez
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Manuel Frado Benítez

18

Manuel de la Cruz Lopez

Antonio Luciano Pasa

El Oficial Ayudante

Substituto

U. of. 2.º

Misael Gutierrez

Acta inaugural de la Comisión gestora provisional



Aristeutes
Alcalde
Don Antonio Gracia Juárez
Concejales
Don Manuel Peña López
Don Manuel Prado Benítez
Don Eloy Peña Trejo.

En la villa de Monterrubio de la Serena, provincia de Badajoz, siendo las veinte horas del día veinticuatro Julio de mil novecientos treinta y ocho, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunieron los suscritos, en el margen, que componen la Comisión gestora provisional de esta localidad, designada por el Capitán Comandante del Cuerpo Jurídico Militar Don Diego Palacios

Carado, en nombre del Excmo. Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército de ocupación, asistidos del Secretario que suscribe, nombrado por idéntico procedimiento.

Llegada la hora indicada y bajo la presidencia de Don Antonio Gracia Juárez, se abre la sesión, ordenando a dicho Secretario, que lea el acta de constitución que antecede, y leída que fue se ratifica su aprobación.

Seguidamente se procede, por todos los concurrentes a hacer constar en esta primera acta, el estado de desolación y deterioro en el salón y dependencias del Ayuntamiento, los muebles y efectos rotos unos, desmenuados otros, tirados y desperdiciados por el suelo los documentos oficiales, ya en el salón de actos, como en archivo y demás oficinas; faltando mesas, sillas, máquinas de escribir, y en fin ni documentos de actualidad ni nada útil.

En su vista y teniendo noticias, fueron trasladados muchos efectos del Ayuntamiento a una casa de campo denominada Casa grande del Berrial, situada a unos siete kilómetros de la localidad, y los terrenos denominados Alamo-Hijo suela, y teniendo en cuenta que la línea de fuego del enemigo se halla próxima a dicho punto, y por tanto muy expuesto en el día de ir a ella, se acuerda esperar hasta que el enemigo se desaloje de los puntos próximos a dicho sitio y poder ir a levantar inventario de lo que se halla, junto con lo que haya quedado en estas oficinas.

Acto seguido y como asunto urgente, se trata de levantar acta de argües de los valores que puedan hallarse en estas oficinas: resultando que solamente aparece una Caja de caudales, cerrada, con su registro correspondiente de cuatro botones dorados, marcados con letras, desconocidas por completo, la clave de su registro y sin encontrar más que una llave, rota por sus gualbes, que se presume pertenece a esta caja de hierro. Hecha toda clase de

gestiones para abrir, que fueran infructuosas, se avisa a persona competente que pueda realizar su apertura, acordando interior de la Sección de Ingenieros que tienen su representación en esta, ordene que un Armero practique la operación sin gran deterioro de la caja. Hecha la oportuna consulta, manifestar de la citada unidad, que cuando tengan ocasión oportuna, mandaran al persona competente al efecto.

En vista de esta resolución, que ^{me}considerase prudente, se acuerda por todo, que cuando llegue el momento oportuno y se presente el suceso amero de la Sección de Ingenieros, se practique la operación, se consigne a continuación de esta ceta y por medio de diligencia, que firmaran las personas provinciales los valores y documentos que se hallen en su interior, y si fuera necesario, citar a sesión extraordinaria para practicar el arqueo oportuno. A continuación la presidencia propone sean designados las personas de orden que puedan prestar el servicio de vigilancia local y rural para asegurar el orden público y la policía rural, tan necesaria en la situación actual: debiendo reducir, por el momento, el personal que se tiene entendido figura en la planta del presupuesto a la expresión de ocho guardas Municipales y dos Alguaciles de Ayuntamiento, con el haber que se tiene entendido figura en presupuesto, puesto que se carece de los documentos oficiales de presupuestos, libros de intervención y padrones de los años anteriores al movimiento, como los de la gestión de la Corporación Municipal roja. Acordando por todo, aceptar la proposición y designar al efecto dos Alguaciles, uno con mil cuatrocientas veinte pesetas anuales como mil ochenta anuales: ocho guardas Municipales con el haber cada uno de mil ciento setenta pesetas al año; cuyos haberes serán satisfechos por mes vencidos.

Así acordado, se pasa a designar los titulares de referidos empleos y por unanimidad, designan; a Juan Gabriel Molina Cortes para Alguacil 1.^o con 1460 pesetas; a Francisco Torres Guerra, con 1080 pesetas, como Alguacil 2.^o a José Aranda Morjano, Guillermo Molina Barbera, Juan Romero y Romero, Ricardo Martín Blasco, Gabriel Bravo Rico, Emilio Torres Díaz, Manuel Tobajas Romero y Paulino Rufo Bolson, como Guardas Municipales, con el haber anual cada uno de 1170 pesetas: cuyos nombramientos serán extendidos por medio de Oficios evidenciales por la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se procede inmediatamente después a designar como delegados de servicios a los siguientes señores a Don Antonio Gracia Juárez,

para Hacienda, a Don Manuel Tena Lopez, para Orden publico, Don
Manuel Prado Benitez para Sanidad y Beneficencia y Don Blas Co
trejo para el servicio de Abastos. Fenterados los señores Gestores,
dos aceptan de respectivas designaciones

Y no habiendo mas asuntos para tratar, se da por ter
minado el acto, siendo las veintituna: el señor Alcalde ordena la ex
sion de la presente acta, que fue autorizada por los presentes auto
mi el Secretario que certifico.

Antonio Garcia

Manuel Prado

Antonio Soriano

Blas Tena

Diligencia En Montemurcio de la Serena a cinco de Agosto de mil novecientos treinta
ochos, el señor Alcalde acompañado de mi el Secretario, comparece el
nico Manuel Sanchez Ojeda — por orden del Capitan de Ingenieros Jefe de esta re
sentacion con el fin de abrir la caja de caudales de esta Corporacion.

El señor Alcalde avisa al Sr. Jefe, y ordena se proceda a la operacion
abrir la caja, que consistio en cortar a cincel los treinta y cinco runados de
plancha trasera de dicha caja: y abierta, resulta vacia, con una llave peg
rota en su interior.

Y cumplido lo acordado en el acta anterior, dado el resultado negativo
se procede a hacer constar, por la presente diligencia, dicho resultado ob
do para su constancia: firmando el señor Alcalde, el señor Jefe, a
mi el Secretario que certifico. = febrero pasado = ocho = vale

Antonio Garcia

Remon Lopez

Antonio Soriano

sesión extraordinaria del día 10 de agosto de 1938 - III Año Anual.

Señores asistentes
Antonio Graña Juan
Manuel Feja López
Manuel Prado Benítez
Eloy Feja Trejo.

En cumplimiento de la Sesión a diez de agosto de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunió la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento, compuesta de los señores que al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde Don Antonio Graña Juan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierto el acto por el Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura del acta de la última sesión que fué aprobada por unanimidad, en su forma y diligencia que le sigue.

El Sr. Presidente dió cuenta de que con carácter provisional venia desempeñando el cargo de Jefe pública de obras Fomento Urbana y el de Sepulturero Jefe al finísimo, acordándose que en su lugar sea tal Sepulturero Jefe pública el estado venia, en el haber anual de noventa pesetas, que empezará a percibir desde el 2º de Julio anterior, fecha en que empezó a ejercer dicho cargo.

Iguualmente se acordó designar Inspector municipal Voluntario, con carácter provisional, hasta tanto se tramita el curso para la designación del que haya de desempeñar el cargo interinamente, el natural de este pueblo D. Manuel Salas Benítez, notificándose este acuerdo a F. Rufina (Cádiz) en donde actualmente ejerce el mismo cargo para el que ahora se le nombra.

La Comisión Gestora acordó igualmente designar representante de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Benito Velasco de los Ríos, Secretario de Administración Local y Jefe administrativo Colegiado, con domicilio y despacho en la calle de Bolívar nº 7 de dicha Capital, autorizándole para gestionar en las oficinas públicas cuanto asunto afecten e interesen a este Ayuntamiento, con facultad para percibir en nombre del mismo todas aquellas cantidades que deban serle abonadas, con facultad cualquiera que en su cuenta y el concepto por que se le aborden, firmando el efecto municipal, mandamientos, recibos y demás documentos que sean



preciso para efectos de dichas precepciones, y, en general, cumplimiento de cuantas atribuciones son propias y adecuadas a esta clase de ayuntamientos; debiendo actuar en virtud y como consecuencia de este acuerdo, en la representación de este Ayuntamiento, cualquier otro Jefe que hasta ahora lo hubiese representado.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, mandándose extender la presente acta que firman los señores asistentes, certifico.

Antonio Graen
Manuel Prado

Eloy Teja
Antonio Lora

Sesión extraordinaria del día 17 de agosto de 1938. III. Ayuntamiento

Señores asistentes
 Antonio Graen Juan
 Manuel Teja Lope
 Manuel Prado Benito
 Eloy Teja Eloy

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 1 de agosto de 1938, se reunió la Comisión Ejecutiva Municipal de este Ayuntamiento, compuesta de los señores que al margen se expresan, presidido por el Sr. Alcalde D. Antonio Graen,

al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Abierta el acto por el Secretario, se ordena del Sr. Presidente, de lectura del acta de la última sesión que fue aprobada por unanimidad.

En vista del estado de penuria en que se ha encontrado el Ayuntamiento y el vecindario en general, cuyos casos han sido fatalmente saqueados, y después de un amplio debate de impresiones se acordó el amparo de la regla 5ª del artº 9º del Decreto del Ministerio del Interior fecha 13 de junio último, solicitando del Banco Crédito Local de España, un préstamo de veinte mil pesetas en sujeción a las normas del artº 6º del Reglamento de Regiones Municipales, a amortizar en cuatro plazos trimestrales durante el año 1939.

Se designó para que se encargue de la Depositione...



al vecino don Ramon Saude Tena, con el haber conseguido en Pradajón.
Se acordó igualmente que a partir del mes de septiembre
empiecen a celebrarse sesiones ordinarias los días primero
y quince de cada mes.

Por último, se acordó ratificar el nombramiento de Representante de este Ayuntamiento en Badajoz hecho a favor
donde administrativo de dicha Capital. Benito Velasco de
Medina en la sesión extraordinaria del día diez de los corrientes.

Pues habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
sesión a las veintuna y media, mandándose extender el
presente acta que firman los señores asistentes, certifica:

Antonio Garcia

Mmanuel Prado

Ray Tena

Antonio Lora

sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1938

señores Asistentes.

Antonio Garcia Juarez

Mmanuel Prado Benitez

Ray Tena

En Montferri de la Serana, a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo los once de dicho día, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores expresados al margen y pertenecientes a los señores del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Garcia Juarez; el cual ordena se abra la sesión con la lectura del acta anterior, lo que así se hizo por mí el Secretario; que leída que fué aprobada.

Acto seguido se procede a designar en el cargo de Guardas Municipales a los vecinos de esta Juan Perez Torres y Jesus Rufo Garcia, en sustitución de los designados Paulino Rufo Balera y Guillermo Molina Balera, que no aceptaron los nombramientos y por tanto no se posesionaron, siendo designados por el Señor Alcalde a los ya indicados Juan Perez Torres y Jesus Rufo Garcia en concepto accidental hasta que el Ayuntamiento los nombrara en efectivo; por lo cual la Corporación y el Sr. Alcalde han estado desempeñando el cargo desde la renuncia de los ya citados, tengo efecto estos nombramientos, para la percepción de haberes desde la misma fecha que los renunciantes fueron designados, o sea desde el día veinticuatro de Julio y es el mismo haber que aquellos disfrutaban.

Provincia de Badajoz Partido de Castuera

Término municipal de Monterrubio de la Serena

AÑO 1938.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión Gestora y el Ayuntamiento de esta Villa; ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
_____ de mil novecientos treinta y _____

El _____

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzado en este día _____

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____

V. B.

El _____

Provincia de Badajoz
Término municipal de

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de
en virtud de la Ley de 18 de Julio de 1890
de las Cortes de Cádiz de 1808 y de la Ley de 18 de Julio de 1890
de las Cortes de Cádiz de 1808 y de la Ley de 18 de Julio de 1890
de las Cortes de Cádiz de 1808 y de la Ley de 18 de Julio de 1890
de las Cortes de Cádiz de 1808 y de la Ley de 18 de Julio de 1890
de las Cortes de Cádiz de 1808 y de la Ley de 18 de Julio de 1890

de las Cortes de Cádiz de 1808 y de la Ley de 18 de Julio de 1890
de las Cortes de Cádiz de 1808 y de la Ley de 18 de Julio de 1890
de las Cortes de Cádiz de 1808 y de la Ley de 18 de Julio de 1890
de las Cortes de Cádiz de 1808 y de la Ley de 18 de Julio de 1890
de las Cortes de Cádiz de 1808 y de la Ley de 18 de Julio de 1890
de las Cortes de Cádiz de 1808 y de la Ley de 18 de Julio de 1890



Yusion ordinaria de la Comision Gestora de este Ayuntamiento del dia 1º de Septiembre de 1938.

Asistentes.

D. Antonio Gracia Juarez
" Manuel Prado Buitera
" Eloy Vera Torero.

Por Montemurio de la Serena, a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo los once de dicho dia, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores expresados al margen y que pertenecen a los Gestores del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Antonio Gracia Juarez: el cual ordeno se abra la sesion con la lectura del acta de la anterior, lo que así se hizo por mi el Secretario; y luego de leida, fue aprobada.

Acto seguido se procede a designar como Guardias Municipales a los vecinos de esta Juan Perez Torres y Juan Rufo Garcia, en sustitucion de Paulino Rufo Palom y Guillermo Molina Balera, que aceptan el cargo y por tanto no se han posesionado de los mismos; habiendo sido designados accidentalmente por el señor Alcalde a los indicados Perez y Rufo hasta el nombramiento por la Corporacion en efectivo; tomando el acuerdo de que el Juan Perez Torres y Juan Rufo Garcia se les considere su antigüedad de 24 de Julio ultimo y con los haberes que aquellos disfrutaban.

Asi mismo, y como renuncia del Alguacil 2º, se nombra en sustitucion de este al Guarda municipal Ricardo Martin Blau y como Guarda Municipal a Tomas Ruiz Rayo.

Igualmente la Corporacion, toma el acuerdo de nombrar interinamente en el cargo de Oficial 2º de esta Secretaria a D. Lorenzo Alvarez Mora, con el haber anual de 2.500 pesetas que figura en el Presupuesto del año 1936.

Seguidamente se da cuenta de la dimision presentada por el Guarda Municipal Gabriel Bravo Rico, fundada en ocupaciones precisas en su casa y hacienda: discutida suficientemente, fue aceptada la dimision para el término de este mes. Como teniendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente, da por terminado el acto, ordenando se levante la presente acta, la cual fue autorizada por los señores Gestores, ante mi el Secretario que certifico. =
Enmendado = Garcia = Vale

Antonio Gracia

Eloy Vera

Manuel Prado

Antonio Toriano

Sesión extraordinaria del día 13 de Septiembre de 1838.

Asistentes =

D. Manuel Vena Lopez

" Manuel Prado Benítez

" Eloy Vena Erizo

En la villa de Montemuro de la Serena a trece de Septiembre de mil novecientos Treinta y ocho, se reunieron, previa convocatoria, en estas Casas Consistoriales, los señores que se anotan al margen que pertenecen a la Comisión Gestora de este pueblo, bajo la presidencia del alcalde en funciones Don Manuel Vena Lopez.

Llegada las once de indicado día y la señalada en convocatoria, el señor Alcalde abre la sesión, del acta de lo anterior, lo que fue ratificada en aprobación.

Seguidamente se adopta por unanimidad de los concurrentes los siguientes acuerdos.

- 1.º Que continuando las gestiones para nutrir la Tesorería Municipal, en sujeción a lo establecido por las Disposiciones vigentes, y conociendo el esquema de la Oferta del Banco de Crédito Local de España, que se da aquí como reproducida, a los pueblos recién liberados de la provincia de Castellón, amada visto el informe favorable del Intendente Municipal, solicitar de dicha Institución bancaria, al amparo del Decreto de 23 de Junio último, y con a sus preceptos, la cantidad de treinta mil ^{como anticipo numerales, para destinárselo a atenciones del párrafo 1.º del artículo 1.º de la ley} pesetas, de acuerdo con las normas contenidas en dicho esquema, a los detalles que se convergan y en especial a los siguientes:
 - a) Distribución de la cantidad hasta fin de Octubre: En dos plazos; el primero el día en que se convierte la operación y el otro al finalizar el mes.
 - b) Comienzo de la amortización: En el año venidero, cuando comience a regir el nuevo presupuesto.
 - c) Plazo de la misma: Se señala, como maximum, el plazo de diez años, pero a la potestad de amortizarlo lo antes posible.
 - d) Garantías que ofrece, y sin perjuicio de las que señale el Banco: Constituirán rentas de este Municipio, además de los generales, una inscripción intransferible de la deuda perpetua, la cual rentaba al año 8912 pesetas, que ha sido sustraída por el gobierno rojo; además contaba con arbitrios municipales y participacion y recargo en impuestos del Estado, hoy agotados, ofrece esta Corporación, llegada la normalidad cubrir sus necesidades con los propios medios, de arbitrios, prestación de servicios y reparto general de utilidades.
 - e) Normas para efectividad de lo anterior, aparte de las que el Banco señale: Ha



do sido robada el Arca municipal, al porvenir, no se cuenta hoy fecha con depósito municipal, aun cuando se pretende normalizar la vida administrativa allegando recursos diarios con arbitrios locales.

- f) Otras condiciones: La gran actividad del vecindario y la feracidad del suelo, promueven allegar recursos, si fuere necesario, a mas de los generales que se cuentan.
- 2º Que sin perjuicio del estudio que de esta operacion se efectue, y de las normas de detalle que se establezcan, citadas en fodo a las del estado esquema, acuerda, en su mismo, solicitar que se remita por el Banco un anticipo urgente de hasta el diez por ciento del importe del Presupuesto de 1936, o sea hasta pesetas 16.000, a cuenta de la operacion que queda acordada, sin esperar a la formalizacion de la misma; comprometiendose el Ayuntamiento en todo caso, a reembolsar dicho anticipo con sus intereses y gastos, en los terminos que fije el Banco, siempre dentro de las condiciones ya citadas, contenidas en el tantas veces mencionado esquema, o sea dentro de lo preceptuado por el Artículo 65 del Reglamento de Hacienda Municipal, como mera operacion de Tesoreria la cual no requiere la aprobacion superior segun confirma el parrafo 4º del preambulo del Decreto de 3 de Mayo ultimo sobre operaciones de Tesoreria.
- 3º Que dicha cantidad o la que el Banco acuerde remitir, sea transferida a la Cuentas del Banco Español de Crédito de Cartuera para ser entregada a la representacion autorizada de este Ayuntamiento, o sea contra recibo suscrito por el Alcalde Don Antonio Graña Juarer o quien legitimamente lo represente; el Secretario-Interventor Don Antonio Soriano y Parra, y el Depositario Don Ramon de Gaudete.
- 4º Librar certificacion por duplicado del presente Acuerdo, y remitir un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con atenta solicitud para que se digna declarar la operacion de urgencia y como tal aprobarla, segun previene la Norma quinta del Artículo Noveno del Decreto de 23 de Junio, y en su caso hacerla seguir al Banco de Crédito Local de España, con la oportuna diligencia de aprobacion; y el otro ejemplar remitirlo directamente al Banco mencionado, en union de los antecedentes de estudio que se han podido reunir con arreglo a la modelacion recibida a este fin.
- 5º Facultar al Alcalde-Presidente con toda la amplitud de atribuciones para aceptar en nombre del Ayuntamiento los derechos y obligaciones que del concierto de estas operaciones se desprendan, y por tanto, para llevar a cabo los otorgamientos e formalizaciones de

cuadras de lo acordado, y para modificar, reglamentar ó ampliarlo, aque-
llos detalles que se juzguen de mutua conveniencia ó utilidad, siem-
pre dentro de las normas ó prescripciones por el Banco a los pueblos libera-
dos de la provincia de Castellón, a lo sustantivo de este acuerdo, y
en todo caso a las condiciones usuales del Banco, en operaciones de
analogía cuantía, con arreglo al amparo del Decreto de 23 de Junio
último.

Y terminados los asuntos de la convocatoria a que se refiere esta
sesión extraordinaria, el Señor Alcalde cierra la sesión a las tre-
ce de dicho día indicado en cabera, ordenando se autorice la pre-
sente acta ante mi el Secretario que certifico. = Intubimou =
como anticipo reintegrable, para destinarse a atenciones del párrafo 1.º artículo
6.º de este Decreto = Vale.

Manuel Prado
Eloy Freja

Manuel Prado

Antoniobriano

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1977
Señores concurrentes
Alcalde Presidente en funciones
Don Manuel de Tena López
Secretaríes
Don Manuel Prado Benítez
" Eloy Freja Freja

En la Villa de Mentesrubí
de la Perena quince de Sep-
tiembre de mil novecientos
setenta y ocho, siendo las once
horas se reunieron en estas
Casas Consistoriales, los señores
del mayor que comparecen la Gestora Muni-
cipal de este Ayuntamiento.
abierto y público el acto por el Señor Alcalde
al se ordenó de lectura de la Sesión anterior y
por unanimidad fue aprobada.
Toda cuenta de la correspondencia oficial
y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento

to la Corporacion quedó enterada y acordó en
más exacto y fiel cumplimiento, y pasó seguidamente a desempeñarse de la orden del día.

1º Nombramiento
de Vocales Natos

Remitido en correo pluro los señores Concejales que
al margen se indican, bajo la presidencia de
el 1º Teniente de Alcalde Don Manuel de Vera y
al objeto de proceder a la designacion de los Vocales
Natos de los Emisiones de evaluacion, parte real
y personal, para los efectos de la conferencia del re-
partimiento a que se contrae la Seccion decimo
tercera, capitulo V, titulo IV, libro 2º del Estatuto
municipal de 4 de marzo de 1924, que fue leído
integralmente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestas de
manifiesto a la Corporacion los siguientes docu-
mentos.

- A) Lista de Contribuyentes por Rústica, por orden
de mayor a menor cuota, domiciliados en el
termino
- B) Lista de Contribuyentes por Rústica, por orden de
mayor a menor cuota, domiciliados fuera del
finca del Termino.
- C) Lista de Contribuyentes por Urbana, por orden
de mayor a menor cuota domiciliados en el
termino
- D) Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio, por
orden de mayor a menor cuota, domiciliados
en el termino.
- E) Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio
por orden de mayor a menor cuota, conju-
ntiva de domiciliados dentro y fuera del termino
- F) Copia del Padrón Municipal de habitantes, con
referencia a cada Parroquia de los que consta en el
Termino.

Examinados y vistos todos los precedentes documentos con los originales de elavale proceso que son el Padrón de Reritico, Padrón de Urbano Padrón y matrícula Industrial, y el Empadronamiento general de habitantes, fueren aprobados procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Junta Municipal debe elegir en la forma siguiente.

Vocales Votos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento
Don Andrés Gid Sanchez, mayor contribuyente por rurbica domiciliado en este término.

Don Mariano Jamer Bravo, mayor contribuyente por rurbica domiciliado fuera de este término.

Dña Eufemia Dominguez Villa, mayor contribuyente por Urbana domiciliada en este término.

Don Jose Parra y Parra, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Vocales Votos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento
Don Andres Lopez Feua, contribuyente por Reritico, residente y domiciliado.

Don Juan Feua y Feua, idem por Urbana idem idem.

Don Rufino Soriano Toso, idem por Industrial idem idem.

Hecha la anterior designación, acordón que se haga publico la misma conforme preceptua el ultimo parrafo del Artículo 489 del Estatuto, con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se seso a la sesion firmando lo presente los señores que se sigue de que certifica

[Signature] Manuel Probo
[Signature] Erloy Feua



Sesión ordinaria del día 1º de Octubre de 1938

Señores Asistentes
 Don Manuel Cerna Lopez
 " Manuel Prado Benitez
 " Cloy Cerna Cerojo.

En Montemurciano de la Serena, siendo las once del día primero de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores que se citan al margen, y que constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones, Don Manuel Cerna Lopez.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde, se dio principio dando lectura del acta anterior por mí el Secretario; la cual fué ratificada en aprobación.

A continuación se procedió a designar para Guarda Municipal al vecino de esta Juan Antonio Arivalo Rayo, en sustitución de Gabriel Bravo, que cesó en este empleo en el día de ayer, confirmando en sustitución; aceptando el Arivalo el cargo referido.

+ Seguidamente, la presidencia propone sea dado de baja al Sr. Depositario, en razón a que reiteradamente le había indicado el Sr. Sando la imposibilidad de continuar en el cargo de Depositario y señalar para la sustitución del cargo al falangista D. Antonio Cerna Cerojo. Puesta a discusión la propuesta indicada, se acuerda en suspender del indicado cargo a Don Ramon Sando Cerna y designar desde esta fecha como Depositario Municipal a Don Antonio Cerna Cerojo, que goza de la garantía personal para esta Comisión Gestora en el cometido de referido cargo. X

Haber de los Guardas y Alguaciles a 51 p.kds.

a continuación presenta una moción Don Manuel Prado Benitez que dice: Habiendo advertido que tanto los guardas municipales como los alguaciles del Ayuntamiento o sea el personal subalterno tienen una remuneración muy insuficiente para el sostenimiento de sus familias el señalado en el presupuesto del año 1936, al que necesariamente hay que referirse; y propone sean aglomeradas las consignaciones del jefe y cabo que figura en la relación nº 10 de gastos de dicho presupuesto, correspondiente al artículo 1º, Capitulo 3º, con los siete guardas municipales, y hecho el conjunto distribuir por partes iguales a los ocho guardas municipales designados como haberes de los mismos, para el aborro de sus servicios hasta el día de la fecha; y para lo sucesivo, asignar un haber a cada uno de cinco pesetas diarias o sea ciento cincuenta pesetas mensuales, a cada uno de los guardas municipales, como también igual haber a los alguaciles, con lo cual podrán subsistir a sus necesidades sociales.

Nombramiento
de Alcalde al
Sr. Grado Penitente

Discutida la proposicion suficientemente, se acuerda por unanimidad, aprobarla y dar por conguacion, hasta el nuevo presupuesto, el haber de ciento cincuenta pesetas mensuales a los subalternos, Alguaciles y Guardas Municipales.

Acto seguido el Sr. Presidente, da cuenta a esta Comision, que habiendo sido movilizado el Señor D. Antonio Soria Juarez, ha cesado en la Alcaldia de esta Corporacion, y por tanto, en virtud de la Ley, se ha hecho cargo de las atribuciones de Alcalde presidente de este Ayuntamiento, hasta tanto que la Superioridad determine lo que situm procedente. Quedando todos enterados.

Se acuerda seguidamente proceder al pago de los empleados de este Ayuntamiento y a los subalternos los dos meses de Agosto y Septiembre y los dias devengados en el mes de Julio desde la fecha de la liberacion de este pueblo; cuyos haberes figuraran en la oportuna nominas que servira de justificante a los mandamientos de pagos que se libren

En su misma se acuerda abonar una gratificacion de una peseta diaria al Cadete de la Granja que presta sus servicios en estas oficinas Gonsales; y al Guarda-Alguacil, Manuel Gil Botijas, que presta sus servicios en la Comandancia Militar de esta plaza, cuyo pago se agrega, con la gratificacion del Cadete, el Sepulturero y la encargada de limpieza pública al Capitulo 7º en los diferentes articulos de que se compone. Fueron aprobadas por los concurrentes y por ultimo se acuerda abonar todos los trabajos que se hayan realizado por orden del Sr. Alcalde y el Comandante Militar hasta el dia de la fecha, cuyos pagos se haran constar debidamente en el mandamiento oportuno, asi fue acordado

Fue teniendo mas asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levanta la sesion, que autorizan los señores concurrentes ante mi el secretario que certifico.

Manuel Grado

Eloy Pena

Antonio Soria

Diligencia =

En virtud de no tener asunto de que tratar en la sesión ordinaria de este día se hace constar por la presente diligencia a los efectos reclamatorios: Autorizado, la presente el Sr. Alcalde de que yo Secretario certifico
Monterrubio de la Serena a 15 de Octubre de 1938

El Alcalde:

Antonio Loriaño
Manuel Prado

Sesión ordinaria del día 1º de Noviembre de 1938

Señores asistentes

D. Manuel Guzmán López

D. Manuel Prado Buitán

D. Eloy Guzmán Trujillo

En Monterrubio de la Serena, a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho reunidos los Señores que al margen se expresan y que constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel de Guzmán López.

Abierta la sesión por el Señor Alcalde, este ordena se dé lectura del acta anterior, por mi el Secretario, que así lo hizo; y enterados los concurrentes fue aprobada nuevamente.

Acto seguido a propuesta de la presidencia se acuerda por esta Comisión gestora que en virtud de no haber ejercitado ningún empleado administrativo ni subalterno de estas oficinas municipales de este Ayuntamiento el debido acto de presencia en los cuatro meses que se halla liberado este pueblo, considerando por su abandono de destino, falta grave determinada en el artículo 242 del estatuto municipal, el 109 del Reclamatorio de Secretario de Ayuntamiento y empleados Municipales de 23 de Agosto de 1924 y el 198 de la Ley Municipal de 10 de Julio de 1935, acuerdan considerarlo a todos destituidos en sus respectivos cargos.

Seguidamente y con el fin de llenar las necesidades que el Gobierno Nacional va creando para la debida administracion de los Municipios creando organizaciones provinciales para regular la vida administrativa, habiendose creado la Junta Provincial de Abastos para vigilar los precios de tasa en todos los articulos de consumo tanto en ganados en vivo como en canal, aves, pescados y demas mercancías, cuya Junta ha de tener una representacion legal en los Municipios que ha de estrechar la vigilancia en los pueblos, se designa como Delegado Municipal de Abastos en esta plaza al Señor Don. Manuel Prado Benitez: quedando en aprobado por los concurrentes.

Acto seguido se acuerda se de principio a organizar la confeccion del presupuesto Municipal para el año de 1939 tomando como base el aprobado en 1936 y como ser considerado el ultimo legal por el Gobierno Nacional. el Secretario enterado de este acuerdo promete realizar las gestiones oportunas para dicho fin.

Por ultimo se da cuenta haberse cobrado en el Banco Español de Credito de Pastora las 7.300 pesetas en concepto de anticipo y ademas las 8.700 pesetas que con las anteriores constituyen el volumen de 16.000 pesetas empedidas por el Banco de Credito Local de España en virtud de orden de la superioridad y a peticion de este Municipio en sesion de 13 de Septiembre ultimo: habiendose cobrado por comision el Banco y por todos conceptos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto ordenando se estienda la presente acta que fue autorizada ante mi el Secretario que certifico.

Manuel Prado

Manuel Prado

escribo [S. X. X.]

Antonio Lora



Sesión extraordinaria del día 10 de Noviembre de 1938

Señores asistentes
 Don Manuel de Zúñiga López
 id. Manuel Prado Benítez
 id. Eloy Zúñiga Trejo

En Montemurio de la Serena a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en estas casas Conistoriales los señores que al margen se expresan y que constituyen la comisión gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este día, que fue convocada previamente por el Señor Alcalde a fin de aprobar las condiciones que el Banco de Crédito Local de España ha acordado concertar con este Ayuntamiento.

Llegada la hora que figura en convocatoria el Señor Alcalde, bajo su presidencia, abre la sesión con el único fin de la ya referida aprobación de las condiciones estipuladas por indicado Banco con el quorum necesario. Seguidamente se da lectura al acta anterior que fue aprobada por los concurrentes; procediendo a continuación a dar lectura para su estudio y aprobación de las siguientes:

Condiciones, que regirán en la operación de crédito que el Ayuntamiento de Montemurio de la Serena, provincia de Badajoz, acordó concertar con el Banco de Crédito Local de España, en sesión de 13 de Septiembre pasado, cuyas condiciones comprenden la operación de anticipo, ya concertada, por aceptación del Banco de fecha 23 de mismo mes, prestada al acuerdo segundo de los adoptados en la mencionada sesión de 13 de Septiembre último. Estas condiciones se someten a la aprobación de la mencionada Corporación municipal en cumplimiento de lo prevenido en el citado acuerdo segundo de la indicada sesión de fecha 13 de Septiembre.

Primera.- Al amparo del Decreto de 23 de Junio último, el Banco de Crédito Local de España concede al Ayuntamiento de Montemurio de la Serena, de la provincia de Badajoz, un anticipo reembolsable a corto plazo

por un importe de Treinta mil Pesetas, destinado a atenciones ordinarias y extraordinarias de la guerra, y a las previstas en el párrafo 1º del Artículo 6º del Decreto citado cuyo total importe cargará el Banco en una cuenta de crédito y transferirá a la orden de dicho Ayuntamiento, al ser recibida la certificación que acredite el acuerdo consistorial aprobatorio de las presentes cláusulas, excepto la cantidad de 16.000 pesetas que se ha cargado en cuenta en dos fracciones; una de 7.300 pts. y otra de 8.700 pts. y han sido transferidas en fechas 23 de Septiembre y 18 de actual respectivamente correspondiendo a su solicitud de anticipo.

La certificación deberá venir tramitada por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con la diligencia suscrita por dicha Autoridad en que se acrediten la personalidad y facultades de los representantes de la Corporación Municipal de Montemurio de la Serena, se legitimen las firmas, y se autorice el concierto de esta operación.

Dicho documento, que dará fe de la conformidad del Ayuntamiento de Montemurio de la Serena a las condiciones contenidas en la oferta del Banco para el concierto de esta operación, cuya conformidad y aprobación superior formalizan el consentimiento de la Corporación Municipal a los citados efectos, tendrá la validez y consecuencias del contrato, sin perjuicio de elevarlo a escritura pública, para cuyo otorgamiento se entienda facultado desde ahora el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha en que sea requerido para ello por esta Institución.

No obstante lo anterior, por el Ayuntamiento se presentará seguidamente al liquidador de impuestos una certificación del Acuerdo Consistorial, acreditándose ante el Banco el cumplimiento de esta obligación, mediante copia certificada del recibo de presentación.

Segunda.- El saldo de la cuenta de credito devengara intereses que se cargarán en la misma a razón del 1,25 por 100 trimestral, cuyos intereses serán revisables trimestralmente, interin el Banco no establezca un tipo fijo con carácter general. En la citada cuenta de credito se cargarán los gastos de giro, así como los fiscales y estatutarios, y los intereses que se devenguen sin perjuicio de su reembolso en los terminos previstos en este contrato.

Tercera.- El Ayuntamiento de Montemurcio de la Serena se compromete a pagar desde ahora los intereses que devengue la cuenta de credito, y a cancelar el saldo deudor de dicha cuenta, destinado a tal fin los recursos de que disponga hasta 31 de Diciembre de 1939. La parte no cancelada en dicha fecha se consolidara automáticamente y amortizará en el plazo de Diez años, mediante anualidades iguales pagadas trimestralmente, con arreglo al cuadro de amortización que el Banco remitirá a tal fin y confeccionara, teniendo en cuenta el mencionado plazo de diez años, el saldo deudor en 31 de Diciembre de 1939, y el tipo de interes que se fije definitivamente, según lo previsto en la cláusula segunda.

Cuarta.- Desde dicha fecha, el Ayuntamiento de Montemurcio de la Serena queda obligado a retener en Depositaria el 5% de la recaudación que efectúe por todos conceptos, para su ingreso en el Banco, interin no se cobre la renta de la Laminas de Propositos que se afecta en garantía específica. Para la debida comprobación, el Sr. Intendente municipal certificará quincenalmente, con especificación de conceptos, las cantidades recaudadas.

El porcentaje de retención fijado en el 5% de la recaudación ordinaria, se acomodará proporcionalmente



a la anualidad que resulte de cuatro, fijándose por el Bauco el porcentaje que corresponda, con la antelación debida, para su cumplimiento por el Ayuntamiento. Los recursos retenidos se considerarán en depósito, y por tanto, diferentes y separados de los que integran el Erario municipal, hasta cancelar la deuda con el Bauco por todos conceptos y se remitirán quincenalmente al Bauco libres de deducción y gastos.

Quinta.- Si con las retenciones y remesas efectuadas, no se cubriese el importe de los vencimientos trimestrales el Ayuntamiento se obliga a incrementar sus remesas en la cuantía necesaria para que la obligación quede cubierta dentro del indicado plazo. De no ser así, el Bauco tendrá derecho a exigir por la vía de apremio en los términos en que está facultado, la cantidad en descubierto.

Sexta.- Se afectará por el Bauco en garantía especial de la operación, además de la general, la renta de la Lámina de Propios, consistente en una inscripción intransferible de la Deuda Perpetua Anterior del 4% anual nº 8031 de fecha 23 de Mayo de 1916 por un capital nominal de 222.843'47 pts y una renta líquida anual de 7.130'99 pts., propiedad de la Corporación, cuya Lámina manifiesta el Ayuntamiento ha sido sustraída por el Gobierno rojo; las rentas por todos conceptos que deba percibir la Corporación y la parte necesaria de la recaudación Municipal. El Bauco efectuará en las dependencias de Hacienda, la cobranza directa de la Lámina de Propios que queda afectada en garantía a cuyo fin se entregará a la representación del Bauco del Crédito Local de España el duplicado de la referida Lámina sustraída, tan pronto sea obtenido por la Corporación, a título de depósito, acompañado de un poder administrativo a favor de dicho Bauco,

con cláusula de sustitución, para el percibo de dicha renta. El Ayuntamiento de Montornubio de la Serena, da facultad al Banco, tan bastante y amplia como en derecho se requiera, para que en nombre y representación de Ayuntamiento, gestione el duplicado o título acreditativo de la Laminia de Propios ante el Servicio Nacional de la Deuda.

El Banco de Crédito Local de España, se reserva la facultad de transformar la afección de la renta de la Laminia de Propios, en la efectiva pignoración de la misma, previos los trámites legales, a cuyo fin el Ayuntamiento de Montornubio de la Serena, manifiesta su conformidad en este acto; y a la vez acuerda, solicitar la aprobación de la Superioridad para que pueda tener efecto la pignoración recordada, cuyo trámite tendrá lugar cuando el Banco lo estime pertinente y una vez que la operación en su conjunto sea autorizada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, según dispone el Decreto de 23 de Junio de 1938.

A los efectos de autorización del Ministerio para la pignoración, la Corporación municipal acuerda dar poder al Banco de Crédito Local de España, con facultad tan amplia y bastante como en derecho se requiera, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, realice las gestiones procedentes ante la Superioridad para la aprobación del acuerdo consistorial antes expresado, a fin de que pueda tener lugar la pignoración de la Laminia de referencia.

Queda entendido por tanto: Que la operación en conjunto, que autorice en su caso el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se pondrá en ejecución seguidamente, sin más efectos res-

pecto a la Lámina en garantía, que la afeción específica sobre la renta que produzca; y que, para que se proceda a la pignoratificación de la Lámina, se requerirá previamente la autorización del Ministerio del Interior, de acuerdo con las disposiciones vigentes, a cuyo fin queda facultado el Baucó para representar al Ayuntamiento ante la Superioridad.

Se faculta al Sr. Alcalde-Presidente para el otorgamiento del poder a que se refiere el párrafo 3º de la presente condición.

Al hacerse efectiva la renta de la Lámina quedará en suspenso las condiciones Tercera, Cuarta y Quinta.

El excedente entre la cantidad anual a pagar al Baucó y el producto de dicha renta, se reembolsará al Ayuntamiento salvo que adoptare acuerdo en contrario, aplicando su importe a reducir la deuda en el periodo anterior a su consolidación.

Las garantías específicas podrán ser amplias o sustituidas por el Baucó, en caso de insuficiencia.

Septima.- Hasta la cancelación de la deuda con el Baucó no se podrán contraer por el Ayuntamiento nuevas obligaciones financieras sin dejar debidamente cubiertas las contraídas en este contrato, de acuerdo con esta Institución.

Octava.- Pese al plazo fijado de diez años es admisible la amortización anticipada, en los términos previstos en los Estatutos del Baucó; y, anísimamente se podrá en caso necesario, ampliar el plazo, pero sometiéndose en todo a las condiciones usuales del Baucó, para operaciones de analogía enantia, al aceptarse la petición de ampliación por el Baucó.

Novena.- En el caso de que no se obtuviera la autorización superior dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de 23 de Septiembre ppdo.,



en la cual el Banco aceptó la operación de anticipo, quedará reducida a una simple operación de Tesorería de las previstas en el artículo 65 del Reglamento de Hacienda Municipal, y la Corporación vendrá obligada a liquidar esta operación dentro del plazo de noventa días siguientes según lo prevenido en el apartado b) del referido artículo 65 del Reglamento, para lo cual dará el Banco toda clase de facilidades, sin perjuicio de mantener el crédito concedido en espera de la resolución superior.

Decima.- En caso de incumplimiento de estas condiciones, el Banco podrá declarar vencidos todos los plazos, y exigir el reembolso de cuanto le adeude el Ayuntamiento.

Undecima.- Son de cuenta de la Corporación todos los gastos, contribuciones e impuestos que gravan o puedan gravar el presente contrato, sus intereses y amortización, quedando entendido, por tanto, que los pagos deberán verificarse sin deducción alguna por ningún concepto y en el domicilio del Banco. Este convenio se concertará por gestión directa, al amparo de los Estatutos del Banco, los cuales, así como su Reglamento, son de aplicación en lo no previsto, y por tanto, el Ayuntamiento de Monterrubio de la Serena, participará en los beneficios que el Banco obtenga, en la forma, cuantía y proporción previstas en sus Estatutos sociales. = Valladolid a 25 de Octubre de 1938 III Año Triunfal.

Los señores concurrentes debidamente enterados de las condiciones que anteceden, formuladas por el Banco de Crédito Local de España, acuerdan estar en un todo conforme con las

misma, aprobándolas por unanimidad y da-
dos el oportuno quorum necesario para estos ac-
tos. Y no habiendo más asunto de que tratar, se da
por terminado el acto, ordenando el Señor. A.
se levante la presente acta y librar certificado
de ella, para su remisión al Excmo. Señor. Go-
bernador Civil de la provincia con atenta re-
querida para que sea declarada de urgencia
la operación, autorizándola, y acompaña-
do la referida certificación del Decreto que in-
dicada superior autoridad, ha de conseguir
para el debido concierto de esta operación
remitiendo por dicho Gobierno Civil, la remi-
sión directamente al Banco de Crédito. contratando
Firmado a continuación los Señores reunidos
ante mí el Secretario que certifico.

Manuel Prado
Eloy Linares
Antonio Toriano

Señor ordinaria del día 15 de Noviembre de 1938.

Señores asistentes
Manuel Eloy Lopera
Manuel Prado Nieto
Eloy Linares Prado

En Montemurlo de la Serena, a quince de noviembre de mil novecien-
treinta y ocho, se reunieron en estas Casas Conistoriales los señores expresados
al margen que constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con-
fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presi-
cia del Señor Alcalde Don Manuel de Eloy Lopera.

Abierta la sesión por dicho Señor Alcalde, se dio lectura del acta an-
terior, la que fue ratificada su aprobación.

Seguidamente la Presidencia, da cuenta de que, en vista haberse moviliza-
el Recopilado de 1927, en cuarto trimestre, en cuyo grupo y recopilado se ha
comprendido el que expone, que desempeña en la actualidad la gerarquía
Alcalde presidente de este Municipio, por haber sido Fernando morri

do el designado en un principio, pasará este cargo a desempeñarlo el que le corresponde en turno, según la designación de la Comisión Gubernativa en la liberación de esta plaza al señor don Manuel Prado Benítez, dándose cuenta al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de la necesidad urgente de la sustitución de las vacantes existentes en esta Gubernativa, para la debida administración de este Municipio, así se acuerda quedando enterado el indicado señor Prado de la obligación que tiene, desde el día de mañana de tomar posesión del cargo indicado de Alcalde presidente, hasta la determinación superior. Se acuerda, en virtud de propuesta de la Comandancia Militar, el abono por este Municipio, de una plaza de Alguacil, el cual ha de prestar sus servicios en referida Comandancia, con un haber proporcionado a los Guardas Municipales; habiéndose ratificado el nombramiento para este puesto a Manuel Giles Tobajas.

Se aprueban las cuentas que han sido satisfechas, de los viajes realizados por el Sr. Alcalde a Badajoz y que todas ellas importan trescientas pesetas.

También fueron aprobadas los pagos realizados de los guardas Municipales por sus haberes desde mes de Octubre último, y las hechas a los empleados Municipales por los haberes correspondientes al indicado mes de Octubre.

Se aprobaron las cuentas presentadas de cruces para el cementerio, y los ataúdes que fueron confeccionados por cuenta de esta Corporación para las muertes de la hermana del Sr. Gracia y su tía, ocurridas por la avaria roja.

Y por último fueron aprobadas las cuentas presentadas de obras públicas y municipales en la Iglesia Parroquial de este pueblo, de reparaciones de daños causados por el enemigo rojo en esta localidad.

Por fin se acuerda sean pagadas las facturas presentadas por la Farmacia Militar para ser reintegradas por los individuos que necesitaron las medicinas; dando facilidad a los vecinos en vista de no existir farmacia civil.

Y no teniendo mas que tratar, se levanta la sesión, firmando los señores asistentes ante mí el secretario: *Manuel L. Poza*

Manuel L. Poza
Antonio Soriano

Pagos

Diligencia de No habiendo asuntos que tratar urgentes mas que los de tra-
1º de Diciembre de 1938. mite corriente y en vista de carecer de personal suitor para lle-
nar las funciones administrativas de discusion de acuerdos, se
formula la presente en espera de resoluciones superiores; dando-
se a la presente diligencia el valor legal en sustitucion de la
sesion ordinaria de este dia

Y para que asi conste firma el presente el tenor Alcalde ante
mi el Secretario que certifico. Montornio a 1º de Diciembre de 1938.

El Alcalde
Manuel Prado

El Secretario
Antonio Soriano

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1938.

En la Villa de Montornio de la Serena a quince de Diciembre de mil
Seiscientos treinta y ocho; en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento
D. Manuel Prado Benito - se reunieron los señores indicados al margen, únicos Autores de esta Corpora-
cion, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

D. Eloy Gena Goya

Abierta la sesion a las doce de este dia, el tenor Alcalde ordena se da
a lectura del acta y diligencia anterior, que fueron aprobadas.
Se procede seguidamente, a dar cuenta de las disposiciones que afectan
a esta Corporacion, y autorados se ordena fueran cumplimentadas
cuando correspondiere.

Naculramiento
de Secretario a D.
Julian Gonsalves

Acta seguida se da cuenta de la instancia presentada por el Secre-
tario de esta Ayuntamiento Don Antonio Soriano y Parra, en la
que solicita se le conceda la dimision de su cargo; y la Corpora-
cion, teniendo en cuenta su gestion y con el fin de concederle algun
descanso a la ardua tarea que ha tenido que realizar en el cometido de
su cargo desde la liberacion de este pueblo, se le concede la dimision de su cargo
como Secretario y se le nombra Oficial primero de esta Secretaria, con el
haber que se señala en el proximo presupuesto

A la vez se acuerda designar a Don Julian Gonsalves y Gonsalves, que pertenece
al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, y el cual ha solicitado esta plaza,
noticioso de los deseos de su compañero Soriano, para que desempeñe el cargo
de Secretario de esta Corporacion con el haber anual de seis mil pesetas
y a mas los dos quinquenios que le corresponden en derechos

Así acordado se ordena sea notificado a dicho señor su nombramiento interinamente, para que oportunamente se posea del mismo, y mientras tanto continúe el Sr. Soriano desempeñándolo a los fines administrativos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las once y media, la que fue autorizada debidamente, autentió el Secretario que certifica

Manuel Prado

El Sr. Presidente

Antonio Soriano

Diligencia de 1º de
Enero de 1939

Por las razones indicadas en diligencias anteriores, no se celebra la ordinaria de este día, quedando en suspenso esta gestión administrativa hasta que la Superioridad proceda a designar por lo menos un Substituto a fin de que en toda discusión de asuntos pueda existir la oportuna controversia.

Y para que conste fue autorizada la presente diligencia por el señor Alcalde y por el Secretario que certifica

Montesumbido de la Serena a 1º de Enero de 1939

El Alcalde

Manuel Prado

El Secretario

Antonio Soriano

Diligencia del día
15 de Enero de 1939

Por las razones anteriores y a más, la infiltración originada por el enemigo en los días 6, 7, 8, 9 y 10 de los corrientes, la vida local ha quedado paralizada sin que haya habitantes en el pueblo.

Montesumbido de la Serena 15 Enero de 1939

El Alcalde

Manuel Prado

El Secretario

Antonio Soriano

Sesión extraordinaria de 30 de Enero ordinaria

Diligencia de

30 Enero 1939

DIPUTACION
DE BADAJOZ

Ha comparecido el Secretario para por ella hacer constar no se celebra sesión en el día de la fecha por absorber la actividad de este Ayuntamiento los asuntos de la actual.

campesina de que certifico.

Montemurcio de la Serena 30 de Enero 1939

Señor ordinaria del día 15 de Febrero de 1939.

Se concurrentes:

Alcalde Presidente

D. Manuel Prado Benítez

Concejal:

Eloy Eena Erjo

Señor ordinaria del día quince de febrero de mil novecientos treinta y nueve. Siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales, 14 personas cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha.

Abierta y publica el acto por el Sr. Alcalde Presidente con mi asistencia como Secretario, de su orden de lectura de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada. Dada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, la Corporación quedó autorizada y acordó su más exacto y fiel cumplimiento, y pasó seguidamente a ocuparse de la orden del día.

Dada lectura de un escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Secretario nombrado D. Julián Jauráles al cual manifiesta no poder posesionarse del cargo de Secretario de esta Corporación por hallarse enfermo y que se le conceda prórroga para efectuarlo.

En virtud de la Corporación acordó por unanimidad concederle el plazo mientras dure la enfermedad que le aqueja. En consecuencia el Secretario le presenta esta de que certifico.

Eloy Eena Erjo

Acta de toma de posesión del cargo de Secretario

En la villa de Montemurcio de la Serena a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez horas del día de la fecha, compareció en estas Casas Consistoriales, ante el Tenor Alcalde Presidente Don Manuel Prado Benítez, asistido de mi su Secretario, Don Julián Jauráles y Jauráles, con el fin de tomar posesión del cargo de Secretario de esta Corporación Municipal para el cual fue designado por este Ayuntamiento en sesión de quince de Diciembre

ultimimo; y una vez exhiber certificacion del acuerdo del Ayuntamiento de Calamante en el cual se hace constar, que a un muy a su pesar le concedo la dimision de su cargo de Secretario de aquella Corporacion, certificarian de su Titulo Profesional, expedido por el Ministerio de la Gobernacion, con el n.º 322. el Sr. Alcalde dio posesion de Secretario de este Ayuntamiento a Don Julian Zamalera, Gauráler, y orolero, que yo el Secretario de funciones extendida la presente acta de toma de posesion que firma el Secretario poseionado con el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

No firmo
el Sr. Alcalde
ni el Secretario
el 6-9-40
al tiempo
que firmo
Julian Zamalera

Julian Zamalera

Diligencia La pongo yo el Secretario, para por ella hacer constar que el dia de la fecha, por no haber asuntos de que tratar de que certifico.

Mantencion de la Sesua a 28 de Febrero de 1.929

N.º 18

El Alcalde

No firmo
Alcalde
Secretario
el 6-9-40
al tiempo
que firmo
Julian Zamalera

Diligencia La pongo yo el Secretario, para por ella hacer constar, que en el dia de la fecha no se celebró sesion por no haber asuntos de que tratar

y de todo lo cual como Secretario del
Oficio.

Montecrubio de la Serena a 15 de Marzo 1939
Nº 87

El Alcalde

Juan Fariñas

No firmo el
Alcalde el día 14 de
Marzo 1939

Senors concurrentes	En la Villa de Montecrubio de
Alcalde Presidente	la Serena, diez y seis de Marzo
Dn Alfonso Prieto Villar	de mil novecientos treinta y
Fuente	nueve, siendo las doce y treinta
Dn Elay Fera Ferejo	minutos del día de la fecha, se

reunieron en estas Casas Consistoriales los se-
ñores cuyos nombres al margen se expresan
bajo la Presidencia del Senor Alcalde Dn Alfonso
Prieto Villar, con mi asistencia como Secre-
tario.

De orden de la Presidente di lectura del Oficio di-
rigido a esta Alcaldia en el día de la fecha,
por el Senor Comandante Militar de esta Plaza
en el cual se interesa por orden del Excmo Senor
General Jefe del Ejercito del Sur, cese inmedia-
tamente en el ejercicio de Alcalde Presidente
de la Comision Jentara de este Ayuntamiento,
debiendo hacerse cargo del mismo Dn Alfonso
Prieto Villar, nombrado para sustituirle, que
dando este Ayuntamiento constituido bajo la Pre-
sidencia de dicho Senor Prieto, y como teniente
de Alcalde Dn Elay Fera Ferejo

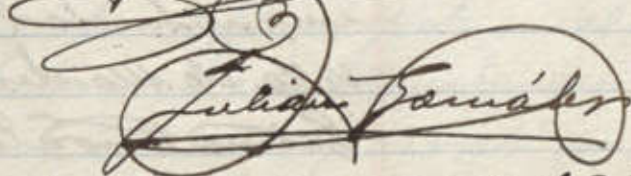
Fue siendo otro el objeto de esta sesion
el Senor Presidente levanto la sesion y yo el
Secretario extendi la presente acta que sus

criben los señores reunidos y de cada la cual
como Secretario certificado. Nota, vale rasgado
misma, que sus, vale. entre vivia Manuel Prado
Perriter, tambien vale

Alfonso Prieto



Gay Zosa



9
Sesión extraordinaria del día 28 de marzo de 1.939
Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Alfonso Prieto Villar
Teniente
Don Eloy Zosa Frejo

En la villa de Montecubio de la
Serena a veintiocho de marzo de
mil novecientas treinta y nueve.
Liendo los doce horas, se reunieron en
el Casal Comunal, los señores,
cuyos nombres al margen se expresa, con el
fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que
habian sido convocados con la antelación ne-
cesario.

Abierto y publico el acto por el señor Alcalde Pre-
sidente Don Alfonso Prieto Villar, con mi asisten-
cia como Secretario, se expuso por los señores
que componen este Ayuntamiento, que ha-
yéndose interpretado del sentir unanime de este
vecinalario y autoridades Eclesiasticas y Juali-
ciales en Atencion al heroismo desplegado por el
Excmo Teniente Coronel de la 24 Division Don Eu-
genio Rodriguez de la Haza, con las fuerzas de su
mencions mandado, para conseguir la liberacion
de este Pueblo y su Termino Municipal, de las hor-
das de la guerra en los dias 22 y 23 de Julio del pasado año
y la heroica defensa de esta poblacion al ser
atacada los dias del 7 al 20 de Enero del año
en curso por las fuerzas Rojas al servicio de los
señores Dios y su Patria, en numero que superaba

en más de un 500 por 100, a las fuerzas de
nuestro Glorioso Ejército; y el supremo inte-
rés que como Estado ha demostrado en la re-
construcción del Templo de esta Parroquia, en el
orden espiritual y temporal, se acuerda por
unanimidad, nombrar hijo adoptivo de esta
Villa de Montemurcio de la Serena, a expresado
Excmo Señor Coronel de la 24 División Don En-
rique Rodríguez de la Herrería, y dedicar le la me-
jor calle de esta Población que sea como eter-
no recuerdo de su paso por esta tierra extreme-
ña, cuna de héroes y conquistadores.

Al mismo se acordó por unanimidad
que de este acuerdo se expida certificación
literal y remita al Señor Rodríguez de la Herrería
para su satisfacción.

Fue leído así el objeto de la presente
Sesión extraordinaria, el Sr. presidente dió
por terminado el acto, y por el Secretario, extendi-
ó la presente acta que suscriben los señores re-
feridos y de todo lo cual como Secretario certifico

Alfonso Prieto

Elay Tenorio

Julian Jarama

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1.939
Señores concurrentes En la Villa de Montemurcio de
Alcalde Presidente la Serena a treinta y uno de
Don Alfonso Prieto Villar marzo de mil novecientos
Fuente treinta y nueve. siendo la ho-
ra señalada, se reunieron en estos
Don Elay Tenorio Casas Consistoriales, los señores del margen que

campesino el Ayuntamiento de esta villa.

Abierto y publicado el auto por el Tenor Alcalde Presidente, con mi asistencia como Secretario, de su orden diligencia de la Sesion anterior y por unanimidad fue aprobada dada cuenta de la correspondencia oficial y de mas disposiciones que afectan a este Ayuntamiento la Corporacion quedo enterada y acordó su mas exacto y fiel cumplimiento, y prosiguió seguidamente a despachar de la orden del dia.

esto trabajo a 110 reales

Variacion de nombre de la Calle Alejandro Lerrux por Coronel Rodriguez de la Herran

Por la Presidencia se expuso que para dar cumplimiento a el acuerdo de la Sesion de 28 del actual en lo referente a sustituir el nombre de una calle para darla el de Coronel Rodriguez de la Herran, se estaba en el caso de atender a lo preceptado en la orden del Ministerio del Interior hoy de la Gobernacion de fecha 13 de Abril de 1938; y teniendo en cuenta que el nombre de Alejandro Lerrux es de evidente agravo a las principales inspiraciones de nuestro Movimiento Nacional, de una parte y de la otra el haber la memoria del Excmo Tenor Coronel Rodriguez de la Herran, libertador de esta localidad y defensor de la misma al ser atacada durante los dias del 7 al 20 de Enero del año actual, por las sin Dios y sin Patria, al servicio de Malicia, se acordó por unanimidad sustituir el nombre de la calle Alejandro Lerrux por la de Coronel Rodriguez de la Herran y solicitar autorizacion del Ministerio de la Gobernacion auto- rizacion para llevarlo a efecto.

Costas de viaje

acto seguido y por unanimidad fueron aprobados los siguientes gastos de viaje y de otros al Tenor Secretario de este Ayuntamiento



El nombramiento de oficial 3º a favor de Juan

Don Feliciano Jaurábriz y Jaurábriz, por un
 viaje a Badajoz para gestionar asuntos de
 cables de esta Corporación y hacer entrega de
 la liquidación por venta de Trictos en la Jun-
 ta Provincial de Subsidio al Combatiente y su
 importe en el Banco de España. Pruebas
 Por pago de un coche de Estremoz a esta villa
 Arribal desde a la Estación de Estremoz 30,
 Por el billete de Ferrocarril de Estremoz Badajoz o
 y Estrella de la Estación a la capital 15,
 Por ida y billete de Badajoz Estremoz — 15
 Por tres días en tre ida y regreso y estancia en la
 Capital a recarte papeles aldania (para gastos de fun-
 da y dictos) 60
 Por pago de un coche de Estremoz a esta Villa 30
 Total de gastos — 150,

ascienden en total los gastos a la suma de cien-
 to cincuenta pesetas, sirviendo de norma
 los dichos para en caso sucesivos a expresado
 procedimiento y Sres. Alcaldes y Concejales, con
 facultad las gastos y dictos al viaje realizado
 los días 28, 29 y 30 del mes actual.

Nombramiento de oficial 3º del natural y domiciliado en esta villa Juan José La
 Cruz a J. per Triviño, de 16 años de edad, el cual solicita el
 Juan J. Lopez Triviño de ser pñero de la Plaza de oficial 3º de esta Sec-
 taria Municipal.

Enterado todo y cada uno de los señores reunidos
 se acordó por unanimidad adjudicarle la
 plaza al pñer Juan José Lopez Triviño,
 con el carácter de oficial 3º en el intertanto,
 sea solicitado por un mutilado, excombatien-
 te, o individuo que por sus estudios pueda
 en cualquier caso mayor derecho.

Quo habiendo mas asuntos a tratar el Señor Presidente dio por terminado el acto y yo el Secretario extendi la presente acta que presenten los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico, nada salve rayado. Continúa a esta villa, Vall.

Momo Prieto

Don Juan

Julian Gambar

Sesion Ordinaria del dia 15 de Abril de 1.929
 Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don Alfonso Prieto Villar
 Benicente.
 Don Eloy Tena Exijo

En la Villa de Montemurcio de la Serena a quince de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores del margen, que componen el Ayuntamiento de esta Villa.

Abierto y publico el acto por el Señor Alcalde Presidente Don Alfonso Prieto Villar en mi asistencia como Secretario, de su orden de lectura de la Sesion anterior y por unanimidad fue aprobada, y pasó plácidamente a ser pose de la Presidencia del dia.

Por la Presidencia se expuso a los señores reunidos que con motivo de haberse terminado la Campaña, el Teléfono Militar existente en esta Plaza, seria recogido en plazo breve y quedaria este Pueblo en completo aislamiento ya que el Telegrafo ha sido su primerlo temporalmente por excase de personal, debido a lo cual se estaba en el

caso de quisiere a cerca de las autoridades del Militar y Civil, no levanten por el momento el Teléfono Militar y que se reanude a la brevedad posible el servicio de Telegrafo.

Enteradas todas y cada uno de las señores reunidas se acordó por unanimidad, que una comisión compuesta por el Sr. Alcalde o Teniente del Alcalde y Secretario, se trasladen a Villa nueva de la Serena y quisiere del Excmo. Sr. General Salan, que los de este sector, no sea levanta toda la línea Telegrafica y de no poderlo cause se traslade a Badajoz y por el medio de que por mediación del Fabricador Civil, pueda conseguirse y justificar a la vez del Sr. Jefe Provincial Telegrafos se reanude el servicio de Telegrafo a la brevedad posible.

Fue habiendo mas asuntos a tratar el sector Presidente le vaulto la sesion y yo el Secretario extendi la presente acta que por serben los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico.

Momo Prieto

Elay Pena

Julian Gamater

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1939.

Señores concurridos

Alcalde Presidente

D. Sr. Alfonso Prieto Villar

Teniente

D. Sr. Elay Pena Teniente

En la Villa de Mantuerrubio de la Serena a treinta de Abril de mil novecientos treinta y nueve.

Siendo la hora señalada se reunieron en esta Casa Consistorial

los señores del margen que componen el Ayuntamiento de esta Villa.

Abierto y publico el acto por el señor alcalde

Presidente Don Alfonso Tricío Vellas, con mi asistencia como Secretario, de su Orolere de lectura de la Sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la Correspondencia oficial y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento, toda la Corporación quedó enterada y acordó su mas exacto y fiel cumplimiento y pasó seguidamente a ocuparse de la Orolere del día.

Por el Sr. Teniente de Alcalde y Secretario, se expuso que, en cumplimiento a la misión que se le habia encomendado en la sesión de fecha 15 del actual se habian trasladado a Villanueva de la Serena, a gestionar acerca del Jefe de este Sector General sobre no sea retirada la línea Telefónica Militar que posee en comunicación a este pueblo con Badajoz, y no obstante haber salido mal impresionados se trasladarán a Badajoz, hacer nuevas gestiones, las cuales obren como resultado no se retire expresada Línea Telefónica por el momento, si bien cambien más, a este vecindario solicitar de la Compañía Telefónica Nacional, la instalación de una Línea Telefónica, cuya empresa lo hace gratuitamente a base de que se le faciliten de cosec abonados en adelante, sin que tenga que hacerse más gastos que el pago de las cuotas de Abono a razón de 13,50 pesetas mensuales, y de quedar la Línea Telefónica Militar a favor de este Ayuntamiento en no se pretendía se tenia que hacer anualmente un buen desembolso en la reparación y conservación de la dicha Línea.

Asi mismo se pusieron expresados señores habian hecho gestiones acerca del Sr. Jefe Provincial de Telegrafos y Gobernador

El Sr. D. Antonio Sanchez Caballero, fue nombrado Recaudador de Arbitrios de la Villa de Badajoz el 1.º de Febrero de 1.º 1879 y como percipiente de los arbitrios de la Villa de Badajoz el 4 de Febrero de 1879.

Enil, no sea suprimida la cita Estacion Fe-
legrafica, habiendole presentado expresada del
Autoridad, que no obstante la cesacion de fun-
cional de telégrafo no seria suprimida y se pro-
cediria a su reapertura cuando se fuera
de purando el personal.

Entrado todo y cada uno de los señores reu-
nidos se acordó por unanimidad que a la
brevidad posible se convocase a una reunion
de mayores contribuyentes, Industriales y gran-
quias de Falange de esta localidad, a fin de conse-
guir un numero de Abonados superior a doce
para lo cual este Ayuntamiento, se suscribia con
una cuota o de si fuere preciso; y una vez de
conseguir el numero suficiente de Abonados diri-
girse en instancia a la Compañia Nacional de
Telefono en peticion de la Liniya haciendo constar
el numero de Abonados con que se cuenta.

Acto seguido y tambien por unanimidad
fueron acordados los siguientes gastos de viages
por un el servicio de un auto de Cartuera a esta
Villa para trasladar a la Comision pentas 30.00
por un dia de estancia en Villanueva. a
20 pentas de dietas a cada uno de la comision 40.00
por dos dias en Badajoz a 20 pentas ca.
de uno para dietas y Fondos. 80.00
por gastos de ferrocarril de ida y regreso. . . . 60.00
por gastos del coche de Cartuera a esta
30.00
Total 240.00

Asimismo se acordó por unanimidad, que el
Recaudador de Arbitrios Don Antonio Sanchez Cabo-
llero, estanga por pensionado a los efectos de anti-
quedad en el cargo y percibo de haberes a partir del
dia 4 de Febrero que fue nombrado, por la Junta

Provincial de Utilidades de Jerez por la Patria.
No habian mas asuntos de que tratar el Señor Presi-
dente dió por terminado el acto y yo el Secretario estu-
di la presente acta que suscriben los señores reunidos
y de todo lo cual como Secretario certifico. Nada en tre
parentesi, Lilia, no vale.

Alfonso Prieto

Don Juan
Julian Zamora

sesion ordinaria del dia 15 de mayo de 1937
Senores concurrentes En la villa de Santeramo de la
Alcalde Presidente Perena a quince de mayo de mil no
Don Alfonso Prieto Villar veintidos treinta y nueve, siendo la
Secretario hora señalada se reunieron en el ay
Don Elay Fera Frigo Casas Consistoriales los señores del ayuntamiento
que componen este Ayuntamiento, bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don Alfonso Prieto Villar,
con mi asistencia como Secretario.

Abierto y publico el acto por el Señor Alcalde,
de su orden de lectura de la sesion anterior y por
unanimidad fue aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia oficial y
disposiciones que afectan a este Ayuntamiento
la Corporacion quedo enterada y acordó su
mas exacto y fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso, que como se cuenta
ba a todo y cada uno de los señores reunidos el ve-
cino de esta villa Don Antonio Fera y Fera, vecino
de Santeramo el cargo de la Oficina del Regente
de calibracion obrera a partir del 1^{er} de Enero del
año en curso sin que hasta la fecha debido haber
abandonado la actividad de esta Corporacion los asun-
tos relacionados con la jornada Jerez. por lo cual
no se ha efectuado el nombramiento, nombrado el

Acta de la sesion ordinaria de 15 de mayo de 1937
del Ayuntamiento de Santeramo de la Perena
en el ayuntamiento de Santeramo de la Perena
a las 10 de la noche de 15 de mayo de 1937
de 1937



acuerdo a defectos.

En las actas los señores reunidos se acordó por unanimidad nombrar en cargo de la oficina del Registro de Escaseción Agraria de esta localidad al sucesoado vecino Don Antonio Zúñiga y Zúñiga, con el haber de 4000 de cuatro mil pesetas, el cual empezará a disfrutar a partir del 1.º de Enero del año en curso.

El acto seguido se expresó por la Presidencia a los señores reunidos que el vecino de esta villa, Gaballe no inutilizado por la tataria Don Antonio Lator Caballero, había sido nombrado por la Comisión Provincial de Inutilizados de Jerez, en cuatro de febrero del año actual Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento y como debido a su delicado estado de salud no había tomado posesión de su cargo, lo hacía en el día de hoy con derecho al percibo de haberes anual de 4000 mil quinientas pesetas fijadas en presupuesto a partir del día cuatro de referido febrero, del año en curso.

No habiendo más asuntos atañer el turno presidente levantó la presente Sesión y yo el Secretario extendí la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico.

Alfonso Prieto

Don Zúñiga

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1939.

Sr. concurrido: En la villa de Monterrubio de la Serena a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y nueve. Siendo la hora señalada se reunieron en el Ayuntamiento de Alcalá Casas Consistoriales los Srs. cuyos nombres al ser llamados se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto y publico el acto, por el Sr. Alcalde Presidente D. Alonso Prieto Villar con mi asistencia como secretario, de su orden se leturna de la Sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales, la Corporación quedó enterada y acordó su más exacto y fiel cumplimiento, y pasó seguidamente a ocuparse de la orden del día.

" Por la presidencia se expuso a los señores reunidos que como les constaba que al ser evacuado este recindario por el mando regio, habia trasladado el Ayuntamiento marxista de estas casas Consistoriales la maquina de escribir, la Biblioteca de Pasaja Calpe, y gran parte de este Archivo Municipal, asi como la maquina de coser de las Escuelas de este Ayuntamiento, las del Cuartel de la Guardia Civil, y las de varios barrios de esta villa; se estaba en el caso de que en representante de este Ayuntamiento se trasladara a Villarrobledo (Albacete) a fin de recuperar mencionados objetos. En tratados todos y cada uno de los señores reunidos de lo ante expuesto se acordó por unanimidad disponer al Secretario de este Ayuntamiento D. Julian Gonzalez y Gonzalez, a fin de que en representacion de esta corporacion se traslade a repetido Villarrobledo en la busca de dichos objetos, cuyos gastos de viaje, fondo y dietas les sean satisfechos por los fondos de este Ayuntamiento."

Por la presidencia, se expuso a los señores reunidos que como les constaba el Oficial Primero de este Ayuntamiento D. Antonio Soriano Parra habia presentado la dimision de su cargo en racion a haber sido nombrado auxiliar de Recaudador de contribuciones del partido de San Benito, y se estaba

en el caso se nombra provisionalmente hasta que sea cubierta la plaza conforme a las disposiciones vigentes con personal lo mas capacitado posible y que tenga conocimientos de mecanografía con el fin de adelantar los trabajos.

Enterados todos, y cada uno de los señores reunidos se acordó por unanimidad nombrar oficial primero de este Ayuntamiento a D. Pablo Jorcal. Segador, estudiante del 5º curso del Bachillerato y grandes conocimientos de mecanografía, con el haber anual de 3.000 pts fijadas en presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión, y yo el Secretario extendi la presente acta que ha firmado los señores reunidos [por hallarla conforme] y de todo lo cual como Secretario certifico.

Alfonso Prieto

Eloy Benavente

Pablo Jorcal

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1939.

Señores concurrentes: Sesión ordinaria del día quince de Junio de mil novecientos treinta y nueve.

Alcalde Presidente: D. Alfonso Prieto Villar
Benavente de Alcalde: D. Eloy Benavente Erijo

Licuada la hora señalada, se reunieron en estas Casas Municipales los señores supras nombrados al margen de esta acta, con el fin de celebrar la Sesión correspondiente al día de la fecha, abierto y publico el acto por el Sr. Alcalde presidente D. Alfonso Prieto Villar, con mi asistencia como Secretario, de su orden se lectura se la Sesión anterior, y por unanimidad fue aprobada. y se pasó seguidamente a ocuparse de la orden del día,

Dada lectura de la correspondencia y de más disposiciones oficiales, la corporación quedó enterada y acordó.

Luna anterior — 45
10/15

diante al mes de marzo para lectura de los combates y
pro socorro facilitado a los detenidos en el depósito mu-
nicipal de este Ayuntamiento que se expresa en los re-
cibos por los recibos autorizados (ochenta y dos ptes) 88'00

Al acaute de este Ayuntamiento en Badajoz para el
pago del relleno de las matrices de la contribucion
industrial de 1938 y 1939 (cinuenta ptes) 50'00

Satisfecho a Antonia Carras y Beresa Calvo (cuarenta y dos) 42'00
por las limpias por ellas efectuada en la Comandancia
militar, cuyos justificantes se unen al libro de cuenta.

Por su reembolso para la C. N. S. de un sello de caucho 7'50
Por el pago de relas del alumbrado de los cuarteles
de los prisioneros (cinco pesetas) 5'00

Total (sesenta y dos ptes y setenta y cinco) 217'50

No habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente te-
nido la sesion y yo el secretario extendi la presente
acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo
cual como Secretario certifico.

Alfonso Prieto

Elay Trejo
Juliano Gamallo

Sesion ordinaria del dia 30 de Junio de 1939
Sr. concurrentes. En la villa de Monterrubio de la Serena a treinta de
Junio de mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora
señalada, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los
señores, cuyos nombres al margen se expre-
sare, con el fin de celebrar la sesion correspondiente al dia de la fecha.

Alcalde Presidente
D. Alfonso Prieto Villar
Teniente de Alcalde
D. Elay Trejo

Abierta y publico el acto por el Sr. Alcalde pre-
sidente D. Alfonso Prieto Villar, con mi asistun-
cia como Secretario de su orden di lectura de la
sesion anterior y por unanimidad que aprobo
solo seguido di lectura de la correspondencia y



demás disposiciones oficiales que afectan a este Ayuntamiento, y la corporación quedó enterada y acordó en sus mas exacto, fiel cumplimiento, palando ejecución, para que se ocupase la orden del día.

Despues de lo que se ha referido, por una necesidad fueron acordados los siguientes pagos:

Al Ministerio de la Gobernación por el periódico *Arrebolador*, de los meses de Abril, Mayo y Junio pts - - - 36 80

A la Casa Arguero por material suministrado a este Ayuntamiento. pts - - - - - 15 10

Por salarios a detenidos en este depósito principal durante los meses de Abril, Mayo y Junio pasado, cuyos nombres se expresan en los recibos por los mismos autorizados. pts - - - - - 36 50

Satisfecho a Marcos Rodriguez por alumbrado, diez por velas para el Cuartel de Trisiduros pts 7 50

Al mismo Sr. Marcos Rodriguez por igual concepto pts 4 50

Satisfecho a D. Benito Belasco Acero el saldo a su favor satisfecho a este Ayuntamiento hasta 31 de marzo ultimo 487 30

Al Alarife Manuel Rojas Izquierdo por 13 jornales de arbanileria invertidos en la Iglesia Parroquial por cuenta de este Ayuntamiento pts 104 50

A José Rivera Nadalés por lámparas suministradas para el alumbrado publico de las Oficinas y dependencias de este Ayuntamiento pts 43 50

A Felix Caballero Lepin por el suministro de 3 sacos de picón a 4 cada uno pts 12 50

A Antonia Carrasco y Beresa Calvo por la limpieza de la Comandancia Militar del 27 de marzo al 1º de Abril pts 21 50

A las mismas por igual concepto durante los dias del 2 al 16 de Abril por el Ayuntamiento 45 50

Satisfecho al Banco de Crédito Local de 791 30



Suma anterior 791 30

España a cuenta de lo que este Ayuntamiento adeuda
 al mismo y amortización de intereses. pesetas 335 66

Subscrito a la tierra extremeña de Badajoz por
 el material suministrado a la Oficina de Colocación
 Obrera durante el 1º trimestre del año actual pts 75 00

Idea a referida imprenta por libros del registro civil,
 material de oficina del juzgado municipal du-
 rante el 1º trimestre del año en curso pts - - - 100 00

Subscrito a la misma por el material de oficina
 suministrado a este Ayuntamiento en los meses de
 Noviembre y Diciembre del pasado año pts 345 00

Idea a la misma por el material impreso y ob-
 jetos de escritorio suministrados a este Ayuntamiento
 durante los meses del 1º trimestre del año en curso pts 307 65

Total de pagos pesetas 936 31

A los seguidos y por unanimidad, fue acordado el
 pago de los gastos de viaje del Sr. Secretario de este Ayun-
 tamiento Sr. Julián González, para ir a Badajoz en
 1º de Mayo para ingresar en la cuenta corriente del
 Banco de España la recaudación de tickets para sub-
 sidio pro-combatiente, correspondiente al mes de
 Abril, ventilar asuntos de este Ayuntamiento acun-
 tante a ciento cincuenta pesetas por coche de esta
 a Caceres y regreso, pago del billete de ferrocarril
 y regreso y gastos de fonda. 150 00

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Pre-
 sidente dió por terminado el acto y yo el secre-
 tario extendi la presente acta y de suscriben
 los señores reunidos de que certifico

Morino Prieto

José Torres
 Julián González

20 Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1939

66 Señores concurrentes con la villa de Monterrubio de la Serena a
Alcalde Presidente { quince de julio de mil novecientos treinta y nueve,
D. Alfonso Prieto Villar } siendo la hora señalada se reunieron en es-
60 Concejal de Alcalde } tas casas Consistoriales los señores cuyos nombres
D. Eloy Benito } al margen se expresan, con el fin de celebrar la
Sesión correspondiente al día de la fiesta, abier-
to y público el acto por el Sr. Alcalde Presidente D.
Alfonso Prieto Villar con mi asistencia como
Secretario, de su orden se leyó de la Sesión
anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y disposi-
ciones oficiales que afectan a este Ayuntamiento,
65 la Corporación quedó enterada y acordó su más
31 exacto y fiel cumplimiento, y por lo que se mandó
a ocuparse de la orden del día.

Por la providencia se expuso que dado a lo
avanzado de la época es debido a haber absor-
vido a este Ayuntamiento casi la actividad
total la pasada guerra, al tener que a proporcio-
nar los carros y caballerías necesarias para transpor-
te del suministro y otras necesidades de la campaña
y alojamiento de fuerzas, así como lista de embarques, no
habría sido posible la confección del presupuesto del año
en curso, y debido a lo cual se estaba en el caso de
protopar el presupuesto de 1936, aprobado por
el Sr. D. Delegado de Hacienda, con anterioridad
al 18 de Julio de dicho año, si bien aumentando
los sueldos de aquellos funcionarios que dedican su
actividad permanente a esta Corporación, dada la
carestía de la vida en la proporción siguien-
te; al Secretario de este Ayuntamiento 1.200 pesetas
por el reconocimiento de los quinquenios que le
fueron reconocidos al ser nombrado Secretario de

esta Corporación.

Al oficial 1.º de este Ayuntamiento, de 3.000 pesetas que figurau en presupuesto a 3.600 pts. al oficial 2.º de 2.500 pts que figurau en presupuesto a 2.920 y al oficial 3.º de 1.750 a 2.190 pts.

al jefe de la guardia municipal de 2.000 pesetas a 2.190 pts, al Cabo de la guardia municipal de 1.260 a 2.007,50 pts y a cada uno de los guardas municipales y alguaciles de 1.190 pts cada uno a 1.829 pts, o sea a 5 pts diarias, y al Tre Publico y Sepulturero de 700 pts a 1.825, o sea a 5 pts diarias, tambien

Acto seguido fueron aprobados y acordados por unanimidad los siguientes pagos: Al Ministerio de la Gobernación por el Periódico la Hueltralladora correspondiente al mes de Junio 10 "

a Gabriel Bena por artículos servidos a este Ayuntamiento, para obsequios de mutilados de guerra por la Patria, exornamentos y organizaciones juveniles con motivo de la fiesta de la Victoria 76 50

a José Rivera por lamparas y material eléctrico servido a este Ayuntamiento para el Cuartel de la Guardia Civil, 36 "

a Emilio Borres y José Rufo en concepto de socorros por la conducción de prones políticos de esta villa a Burgos. 50

a Manuel Prado Benitez por igual concepto de esta villa a Badajoz. 11

a Felipe Romero por 12 aguaduras de frío para obras municipales. 6

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y yo el Secretario, extendi la presente acta que suscriben todos los señores reunidos.

dos, de todo lo cual como Secretario certifico
Alfonso Prieto Elay Lera

Julian Zamálos

Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1939

Sr. concurrentes {
 Alcalde Presidente: {
 Alfonso Prieto Villar {
 Excmo. de Alcalde {
 D. D. L. D. D. Bona Crejo {
 En la villa de Montemurciano de la Serena a treinta
 y uno de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo
 la hora señalada se reunieron en estas casas Concej.
 toriales, los señores cuyos nombres al margen se expre-
 san, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, co-
 rrespondiente al día de la fecha.

Abierto y publicado el acto por el Sr. Alcalde Pre-
 sidente D. Alfonso Prieto Villar, con mi asistencia co-
 mo Secretario, de su orden de lectura de la sesión an-
 terior y por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido de lectura de la correspondencia y
 demás disposiciones oficiales que afectan a este Ayun-
 tamiento, y la Corporación quedó enterada, acor-
 dando su mas. exacto y fiel cumplimiento, pasen-
 dose seguidamente a la orden del día.

Acto seguido y también por unanimidad, se acordó
 satisfacer al Secretario de este Ayuntamiento por pas-
 tes de viaje de esta villa a Badajoz para ges-
 tionar asuntos locales, e ingresar la recaudación de
 tickets de subsidio pro-combatiente, correspondien-
 te al mes de mayo último la suma de 150 ptes
 por coste de esta a Castuera y regreso, billetes de
 ferrocarril ida y vuelta y gastos de fonda pdis-
 tas,

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. presidente dió
 por terminado el acto y yo el secretario extendi la presente acta
 que se lee en los señores reunidos de que certifico

No la firmo ni firmo autentico el Delegado
 6-8-40 Julian Zamálos

Señon de 30 de agosto de 1939.

Sr. concurrentes
Alcalde Presidente
D. Alfonso Prieto Villar
Beniente de Alcalde
D. Floy Bena Brojo

En la villa de Montemurcio de la Serena a treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve. Siendo la hora señalada se reunieron en estas casas Consistoriales los señores señores nombrados al margen se expone, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto y publico el acto por el Sr. Alcalde Presidente D. Alfonso Prieto Villar, asistido de mi secretario, de su orden de lectura de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Se da cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó su mas exacto y fiel cumplimiento, y paso seguidamente a ocuparse de la orden del día.

Acto seguido y por unanimidad se acordó que a fin de afianzar y dar mayor esplendor a la feria de esta localidad que viene celebrándose tradicionalmente los días del 1 al 5 del proximo Septiembre, se peticion del Sr. Comandante de la H^a Bandera de Badajoz de F. E. T. y de las Fons. autorice a la Banda de musica de dicho Batallon venga a dar concierto de musica los días del 1 al 5 del proximo Septiembre, pa encargandose de estas gestiones y algunos pequeños actos de festejos al primer teniente de Alcalde D. Floy Bena Brojo y secretario de este Ayuntamiento.

por la presidencia se expuso que el oficial primero de este Ayuntamiento D. Pablo Pousales Ferrador habia presentado la dimision del cargo



go, por tenerse que dedicar a surcar el 6º curso del Bachiller, y de la instancia presentada por D. Antonio Jorales Legado, ex-combatiente voluntario del Buque Inviador "Vulcano" y estudiante del 6º curso del bachiller.

Enterados los señores reunidos después de amplia y detenida discusión se acordó por unanimidad en razón de ser atendibles las causas por las cuales D. Pablo Jorales Legado presenta la dimisión de su cargo, y las circunstancias que concurren en el solicitante de haber sido combatiente voluntario y estar casi en la terminación del grado bachiller, así como tener conocimientos de mecanografía, aceptar la dimisión de referido D. Pablo Jorales y nombrar para el desempeño de repetido cargo a D. Antonio Jorales Legado.

Acto seguido y también en por unanimidad se acordó el pago de los gastos de viaje de esta localidad a Badajoz y regreso, así como las dietas para pago de fondo al secretario de este Ayuntamiento para gestión de asuntos locales ascen-
dente a ciento cincuenta pesetas de junio 150 ptes

Acto seguido e igualmente por unanimidad, se acordó el pago de diez y siete ptes a la imprenta la Alianza por material suministrado 17 " "

A Antonia Jorales Motiño y varias más por limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil 27 " "
Al Comisariado del Banco Sr. Delegado de Hacienda para gestionar asuntos relacionados con la Incomunidad Sanitaria sobre el pago de haberes de los funcionarios sanitarios 117 " "
Al Industrial José Ortega por papel suministrado a este Ayuntamiento 975

Pagos

A J. Rivera Nadal por lamparas para el alumbrado publico ciento veinte y cinco pts con ochenta y seis 65'85
Al funcionario de la Diputacion por el comisionado por el Sr. presidente en 12 del actual por gastos de viaje y dietas 100 "

A Excmo Sr. Eusebio Galero por 4 arrobas de cal para la limpieza del Cuartel de la 2ª Civil 30 "

Y no habiendo otras asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion y q el Secretario extendi la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico.

Alfonso Prieto Eloy Bena



Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1939

Sr. concurrentes
Alcalde Presidente
D. Alfonso Prieto Villar
Teniente de Alcalde
D. Eloy Bena Berojo

En la villa de Monterrubio de la Sierra a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Siendo las hora usualada se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto y publico el acto por el Sr. Alcalde Presidente D. Alfonso Prieto Villar, con mi asistencia como Secretario, de su orden de lectura de la sesion anterior y por unanimidad fué aprobada.

Toda cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones que afectan a este Ayuntamiento, la Corporacion fué enterada y acordó en sus exacto y fiel cumplimiento y pasó seguidamente a ocuparse de la orden del dia.

Acto seguido y por unanimidad se acordó el pago de los gastos de viaje del Sr. Alcalde Presidente y Secretario de esta corporación para acudir a Badajoz, llamado por el gobernador Civil para asuntos relacionados con cuestiones de abastecimiento y transporte en unión de los Comandantes de Fuertes de la Guardia Civil; por gastos de automóvil de esta a Castuera ida, y regreso (suavta pesetas) — 60'00
 por billetes de ferrocarril a 15 pts ida y regreso 60'00
 por dietas de 4 días a 20 pts cada uno — 160'00
 Total gastos — 280'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, y el Secretario extendi la presente acta que suscriben los señores reunidos, y de todo lo cual como secretario certifico.

Alfonso Prieto

Gloria Tenorio

Julian Zamora

Señora ordinaria del día 30 de Septiembre de 1939.

Sr. concurrentes: { Sr. Alcalde Presidente }
 Alfonso Prieto Villar }
 Benicente de Alceda }
 D. Gloria Tenorio }
 D. Gloria Tenorio }
 D. Gloria Tenorio }

En la villa de Montemurcio de la Serena, a 30 de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.
 Cuando la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores cuyos nombres al map. que se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto y publicado el acto por el Sr. Alcalde Presidente D. Alfonso Prieto Villar, con mi asistencia como Secretario de su orden de lectura de la Sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y demás disposiciones oficiales que afectan a este Ayuntamiento la Corporación quedó enterada y acordó su mas exacto y fiel cumplimiento y pasó seguidamente a la orden del día.

Acto seguido fueron puestos de manifiesto los gastos ocasionados en los festejos de feria del 1 al 15 del actual y despues de examinados por toda y cada uno de los señores reunidos, se acordó por unanimidad su aprobación y abono de su importe.

A Antonio Cruzillo Bello por hospedaje de dos músicos durante los dias de feria. 48'00

A Antonio Parra Sarre por igual concepto 48'00

A Soledad Arellano Nuñez por igual concepto 48'00

A Salvador Brejo por hospedaje de 3 músicos 72'00

A Santiago, digo a Ampela Soriano Cortés por hospedaje 4 músicos 96'00

A Fermina Arellano Nuñez por igual concepto cuatro músicos, (cuatro). 96'00

A Gabriel Bena Brejo por suministrador de bebidas a los músicos durante los dias de feria por gastos hechos en su establecimiento 155'45

A Eduardo Balera Molina por igual concepto 135'00

A Florencio Camayo Perez, por igual concepto que el anterior (ciento veinticinco pesetas) 125'00

Al Sr. Comandante de la 4ª Banderá de F.F. T. y de las Jors. en concepto de gratificación por los músicos que componen la banda de dicha Banderá que han auxiliado esta localidad durante los dias de Feria - 300'00

Despues de haber sido examinado por los señores reunidos se acordó por unanimidad los siguientes pagos: A Antonio Vela Ibarra por siete y medio quintales de cal para las escudayas de este Ayuntamiento 37'50

a Benito Blazquez huertilla en concepto de es-	pts	cts
corro para marchar a Badajoz a fin de somer-		
ter a una operacion quirurgica -	30	..
a Maria Dolores Vela Balera para el mismo fin		
anterior (veinte pesetas) -	20	..
a Benito Arevalo Hueteros por 1.000 tijas para la		
reparacion de las Escuelas	80	..
a la Imprenta de Pedro Parajo por efectos recibidos		
de su casa a este Ayuntamiento	26	15
a Jos ^e Rivero Nordales por lamparas alumina-		
das a este Ayuntamiento para alumbrado publico	165	60
a la Imprenta la Minerva Extremena de Ba-		
dajoz por impresos de quintas servidos a este		
Ayuntamiento, expedientes para lo mismo	450	..
al Banco Español de Credito en concepto de		
amortizacion e intereses de lo que este Ayunta-		
miento le adeuda -	670	37
al jefe de la linea de telegrafos de Badajoz		
por dietas devengadas por el personal necesario		
para la instalacion, reapertura del telegrafo		
instalado en Calle el Santo n ^o 10	131	10
al Juzgado Municipal por orden de mandado de la		
superioridad sobre minuta de Abogado en		
pleitos sostenidos por este Ayuntamiento y otros con-		
ceptos (mil cuatrocientos pts)	1400	..

Se ordena de la providencia go el Secretario de le-
tura de la carta que el jefe administrativo de
Ciudad Real D. Alfredo Dorado Aro, dirigida
al jefe de este Ayuntamiento en Badajoz D.
Benito Velasco Alero, de fecha 22 de Agosto pro-
ximo pasado, en la cual manifiesta le fue
concedido mediante poderes la representa-
cion de este Ayuntamiento a partir del
mes de Agosto de 1937, y entregado un du-

plificado de la lámina de inscripciones expedida por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas en 27 de Mayo de 1937, por el concepto de propios con el número 11.455 concepto 80%, la cual dice tiene a disposición de este Ayuntamiento:

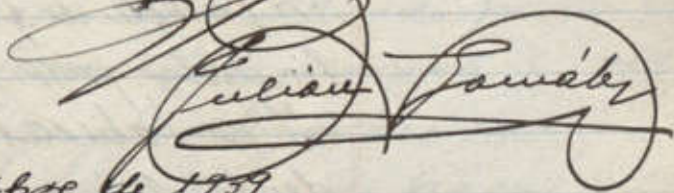
Enterado todo y cada uno de los señores reunidos, se acordó por unanimidad designar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Julián González y González, para que se persone en Ciudad Real y recabe del H. sector administrativo D. Alfredo Borado Aro el duplicado de la lámina de referencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la Sesión y yo el Secretario extendí la presente acta que suscriben los señores reunidos y de todo lo cual como Secretario certifico.

Alfonso Prieto

José María





Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1937.

Srs. concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Alfonso Prieto Villar
 Teniente de Alcalde
 D. Eloy Bena Crejo

En la villa de Montarrubio de la Serena a quince de Octubre de mil novecientos treinta y siete.

Siendo la hora señalada se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores cuyos nombres al margen se expresan para el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta y publicado el acto por el Sr. Alcalde Presidente D. Alfonso Prieto Villar, con mi asistencia como Secretario, de su orden de lectura de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y de

más correspondencias oficiales o sea las disposiciones oficia-
les que afectan a este Ayuntamiento; la Corporación que
do enterada y acordó su más exacto y fiel cumpli-
miento y pasó seguidamente a ocuparse de la orden del
día.

Acto seguido por el Sr. Secretario se expuso que en cum-
plimiento al servicio que se le había encomendado, se
había trasladado a Ciudad Real al objeto de reco-
ger la inscripción nominal de este Ayuntamiento
to nº 11.455 por un valor nominal de 332.843'47-
pesetas y una renta anual de 8'913'73, la cual se ha-
bía sido entregada por el gestor de dicha Capri-
tal D. Alfredo Dorado Oro.

Acto seguido fueron por unanimidad los gas-
tos de viaje y representación del Sr. Secretario,
por cuales son como se expresan:

Por coche de esta a la Estación de Castuera
ida y regreso ----- 70'00

Por billete de ferrocarril de ida y vuelta - - - - 45'00

Por dietas para gastos de fonda por 4 días a 20 pñ -- 80'00

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presi-
dente dió por terminado el acto y yo el Secre-
tario extendí la presente acta que suscriben
los señores reunidos y de todo lo cual como
Secretario certifico.

Alfonso Prieto

José Torres

Sesión ordinaria de 31 de Octubre de 1959

Señores concurrentes { en la villa de Montarrubio de la Serena a las
 Alcalde Presidente { 7 y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta
 D. Alfonso Prieto Villar } y nueve. Siendo la hora señalada, se
 D. Benito Alcalde { reunieron en estas Casas Consistoriales los

D. D. Benafrejo señores cuyos nombres al margen se expresan en el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta y publicado el acto por el Sr. Alcalde Presidente D. Alfonso Prieto Villar, con mi asistencia como Secretario, de su orden de apertura de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia oficial y demas disposiciones oficiales que afectan a este Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó en mas exacto y fiel cumplimiento, pasando seguidamente a ocuparse de la orden del día.

Acto seguido fueron puestos de manifiesto los pagos efectuados durante el mes actual y fueron aprobados por unanimidad.

	Pts	Cts.
A D. José Rivera Nadal por lamparas servidas a este Ayuntamiento para el alumbrado publico (noventa y tres pts con setenta y cinco cts)	93	75
A Antonio Romero Razo por diez y medio sacos de cemento para la reparación de las escuelas (diez y ocho pts con setenta y cinco)	18	75
A Florencio Gamayo Perez, por vino y café servido para obsequiar a mutilados y ombateados con motivo del 1º aniversario de la liberación de este pueblo (cincoenta pesetas)	50	"
A M. Lopez Murillo vecino de Córdoba por la fijada para la rotulación de la calle C. Rodriguez de la Herran (noventa y cinco pts)	95	"
A Eladio Reina Hidalgo por gastos verificados en su establecimiento con motivo del 1º aniversario de la liberación de este pueblo para obsequio de mutilados y ombateados.	14	50

a Diego Garcia por traslado de esta villa a Cartuera
al Guardia Civil Santos Fernandez y familia así
como sus muebles con objeto de traslado

75 00

A José Silvestre Rodríguez por sus trabajos en
dibujar el Escudo de este Ayuntamiento para
el album que está formando para el ferrocarril 25 00

A Manuel de Saucedo por la mejora de Horos y
para el pago del subsidio al combatiente 1 25

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminado el acto y yo el Secre-
tario extendí la presente acta que he suscrita en
los señores reunidos y de todo lo cual como Secre-
tario certifico.

Alfonso Prieto

Eloy Ben

Julian Román

Señala ordinaria de 15 de Noviembre de 1939.

Sr. concurrentes

Alcalde Presidente

D. Alfonso Prieto Villar

Benito de Alcalde

D. Eloy Ben

En la villa de Monterrubio de la Serena, a quin-
ce de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.

Siendo la hora señalada, se reunieron en esta Ca-
sas Comunitarias los señores cuyos nombres al mar-
gen se expresan, con el fin de celebrar la sesión
ordinaria, correspondiente al día de la fecha.

Abierto y publicado el acto por el Sr. Alcalde Pre-
sidente D. Alfonso Prieto Villar, asistido de mi
secretario, de su orden de lectura de la sesión
anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Para cuenta de la Correspondencia oficial y
demás disposiciones oficiales que afectan a es-
te Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada,
acordando su más exacto y fiel cumpli-
miento; pasando seguidamente a ocuparse
de la orden del día.

Por el Sr. Secretario se expuso, que en cumplimiento a cuanto se le habia ordenado se habia trasladado a Villarrobledo (Albacete) a retirar las maquinas de escribir de las Escuelas de este Ayuntamiento, las del cuartel de la Guardia Civil, y las de varias personas de derechas, que habian sido requisadas por los marxistas y llevadas a dicho punto por su evacuacion, las cuales se encontraban en deposito desde el pasado Mayo de que fueron recuperadas, por no haber podido ser efectuado por aquella fecha por estar suspendidas las facturaciones.

Acto seguido se dio cuenta de los gastos de viaje ascendente a trescientas treinta pesetas — 330'00^{pts} y por unanimidad fueron aprobados.

Acto seguido por la presidencia se dio cuenta de la instancia dirigida a esta Alcaldia por el vecino de la misma Cipriano Benavente, en la cual solicita se le adjudique la cobranza en periodo ejecutivo del Repartimiento General sobre utilidades de 1934, prorrogado por el Excmo Sr. delegado de Hacienda de esta provincia para la cobranza de tres trimestres, del ejercicio de 1938 ofreciendo para responder a su justicia con la suma de 3000 pts, en metálico como fianza.

Enterados los señores reunidos, despues de amplia y detenida discusion y teniendo en cuenta las circunstancias que adornan al referido Cipriano Benavente, de honradez y solvencia moral, se acordó por unanimidad nombrarlo Jefe Ejecutivo del repartimiento General sobre Utilidades de 1934, autorizada la cobranza de tres trimestres para el ejercicio de 1938.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, y el Secretario extendió la presente acta y la firmaron los señores reunidos y de todo lo cual

como Secretario certifico.

Alfonso Prieto

Elaf ~~Primo~~

Juliano Lavaredo

No es de ninguna otra ser extendido des-
pués de la fecha de la misma ser

Montarubí 6 de agosto de 1940

El Delegado

En Iglesas

Acta de constitución de la nueva Comisión Gestora
de este Ayuntamiento.

En Montarubí de la Serena a seis de Agosto
de mil novecientos cuarenta. A las diez y
sus horas se constituyó en la Casa Ayuntamiento
to el Delegado del Reino Sr. Gobernador
Enil, de esta Provincia, Don José Ignacio Rojas,
asistido de mi el Secretario, con el fin de dar
posesión a la nueva Gestora, constituida por
los señores Don Leopoldo Buesa Pina; Don Juan
Moreno Alcalde; Don Antonio Buesa y Buesa
y Don Manuel Frado Benites, los cuales ex-
hiben los oportunos credenciales expedidos
por el expresado Delegado, por delegación
del Sr. Gobernador Enil, y los
cuales se encuentran presentes en este acto,
estando también el Alcalde que cesa Don
Alfonso Prieto Vellor, el cual da posesión segun-
damente a Don Leopoldo Buesa Pina, en el cargo
de Alcalde para el que ha sido designado.

procediendo acto seguido a ocupar su puesto que
abandona el saliente, clausurase por terminada
esta primera parte de la Sesión que firmaron
el Delegado, y los Alcaldes salientes y entrantes
y de todo lo cual como Secretario certifico.

Dn. Felipe Alfonso Prieto
Dn. Leopoldo Enea
Julian Zamaler

Continuación del acta anterior, seguidamente se
procedió por el Sr. Alcalde Dn. Leopoldo
Enea Enea, a dar posesión de los cargos de
primero, segundo y tercer teniente de Alcalde
respectivamente a los señores anteriores men-
te reseñados Dn. Isaac Moreno Abautora
Dn. Antonio Enea y Enea y Dn. Manuel Prado
Beuter, los cuales prosalen a ocupar sus res-
pectivos puestos.

Acto seguido se dio lectura de una instan-
cia sabida por el Secretario de este Ayun-
tamiento Dn. Julian Zamaler y Zamaler,
en la que interesa de la Corporación mu-
nicipal le sea aceptada la renuncia del
cargo por un contarse un tanto de ve-
dad de salud y tener necesidad de hacer
vida de reposo; los señores reunidos
acordaron por unanimidad, aceptar
la renuncia que del cargo de Secre-
tario de este Ayuntamiento presenta Dn.
Julian Zamaler y Zamaler, y en el
esa en este mismo día, anulando

para sustituirle accidentalmente y en tanto se provee la plaza con Interino del Cuerpo, a Don Ignacio Pajuelo Jarama con lo que se dio por terminada esta segunda parte de la Sesión, que firman los señores asistentes de que certifico.

Leopoldo Peña

Antonio Peña

Manuel Prado

José González

Sesión extraordinaria del día 7 de Agosto de 1940

Presidente:

D. Leopoldo Peña Peña

Concejales:

" Isaac Moreno Abentara

" Antonio Peña Peña

" Manuel Prado Benítez

En Montemurcio de la Serena a siete de agosto de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las doce se constituyó en

la sala de sesiones de este Ayuntamiento la Comisión Gestora del municipio convocada en el día de ayer, en cuyo nombre se expresan al margen, bajo la presidencia del primero y con asistencia del infrascrito Secretario accidental, para celebrar sesión extraordinaria convocada previamente, dada apertura al acto por la presidencia y previa ligera discusión se acordó por unanimidad fijar en dos el número de sesiones ordinarias que deberá celebrar este Organismo en cada mes y precisamente en los días quince y fin del



misimo a la hora de las doce.

Ultimamente se acuerda aprobar el pago de cien pesetas ordenado en el día de ayer por la Alcaldía para satisfacer gastos de locomoción y dietas originados por D. José Iglesias Rojas Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en visita de inspección girada a este Ayuntamiento en repetido día, según se hace constar en sesión de igual fecha.

Se acuerda de igual modo quede en efecto la suscripción al Boletín Oficial de la provincia que se recibe para la Junta municipal del Censo electoral de esta localidad, actualmente disuelta, cuyo pago corre a cargo de los fondos municipales, cuando traslado de este acuerdo a sus debidos efectos al Sr. Presidente de la Diputación provincial.

Seguidamente comencio esta Corporación de carta del Banco del Crédito local de España de fecha 26 del pasado Julio, reverbando el pago de dos mil doscientas ochenta y nueve pesetas con veintitres céntimos que se le adeudan por intereses, gastos y amortización del préstamo contraído con dicho Entidad serengados hasta fines del pasado Junio, acordándose hacerla presente que constituida ayer la Comisión Gestora integrada por los señores reunidos, y en estudio de una nueva organización de la vida municipal por el estado ruinoso que en su hacienda ha dejado la Corporación saliente, se hace necesario e indispensable una prórroga para reembolsar la mencionada suma, hasta tanto se disponga de los

recursos que ha de proporcionar el repartimiento general de utilidades de 1939 en concepción y el cobro de intereses de inscripciones en tramitación.

Habiendo formulado en el día de ayer al constituirse esta Corporación, renuncia del cargo de Secretario que con carácter interino venía desempeñando en este municipio D. Julián Gouroler Gouroler cuya dimisión le fue aceptada en el acto, designándose para sustituirle al funcionario municipal que de manera accidental presta sus servicios en esta Secretaría D. Ignacio Pajuelo Gouroler y teniendo en cuenta que este señor hizo observar aceptar el cargo solo en atención al riesgo de la presidencia con objeto de que los asuntos municipales no queden desatendidos momentáneamente y evitar trastornos al Ayuntamiento, pero condicionada en oferta a que su actuación sea limitada a corto plazo, y acordada por unanimidad por el hecho en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que con toda urgencia nombre Secretario que se haga cargo de la plaza y con la ayuda del restante personal que al efecto se designe, puestas a ire despatchado los numerosos asuntos pendientes, por negligencia del Secretario cesante, según pudo comprobarse en la inspección que se efectuó de ayer se hizo en este Ayuntamiento por un Delegado de la primera autoridad de la provincia.

Por la presidencia se expone a los señores

31

señores presentes las pesimistas impresiones que re-
cogió en el día de ayer del Sr. Delegado Gober-
nativo que ya se cita anteriormente, quien entre
otras cosas le indicó había observado una
completa desorganización en la marcha de la
Hacienda local, hasta el extremo de haberse
de momento imposible conocer su verdadera
situación económica, en razón a no haberse
librado los oportunos mandamientos de in-
gresos y pagos, ni llevarse en los libros de con-
tabilidad los asientos de las operaciones de
cada con la regularidad y orden establecidos
por las disposiciones pertinentes. Añadió a
lo dicho que por lo que afecta a los servicios
municipales, le había comunicado el referido
Sr. Delegado haber comprobado asimismo un
abandono tal, que en su mayoría se hallaban
por cumplir, por todo lo cual el que
habla propone a la Comisión se recabe
del Excmo Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia la designación urgente de funcio-
nario competente con la misión de girar
una minuciosa inspección a la actua-
ción de los señores Alcalde y Secretario ce-
rantes ayer, por ser los individuos que a su juicio
pueden estimarse como autores y responsa-
bles del inexcusable y desastroso estado en
que han dejado colocada al municipio, con
graves quebrantos y repercusiones para los
intereses locales. La Comisión bien in-
formada hace suya y aprueba en todo
sus términos por unanimidad la proposi-
ción de la presidencia.

Finalmente acuerda esta Corporación

ofrecerse por conducto de la presidencia al Excmo Sr. Gobernador Civil para laborar por los intereses locales y complementar la obra de saneamiento y reconstrucción iniciada por nuestro ilustre Caudillo.

Sin otros asuntos por tratar el Sr. Presidente levanto la sesion y se estubo la presente acta que previa su lectura aprobaban y firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Leopoldo Peña

Antonio Peña

Joaquín Pajuelo

Mamuel Prado

Joaquín Pajuelo

Sec. acc. Pajuelo



Sesion ordinaria del dia 15 de agosto de 1940

Presidente:

D. Leopoldo Peña Peña

Vocales

» Isaac Moreno Alcantara

» Antonio Peña Peña

» Mamuel Prado Benitez

En Monterrubio de la Serena a quince de agosto de mil novecientos cuarenta y hora de las doce

se reunieron en las Casas Consistoriales los señores de la Comision Gestora reunidos al margen, presididos por el primero y asistidos del infrascripto Secretario accidental con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto el acto por la presidencia y previa la lectura de la precedente sesion extraordinaria se acuerda su aprobacion.

30

Dada cuenta de las circulares y comunicaciones recibidas desde el seis del actual en que tomó posesión esta Corporación se acuerda su cumplimiento y que en cuanto a las disposiciones o servicios que estén pendientes de despacho, se acuerda igualmente su tramitación a medida que lo vaya permitiendo los múltiples trabajos de Secretaría.

Se acuerda aprobar cuenta de gastos de los invertidos por el Guardia de este municipio Emilio Torres en la conducción de un detenido llevado por él, y otro por una pareja de la Guardia Civil desde este Depósito a la Prisión de Al. membrado, el día diez del actual por un importe total de cuarenta y nueve pesetas.

Prima propuesta de la presidencia, acuerda la Comisión por unanimidad facultar a la primera para que con el fin de conocer la verdadera situación de la Recaudación municipal, recabe del actual Recaudador D. Antonio Saur Caballero la entrega por éste en un plazo de cinco días, de factura general con separación de conceptos y años, de los valores en talones u otros documentos que tenga en su poder como pendientes de cobro. ~~Inde-~~ pendiente de ello, presentará cuenta detallada de los valores de que se hiciere cargo al poseerle en su destino, de los que existan al presente por recaudar, de la diferencia entre una y otra partida, de las sumas en metálico que le resulten ingresadas en depositaria justificadas por las oportunas cartas de pago, ^{o consignación} en último, el saldo en su favor o en contra que

se declare de tales operaciones, para que de todo ello tenga exacto conocimiento esta Corporación y pueda resolver en su consecuencia.

Entendida la Corporación de que al funcionario D. Ignacio Pajuelo Gomez que viene trabajando en estas Oficinas desde el primero de Marzo último con caracter temporal y con cuyo fin fue solicitado por la Gestora saliente, ofreciendole diez pesetas diarias de sueldo, tiene percibidas hasta hoy por cuenta de sus trabajos solamente setecientas ochenta pesetas, o sea lo correspondiente a dos meses y medio de los cinco que tiene devengados hasta fin de Julio anterior, se acuerda no obstante no existir acuerdos sobre tales extremos, se le reconozca el resto que se le adeuda y sea reintegrado de su importe por la Caja municipal en la medida que sus recursos lo consientan, con objeto de que pueda sufragar los gastos que le origina su estancia en ésta y toda vez que este cierto ha prestado tales servicios.

Tambien se acuerda sin discusion la designacion del albañil de la localidad D. Manuel Nogales Izquierdo, para que en representacion de esta Gestora pueda ejecutar la formacion de presupuesto de obras que se realicen con motivo de la reconstruccion de edificios destruidos durante la dominacion roja, como en los demas casos en que sea preciso la formacion de planos y presupuestos por arquitectos titulados, ya que en este pueblo no

no se dispone de tales técnicos, y siempre que se trate de pequeñas obras de reparación de casas, o construcción de nuevas viviendas, que no requieran de una manera expresa la intervención de Arquitecto, y que se notifique este acuerdo al interesado.

Dada cuenta de factura de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Julio por el farmacéutico titular D. Antonio Juárez, im-
portante seiscientas nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos, la Comisión, considerando excesivamente elevada la suma que representan dichos medicamentos, en relación con la que arrojan las de los demás meses transcurridos, acuerda cometerlas a un detenido examen y valoración por persona competente antes de resolver sobre el caso.

Conocido oficio del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de esta de fecha trece del actual, aconsejando la necesidad de realizar ciertas reformas en la Casa Cuartel que ocupan las fuerzas a su cargo, unas obras estima de imprescindible necesidad y conveniencia para la buena marcha de su servicios, y como por los datos que se tienen del albañil encargado del estudio de tales obras, el importe de estas supone una suma considerable, se acuerda por unanimidad tomar en cuenta la petición de que se trata para cuando la Caja municipal cuente con suficientes recursos económicos, - de que hoy parece en absoluto, - y entonces hacer un detenido estudio del caso

para darle una resolución definitiva, y que se notifique este acuerdo a dicho Sr. Coluandante a sus debidos efectos.

Por el Vocal D. Isaac Moreno Alcantara se hace presente a la presidencia haber tenido conocimiento de estarre utilizando por la rectoria de la fabrica de harinas de esta localidad aguas insalubres en la fabricacion del pan, por la presidencia se tomo en consideracion el riesgo, prometiendo informarme sobre el caso y adoptar las medidas pertinentes.

No habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion y se extiende la presente que fue leida y autorizada todos los asistentes, de que yo el Secretario presencial certifico = ~~luminado~~ =

Antonio Peña

Isaac Moreno

Antonio Peña

Manuel Prado

Ignacio Pajuelo

Pro



Sesion extraordinaria del dia 17 de agosto de 1940

Señores concurrentes:

Presidente

D. Leopoldo Peña Peña

Vocales

" Isaac Moreno Alcantara

" Antonio Peña Peña

" Manuel Prado Benitez

En Montevideo de la

Serena a diez y siete de

agosto de mil novecientos

cuarenta, siendo la hora

de las doce y previamente

convocados, se constituyeron

en el salon de sesiones de

estas Casas Consistoriales asistidos del infr-

uito Secretario accidental los señores de la Comisión Gestora de este municipio cuyos nombres constan al margen, presididos por el primero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Declarado abierto el acto por dicha presidencia e informada la Corporación de que por la anterior Gestora no se han llevado hasta ahora los libros de contabilidad para las operaciones de cargo y data que realice la Caja municipal, se acuerda por unanimidad que por los claveros se proceda a la apertura de los necesarios al expresado fin, con objeto de que tanto los ingresos como los gastos que en lo sucesivo se realicen con cargo a los fondos municipales, puedan ser contabilizados en debida forma y la Corporación conocer en cada momento el estado de la hacienda local.

Igualmente se acuerda que a todos los gastos que se aprueben, se les dé en su día la aplicación al capítulo y artículo del presupuesto a que correspondiera el pago, por no estar confeccionado hasta ahora dicho documento.

Con lo cual y cumplido el objeto de esta sesión la dio por terminada el Sr. Presidente y se extendió la presente acta que después de su lectura autorizaron todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

He aprobado en
Joaquín
Siguera
(Siguera firma)



Antonio Peña

Manuel Prado

Juanes Pajuelo
Pino

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1940

Presidente

D. Leopoldo Peña Peña

Vocales

" Isaac Moreno Alcantara

" Antonio Peña Peña

" Manuel Prado Benites

En Monterrubio de la Serena a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta siendo las doce horas se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias

los señores de la Comisión Gestora de este municipio cuyos nombres constan al margen, presididos por el primero como Alcalde Presidente y con asistencia del infrascrito Secretario accidental para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto, se procedió a la lectura de boletines oficiales y correspondencia de la (pasada) época de la presente quincena y se acuerda su cumplimiento.

Por la precedencia se da cuenta de que por desconocer la parte vural del término los Agentes designados para la misma a los efectos de la formación de la Estadística de los edificios, ha nombrado para que les auxilien en su cometido, como prácticos, a los vecinos Federico Palomar Partido y Francisco Aranda Moreno. En su virtud se acuerda aprobar la gestión del Sr. Alcalde y que a los referidos prácticos, se les abone por su trabajo la suma de siete pesetas diarias, o sea la misma retribución que se asignó por la Junta Municipal del Cuerpo

de población a dichos Agentes.

La misma presidencia expone, haber dirigido intenta instancia en veinticuatro del actual al Excmo Sr. Ministro del Trabajo, solicitando le sean concedidos a este municipio los beneficios de la desimna sobre las cuotas de las contribuciones rústica e industrial del municipio para atender al paro obrero, cuyo percibo se halla en suspenso en la actualidad, con objeto de hacer frente con tales fondos al agudo problema del paro obrero que se siente en esta localidad como consecuencia de los graves perjuicios que ha experimentado en la pasada guerra. Enterados los señores de la Comisión, acuerdan por unanimidad hacer suya la petición de la presidencia.

Tambien se manifiesta por el Sr. Presidente, haber estado posesión el día veinticuatro del actual en el cargo de Guardia municipal para este Ayuntamiento al vecino y mutilado de guerra por la Patria Juan Antonio Herrero Carrasco, nombrado para dicho empleo el día veinte de los mismos por la Comisión Inspectora provincial de Mutilados. La Corporación teniendo en cuenta que la citada plaza corresponde a las que están provistas en la actualidad con caracter interino, acuerda por el voto de todos sus miembros celebrar un sorteo entre los que se encuentran en este caso como tales Guardias municipales y que no tienen la cualidad de ejecutivos, Jesus Paejo Garcia, Juan Gabriel Molina Cortes y Juan Perez Torres, con objeto de determinar a cual de estos

correspondiente cesar por haberse ocupado su destino por el señor Barra Carrasco, y verificada la operacion le toco por suerte a Jesus Ruffo Garcia al cual le sera notificado este acuerdo y su cese a los debidos efectos.

El Secretario que actua, reitera a la Corporacion la advertencia suya que consta en sesion de siete del actual sobre la conclusion que establecio al hacerse cargo de esta Secretaria de manera accidental, como consecuencia de lo cual y toda vez que no considerase con la suficiente aptitud para desenvolver muchos de los asuntos que existen por tramitar en dicha oficina y que por su importancia no admiten dilacion, con las garantias para los miembros de la Corporacion que deben revestir las iniciativas y asesoramientos del que habla, dandole por enterados los señores asistentes de lo dicho por el aludido funcionario.

Por ultimo se acuerda se adquieran ocho crucifijos con destino a las Escuelas municipales que constan de igual numero de Secciones.

No teniendo la Comision mas asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion y se extendio la presente acta que autorizada por todos los señores concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Antes de autorizar esta acta y habiendome observado la omision involuntaria de la lectura de la anterior ordinaria de quince del actual y extraordinaria de diez y siete del mismo, se practico dicha lectura por el

infrascripto, acordando la Comisión la aprobación por unanimidad de referidas sesiones, certíficas.



Suplente Benja
 Moreno

Manuel Prado

Antonio Peña

Agustín Pajuelo

Sio

Acta de la sesión para la constitución de la nueva Gestora municipal

En Monterrubio de la Serena a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Peña Peña y asistidos del infrascripto Secretario accidental Agustín Pajuelo Gomer se reunieron en sesión extraordinaria previa convocatoria, en estas Casas Consistoriales a la hora de las doce, los señores que integran la actual Gestora municipal con el Presidente que actúa, D. Isaac Moreno Alcantara 1.^o Teniente de Alcalde, D. Antonio Peña Peña, 2.^o Teniente; y D. Manuel Prado Benítez, 3.^o Teniente.

Asistieron también a este acto igualmente convocados los Gestores recientemente designados y que deben constituir la nueva Gestora conforme a oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha diez y siete del pasado Agosto, excepto D. Manuel Múner Caballero que se halla

en estos momentos ausente del pueblo.

Declarado abierto el acto, por el respetivo Sr. Presidente, se dió lectura íntegra de su orden al oficio de que antes se hace mención, manifestándose por el primero que en cumplimiento estricto de tal orden, declara ba cesantes en sus cargos a los señores que hasta ahora han venido ocupados en la Gestora, y que ésta quede formada desde este momento conforme a la renovación ordenada por la Superioridad en su mencionado oficio por el orden que en el mismo se consigna y que es el siguiente:

Alcalde Presidente: El que preside.

1.^a Jefe de Alcalde. D. Isaac Moreno Abautaria

2.^o Idem de id. " Manuel Prado Benítez

3.^{er} idem de id. " Gabriel Zea Grejo.

Gestor 1.^o D. Angel Peña Romero.

id 2.^o " Manuel Nuñez Caballero

id 3.^o " Manuel Arévalo Agredano

id 4.^o " Fernando Martín Barbera

id 5.^o " Antonio Zea Zea

A todos ellos dió la presidencia posesión de sus respectivos cargos.

Seguidamente procedió la Corporación mediante votación secreta, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley municipal vigente a la designación de Síndico, resultando nombrado por mayoría absoluta de votos el Gestor D. Antonio Zea Zea, al cual la presidencia le proclamó para este cargo.

Por el mismo procedimiento se llevó a efecto la elección de las Comisiones que en el seno de la Corporación deben situar para

3.
informar en los asuntos que sean de su competencia y que no estén encomendados a otros Organismos municipales, obteniendo mayoría de votos:

Para la Comisión de Policía Urbana y Rural y Obras Públicas, los señores,

D. Mamel Arevalo Agredano

D. Fernando Martín Babero

D. Mamel Prado Benítez

Para la de Hacienda y Presupuestos:

D. Isaac Moreno Alcantara

D. Gabriel Peña Frejo

D. Angel Peña Romero

En constituida esta Corporación acuerda por unanimidad celebrar sus sesiones ordinarias los días quince y último de cada mes a las doce horas.

Por último se acuerda que una copia certificada de la presente sesión se presente a la primera Autoridad gubernativa de la provincia según tiene dispuesto.

Y cumplido el objeto de esta sesión el Sr. Presidente levanta la sesión y se extiende la presente, que una vez leída aprueban y firman los señores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico =

Sobre raspado = Caballero = vale =

Leopoldo Peña

Mamel Prado

Mamel Arivalo

Angel Peña

Antonio Peña

Abreu

Seguen firmes



Fernando Martín

Gabriel Escua

Ignacio Pajuelo

no. 2

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1940

Señores concurrentes:

Presidente

D. Isaac Moreno Alcantara

Gestores

" Manuel Prado Benitez

" Gabriel Escua Erjo

" Angel Peña Romero

" Manuel Arévalo Agredano

" Fernando Martín Palsera

" Antonio Escua Escua

3

En Monterrubio de la Serena a las doce horas del quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Gestora principal anotados al margen, asistidos del infrascripto Secretario accidental, bajo la presidencia del primero como Primer Jefe

de Alcalde en funciones por ausencia y delegación de la Presidencia, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se practicó de su orden la lectura del acta de la ordinaria del día treinta y uno del pasado Agosto y de la extraordinaria del día del actual acordándose por los señores reunidos la ratificación de los acuerdos en ellos contenidos.

Seguidamente fueron leídos los boletines y correspondencia de la quincena que expira hoy, acordándose dar cumplimiento de las disposiciones que este municipio afecten.

Sin pérdida de tiempo se pusieron a discusión los asuntos que figuraban en la orden del

después y previa deliberación de sus particulares se acuerda lo siguiente: ^{decreto}

Que al afuparo del Ministerio del Trabajo Sanidad y Previsión de 18 de Julio de 1931, se establezca en este municipio nuevamente el recargo de la décima sobre las cuotas del Tesoro de las contribuciones rústica e industrial del término, para combatir la gran crisis de trabajo que se siente en esta localidad por las pérdidas que ha sufrido durante la pasada guerra, con motivo de su constante proximidad al frente enemigo, y puesto que con anterioridad se ha tenido implantado en esta localidad el citado recargo y no existir al presente antecedentes de la fecha en que se tomó el primitivo acuerdo sobre este asunto. Que a tal efecto y para que formen parte de la Comisión que ha de administrar tales fondos, se designa a los Gestores D. Manuel Prado Benítez y Manuel Arevalo Agredano, y que al propio tiempo se invite al Delegado del Sindicato local a que nombre dos representantes de los contribuyentes y dos de la clase de braceros del campo con reconocida solvencia moral, para que igualmente tomen parte como Vocales en la referida Comisión.

Acto seguido conoció la Corporación de instancia del Inspector Farmacéutico municipal de primero del actual, recabando el pago de cuotas que se le adeudaban por sus haberes y medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal, cuyas sumas consignó en su instancia. Estas ~~gestiones~~ bien peticionaba ~~del particular~~ y no obstante hacerse cargo

de la justa petición de dicho funcionario y del carácter preferente que tienen esta clase de atenciones, recuerda verse en la imposibilidad de atender el ruego, por no disponer la Caja municipal de recursos para hacer frente al pago de las sumas reclamadas, como consecuencia del desequilibrio administrativo que se ha seguido por la anterior Gestora; teniendo en consideración la demanda para el momento que los medios económicos municipales permitían dar rotunda solución al asunto, y que se transmita este acuerdo al interesado.

Se dio después lectura de instancia del vecino D. Antonio Soriano para solicitando ocupar interinamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento por encontrarse vacante, la Corporación acuerda tomar en consideración la expresada propuesta para resolver en su día lo que proceda, prestando que existen otras peticiones en este mismo sentido, dándose traslado de esta resolución al interesado.

Por último se acuerda aprobar los siguientes pagos.

Uno de cuatrocientas setenta y una pesetas satisfechas al Delegado Subdelegado Don Lorenzo Lopez Mateos, que ha girado visita de inspección en fecha reciente a este Ayuntamiento, por importe de dietas y gastos de viaje en los días que empleó en su cometido y que se detallan en recibo del interesado.

El de treinta y una pesetas con diez centimos de material de escritorio suplido a la Secretaría municipal por la imprenta Fajo en Don Benito, según sus facturas de veintuno y vein-

trece del pasado agosto, incluidos gastos del giro y de telegrama haciendo el pediplo.

El de treinta pesetas abonadas a seis meses de los recambios de 1933 al 35, en concepto de sueldo por tener que marchar a la Caja de Recruta para revisar sus exclusiones.

El de diez pesetas recibidas por el vecino Francisco Alcantara Muñoz, por dos días de trabajo en el blanqueo de la fachada de la Casa Consistorial.

El de veinte pesetas abonadas por efectos, trabajos para la Oficina municipal de estancadero de la localidad Fernando Martín.

A propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad que el Guardia de este municipio Juan Pérez Torres, cese inmediatamente en los servicios que viene prestando al Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad por ser necesario a este Ayuntamiento su trabajo a los efectos de la vigilancia para impedir la salida de vacas del pueblo, y que por dicha presidencia se comuniquen este acuerdo al interesado.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y se extiende esta acta que fue leída y suscriben todos los señores asistentes, de que yo Secretario accidental certifico.



Gabriel Lusa

Manuel Trivales

Fernando Martín

Angel Peña

Manuel Pardo

Antonio Cerezo

Juan Pajuelo

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1940

Presidente

D. Leopoldo Peña, Peña

Gestores

" Isaac Moreno Alcantara

" Antonio Peña Peña

" Manuel Prado Reviter

" Manuel Arevalo Agredano

" Fernando Martín Balbora

" Gabriel Peña Orejo

" Angel Peña Romero

En la villa de Monterrubio de la Serena a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta siendo las doce horas se reunieron en la sala de sesiones de las Casas Consistoriales los señores de la Gestora municipal anotados al margen, con asistencia del infrascripto Secretario accidental y presididos por el primero como Alcalde Presidente para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por la presidencia y dada lectura de su orden al día de la ordinaria anterior se acordó por unanimidad su aprobación.

Seguidamente fueron igualmente leídas las circulares y comunicaciones recibidas en la presente quincena y se acuerda su cumplimiento.

Dada cuenta por la presidencia de los asuntos que figuraban a tratar en la orden del día, se adoptó en relación con cada uno de ellos lo siguiente:

Aprobar las plantillas de los funcionarios administrativos, facultativos y subalternos de este municipio, formulada por la Alcaldía en presencia de lo solicitado en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939.

Que se formalice el pago de cuarenta pesetas con cuarenta céntimos satisfechas

a D. Antonio Frijó de material servido a la Secretaría Municipal, según facturas del interesado de fechas seis y doce del actual.

Que se aboque al mismo señor noventa y cinco pesetas con cuarenta centimos, según detalle en otra factura de veintitres de dicho mes.

Que se formalice la suma de veintiocho pesetas setenta y cinco centimos abonadas a la librería "Celta", por importe de seis libros de legislación con destino a la Secretaría Municipal y cuyo detalle se acredita en factura y recibos de la casa.

Que el pago de ciento veinticinco pesetas satisficidas el día veintiocho del actual por dietas y gastos de viaje ocasionados por el Comisionado de la Diputación provincial en visita hecha a este Ayuntamiento para recoger el padrón de cédulas personales últimamente confeccionado en este municipio y formar por él el correspondiente al año actual, cuyo cometido no pudo llevar a efecto por los inconvenientes que encontró para la formación de dicho documento y de los que ha dado cuenta a repetido Organismo.

Finalmente se acuerda gravar las cuotas del tesoro de la contribución industrial y de comercio de este municipio para el próximo año de mil novecientos cuarenta y uno, en el treinta y dos por ciento de su cargo municipal.

No teniendo la Corporación más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se extiende la presente acta, que



una vez leída suscriben todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

Leopoldo Cerna Antonio Cerna

Manuel Prado

Manuel Arévalo

Gabriel Cerna

Manuel Romero

Fernando Martín

Angel Peña

Apoteo

Juan José Pajuelo

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1940

Presidente

D. Leopoldo Cerna Peña

Gestores

" Isaac Moreno Alcantara

" Manuel Prado Benítez

" Angel Peña Romero

" Manuel Arévalo Agredano

" Antonio Cerna Cerna

" Manuel Muñoz Caballero

" Fernando Martín Balbiera

" Gabriel Cerna Trejo

En Montemurcio de la Serena a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas y en el local de sesiones de estas Cajas Consistoriales se reunieron los señores gestores de este municipio cuyos nombres constan al margen, con asistencia del infrascripto Secretario accidental para celebrar la

sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Presidente D. Leopoldo Cerna Peña, yo el Secretario procepli de

su orden a la lectura de la ordinaria anterior acordándose su aprobación.

Seguidamente fueron leídos los boletines oficiales y correspondencia de la quincena que cumpla hoy y se acuerda igualmente dar trato cumplimiento a las disposiciones que afecten a este Ayuntamiento como asimismo a los servicios que se demanden.

A continuación se pusieron a discusión los asuntos que constan en el orden del día y la Corporación adoptó respecto de cada uno de ellos lo siguiente:

Supeditándose vacante en la actualidad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento y habiendo sido solicitada por D. Adolfo Galán Montero en quien concurren las circunstancias necesarias para el desempeño de la misma, se acuerda por unanimidad nombrarle Secretario interino de esta Corporación con el haber anual consignado en presupuesto hasta tanto se anuncie el oportuno concurso, para la provisión en propiedad de la mencionada plaza, que se ele traslado de este acuerdo al interesado y posesión tan pronto se presente y lo solicite. Tambien se acuerda se notifique dicho acuerdo a sus debidos efectos, al vecino D. Antonio Soriano Parra, el cual tenía solicitada con anterioridad la mencionada plaza.

Enterada la Corporación de la Orden del Ministerio de la Gobernación de veintinueve de Febrero último, en la que se concede el derecho a quinquenios al personal de asistencia pública domiciliaria con plaza en

propiedades y existiendo en este municipio algunos de estos casos, se acuerda:

Que en el presupuesto ordinario que se forme para el año en curso, se figuren las siguientes cantidades.

Para pago al Titular de Medicina Don Pascasio Lopez Soriano, de dos quinquenios por llevar dicha plaza en propiedad y sin interrupción desde el treinta de Noviembre del año mil novecientos veinticinco, seiscientos pesetas.

Para ídem al mismo del tercer quinquenio que debe empezar a disfrutar a partir de la fecha antes indicada y por lo que representa su importe desde la misma hasta final del año en curso, setenta y cinco pesetas.

Para pago al Inspector Veterinario municipal Don Antonio Comino Berteli, de otros dos quinquenios que le corresponden por proceder su nombramiento en propiedad para el expresado cargo, del estoree de Octubre de mil novecientos veinte y cinco y llevarle ininterrumpidamente, setecientos pesetas.

Para ídem al mismo señor del tercer quinquenio y por el tiempo comprendido entre la fecha indicada hasta final del año actual, doscientas diez y ocho pesetas con setenta y cinco centimos.

Se acuerda reconocer a Don Antonio Fejo de Don Benito, el crédito de cuatrocientas cincuenta y una pesetas con veinte centimos importe de material suministrado a esta Secretaría municipal en el año de mil novecientos treinta y siete, conforme a factura

que presenta, y que para hacer efectiva dicha suma, se tenga en cuenta en consecuencia en el presupuesto que se está confeccionando para el año que sigue.

La presidenta dio cuenta de haberle rogado se le releve del cargo de Alcaide de este Ayuntamiento, que viene desempeñando por resolución del anterior Alcalde Alfonso Nieto Villar, el vecino de esta Paulino Rufo Bahera, y los señores presentes acuerdan por unanimidad atender la petición del referido empleado y designar para el mismo cargo al que anteriormente le venia desempeñando Ricardo Martín Blane y del cual fue separado por el referido Alcalde, para ser sustituido por el primero, cuyo acuerdo será notificado a ambos interesados a los debidos efectos.

Por la Ordenanza se manifiesta a la Corporación de que en fecha veinticuatro del pasado mes le fueron presentadas por el vecino Cayetano Cabanillas Vargues dos pieles de zorra de erica, cuyos animales le manifestó el interesado haber dado muerte en el Pinar El Ojuelo de este término en la pasada primavera, al objeto de percibir el importe que la ley concede en estos casos, acordándose por unanimidad no satisfacer la gratificación que se interesa por la muerte de tales animales salvajes, en razón al largo periodo de tiempo transcurrido desde que fueron muertas hasta la presentación de las pieles y ser por tanto difícil comprobar la certeza del caso.

Finalmente acordó anunciar a con curso para su provisión en propiedad las

plazas de empleados de este Ayuntamiento en cumplimiento de la Orden de 30 de Octubre de 1939 y demás disposiciones complementarias, por el orden siguiente:

Cupo B)

Para Oficiales Provisionales o de complemento que hallan alcanzado por lo menos la medalla de Campaña o reúnan las condiciones para su obtención:

Una plaza de Oficial 1.º de Secretaría dotada con el haber anual de tres mil seiscientas pesetas.

Cupo C)

Para excombatientes que hayan alcanzado la medalla de Campaña o reúnan las condiciones para su obtención:

Una plaza de Oficial 2.º de Secretaría con el haber anual de dos mil (doscientas) ochocientos noventa y dos pesetas.

Cupo D)

Para excombatientes por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o hayan sufrido prisión en las cárceles en campo rojo durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el exilio:

Una plaza de Oficial 3.º de Secretaría con el haber anual de dos mil ciento noventa pesetas.

Cupo E)

Para huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas de la Guerra y de los asesinados por los rojos:

Una plaza de Agente Ejecutivo con los derechos que determina el Estatuto de Recaudación y apremio.

Cupo F)

De libre provisión:

Un Encargado del Registro local de Colocación Obrera con la dotación anual de dos mil pesetas.

SUBALTERNOS.

Cupo A)

Para ~~titular~~ de guerra:

Una plaza de Guardia municipal con el haber anual de mil ochocientas veinte y cinco pesetas.

Cupo C)

Cuatro plazas de Guardias municipales de este Ayuntamiento con el haber anual de mil ochocientas veinte y cinco pesetas cada una.

Una plaza de Cabo de la Guardia municipal con dos mil siete pesetas cincuenta centimos.

Cupo D)

Una plaza de Guardia municipal con el haber anual de mil ochocientas veinticinco pesetas.

Cupo E)

Una plaza de Guardia municipal con el haber anual de mil ochocientas veinticinco pesetas.

Cupo F)

Una plaza de Alcaide portero con el sueldo anual de mil ochocientas veinte y cinco pesetas.

Una plaza de Pregonero - Sepulturero dotada

con mil ochocientas veinticinco pesetas anuales.

Las plazas de funcionarios administrativos serán cubiertas mediante oposición y las de subalternos por concurso.

Forma de provisión de las vacantes:

— Por oposición. —

La de Oficial 1.º, 2.º y 3.º de Secretaría, Agente Ejecutivo y Encargado del Registro de colocación obrera.

Por concurso previo examen de aptitud:

La de Alguacil del Ayuntamiento

La de Pregonero.

Un Cabo de la Guardia municipal.

Siete plazas de Guardias municipales.

Para optar las vacantes que han de proveerse por oposición se requiere lo mas de ser español, reunir las condiciones y circunstancias del cupo a que correspondan las plazas solicitadas.

A) Haber cumplido 18 años sin exceder de 35.

B) No padecer defecto físico que le imposibilite el ejercicio del cargo.

C) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

D) Ser persona de absoluta adhesión al glorioso movimiento Nacional y a las ideas representadas por el mismo.

Para lo cual presentarán los documentos justificativos de los mismos.

Los ejercicios de esta oposición serán dos, uno teórico que es oral, con sujeción al programa que se inserta en la disposición adicional primera de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939,

otro práctico que versará sobre escritura al dictado, análisis gramatical y redacción de documentos oficiales a juicio del Tribunal.

Por concurso.

Las vacantes que han de proveerse por concurso y previo examen de aptitud, se exigiran las condiciones que a continuación se indican:

Ser español, mayor de 23 años y no exceder de 45, saber leer y escribir y no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, career de antecedentes penales, haber observado buena conducta y ser de completa adhesión al Movimiento Nacional.

Todo esto lo acreditarán con la documentación correspondiente.

El examen de aptitud versará sobre las siguientes materias. Caligrafía, ortografía, reglas aritméticas y redacción de un parte o denuncia.

Las instancias de los aspirantes, tanto las de oposición como las de concurso, se presentarán en esta Secretaría municipal debidamente reintegradas, con cédula personal y resguardo excoeditativo de haber ingresado 25 pesetas en concepto de derechos de examen (quedando exceptuados los cargos subalternos) debiendo acompañar certificaciones que acrediten los requisitos que se necesitan en cada caso y el derecho a ser incluido en el cupo correspondiente, siendo el plazo para su presentación el de 30 días naturales, contados desde el siguiente en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El Tribunal que ha de juzgar las oposi-

ciones, quedará constituido conforme determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre pasado y con arreglo a las siguientes condiciones:

Los ejercicios serán eliminatorios, consistirá el primero en contestar durante veinte minutos como máximo, a dos temas sacados a la suerte de los contenidos en el programa oficial. El aspirante que no obtenga dos puntos en cada ejercicio será eliminado, a cuyo efecto los miembros del Tribunal calificarán con uno a cinco puntos, dividiéndose el total de los puntos por el de miembros que actúen. Para los empates en calificación definitiva y determinar el orden de preferencia de los aspirantes, se tendrá en cuenta la escala que señala el art.º 9.º de la disposición ya mencionada.

Los concursos serán resueltos por un Tribunal especial ante el que se llevará a cabo el referido examen de aptitud y quedará constituido; por el Alcalde o un Conde de Alcalde en quien delegue, un Gestor municipal nombrado por la Corporación, el Secretario de la misma u Oficial en quien delegue y un representante de la Comisión provincial de Reintegración de Combatientes al Trabajo.

La falta de solicitantes de los respectivos aytos o que resultaran aprobados, a los que se presenten se les adjudicará los vacantes por el orden que señala el apartado noveno de tan mencionada orden.

Podrán tomar parte en la oposición y

15
concurso los aspirantes que pertenecian a cursos distintos a falta de presentacion o capacidad de aquellos para los que las plazas se asignen, siendo examinados a continuacion por los respectivos Tribunales. Los excomulgados podran cursar su instancia por conducto de las Comisiones respectivas en el plazo fijado y pasado, cinco dias despues, las mismas las remitiran a esta Secretaria.

Los aspirantes femeninos deberan reunir las condiciones exigidas por la legislacion que regula el servicio social de la mujer.

La Corporacion acuerda que una copia literal de la presente convocatoria se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicacion en el Boletin Oficial de la misma.

Cumplido el objeto de esta sesion el Sr. Presidente dio por terminada el acto y se extiende la presente que despues de leida suscriben los señores asistentes, de que yo el Secretario accidental certifico.

Después de leer Antonio Ochoa

Manuel Prado

Manuel Brivato

Gabriel

Fernando

Manuel Alvarez

Fernando Martin

Angel Peña

José

Juan

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1.940

Señores concurrentes:

Presidente,

D. Leopoldo Peña Peña

Gestores,

" Isaac Moreno Alcantara

" Antonio Peña Peña

" Manuel Prado Benítez

" Angel Peña Romero

" Manuel Muñoz Caballero

" Fernando Martín Balsera

" Gabriel Peña Frío

En Monterrubio de la Serena a once de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las doce se constituyeron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores de la Gestora municipal cuotados al margen con asistencia del Secretario de la

Corporación y presididos por el primero como Alcalde Presidente, para celebrar la sesión ordinaria del presente día.

Dada apertura al acto por dicho señor Presidente, se procedió de su orden a la lectura de la ordinaria últimamente celebrada, obteniendo unánime aprobación.

A continuación se dio cuenta de las circulares y comunicaciones recibidas en la presente quincena y se acuerda darles inmediato cumplimiento si ya no se hubiese efectuado.

Seguidamente acordó la Corporación modificar el acuerdo de la misma de fecha quince del actual referente a las consignaciones para pago del tercer quinquenio del médico Titular D. Pascasio López Soriano y del correspondiente al Inspector Veterinario D. Antonio Corcuvo Berteli, ya que se padeció error en las cantidades que se figuraban por tal concepto, debiendo por tanto consignarse en el presupuesto para el año en curso, por lo que al primero se refiere la suma de vein-

40
treinta pesetas y por lo correspondiente al se-
gundo la de treinta y dos pesetas con noventa
centimos.

Por ultimo fue examinada cuenta general
del importe de los gastos del blanqueo de la
facturada de la Casa Constitucional y dependien-
cias de la casa del Telegrafo y Cuartel de
la Guardia Civil, efectuado en el mes de mayo
de Septiembre y ascendente a la suma de dos
cientas cincuenta y nueve pesetas, acordando
la Gestora su aprobacion sin reparos.

Sin mas asuntos a tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesion y se extiende la presente
que previa su lectura autorizaron los señores
concurrentes, de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico.



Suplente Vera

Antonio Vera

Manuel Muñoz

Antonio Vera

Gabriel Vera

Manuel Prado

Angel Peña

Suplente Vera

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1940

Señores que concurren:

Presidente,

D. Leopoldo Peña Peña.

Gestores,

" Isaac Moreno Alcantara

" Manuel Prado Becúter

" Gabriel Peña Trigo

" Antonio Peña Peña

" Manuel Nuñez Caballero

" Fernando Martín Palsera

" Manuel Arevalo Agredano

" Angel Peña Popuero

En Montarubio de la Serena a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y hora de las doce de la mañana se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Gestora municipal que al margen se expresan con asistencia del Secretario de la misma, al objeto de celebrar la sesión ordinaria

del día de hoy.

Declarada abierta por la presidencia, se dió lectura de su orden al acta de la ordinaria precedente que fue aprobada por unanimidad.

Ato seguido fueron igualmente leídas las circulares y comunicaciones correspondientes a la presente quincena y se acuerda su cumplimiento.

Seguidamente se aprobó el estado de distribución de fondos del presupuesto, correspondiente al mes de la fecha.

Posteriormente conoció la Corporación de oficio del Sr. Alcalde de Badajoz fechado el día y siete del pasado Octubre por el que solicita la aportación de este municipio para la construcción en aquella capital de un nuevo cuartel de F. E. O. y de las J.O.N.S. ya que ello ha de redundar en beneficio de los Servicios provinciales del Movimiento, y estimándolo en igual sentido esta Gestora municipal acuerda sin discusión que en el presupuesto

que se vote para el proximo año de 1941 se figure la cantidad de mil pesetas con el fin de contribuir a tan laudable proposito.

Diligencia = Por haberse padecido error al estampar la anterior sesion ordinaria, se declara nulo cuanto en ella se deja consignado por tener que extenderse con fecha anterior a la misma, la de aprobacion del presupuesto municipal ordinario formado para el año en curso.



Monterrubio de la Serena 15 Noviembre 1940

El Alcalde El Secretario
Leopoldo Peña José María Peña

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1940

Señores concurrentes:

El Alcalde-Presidente D. Leopoldo Peña Peña.

Señores Ferientes:

- D. Isaac Moreno Alcantara
- " Manuel Prado Benitez
- " Gabriel Peña Frejo

Señores Gestores:

- " Angel Peña Romero
- " Manuel Nuñez Caballero
- " Manuel Arevalo Agredano
- " Fernando Martín Barbera
- " Antonio Peña Peña

En Monterrubio de la Serena a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Peña Peña, se constituyó la Gestora municipal en las Casas Consistoriales, compuesta de los señores Gestores que al margen se expresan en sesion ordinaria, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva

del presupuesto ordinario de este municipio para el año de 1940, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallaban, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras, que por capítulos, se expresan seguidamente:

capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas
	— Presupuesto de Gastos —	
1º	Obligaciones generales	39.717'13
2º	Representación municipal	3.500'00
3º	Vigilancia y seguridad	15.965'00
4º	Policia urbana y rural	14.222'90
5º	Recaudación	3.100'00
6º	Personal y material de oficinas	25.380'00
7º	Salubridad e higiene	3.700'00
8º	Beneficencia	18.190'00
9º	Asistencia social	14.583'00
10º	Instrucción pública	8.604'60
11º	Obras públicas	6.500'00
12º	Montes	0'00
13º	Fomento de los intereses comunales	1.960'00
	Suma y sigue	

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas.
	Anteriores	157.422 63
14°	Servicios municipalizados	0 00
15°	Mancomunidades	0 00
16°	Entidades menores	0 00
17°	Agrupación forrosa del municipio	0 00
18°	Supervisitos	2.000 00
19°	Resultas	0 00
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>157.422 63</u>
	<u>Presupuesto de ingresos</u>	
1°	Rentas	7.130 98
2°	Aprovechamientos de bienes comunales	0 00
3°	Subvenciones	0 00
4°	Servicios municipalizados	0 00
5°	Eventuales y extraordinarios	1.400 00
6°	Arbitrios con fines no fiscales	0 00
7°	Contribuciones especiales	0 00
8°	Derechos y tasas	3.950 00
9°	Cuotas, cargas y participaciones en tributos nacionales	18.806 00
10°	Imposición municipal	125.838 65
11°	Multas	300 00
12°	Mancomunidades	0 00
13°	Entidades menores	0 00
14°	Agrupación forrosa del municipio	0 00
15°	Resultas	0 00
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>157.422 63</u>

RESUMEN

Importan los Gastos por todos conceptos -- 157.422 63

Idem - los Ingresos id id -- 157.422 63

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que sea

ante este plazo se remite al Ilmo. Sr. Delegado de Huelva copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1924.

Con lo cual la presidencia levanta la sesión extendiéndose la presente acta que suscriben los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Antonio Peña

Manuel Prado

Leopoldo Peña
Manuel Estévez

Gabriel Peña

Angel Peña

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del 15 de Noviembre de 1940

Señores concurrentes:

Presidente,

A. Leopoldo Peña Peña,

Isidores,

J. Isaac Moreno Alcantara

Manuel Prado Bañer

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Gabriel Peña Orjio

[Signature]
En la villa

1. Antonio Feza Feza
" Manuel Niñu Caballero
" Fernando Martín Balera
" Manuel Arivalo Agredano
" Angel Peña Roquero.

13
De Monterrubio de la Serena a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y hora de las doce de la mañana se reunieron

en la sala de sesiones de las Casas Concejales los miembros de la Gestora municipal que al margen se expresan con asistencia del Secretario de la misma, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Declarada abierta por la presidencia, se dió lectura de su orden al acta de la ordinaria precedente que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido fueron igualmente leídas las circulares y comunicaciones correspondientes a la presente quincena y se acuerda su cumplimiento.

Seguidamente se aprobó el estado de distribución de fondos del presupuesto, que al mes de la fecha se refiere.

Posteriormente conoció la Corporación de oficio del Sr. Alcalde de Badajoz fechado el día y siete del pasado Octubre, por el que solicita la aportación de este municipio para la construcción en aquella capital de un nuevo cuartel de F. C. O. y de las T. O. N. S. ya que ello ha de redundar en beneficio de los Servicios provinciales del Movimiento, y estimándolo así esta Gestora municipal, acuerda sin discusión que en el presupuesto que se votó para el próximo año de 1.941 se figure la cantidad de mil pesetas con el fin de contribuir

a llevar a feliz éxito la referida obra.

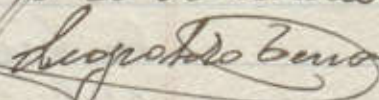
A continuación se acuerda por la gestora se abone con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 4.ª del presupuesto para el año en curso, que por estar vacante la plaza de Oficial 3.º del Ayuntamiento a que corresponde esta con-
signación, el importe de los trabajos que viene prestando a estas oficinas municipales desde primero de Marzo último D. Ignacio Pajuelo Gomez a razón de diez pesetas por día que le fueron reconocidos en sesión de esta Corporación de 15 de Agosto siguiente, ex-
cepción hecha del tiempo que fativo ejerció el cargo de Secretario con carácter accidental desde el 6 de dicho mes hasta el 15 de Oc-
tubre que percibirá el haber íntegro consig-
nado en presupuesto a dicha plaza.

Se aprueba el pago de trescientas ochenta pesetas de jornales invertidos por los siete Agentes de la localidad comisionados para la confección de la estadística de los edi-
ficios de la población y zona rural, según la cuenta que se tiene a la vista de men-
cionados gastos, que se girarán del cap.º 1.º art.º 11

Sin más asuntos a tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión extendiéndose la pre-
sente acta que fue leída y autorizada por los se-
ñores asistentes de que yo el Secretario estifico.



Antonio Bena





Gabriel Bena



Manuel Prado

Angel Peña

Leopoldo Peña

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1940.

Presidente

D. Leopoldo Peña Peña

Gestores

- " Isaac Moreno Alcantara
- " Antonio Fena Fena
- " Angel Peña Romero
- " Manuel Prado Peñer
- " Fernando Martin Balsera
- " Manuel Arevalo Agredano
- " Gabriel Fena Frejo
- " Manuel Muñer Caballero

En Monterrubio de la Serena a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta siendo la hora de las doce se reunieron en las Casas Consistoriales los señores de la Gestora municipal expresada, al margen, asistidos del infrascripto Secretario con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Abierto el acto por la presidencia de

dió lectura por el infrascrito de orden de la misma al acta de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se practicó la lectura de boletines oficiales y correspondencia de la quincena que espira hoy, resolviéndose dar cumplimiento a las disposiciones que a esta Corporación afectan.

Seguidamente se acuerda aprobar los siguientes pagos:

Al Guardia municipal Juan Romero cincuenta pesetas por gastos de viaje a Higuera de Llerena comisionado por el Sr. Alcalde para recoger documentos del Ayuntamiento, el veinticuatro de Octubre.

Al chofer de Castuera Sarraro Guisado se paga el gasto de un viaje desde este pueblo a la estación de aquella ciudad, conduciéndolo en su coche a los detenidos de este Depósito municipal. Seguido Guerra y Ramón Chumorro de estos vecinos en virtud de orden superior, el día dos de los corrientes.

Al vecino Cayetano Fernández ciento cuarenta y tres pesetas con cincuenta centimos por jornales de colocación de cuarenta y un cristales en el Cuartel de la Guardia Civil de esta villa.

Por cocorros a cinco moros llamados a concentración en la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena donde tenían que presentarse el día del actual, doce pesetas con cincuenta centimos.

Por importe de dos sacos de paja suministrados por Juliana Partido y Angel Motino

para calefacción de las Oficinas municipales,
que ascienden a doce pesetas.

Para pago de la subscripción a la revista "El
Consultor de los Ayuntamientos y Jueces Municipales"
correspondiente al año actual, veinti-
una pesetas con cincuenta centimos.

A continuación y por mi el Secretario, de or-
den de la presidencia, se dió lectura de comu-
nicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia de fecha doce de los corrientes, con la que
se devuelve para su rectificación, el anuncio de
concurso para la provisión en propiedad de las
plazas que existen vacantes en este municipio.
Enterados los señores de la Gestora del conte-
nido de expresada comunicación y examinado
detenidamente el anuncio de concurso se ob-
serva la omisión en el mismo de la nota acla-
ratoria y expresiva de los motivos que tuvo la
Corporación para no adjudicar ninguna de
las plazas vacantes al cupo de Caballeros Muli-
tados de Guerra por la Patria dentro de las
existentes en el personal administrativo y de
haberse adjudicado una sola para este cupo
de las de empleados subalternos; en su vir-
tud, tras breve discusión, se acordó por una-
nimitad que se envíe nuevo edicto al Boletín
Oficial de la provincia, con la advertencia
de que no se convocan plazas de empleados
administrativos para Caballeros Mutilados,
por estar cubierto el cupo que corresponde, con
anterioridad, en virtud de designaciones
hechas por la Comisión Inspectora provincial,
y que así mismo solo se trinquen para este
cupo una plaza de subalterno por estar en-

buelto el voto de las que corresponden con los
caballeros Mutilados designados por dicha Comi-
sion Inspectora.

Asi mismo se acordó eliminar de la
convocatoria, la plaza de Cabo de la Guardia
Municipal en virtud de haberse suprimido
en el presupuesto del año actual para el
pago del haber del mismo, ya que se con-
sideró innecesaria dicha plaza y se procedió
a su amortización.

sin otros asuntos a tratar, el h. Presidente
levantó la sesion y se extiende la presente que
fue leida y firmada los señores concurrentes
de que ya el Secretario certifica.

Diego Robles Luna

Antonio Luna

Gabriel Luna

Manuel Prado

Angel Peña

Diego Robles Luna



50
Sesión ordinaria del 15 de Diciembre de 1940

Presidente

A. Leopoldo Peña Peña

Gestores

" Isaac Moreno Alcantara

" Manuel Prado Benítez

" Gabriel Peña Ceja

" Manuel Nuñez Caballero

" Angel Peña Romero

" Fernando Martín Bahera

" Antonio Peña Peña

" Manuel Arvalo Agredano

En Monterrubio de la Serena a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y hora de las doce se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores de la Gestora municipal que se mencionan al margen bajo la presidencia del primero como Alcalde Presidente y concurriendo el infrascrito Secretario, para celebrar la sesión ordinaria del presente día.

Abierta por la presidencia se practicó de su orden por sí el Secretario la lectura del acta de la ordinaria precedente que fue aprobada por la Corporación en todo su contenido.

Sin pérdida de tiempo se dio igualmente lectura de las circulares y comunicaciones recibidas en la presente quincena y se acuerda darlas puntual cumplimiento si es que ya no se hubiese efectuado.

A continuación fue aprobado el estado de distribución de fondos del presupuesto correspondiente al mes en curso.

Seguidamente se dio cuenta de expedientes de próroga de primera clase tramitados en esta Alcaldía respecto de los moros de los recupearos de 1933-34 y 35 que los disfrutaban desde el año de su alistamiento y los cuales no pudieron revisarlas definitivamente por haber estado este pueblo en zona roja durante el Movimiento Nacional, y resultando que los interesados han probado convenientemente las circunstancias necesarias para seguir obteniendo

dicho beneficio, la Corporación oído el parecer del Regidor Sindico, acuerda por unanimidad declarar a todos los indicados moros soldados útiles para todo servicio que tienen solicitada prórroga de primera clase y que en sus respectivos expedientes de los interesados que se relacionan a continuación.

Recopilado de 1933

Nº 27. Juan Antonio Medina Ramos hijo de Antonio y Fernanda como hijo único de viuda pobre a quien mantuvo hasta el último año de la revisión de su prórroga.

" 36 Dionisio Peres Pufo hijo de Manuel y Rosa-
lia, que mantuvo a dos hermanas huérfanas hasta igual año

Recopilado de 1934

" 18 Jesús Gourales Fena de Matias y Piedra
como hijo de padre sexagenario y pobre.

" 34 Lucas Rodríguez Suarez de Juan Francisco
y Consuelo en concepto de hijo de viuda pobre.

Recopilado de 1935

" 24 Juan Pedro Murillo Cabanillas de Ruperto
y Cesárea como hijo de viuda pobre

" 32 Roque Romero Romero en calidad igual
que el anterior.

Por último quedó acordado que los referidos expedientes se remitían a la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena, según tiene ordenado el Sr. Presidente de la misma en oficio de fecha tres del actual en el que disponía igualmente el envío de los co-
píes-carpetas de los moros que ya se mandaron con anterioridad.

Posteriormente se acordó satisfacer al ve-

al vecino Francisco Torres Guerra la cantidad de siete pesetas con cincuenta centavos por haber sido muerte a su zorro el día siete del actual en la Zanja del Cuartelón de este término, y otras tres pesetas con setenta y cinco centavos por haber presentado igualmente una gaceta a la que dio muerte el día cinco de los mismos en la finca Humberia del Casar.

Tambien se acuerda se formalice con cargo al capítulo correspondiente la cantidad de treinta pesetas en concepto de coronzo facilitado al vecino Felipe Gallardo Basillas para poder ingresar en el Hospital de la Beneficencia provincial por encontrarse enfermo.

Demé otro pago de veinticuatro pesetas por inscripción a la Revista "La Nación" desde el 1º de Mayo de 1939 hasta 1º de Mayo de 1940 con aplicación al capítulo 1º artículo 8º.

Demé el de setenta y una pesetas con setenta centavos con cargo al capítulo de imprentas por importe de dos placas para el reconocimiento triquinoscópico de carnes por el Inspector Veterinario municipal.

Demé el de setenta y dos pesetas por importe de diez y ocho cristales colorados en las ventanas de la Casa Consistorial por el vecino Cayetano Fernandez Peres con inclusión de su trabajo, girándose este gasto del capítulo 11º artículo 1º.

Demé de cuarenta y nueve pesetas al vecino Federico Palomar Partido y otra suma igual a Francisco Aranda Moyano con aplicación al capítulo 1º artículo 11º de importe para cada uno de siete formales a razón

de siete pesetas uno de susgados por ellos
en concepto de auxiliares prácticos de los
Agentes que confeccionaron la estadística de
edificios de la zona rural del término.

Heu de doscientas pesetas a cada uno
de los carpinteros de esta localidad An-
gel Ruiz Bobajas y Manuel Mata Murillo
por veinticinco jornales invertidos por ellos
a razón de ocho pesetas por día en la
colocación de cristales en el Grupo escolar
de este municipio, cuyo gasto se abouera
del capítulo 10.º artículo 1.º del presupuesto.

Con lo que y terminando el objeto de
esta sesión, la levanto el Sr. Presidente y se
extiende la presente acta que una vez leída,
suscriben los señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico.

Secretario *Manuel Prado*
Antonio Bona
Gabriel Bona
Manuel Prado
Angel Peña
Manuel Prado

34
Sesión extraordinaria del día 27 de Diciembre de 1945

Presidente

D. Leopoldo Peña Peña

Gestores

" Isaac Moreno Alcantara

" Antonio Peña Peña

" Manuel Muñoz Caballero

" Fernando Martín Balsera

" Gabriel Peña Bejo

" Angel Peña Romero

" Manuel Prado Benítez

" Manuel Arevalo Agredano

En Montornubio de la Serena a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta siendo la hora de las veinte y previa convocatoria se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales asistidos del infrascrito Secretario, los señores de la Gestora municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Peña Peña al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto por la presidencia y de acuerdo con la convocatoria se dio cuenta a la Corporación de expedientes de prórroga de primera clase tramitados en esta Alcaldía en favor de los moros del recuadro de 1934 por el cupo de este pueblo Juan Manuel García Peña y Manuel Toboña Arellano y resultando que en dichos documentos aparecen debidamente justificados los extremos que comprenden las mencionadas prórogas, se acuerda por unanimidad declarar a los repetidos moros solados útiles para todo servicio que tienen solicitada prórroga de primera clase y que se haga constar este acuerdo en sus respectivos expedientes.

Y siendo este el único objeto de la sesión, el Sr. Presidente dio por terminado el acto y se extiende la presente que fue leída y aprobada y suscrita todos los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario

del Ayuntamiento certifico.

Secretario General *Manuel Prado*

Manuel Prado " *Antonio Vera*

Gabriel Vera *Manuel Prado*

Manuel Prado
Angel Peña

Manuel Prado

Antonio Vera

sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1940

Presidente

D. Isaac Moreno Alcantara

Gestores

En Monterrubio de la Serena a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta se reunieron siendo la hora de las doce en la sala capitular del Ayuntamiento los señores de la Gestora de este municipio anotados al margen bajo la presidencia de D. Isaac Moreno Alcantara como primer Teniente de Alcalde en

Terra como primer Teniente de Alcalde en

35

funciones por ausencia y delegación del Sr. Alcalde Presidente, asistiendo el infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Declarado abierto el acto por la presidencia se procedió de su orden a la lectura del acta de la ordinaria anterior que fue aprobada sin discusión.

Acto continuo se leyeron los boletines oficiales y correspondencia de la presente quincena y se acuerda cumplir las proposiciones que a este municipio conciernen.

Seguidamente se acuerda satisfacer al vecino Lorenzo Alvarez Mora la cantidad de doscientas cuarenta pesetas por treinta días de trabajo a razón de ocho pesetas uno empleados por él como encargado por esta Alcaldía de realizar a domicilio las rectificaciones experimentadas en el padrón de cédulas personales de este municipio para el año actual, durante los meses de Octubre y Noviembre anteriores, girándose este gasto del capítulo de imprevistos.

Se acordó gravar la contribución industrial y de comercio de este municipio con el recargo del quince por ciento conforme a la Ley de reforma tributaria de diez y seis del actual.

A continuación se acordó que por la Caja Municipal y con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto se efectuen los siguientes pagos: veinticinco pesetas a José Ruíz Bobaja por dos metros de pava lisa para el arreglo de los sillones de estas Oficinas Municipales; ciento cuarenta y dos pesetas

y cincuenta centimos a Paulino Arellano y Joaquin Bravo
pago de socorros como detenidos en este deposito munici-
pal; diez pesetas a Cesar Giraldo Morales por socorro a un
pobre transeunte que con su familia se dirige a Badajoz,
dilla de los Barros; cuarenta y cinco pesetas a Fernando
Fulgaz por el alquiler del automovil de su propiedad
para conducir a un detenido a la carcel de Castuera;
veintinuna pesetas y cincuenta centimos al Causante
de los Ayuntamiento por la suscripcion a dicha Re-
vista correspondiente al año actual; siete pesetas y
cincuenta centimos a Florencio Tamayo Perez en con-
cepto de premio por haber dado muerte a un carro
en este termino; diez pesetas a la Nueva Imprenta Ra-
dio por un juego de tablas para la confeccion de los
documentos de Renta, Urbana e Industrial con ane-
glo a la ley de Reforma Tributaria, mil doscientos
treinta y seis pesetas y ochenta centimos al Secreta-
rio por el material de escritorio que ha suministrado
gastos de correo y reintegro suplidos en el año ac-
tual, trescientas pesetas al Sr. Alcaide por gastos
de viaje y estancia en Badajoz para gestionar arm-
tas de guerra, ciento setenta y cinco pesetas a Anto-
nio Cortes Martin por materiales y mano de obra in-
vertidos en la reparacion del Grupo Escolar, cua-
trocientas ochenta pesetas y noventa y cinco centimos
al Depositario por lo suplido por socorros a mozas
que han comparecido ante la Junta de Clasificacion,
gastos de comisionados y otros para las operaciones de
quintas, catorce pesetas a la imprenta "La Minerva Ex-
tremena" para pago de impresos que ha facilitado para
la confeccion del Repartimiento General de Utilida-
des del 1939, trece pesetas a la Vda. de Gervasio Lo-
pez por suministro de fluido electrico para el alum-
brado del Teligrafo durante el mes actual y cien

presenta al jefe de la Comisión local del Subsidio al Combatiente por los gastos de material y otros de dicha Comisión en el año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión de la que se levantó la presente acta que firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

Leopoldo Peña Manuel Frutos
 Ángel Peña
 Gabriel Peña Manuel Peña
 Antonio Peña Manuel Brivato
 Fernando Cortés Manuel Peña

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1941.

En el Ayuntamiento de la Serena a las doce horas del día quince de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Peña Peña los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario, procedió a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior, la que escuchada con plácet fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los

Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad que por la Caja Municipal se efectuen los siguientes pagos: Veintisiete pesetas a la Editorial Ritmo S. L. de Madrid pago de un ejemplar de las obras "Serrano Suñer en la Falange" y "A hombres de la Falange de Alicante" adquiridas para este Ayuntamiento y nueve pesetas a Antonia Alvarca Mora por pago de tres samas que ha facilitado a las fuerzas de la Guardia Civil que han pernoctado en esta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto del que se extendió la presente acta que suscriben todos los señores Gestores que concurren al mismo con el Secretario que certifica.

~~Diego Salas~~ Manuel Prado
Angel Reina
Gabriel Guera
Manuel Guera
Manuel Bivaldo
Fernando Martin
Antonio Guera
Prado
Bosquejón

37

Sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1941.

En Montemurcio de la Serena siendo las doce horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas de dicho día se reunieron en estos Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Vera Peña y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden y el Secretario procedi a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior la que encontrada conforme fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por las señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que el Guardia Municipal de este Ayuntamiento José Aranda Moyano se había ausentado de esta localidad el día ocho de las corrientes sin autorización ni permiso de clase alguna sin haber regresado hasta la fecha, lo que suponía un abandono del destino, hecho que ponía en conocimiento de la Corporación para que adopte el acuerdo que estime pertinente. La Corporación enterada por unanimidad acuerda quedar en este del cargo de Guardia Municipal de este Ayuntamiento a José Aranda Moyano a partir de la fecha que se ausen-

to de esta localidad y que a partir de la misma deben de abonarse sus haberes, notificándose este acuerdo al interesado.

Por la propia Presidencia se expuso que constantemente se producen quejas de los vecinos con motivo de la presentación de declaraciones juradas para la clasificación de las cartillas de racionamiento de pan, habiendo se comprobado algunos casos de existir cartillas clasificadas sin que las correspondientes hojas declaratorias aparezcan entre las entregadas por el Oficial Primero de esta Secretaría Don Antonio Gaspar Legador, existiendo otras anomalías por el estilo que prueban el poco celo, formalidad y competencia de dicho funcionario en la misión que se le confió al ser designado Secretario para una de las Mesas encargadas de la recogida y clasificación de dichas declaraciones. Enterados los señores de la Gestora de las manifestaciones hechas por la Presidencia y teniendo conocimiento la mayor parte de los señores presentes de los hechos referidos por la Honorable, con los que se ha originado perjuicios y molestias al vecindario, ha Corporación por unanimidad, separado del cargo de Oficial Primero de Secretaría que con el carácter de interino desempeña D. Antonio Gaspar Legador, notificándose este acuerdo al interesado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión avanzándose la presente que firman los concurrentes con el Secretario que certifica.

Agustín Luna

Manuel Novas

Ángel Pina

Gabriel Fera

Antonio Cruz

Fernando Martín

Maguel Novas

Manuel Novas

Antonio Legador

Sesion extraordinaria del dia 4 de Febrero de 1941.

En Abauterrubio de la Serena a las veinte horas del dia cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previamente citados y Presididos por el Sr. Alcalde Don Leopoldo Peña Peña, las señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que habian sido citados con la antelacion debida y con expresion de objeto.

Alcuerdo el acto por el Sr. Presidente se expuso que segun se indicaba en la cedula de convocatoria el primer objeto de esta sesion era resolver el expediente de pederza instruido al mero del recemplaro de 1940 Manuel Sanchez Ramos que tiene solicitada prorroga de primera clase.

Por mi el Secretario de orden de la Presidencia, se dio cuenta del expediente de prorroga de primera clase instruido en favor del mero Manuel Sanchez Ramos, numero 38 del recemplaro de 1940 por el cupo de este pueblo y ha vindose justificado en dicho documento todos los extremos que conponen la referida prorroga se acuerda por unanimidad declarar soldado útil que tiene solicitada prorroga de primera clase y que se envie el expediente a la Junta de Clarificacion y Revision de Villanueva de la Serena.

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de la Gestora que el encargado del Cementerio Comunal N.tra Sra. habia avanzado y quemado la mayor parte de las cruces que rodean las sepulturas de los Caidos en la

sepulturas
de Caidos

parada campaña, se habian colocado con el nombre de los mismos, para en todo momento poder determinar el lugar en que se habian hecho los enterramientos, por cuyo motivo habia ordenado la instrucción del oportuno expediente y aclarados los hechos procedió a la detención del Sr. Urbina. Por mi el Secretario se dió lectura, de orden de la Presidencia, al expediente referido en el que se encuentran debidamente comprobados los hechos aludidos por la Alcaldía, por unanimidad se acordó destituir del cargo de Encargado del Cementerio a Tomás Urbina y que las diligencias instruidas sean remitidas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por si el acto realizado fuera constitutivo de delito, poniendo al detenido a disposición de dicha superior Autoridad para que esta adopte la determinación que estime mas oportuna y cuando para sustituir a Alonso Bartia Vera

Si no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente dió por terminada la sesión de la que se extendió la presente acta que autorizan los señores concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Propositor Vera Manuel Prado

Angel Peña

Gabriel Vera

Manuel Vera Antonio Vera

Fernando Cortin Manuel Vera

Manuel Vera
Secretario

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1941⁹

En la Villa de Montemurcio de la Serena a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas de dicho día, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Peña Peña y asistido de un el Secretario de la Corporación, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Hecho el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra al acta de la ordinaria y extraordinaria anteriores, las que fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de las Boletines y correspondencia afines recibida desde la última ordinaria acordándose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

Seguidamente se acordó que por la Caja Municipal se efectuen los siguientes pagos: siete pesetas y cincuenta puntas a Calisto Salera Malina por premio por haber dado muerte a un carro en este término, quinientas sesenta y cinco pesetas a Lázaro Guisado Margado por distintos servicios que ha realizado con el automovil de su propiedad para conducir a la cárcel del partido a distintos detenidos en este depósito municipal y trescientas treinta pesetas a Angel Fernandez y otros por recursos como detenidos en este depósito municipal durante el parador.

de 1940.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los concurrentes con el Secretario que certifica.

~~Augusto Berra~~ Manuel Prado
Angel Peña
Gabriel Peña
~~Manuel Peña~~ Antonio Peña
Fernando Martín Manuel Trivaldo
~~Manuel Trivaldo~~

Sesión ordinaria del día 28 de Febrero de 1941.

En la Villa de Montemurillo de la Serena a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno; siendo las doce horas de dicho día se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Peña Peña y asistidos de mi el Secretario de la Corporación los señores Vocales de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden el Secretario procedió a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior la que fue leída y aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines y correspondencia recibida desde la última sesión acordando

donde por los señores de la Junta el cumplimiento de las disposiciones que afectan a esta Corporación.

Hecho seguidos se acordó abonar al jefe de la Estación telegráfica la cantidad de tres pesetas y cinco céntimos por los telegramas que han sido cursados por esta Alcalá a distintas localidades y treinta y una pesetas y sesenta y cinco céntimos a la Srta. Vda de D. Gervasio Lopez por el fluido eléctrico que ha suministrado para la estación telegráfica durante los meses de Enero y Febrero del año actual.

Por un el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura a las instancias dirigidas a esta Corporación por los señores Lorenzo Alvarez Mora y Juan Pedro Molina Cortés en las que solicitan ser repuestos en los cargos de Oficial 2.º de Secretaría y Guardia Municipal de este Ayuntamiento, de cuyos ^{puestos} cargos fueron destituidos, el primero en Mayo de 1940 y el segundo en Febrero de 1936, alegando el Molina Cortés su condición de ex-Combatiente. Entrada la Corporación de las instancias acabadas de leer, tras breve discusión por unanimidad se acordó desestimar las mismas toda vez que el primero de los solicitantes debió, en el plazo reglamentario, entablar el recurso correspondiente y el segundo debió solicitar su reposición una vez liberado el pueblo o bien al ser licenciado del Ejército Nacional, pudiendo acudir al recurso que para cubrir en propiedad dichas plazas se tiene anunciado y que se encuentra pendiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por unanimidad se acordó designar a Don Eguenio Pajuelo Gomez para ocupar interinamente la plaza de Oficial Primero de Secretaría de este Ayuntamiento, dada la competencia y aptitud que ha demostrado en los diversos trabajos que se han sido encomen-

dados en estas oficinas, cuyo señor disfrutará el sueldo que tiene asignado esta plaza a partir del día siete de los corrientes, fecha en que empezó a ejercer sus funciones, dándose reconocimiento de este acuerdo al interesado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los concurrentes con el Secretario que certifica.

~~Diputado Sr.~~ Manuel Fructo

Angel Peña

Gabriel Peña

~~Manuel Fructo~~ Antonio Peña

Jeronimo Martin

Manuel Brivales

~~Manuel Fructo~~

Sesion ordinaria del dia 15 de Marzo de 1941.

En Montemurcio de la Serena a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas de dicho dia se reunieron en estas Casas Causatorias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Peña Peña los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y o el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior la que suscrita de conformidad fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los Partidos y correos

ponencia oficial recibida desde la última sesion acordada por los señores de la Gestora el cumplimiento de estas disposiciones afectan a esta Corporacion.

A continuacion se acordó que por la Caja de este municipio se efectuen los siguientes pagos: Cincuenta y seis pesetas a José Nuñez Cobajas pago del alquiler del coche de su propiedad para conducir a la carcel del partido a los detenidos Eusebio Nuñez Urbina y cuatro mas, a disposicion del señor Juez de Primera Instancia e Instruccion; ciento sesenta y seis pesetas a Emilio Martin Dominguez y otros por pago de una mesa escritorio, tapisar dos sillones, una caja para la estufa y otros objetos y trabajos de carpinteria; sesenta y tres pesetas a Brigida Martinez y Vela de Gervasio Lopez por pago de lamparas que han facilitado para el alumbrado de las Oficinas y de dependencias municipales; ciento doce pesetas y cincuenta centimos a Justo Perez Alcalde y otros por picas que han facilitado para calificacion de las Oficinas; ciento ochenta y dos pesetas a Francisco Moreno Cardero por arreglo de una maquina de escribir y de la Caja de Caudales de este Ayuntamiento que fue destruida por las rajal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extendio la presente que firman los Concejales con el Secretario, certifico.

Leopoldo de Manuel Bando

Gabriel Gena Angel Peña

Fernando Martin Antonio Gena

Manuel Miras
aceptado

Sesion ordinaria del dia 31 de Marzo de 1941.

En Ayuntamiento de la Lerma a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas de dicho dia se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Peña Peña los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario procedi' a dar lectura integral al acta de la sesion anterior, la que encontrada conforme fué aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporacion.

Por unanimidad se acordó que por la Caja Municipal se efectuen los siguientes pagos: ciento noventa pesetas a la libreria "La Alianza" de Badajoz por nueve Brucifijos que ha facilitado, ocho para las Escuelas Nacionales y uno para estas Casas Consistoriales; doscientas siete pesetas y treinta centimos a la Vda de Gervasio Lopez y otros por material electrico que ha facilitado para la Casa Cuartel y otras dependencias, a Manuel Prieter Peña veintidos pesetas por dos sellos de caucho que ha facilitado para el Matadero Municipal e Inspeccion Veterinaria y trescientas sesenta y nueve pesetas a Rafael Arvalo Bobajas y otros por rocambo como detencidos en este deposito Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.

85

Presidente levantó la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los concurrentes con el Secretario que certifica.

Manuel Peña Manuel Peña
Angel Peña
Gabriel Peña
Manuel Peña Antonio Peña
Fernando Martín Manuel Brivato
Manuel Peña Manuel Brivato

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1911.

En Montemurcio de la Serena a quince de Abril de mil novecientas cuarenta y uno, siendo las once horas de expreso dia se reunieron en estas Casas Conciutorias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Peña Peña, los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, y el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la anterior la que mesurada conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion sesion acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposi-

ciones apeten a esta Corporacion.

A esto seguido se dio cuenta de la instancia que a la Corporacion dirige el vecino Antonio Chamis para su solicitud de que le sea adjudicada una plaza de Guardia Municipal de este Ayuntamiento. Enterada la Corporacion de dicha instancia por unanimidad acordó desestimar la misma y que se comuniquen al interesado que puede acudir al recurso que para cubrir las vacantes se tiene anunciado y que se encuentre pendiente de insercion en el Boletin Oficial, todo ello, si reune las condiciones necesarias para tomar parte en el.

Seguidamente se acordó que por la Caja Municipal se satisfagan mil veintinueve pesetas y cinco centimos a Lazaro Guirado por pago de sus gastos de alquiler del de su propiedad para viajes oficiales, gastos de estancia en Badajoz, telegramas y otros de representacion de este Ayuntamiento y con cargo a Superavitos la cantidad de mil ochenta y siete pesetas treinta y seis centimos a la Diputacion provincial por pago de intereses de demora y apremios del ingreso realizado en la misma por apartacion y repartimiento de la Hacienda Provincial de años anteriores.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Presidente levanta la sesion de la que se extendio la presente acta que firman los concurrentes con el Secretario que certifica.

Propietario Benito Manuel Frutos

Angel Peña

Antonio Benito

Manuel Gomez
Fernando Martin

Manuel Arjona

Secejalaga

Manuel Arjona

69

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1941.

En Montemurcio de la Serena a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y uno; siendo las doce horas de dicho dia se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Leopoldo Cerna Peña y asistidos de mi el Secretario de la Corporacion los señores Nocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por las señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

Por mi el Secretario de orden de la Presidencia, se dio lectura a la instancia que a la Corporacion dirige el vecino Pascasio Sanchez Ruiz en la que solicita un destino en este Ayuntamiento, sin especificar el cargo que pretende desempeñar. La Corporacion enterada de expresada solicitud, por unanimidad acordó desestimarla y advertir al interesado que puede acudir al recurso que se tiene anunciado, si para ello cumple las debidas condiciones.

A continuacion se dio cuenta de otra instancia que a la Corporacion dirige Antonio Serrano Marquina por la que solicita ser repuesto en el cargo de

Oficial Primero de esta Secretaria al que desempeña, ha, desde el año 1930, alegando que hizo su presentacion en esta Alcaldia al ser liberado el pueblo. La Corporacion enterada de dicha solicitud por unanimidad acordó desestimarla toda vez que no existiere antecedentes en estas Oficinas de que dicho señor hiciera la presentacion a que alude y por virtud del tiempo transcurrido el Ayuntamiento acordó declarar vacante la plaza y sacarla a concurso, el que se encuentra pendiente de publicacion en el Boletín Oficial y al que podrá acudir el interesado, si para ello reúne las debidas condiciones.

Por el Sr. Alcalde se propuso a la Corporacion que con objeto de facilitar los multiples trabajos que pesan sobre las Oficinas de Secretaria se hacia necesario la adquisicion de una maquina de escribir de carro grande, toda vez que las que posee este Ayuntamiento no tienen capacidad para hacer en ellas la mayoria de los estados y trabajos que se encomiendan a las Oficinas. La Corporacion enterada por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde y Secretario para que hagan las gestiones necesarias y adquieran la maquina que mas convenga a estas Oficinas, dando despues cuenta a esta Corporacion para el acuerdo que proceda.

A continuacion se acordó que por la Caja de este Municipio se satisfagan ochenta y nueve pesetas a Ciracanto Hidalgo Barbera y otros por el importe del pique que han facilitado para calificacion de las dependencias de este Ayuntamiento y setenta y siete pesetas y cincuenta centimos a Eduardo Barbera Molina y otros por gastos de viaje y estancia en Villanueva de la Serena como Comisionado para el juicio de Revisiones de los moros de 1936 a 1941 y socorros a dichos moros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extendio la presente acta que firman los concurrentes con el Secretario que certifica

Manuel Prado

Angel Peña

Gabriel Feua

Antonio Feua

Manuel Feua

Fernando Martin

Manuel Rivalo

Isabel Feua

Isabel Feua

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1941.

En Montemurcio de la Serena a quin- ce de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez horas de dicho dia se reunieron en estas Casas Consisto- riales bajo la Presidencia del Sr. Alcal- de D. Leopoldo Feua Peña los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyas nombres al mar- gen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su or- den, y el Secretario procedi a dar lectura integra al acta de la sesion anterior la que encontrada con- forme fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ulti- ma sesion acordandole por los señores de la Gesto- ra el cumplimiento de cuantas disposiciones ape-

ten a esta Corporacion.

Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura a la comunicacion del Sr. Jefe Provincial de Sanidad fecha 7 de los corrientes por la que se manifiesta a esta Alcaldia que para poder instalar en esta localidad un dispensario antipaludico se hace preciso que este Ayuntamiento satisfaga todos los gastos de instalacion, nombre un Medico capacitado para Director y habilite un local y mobiliario, sin cuyos requisitos no puede concederse el cupo de quinina. Enterados los señores de la Gestora de la comunicacion acabada de leer y teniendo en cuenta lo apremiante del funcionamiento de dicho Centro en esta localidad, ya que se dia en dia aumentan los casos de paludismo, por unanimidad y tras breve discusion se acordó: designar al Medico D. Pascasio Lopez Pariano, Director del Dispensario y habilitar como local para la instalacion del mismo, la casa numero 43 de la calle del Santo de esta poblacion, cuyo local ha sido ofrecido por su propietaria D.^a Emilia Ramero Pariano y que se adquiriera el mobiliario que se necesite para el inmediato funcionamiento, comunicandole a la Jefatura Provincial de Sanidad para que sea fijado el cupo de quinina que corresponda.

Seguidamente se acordó que por la Caja de este Ayuntamiento se efectuen los siguientes pagos: Doseientos cincuenta y seis pesetas y diez centimos a José Maria Torres Garcia y otros por su sueldo como detenidos en este deposito municipal y sesenta pesetas a Luis Centeno Martinez por pago de las bebidas que ha facilitado para la invitacion hecha a las Autoridades y Mandos de F. E. E. con motivo del aniversario de la Victoria.

Por el Sr. Presidente se hizo presente que el mata,

65

dero Municipal se encuentra en ruinas con motivo de la parada campesina, por cuyo motivo habia ordenado al maestro albañil de esta localidad, Manuel Nogales Laquintero, procediera a efectuar las obras necesarias hasta dejarlo completamente reparado y en condiciones de ser utilizado para el sacrificio de reses destinadas al abasto publico, habiendo dado comienzo las obras el dia cuatro de las corrientes. La Comision Gestora enterada de las medidas adoptadas por la Alcaldia por unanimidad acordaron aprobarlas y que las obras sigan realizandose hasta su total terminacion, dandose cuenta a esta Corporacion de las listas de jornales que sean invertidos para acordar lo que proceda.

A continuacion se acordó que para que pueda perfeccionarse el repartimiento general de Utilidades del pasado año de 1940, procedia en esta sesion designar los vocales votos de las Comisiones de Evaluacion, tanto en la parte Real, como en la Personal de dicho Repartimiento.

Por mi el Secretario fueron puestos de manifiesto los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por Rustica domiciliados en el termino.
- B) Lista de contribuyentes por Rustica, domiciliados fuera del termino.
- C) Lista de contribuyentes por Urbana.
- D) Lista de contribuyentes por Industria y Comercio.
- E) Copia del Padron de Habitantes.

Examinados y cotijados todos los precedentes documentos con sus originales, fueron aprobados, procediendose inmediatamente a la designacion de los Vocales que esta Corporacion debe elegir, dando

al siguiente resultado:

= Vocales natos de la Comisión de la Parte Real =
Don Andrés Cid Sanchez, mayor contribuyente por Rustica
con domicilio en el término.

D^{ca} Eufrosina Dominguez Murillo, mayor contribuyente
por Urbana domiciliada en el término.

D. Mariano Gomez Bravo y Martinez de la Mata, mayor
contribuyente por Rustica con domicilio fuera del término.

D^{ca} Brigida Martinez Pavon, mayor contribuyente por In-
dustria y Comercio.

= Parte Personal =

Don José Rufos Martin, Cura Parroco

Don Andrés Lopez Enea, mayor contribuyente por Rusti-
ca con domicilio en el término.

Don Juan Enea y Enea, mayor contribuyente por Urbana.

Don José Parra y Parra, mayor contribuyente por Industria
y Comercio.

Hecha la anterior designacion, acordase que se haga
publica la misma, conforme preceptua el ultimo parrafo
del artículo 489 del Estatuto, con lo cual y no habiendo
mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, firman-
do la presente acta los señores concurrentes con el Secre-
tario que certifica.

Manuel Prado

Gabriel Enea

Angel Peña

Manuel Enea

Fernando Martin

Manuel Enea

Manuel Prado

Manuel Prado

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1941. ⁶⁶

En el intermedio de la Sesión a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas de dicho día se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Ceña Peña y asistidos de mí el Secretario de la Corporación los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra al acta de la anterior la que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordando por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporación.

Seguidamente se acordó que por la caja municipal se efectúen los siguientes pagos: setenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos a José Villar Martín y otros por jornales y materiales invertidos en el blanqueo, aseos y limpieza de edificios municipales, treinta y una pesetas a Manuel de Sando Ceña por útiles que ha facilitado para la autopsia del cadáver de María Engracia Martín Ceña, cincuenta y cinco pesetas a Mariano Gans Lozano Gonzalez y otros por socorros como porales transentes y para trasladarse al Hospital provincial y setecientos noventa y ocho pesetas a Manuel Nogales Huguierdo por los jornales invertidos en la repa-

racion del Matadero Municipal correspondiente a las
semanas del 4 al 10 y del 14 al 17 del mes actual.

El Sr. Presidente manifestó: que en virtud de la co-
mision que le habia encargado el Ayuntamiento en
sesion del dia 30 del pasado mes habia hecho gestiones
y se habia puesto al habla con D. Alfonso Suarez Ma-
teas el que ofrece una maquina de Oficina marca "Mun-
derwood" modelo n.º 3 con carro intermedio por el precio de
dos mil doscientas cincuenta pesetas, cuya maquina se encon-
traba en estas Oficinas municipales para que los señores
de la Comision Gestora pudieran examinarla y en su vis-
ta acordar lo que estimaran conveniente. Entendida la Cor-
poracion, tras breve discusion y despues de examinar la ma-
quina referida, por unanimidad acordó adquirirla en
el precio de dos mil doscientas cincuenta pesetas y que
dicha cantidad le sea abonada a D. Alfonso Sua-
rez Mateas

Tras habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion de la que se extendió la pre-
sente acta que firman los señores concurrentes con
el Secretario que certifica.

Augusto Espinosa Manuel Trado

Gabriel Vera

Angel Peña

Manuel Trado

Antonio Vera

Fernando Martin

Manuel Alvarez

Sección de Finanzas

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1941

En Interrupcion de la Sesion a quin-
ce de Junio de mil novecientos cuarenta y uno,
siendo las doce horas de dicho dia se reunie-
ron en estas Casas Consistoriales bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Pena
Pena los señores Vocales de la Comision Gestora
de este Ayuntamiento cuyos nombres
al margen se expresan al objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria de este
dia.

Acierto el acto por el Sr. Presiden-
te, de su orden yo el Secretario proce-
di a dar lectura integral al acta de
la anterior la que escuchada conforme fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines
y correspondencia oficial recibida desde la ultima
sesion acordandose por los señores de la Gestora el
cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a es-
ta Corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
tó la sesion extendiendose la presente acta que firmo
yo con los concurrentes con el Secretario que certifica.

Manuel Prados
Gabriel Pena
Manuel Pena
Manuel Prieto
Fernando Martin
Antonio Pena
Angel Pena
Secretario
Manuel Prieto

Sesión del día 30 de Junio de 1941:

En Montemurcio de la Serena a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas de dicho día se reunieron en estas Casas Comunitarias bajo la Presidencia del Sr. Gobernador D. Leopoldo Peña Peña los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra al acta de la anterior la que en su totalidad y en su contenido fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporación.

Tras haberse oído asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.

Leopoldo Peña

Abate el Abate

Manuel Prado

Antonio Peña

Gabriel Fusa

Angel Peña

Fernando Martín

Manuel Martín

Sección de Justicia

Sesion del dia 15 de Julio de 1941.

69

En Mantencion de la Sesión a quince de Julio de mil novecientos cuarenta y uno; siendo las doce horas de dicho día se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Peña Peña los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden, yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra al acta de la anterior la que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por los señores de la Gestora el cumplimiento de las disposiciones que afectan a esta Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los concurrentes de que certifico

Leopoldo Peña

Manuel Prado

Manuel Prado

Antonio Peña

Gabriel Peña

Peña

Angel Peña

Fernando Martín

Manuel Prado

Secretario

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio 1941.

En Montemurcio de la Serena a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas de dicho dia se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Peña Peña los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Habiendo el acto por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario prosedió a dar lectura íntegra al acta de la anterior, la que escuchada conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesion acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

Por unanimidad se acordó que por la Caja Municipal se efectuen los siguientes pagos: Veinticuatro pesetas a Juan Duran por arreglo de herramientas para el Cementerio Municipal; Veinticinco pesetas a Francisco Moruno e Higinio Villar por arreglo de una cerradura y una palanquilla para el servicio del Ayuntamiento; cuarenta y seis pesetas y cincuenta centimos al Comendador de los Ayuntamientos y Administracion Práctica por las suscripciones a dichas revistas del año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto ordenando se extendiera la presente que autorizan los señores concurrentes conningo

el Secretario de que certifico.

Leopoldo Peña

Mmanuel Prado

Mmanuel Prado

Antonio Peña

Gabriel Peña
Fernando Martín

Angel Peña

Manuel Peña

Leopoldo Peña

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1941.

En Montemurcio de la Serena a quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas de dicho dia se reunieron en estas Casas Conistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Peña Peña, los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario procedió a dar lectura íntegra al acta de la anterior la que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandole por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

Ato seguido se acordó efectuar los requisi-

tes pagos: Ciento diez y siete pesetas a Africa Acellano
Niños y otros por jornales y materiales invertidos en el blan-
queo, arce y limpieza de los edificios municipales, trescientas
setenta y cinco pesetas y treinta centimos a José Fer-
nandez Gausales por pago de medicamentos que su-
ministró al ser liberado este pueblo para los enfermos
de la beneficencia y población civil; sesenta y seis
pesetas y ochenta y cinco centimos a la Imprenta La
Minerva Extremeña por modulación que ha facilita-
do para el Padrón de Habitantes; y sesenta y ocho
pesetas y noventa centimos a José Niñez Colajas y otros
por pago de los gastos de locaucción de detenidos y soros
a las prisiones

Leopoldo Gena

Manuel Nivalto

Angel Peña

Manuel Prado

Antonio Gena

Gabriel Gena

Fernando Martín

Luis Gena

Manuel Nivalto

Sesion ordinaria del dia 31 de Agosto de 1941

En el Ayuntamiento de la Serena a trece
ta y uno de Agosto de mil novecientos
cuarenta y uno, siendo las doce horas de
dicho dia se reunieron en estas Casas
Causitoriales bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Leopoldo Gena Peña los se-
ñores Vocales de la Comision Gestora de este
Ayuntamiento cuyos nombres al margen se ex-
presan al objeto de celebrar la sesion or-
dinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden
yo el Secretario procedi a dar lectura integral al ac-
ta de la anterior la que en su totalidad conforme fue apro-
bada por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines y co-
rrespondencia oficial recibida desde la ultima sesion
acordandose por los señores de la Gestora el cumpli-
miento de cuantas disposiciones afecten a esta Cor-
poracion.

Seguidamente se dio cuenta y fueron aprobados los
siguientes pagos: setecientos cincuenta y una pesetas pe-
setas y quince centimos a Lazaro Guisado y otros por
pago del alquiler del automovil de su propiedad pa-
ra viajes oficiales y otros de representacion de este Ayun-
tamiento, cienticoso pesetas a Jose Ruiz Bobajas pago
de cuatro asientos en el coche de su propiedad para con-
ducir a Castuera al personal del Juzgado Municipal
llamado por el Sr. Juez de Instruccion; treinta y dos pe-
setas y cincuenta centimos a Manuel Rodriguez y Do-
ña Adelaida de Santa Rosa por socorros y veintidos pesetas
a la Revista Moderna de Admision Local por suscripcion
a la misma correspondiente al año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion de la que se extendio la pre-
sente acta que firman los concurrentes de que certifico.

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1941.

En Abertura de la Sesión a quin-
ta de Septiembre de mil novecientos cuarenta
y uno, siendo las doce horas de dicho
día se reunieron en estas Casas Consistoria-
les bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Leopoldo Peña Peña los señores Vocales
de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se ex-
presan al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presiden-
te de su orden y el Secretario procedió a dar lectu-
ra íntegra al acta de la anterior la que con esta-
da conformidad fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Bo-
letines y correspondencia oficial, recibida desde la últi-
ma sesión acordándose por los señores de la Gestora el
cumplimiento de muchas disposiciones a favor a esta Cor-
poración.

Seguidamente, por la Presidencia, se dió consen-
timiento a los señores de la Gestora que debido a la poca ex-
tensión que tiene la casa que ocupa el Cuartel de la Guar-
dia Civil de esta población, ya que es incapaz de alojar
los individuos y familiares de los destinados a este Puesto,
se había visto en la necesidad de arrendar una casa
para alojamiento a cuyo efecto se puso al habla con
D. Antonio Gracia Juárez, con el que ha convenido el
arriendo de la que dicho señor posee en la calle Ra-
mon y Cajal. Por orden de la Presidencia, yo el Secreta-
rio procedí a dar lectura al contrato de referencia ex-
tenso el día primero de Junio del corriente año, fe-
cha en que se formalizó y por el que el Sr. Gracia

73

cedi en arrendamiento la referida casa por el precio mensual de cincuenta pesetas. Enterados los señores de la Gestora por unanimidad mostrarse conformes con la determinacion de la Alcaldia y aprobar el contrato referido.

Por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Presidente para que se ponga al habla con los señores J. Eurick. - F. y Marcos u. otras entidades de Madrid para que asociendose a los recientes disposiciones poder solicitar el anticipo necesario para la construcción de un Cuartel de la Guardia Civil con capacidad suficiente para alojar en él a los individuos de este Puesto y sus familiares.

Por mi el Secretario se dió lectura al escrito que a la Corporacion dirige el que fue Oficial 1.º de la Secretaria de este Ayuntamiento D. Antonio Soriano Marquina por el que interpone el correspondiente recurso de reposicion contra el acuerdo adoptado por esta Comision Gestora en 30 de Abril último el que estuna lesionando sus intereses, suplicando se le di posesion del cargo de Oficial 1.º de este Ayuntamiento. La Comision Gestora enterada del escrito acabado de leer por unanimidad acuerda desestimar dicho escrito fundandose para ello, en que el interesado debió hacer su incorporacion al ser liberado este pueblo en el mes de Julio de 1.938, o en todo caso, a la terminacion de la guerra en Abril de 1.939 y como el interesado no ha solicitado su reposicion en el cargo hasta el mes de Marzo del presente año, el Ayuntamiento acordó declarar la vacante fundandose, ademas de la no presentacion, en que el señor Soriano Marquina desempeñaba el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Orellana de la Sierra, desde hacia bastante tiempo, por cuyo motivo se conceptuó desuido de su dere-

cho si alguno tenia.

Seguidamente se acordó adquirir dos mesas, algunas sillas y los muebles que sean de absoluta necesidad para el funcionamiento del Dispensario Antifisicaludico de esta localidad, dándose despues cuenta de los gastos que se originen para adoptar el acuerdo que preceda.

Tambien y por unanimidad se acordó adquirir una mesa destinada a la Escuela de Niñas n.º 1 y efectuar las reparaciones que sean necesarias para ponerla en condiciones de ser utilizada para la curtiatura.

Por unanimidad se acordó satisfacer un sueldo de seis pesetas diarias a Rafael Covar Morillo y Jesus Caspia Prado por la recogida de las hojas de Padron de Habitantes.

A continuacion y tambien por unanimidad se acordó, que con arreglo a las disposiciones vigentes, se aumente el sueldo del personal Sanitario de esta localidad cuyos beneficios empezaran a disfrutar desde el 1.º de Julio pasado, alcanzando este beneficio al Sr. Inspector Municipal Veterinario al que tambien se aumentara mil pesetas anuales su dotacion.

Iguualmente y por unanimidad, se acordó fijar un sueldo de mil quinientas pesetas anuales al Medico encargado del Dispensario Antifisicaludico D. Pascasio Lopez Loriauo.

Asimismo se acordó por unanimidad, aumentar en mil quinientas pesetas anuales el sueldo del Secretario de esta Corporacion cuya cantidad, la percibirá dicho funcionario por dozavas partes desde primero de Enero siguiente.

Acto seguido se acordó que estos aumentos y consignaciones se hagan constar en el Presupuesto que se está confeccionando en la actualidad para el corriente año.

Seguidamente se acordó que por la Caja Municipi-

pal se formalicen los siguientes pagos: tres mil ciento ochenta pesetas a Manuel Nogales Luquierto por jornales y materiales invertidos en las obras de reparacion del Mortadero Municipal; cinco quinientos pesetas a Jesus Capia Prado a cuenta de los trabajos que realiza para la confeccion del Curso de Poblacion; cinco quinientos pesetas a Rafael Covar Murillo por igual concepto que el anterior; treinta y cinco pesetas a D. Benito Gonzalez Dica por un dia de dieta y gastos de locacion de vivienda en visita de Inspeccion por orden del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia; quinientos cuarenta y siete pesetas y setenta y cinco centimos al Depositario por lo suplido por gastos de Comisionados de quintas, socorros a los moros, impresos y otros gastos en las operaciones de recemplares; cinco veinticinco pesetas a don E. Almeida por gastos de locacion y dietas de vivienda como Comisionado de la Excm. Diputacion Provincial en visita de Inspeccion; cuarenta y cinco pesetas a Emilio Martin Dominguez por la confeccion de una maquina para la maquina de escribir de vertas Oficinas municipales; mil novecientos sesenta y una pesetas y cuarenta y ocho centimos al Banco de Credito Local de Espana por pago del primero y segundo trimestres del año actual de la cuenta de Tesoreria y Amortizacion del prestamo de 30.000 pesetas concedido a este Ayuntamiento; mil quinientos ochenta y cuatro pesetas y noventa y cinco centimos al mismo Banco por intereses hasta 31 de Mayo de 1940 y gastos de emision de cedulas de dicho prestamo y dos mil novecientos cuarenta y dos pesetas y veintidos centimos al citado Banco por pago del 2.º, 3.º y 4.º Trimestres del año 1940 de la cuenta de Tesoreria y Amortizacion del expresado prestamo.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de la que se

aprobó la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Peña

Antonio Peña

Gabriel Peña

Angel Peña

Manuel Prieto

Manuel Prieto

Fernando Martín

Fernando Martín

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1941.

En Monterulio de la Serena a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas de dicho día se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Leopoldo Peña Peña los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se exponen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior la que ejecutada conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Pre-

79

se levanta la sesion de la que se extendio la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Leopoldo Peña

Antonio Peña

Gabriel Peña

Angel Peña

Manuel Prieto

Fernando Martín

Manuel Prieto

Adolfo Peña

Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1941.

En Montemadrid de la Serena a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez horas de dicho dia se reunieron en estas Casas Causitoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Peña Peña los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de

este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la anterior la que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de muchas disposiciones afectas a esta Corporacion.

Por unanimidad se acordó elevar a dosmil quinientas cincuenta y cinco pesetas el sueldo anual del Jefe de la Guardia Municipal, y a dosmil ciento noventa pesetas, tambien anuales el de cada uno de los individuos de la Guardia Municipal, todos ellos a partir del primero de Enero del año actual.

Tambien se acordó elevar los sueldos del Depositario de fondos a mil quinientas pesetas anuales, el del Alguacil primero a dosmil quinientas setenta pesetas anuales con obligacion este funcionario de efectuar la limpieza de las Casas Consistoriales, a dosmil ciento noventa pesetas anuales al Segundo Alguacil, y a setecientas cincuenta pesetas tambien anuales al Agente de este Ayuntamiento en la Capital, todos ellos a partir del dia primero de Enero del corriente año.

Igualmente se acordó elevar a tresmil pesetas la consignacion para material de escritorio, gastos de correo y reintegros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

Antonio Peña

Gabriel Lanza

Angel Peña

[Signature]

Manuel Arenas

Jornado Rojas

Manuel Jimenez

[Signature]

Sesion extraordinaria del Dia 24 de Octubre de 1941.

En Monterubio de la Serena a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno; siendo las doce horas de dicho día se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Echea Peña los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyas nombres al margen se expresan al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que habian sido citados con la autentica

crecion debida y con expresion de objeto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se expuso que el objeto de esta sesion era, como se expresaba en las sedulas de convocatoria, el proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto Municipal Ordinaria para el corriente año y aprobacion de las Ordenanzas y Tarifas que han de regir para la exaccion de los impuestos arbitrios.

A continuacion yo el Secretario, de orden de la Presidencia procedi a dar lectura integral por Capitulos y articulos de los partidos de gastos e ingresos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron desistidos ampliamente, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por Capitulos se expresan seguidamente:

Siv.

que.

Cap.º

Conceptos

Consignacion

= Presupuesto de Gastos =

1º	Obligaciones generales	79.689 55
2º	Representacion Municipal	4.900 ..
3º	Vigilancia y Seguridad	21.235 ..
4º	Policia Urbana y Rural	14.900 ..
5º	Recaudacion	8.944 76
6º	Personal y material de Oficinas	31.200 ..
7º	Salubridad e Higiene	7.925 ..
8º	Beneficencia	17.340 ..
9º	Asistencia Social	11.250 ..
10º	Instruccion Publica	8.970 ..
11º	Obras Publicas	35.250 ..
13º	Fomento de los intereses comunales	3.010 ..
18º	Imprevistos	5.000 ..
19º	Resultas	" ..

Total del Presupuesto de Gastos. 249.614 31

= Presupuesto de Ingresos =

1º	Rentos	7.130 98
5º	Eventuales y Extraordinarios	1.400 ..
8º	Derechos y Tasas	18.450 ..
9º	Costas, recargos y participaciones en tributos nacionales	9.806 ..
10º	Imposicion municipal	212.520 33
11º	Multas	307 ..

Total del Presupuesto de Ingresos. 249.614 31

= Resumen =

Supportan los gastos por todos conceptos	249.614 31
Id. los ingresos por	249.614 31
<u>Diferencia</u>	<u>Igual</u>

Ani unimus quod e acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de

quinse dias y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal.

Igualmente se acordó aprobar las Ordenanzas y tarifas para la exaccion de los distintos arbitrios que en dicho Presupuesto figuran, acordandose igualmente su exposicion al publico por el plazo reglamentario en el Boletin Oficial de la Provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los cadauntes con el Secretario que certifica.

Leopoldo Peña

Manuel Prieto

Antonio Peña

Gabriel Peña

Manuel Prieto
Fernando Cortin

Angel Peña

Manuel Prieto

Antonio Peña

Sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1941

En Montemurillo de la Serena a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas de dicho dia se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Peña Peña los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento en su nombre al margen se expresan al objeto de

celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario procedi a dar lectura integral de la acta de la anterior la que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extendio la presente acta que firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

Rafaelo Peña

Antonio Peña

Gabriel Peña

Angel Peña

Manuel Arriola

Juanado Martin

Manuel Martin

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1941.

En Montemurlo de la Serena a quin-
ce de Noviembre de mil novecientos cuaren-
ta y uno; siendo las doce horas de dicho dia
se reunieron en estas Casas Consistoriales
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leo-
poldo Peña Peña los Srs Vocales de la Co-
mision Gestora de este Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se expresan al objeto
de celebrar la sesion ordinaria de es-

te dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior la que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por los señores de esta Gestora el cumplimiento de las disposiciones que afectan a esta Corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extendio la presente acta que firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

Leopoldo Peña	Manuel Revato
Antonio Peña	Fernando Martín
Gabriel Peña	Manuel Revato
Angel Peña	Leopoldo Peña

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1941.

En Montemurillo de la Serena a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas de dicho dia se reunieron en estas Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Peña Peña los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la

• sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y o el Secretario procedi a dar lectura íntegra al acta de la anterior la que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporación.

" El Sr. Presidente puso en conocimiento de los señores de la Gestora que hace unos días y con motivo de la visita hecha por el Sr. Teniente Coronel jefe del 4.º Sector D. Emilio Molina Carrero se había ordenado de manera terminante que las dos máquinas de escribir que obraban en estas Oficinas y que fueron recogidas de Recuperación en el pueblo de Villarrobledo (Albarrate) a cambio de las que eran propiedad de este Ayuntamiento y que fueron robadas por los rojos, se entregaran inmediatamente a la familia de Raimundo Barrena Ruiz, Alcalde marxista durante el espavimiento y que en la actualidad se encuentra detenido, por alegar dicho Sr. Teniente Coronel que las mismas eran de la propiedad de aquel. Por la Presidencia y Secretario se hizo saber al Sr. Molina que dichas máquinas aparecían inventariadas y constaba en acta en la recogida de las mismas de Recuperación, por cuyo motivo no podía hacerse entrega de ellas sino mediante las comprobaciones y trámites reglamentarios a lo que contestó citado señor en todo apuro que como él era la máxima Autoridad en esta zona, por ser de guerra, ordenaba la entrega inmediata y sin más trámites a la familia Barrena de expresa

das máquinas procediendo a recogerlas y oporuniéndose a que se le exigiera resguardo ni documento de clase alguna. Enterados los señores de la Gestora de las manifestaciones hechas por la Abadía y después de lamentar lo ocurrido, por unanimidad se acordó hacer constar en acta el disgusto que causa a esta Corporación la forma tan poco respetuosa empleada por el Sr. Excmo. Coronel y que del proceder, se de conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia acompañándole certificaciones de este acuerdo y del referente a la recogida de las máquinas en el pueblo de Villanobledo, por si dicha superior Autoridad se digna ordenar el reintegro de las mismas a estas Oficinas para con los trámites reglamentarios llevarlas, si la familia Barcena acredita que son de su propiedad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores que concurrieron con el Secretario que certifica: Sobrescrito: Emilio Valle

Antonio Barcena
Manuel Prieto
Gabriel Fernandis Martin
Angel Peña Samuel Reina
L. de las Casas

Sesion ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1941.

En Monteverde de la Serena a quin-
ce de Diciembre de mil novecientos cuaren-
ta y uno, siendo las doce horas de dicho dia
se reunieron en estas Casas Cauristoriales ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leo-
poldo Elena Peña los señores Vocales de la
Comision Gestora de este Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesion ordina-
ria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente
de su orden y el Secretario procedi a dar lectura inte-
gra al acta de la sesion anterior la que escuchada con
claro fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines y co-
rrespondencia oficial recibida desde la ultima sesion
acordandose por los señores de la Gestora el cumplimen-
to de las disposiciones que afecten a esta Corporacion.

Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia,
se dio lectura de la comunicacion del Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil y Jefe Provincial de F. E. O. y de las J. O. N. S. fe-
cha 12 de Noviembre ultimos por la que se ordena el cese
del Gestor Administrativo que representa a este Ayunta-
miento en la Capital en virtud de haberse implantado
un Organismo de consulta en la Jefatura Provincial.
Escitados los señores de la Gestora de la comunicacion
acabada de leer por unanimidad se acordó cumpli-
mentar dicha orden y en su virtud el cese del Sr. Pre-
sente Velasco Acero como Gestor Administrativo de este Ayun-
tamiento en Badajoz a quien se notificara este acuer-
do, haciendo constar en el acta el sustituirlo de la Cor-
poracion al tener que adoptarlo, ya que el Sr. Velasco

co desplegó siempre una actividad y competencia insuperables en cuantas gestiones le fueron encomendadas, siendo su labor en todo momento altamente beneficiosa y de gran valor en la defensa de los intereses de este Municipio, por cuyo motivo, la Corporación le queda reconocida y agradece la dedicada cooperación que en los momentos más difíciles le prestó.

La Comisión Gestora acordó por unanimidad, nombrar representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a D. Juan Pío Roldán, D. Francisco Sierra Molina y D. Francisco González Argüero, indistintamente, mayores de edad y con domicilios en dicha Capital, autorizándoles para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de inscripciones, títulos, participación en la Patente Nacional de Automóviles, recargos municipales y, en suma, para cuantas cantidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los Organismos oficiales y particulares de la provincia, confirmando este Ayuntamiento la representación más amplia cuanto en derecho convenga.

4 Continúacion se acordó que por la Caja de este Municipio se efectúen los siguientes pagos: Ciento y dos pesetas a José Martín Martín por trabajos de carpintería realizados en el Cuartel de la Guardia Civil; ciento cuarenta y seis pesetas al mismo por trabajos realizados en este Ayuntamiento; noventa y cuatro pesetas y diez céntimos a Manuel Saude Sosa y otros por los gastos suplidos en operaciones de transferencias de cantidades hechas efectivas por su mediación a la Hacienda de Baras y Banco de Crédito Local de España; doscientos ochenta y ocho pesetas y ochenta céntimos a Manuel Noguez Izquierdo por jornales y materiales invertidos en las obras de reparación del Matadero Municipal; ciento cuarenta y cuatro pesetas

y cincuenta centimos a Juan Gabriel Hidalgo Capilla por ochenta y cinco sobarras como detenidos en este deposito municipal; doscientas once pesetas y setenta y cinco centimos a Manuel Nogales Esquivado por jornales y materiales invertidos en el blanqueo, aseo, limpieza y reparacion del Cuartel de la Guardia Civil; cuatrocien-
 tas setenta y cinco pesetas a Lázaro Guisado y otros por alquiler del automovil de su propiedad en distintos viajes realizados por el Sr. Alcalde, Comente de Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para asuntos oficia-
 les; sesenta y ocho pesetas y sesenta centimos a Maria Elena Morales y otros por útiles que han facilitado para las fuerzas de la Guardia Civil concentradas en esta; catorce pesetas a Antonio Romero Cortes por cuatro cajones de madera que ha facilitado para las Escue-
 las Nacionales y cuarenta y seis pesetas a Paulino Prieto Balera por tierra blanca, arulillo y otros útiles, asi como jornales invertidos en la limpieza y blanqueos de las dependencias municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los señores con-
 currentes con el Secretario que certifica.

Antonio Vera

M. Brevato

Antonio Vera

Manuel Brevato

Gabriel Vera

Fernando Martin

Angel Peña

Manuel Vera

79

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1941.

En Monterrubio de la Serena a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las doce horas de dicho día se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Esna Peña, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario procedi a dar lectura íntegra al acta de la anterior la que suscrita conforme fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida recibida desde la última sesión acordándose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

A continuación la Comisión Gestora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día quince del actual, por el que se nombra representantes indistintamente de este Ayuntamiento en Badajoz a los Agentes de Negocios, con domicilios y ejercicios en dicha Capital, D. Juan Pérez Rodolán, D. Francisco Sierra Malina y D. Francisco Gausales Arguer.

Acto seguido se acordó por unanimidad que por la Caja de este Ayuntamiento se efectuen los siguientes pagos: quinientas pesetas a la Jefatura Provincial de F. E. O. y de las F. O. N. S. por la subvención para la asistencia a los Campamentos de Verano

de los individuos de la Organización Juvenil de esta Villa; setenta y seis pesetas y noventa centimos a D. Benito Velasco por gastos de reintegros y correo durante el 2º y 3º trimestres del año actual; trescientas pesetas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por aportación de este Ayuntamiento para la suscripción a favor de la División Azul con motivo de las fiestas de Navidad; cuatrocientas seis pesetas a Soledad Barra Alcalde por sus labores como encargada de la limpieza de la plaza pública correspondiente a los días del 21 de Noviembre de 1940 al día de hoy; ochenta pesetas a Emilio Martín Domínguez por una puerta que ha confeccionado para el Matadero Municipal; cuarenta y cuatro pesetas a Valentina Ríos Giles por pizarra que ha facilitado para calificación de la dependencia municipal; novecientos cincuenta y ocho pesetas y veinticinco centimos a los herederos de D. Aurelio Gracia Aparicio por los labores que le presta este Ayuntamiento como Medico titular que fue de esta población; quinientas pesetas a Don Daniel Salá de Badajoz por la confección de las listas cobratorias y rellenos de matrices de rústica del corriente año de 1941; cuarenta y una pesetas y cincuenta centimos a D. Benito Velasco por lo suplido por reintegros y gastos de correo en el primer trimestre del año actual; cien pesetas al mismo por rellenos de matrices de urbana e industrial del año corriente; setenta y cuatro pesetas y diez centimos a Diputación Provincial por inserción en el Boletín Oficial de la provincia del anuncio 342 de 1936, aporquios y reintegro del expediente; seiscientos ochenta y seis pesetas veintiocho centimos a la misma Diputación por suscripción al Boletín Oficial de la provincia de los años 1936, 1937, 1938 y 1940, recargos y costas y reintegros cuarenta y seis pesetas al Boletín Oficial del Estado

por anuncios inserto en el mismo en el numero correspondiente al 6 de Agosto de 1940; treinta pesetas y quince centimos a D. Benito Velasco por los gastos de reintegro de su nombramiento, bastantes y otros suplidos en el 2º semestre de 1938; treinta pesetas y setenta y cinco centimos a D. Benito Velasco por los suplidos por reintegros y gastos de carros durante el 3º y 4º trimestres de 1940; veinticinco pesetas a la Diputación provincial por inserción en el Boletín Oficial del edicto anunciando el extraviado de la lampara de Propiedad de este Ayuntamiento; quinientas ochenta y nueve pesetas y ochenta y un centimos a D. Salvador Lopez por la confección de documentos esbratorios de rústica, urbana y relleno de matrices de los años 1937, 1938 y 1939 formalizadas por la Hacienda con el 20% de Urbana de 1940; doscientas veinte pesetas a Paulino Gomez Pinos importe del alquiler de la casa de su propiedad para un Guardia Civil y su familia correspondiente a los dias del 10 de Septiembre al 31 de Diciembre actual; treinta pesetas y veinticinco centimos a Jose Maria Martin y Juan Duran por arreglo de fubramientos para el Cementerio municipal; doscientas ochenta y nueve pesetas a Manuel Nogales Laguarda por jornales y materiales invertidos en la reparacion del Salon de Sesiones de este Ayuntamiento; seiscientos sesenta y siete pesetas y treinta centimos al mismo por jornales y materiales invertidos en las obras de reparacion de las Escuelas Nacionales; treinta y seis pesetas a Valentina Diaz Giles por pison que ha facilitado para calfaccion de las dependencias municipales; cincuenta pesetas a Andres Lopez Triviño importe de dos mesas que ha confeccionado para las Escuelas Nacionales; ciento ochenta y dos pesetas a Jose Vazquez y Federico Ca-

tomar importe de bebidas que han facilitado para el aniversario de la Fiesta de la Victoria y día de Noche Buena, ciento setenta y una pesetas y diez centimos a Juan Gabriel Hidalgo capilla y otros parrocos como detenidos en este depósito municipal y gastos de conduccion a la carcel del Partido; dos mil novecientas ochenta y siete pesetas sesenta y dos centimos al Secretario por los suplidos por material de escritorio y correo durante el año actual; setenta y seis pesetas y noventa centimos a D. Benito Velasco por gastos de reintegros y correo durante el 2.^o y 3.^o trimestres del año actual y seiscientas ochenta y cuatro pesetas a Manuel Noguea Izquierdo por jornales y materiales invertidos en las obras de reparacion del Matadero Municipal.

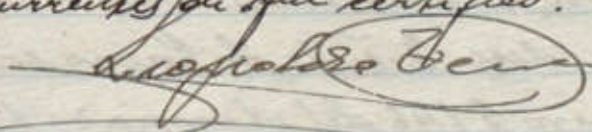

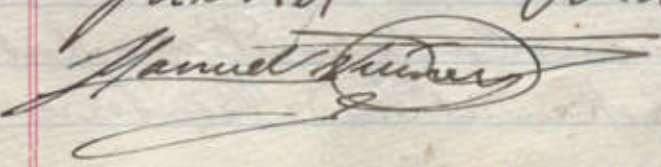

Por la Presidencia se puso en conocimiento de la Corporacion que desde fin del pasado año prestaba servicios en esta Secretaria Lorenzo Alvarez Mora el cual fue requerido para la expedicion de salvoconductos con motivo del bando de guerra dictado por el Excmo Sr. General Gobernador Militar habiendo continuado en dichos trabajos hasta la fecha, toda vez que no ha desaparecido el estado de excepcion en esta zona y como este empleado carece de sustruccion, ya que se supo que sus servicios no serian empleados mas que durante unos dias y al prolongarse las exigencias y con ellas sus servicios, procedia que la Corporacion adoptase el acuerdo oportuno a fin de legalizar tanto los pagos de sus haberes como la situacion en que referido individuo ha de quedar.

Enterados los señores de la Gestora de estas manifestaciones se entabló una amplia discusion en la que tomaron parte todos los señores presentes acordandose en definitiva con el voto en contra del Vocal D. Manuel Arenal, el abonar los haberes al Sr.

Alvarer para a razon de ocho pesetas diarias y que a los mismos se giren con cargo a la consignacion que existe en el presupuesto para una plaza de Oficial 3.º de Secretaria y de ser esta insuficiente, que se forme la diferencia con cargo a la consignacion de presupuesto.

Seguidamente por mi el Secretario se dio lectura a la comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Comision Provincial de Reconstruccion de Regiones Devastadas y Reparaciones de fecha 5 del actual por la que comunica que dicha Comision en sesion el dia tres acordó dirigirse a la Direccion General con la propuesta de que esta localidad sea adoptada parcialmente por S. E. el Caudillo en atencion a los daños sufridos a consecuencia de la guerra. Enterados los tres de la Gestora por unanimidad, se acordó hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporacion por el acuerdo adoptado por la Comision Provincial de Reconstruccion y que por la Alcaldia se dirija atento oficio a la Presidencia de la misma expresandole el reconocimiento tanto de la Corporacion como del vecindario en general por el acuerdo adoptado, que de llevarse a efecto, seria un gran beneficio para esta poblacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose la presente acta que firmare los concurrentes de que certifico.

	
Antonio Gena	Manuel Arriola
Gabriel Gena	Fernando Martin
	
Manuel Gena	Angel Gena

= Sesion extraordinaria del dia 26 de Enero de 1942 =

En el Mantencilio de la Serena a veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las doce horas de dicho dia se reunió en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Cuenca Luján los señores Don Manuel Arvalo Agudano, D. Fernando Martin Palera, D. Manuel Prado Benitez, y Don Antonio Cuenca y Cuenca como Consejeros salientes y Don Jose Cid Sanchez, D. Juan Suarez Carrasco Don Pedro Antonio Benitez Carrasco, Don Manuel Prado Benitez, Don Jose Villar Martin, Don Antonio Cuenca y Cuenca, Don Francisco Cuenca Crijo, Don Pedro Camayo Nunez y Don Antonio Domingil Crijo como Consejeros entrantes, todas ellas citadas en legal forma y con la autenticidad debida.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se expuso que segun se indicaba en las resoluciones de convocatoria el objeto de esta sesion era el de cumplimentar la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 19 de los corrientes por la que se ordena la renovacion de esta Comision Gestora.

Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, procedi a dar lectura de la orden referida que copiada es como sigue: "El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en decreto numero 42-182-3 de 10 del actual, me dice: Excmo. Sr. Como contestacion a su oficio numero 5.146 del Negociado 1.º, de fecha 27-12-1941, en el que para renovar la Comision Gestora de Mantencilio de la Serena propone a los señores siguientes: Alcalde, D. Jose Cid Sanchez. Gestores: D. Juan Suarez Carrasco. Pedro Ant. Benitez Carrasco. D. Manuel Prado Benitez. D. Jose Villar

83

Martin. - D. Antonio Cerna y Cerna. - D. Francisco Cerna
Cruje. - D. Pedro Camayo Cruz. - Don Antonio Don-
gill Cruje. Y teniendo en cuenta que por el Gobier-
no se han cumplido los preceptos contenidos en la
orden de 30 de Octubre de 1927 (B. O. 3 Noviembre), he
acordado acordar la propuesta formulada por
V. E. en la precitada comunicacion. Lo que tras la-
do a Nd. para su conocimiento a fin de que con-
voque sesion extraordinaria para dar posesion
a la nueva Gestora, remitiendo a este Gobierno el
acta correspondiente de ese y toma de posesion.

Terminada la lectura, por el Sr. Presiden-
te se declaró posesionados a los señores nombrados
y el cese de los que hasta ahora han desempe-
ñado los cargos, pasando a ocupar la presidencia
D. José Cid Sanchez y cada uno de los nombrados
por el orden que aparecen en la orden referida
los puestos que les corresponden.

El Sr. Presidente que esa día le bienvenido a
la Corporacion entante deseandole un gran acierto
en el desempeño de la importante sesion que por
la Superioridad le ha sido conferida.

El Alcalde entante, en nombre de los reunidos,
da las gracias al saliente y promete cumplir con
todo celo y entusiasmo cuantas ordenes emanen de
la Autoridad superior.

Por unanimidad se acordó que las sesiones
de esta Corporacion se celebren los dias quince y ul-
timo de cada mes y hora de los ocho de la noche.

Igualmente y por unanimidad se acordó que
se libre certificasion de este acta para remitir a
al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
segun tiene ordenado.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria

el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firma los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde sustitute

El Alcalde saliente.

Manuel

José María

Juan Jiménez

José Vicente

Francisco de la

Pedro Domingo

Antonio Torrijil

Antonio Peña

P. Antonio Benitez

Manuel Fracto

Manuel Bréval

Jervando Martín

Escritura

Sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1942.

En Montemurillo de la Serena a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las ocho de la noche se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Cid Sanchez los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de

su orden y o el Secretario procedi a dar lectura integra al acta de la extraordinaria anterior la que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines y es correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de tantas disposiciones afines a esta Corporacion.

Esto seguido se acordó que el número de Comisiones permanentes en que se ha de dividir este Ayuntamiento sea el de cuatro con las denominaciones siguientes: Hacienda, Obras Públicas, Gobernacion y Festejos, las cuales presididas por el Sr. Alcalde, serán integradas por siguientes Gestores:

Hacienda: D. Pedro Antonio Benites Carrasco y D. Antonio Escua y Escua.

Obras Públicas: D. Juan Lucas Carrasco y D. Manuel Prado Benites.

Gobernacion: D. Antonio Dangil Erejo y D. Pedro Camayo Nuñez.

Festejos: D. José Villar Martín y D. Francisco Escua Erejo.

Tambien por unanimidad se acordó designar Concejales Delegados Inspectores de Cementerios al Gestor D. Manuel Prado Benites y de Mercados y Mataderos a D. Antonio Escua y Escua.

A continuacion y desorden de la Presidencia y o el Secretario, di lectura a la carta que con fecha 28 de las corrientes dirige a la Alcaidía, la S. A. Espasa Calpe por la que concede un plazo definitivo de diez dias, antes de acudir a la via judicial para que se hagan proposiciones con objeto de saldar la cuenta que este Ayuntamiento tiene pendiente con dicha Sociedad por la adquisicion de la Escuela

pedía Espasa y en la que resulta un saldo en contra de esta Corporación de mil novecientas ochenta y nueve pesetas. Enterada la Comisión Gestora de la carta anulada de leer, tras breve discusión, se acordó por unanimidad, que este asunto pase a estudio de la Comisión de Hacienda al objeto de que dictamine si es procedente el pago de la deuda reclamada y en su caso proponga la forma más conveniente de aborarla por estos fondos municipales.

Acto seguido se acordó que para que pueda confeccionarse el Repartimiento General de Utilidades del pasado año de 1941, procedía en esta sesión designar los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación tanto en la parte Real, como en la Personal de dicho Repartimiento.

Por mí el Secretario fueron puestos de manifiesto los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por Rustica, domiciliados en el término.

B) Listas de contribuyentes por Rustica, domiciliados fuera del término.

C) Listas de contribuyentes por Urbana

D) Listas de contribuyentes por Industrial y de Comercio.

E) Copia del Padrón de Habitantes.

Examinados y cotejados todos los documentos con sus originales, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que esta Corporación debe elegir, dando el siguiente resultado:

= Vocales natos de la Comisión de la Parte Real:

D. Andrés Cid Sanchez, mayor contribuyente por rustica con domicilio en el término.

D^a. Eufrosia Dominguez Murillo mayor contribuyente

te por urbana domiciliada en el termino.

Instituto Nacional de Catastracion, mayor contribuyente por rústica con domicilio fuera del termino.

Sra. Viuda de D. Serafin Lopez, mayor contribuyente por Industria y Comercio.

= Parte Personal =

D. Jose Rufino Martin, Cura Parroco.

D. Andres Lopez Cerna, mayor contribuyente por rústica con domicilio en el termino.

D. Juan Cerna y Cerna, mayor contribuyente por urbana.

D. Rufino Lorianos del Pozo, mayor contribuyente por Industria y Comercio.

Hechas las anteriores designaciones, acordose que se hagan públicas conforme preceptua el último párrafo del artículo 489 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924.

Seguidamente y por unanimidad se acordó recargar con un cinco por ciento los cuotas del Estado por contribucion Industria y de Comercio para reparar los ingresos de presupuestos municipales ordinarios de corriente año.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesion de la que se levantó la presente acta que firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

[Signature] Antonio Cerna

P. Antonio Benito

Pedro Canayo

Antonio Donojo

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 15 de Febrero de 1942.

En Mantencion de la Sesion a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Sr. D. Jose Lid Sanchez los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario procedi a dar lectura integral de la acta de la anterior la que fue aprobada conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afectava esta Corporacion.

Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio integral lectura al escrito que a la Corporacion dirige D. Antonio Gracia Juarez perteneciente al Cuerpo de Inspectores Farmaceuticos Municipales, por la que solicita ser nombrado con el caracter de interino para ocupar la plaza de Inspector Farmaceutico de esta localidad, vacante por defuncion del que la desempeñaba D. Benito Antonio Juanes Pervano. Entendidos los señores de la Gestora del escrito acabado de leer, sin discusion y por unanimidad, se acordó designar al solicitante Don Antonio Gracia Juarez para el cargo de Inspector Municipal Farmaceutico de localidad, con el caracter

55
ter de interino y con el sueldo anual que reglamentariamente corresponde a dicha plaza, notificándose este acuerdo al interesado y a la Jefatura Provincial de Sanidad, a los debidos efectos.

Visto el expediente de prorroga de primera clase relativo al mozo Antonio Balera Romero del reemplazo de 1942 y observándose que en dicho documento quedan debidamente acreditadas las circunstancias en que se funda la excepción, la incorporación acordada por el voto favorable de los miembros asistentes, declarar al referido mozo soldado inútil para todo servicio que tiene solicitada prorroga de primera clase y que se remita el expediente en cuestión al Sr. Jefe Instructor del Juzgado Erentual, de la Caja de Reclutas de Villanueva de la Serena, conforme tiene prevenido.

Por unanimidad (haber) se acordó hacer las reparaciones necesarias en el Cementerio para la reparación del Católico y Civil, según está ordenado, haciendo desaparecer la inscripción de "Cementerio Municipal" que en la actualidad existe en la fachada principal.

Igualmente y por unanimidad, se acordó designar para ocupar el cargo de Oficial Berbero de esta Secretaría, con el carácter de interino, a D. Lorenzo Alvarez Mora, cuyo individuo percibirá el sueldo que dicha plaza tiene asignado en el Presupuesto.

Así mismo se acordó que con objeto de resolver los múltiples asuntos que se encuentran pendientes en los Centros provinciales se desplace a la Capital al Sr. Presidente, abonándosele los gastos que se le originen con cargo a la consignación correspondiente del Presupuesto.

A continuacion se acordó hacer constar en esta el sentimiento de esta Corporacion por la muerte heroica en acto de servicio en el frente ruso, del Camarada voluntario de la Division Azul Juan Pedro Enea Ine, jo el que con gran espíritu falangista y amor a España, ha sabido dar su sangre en la lucha que contra el comunismo tiene empeñada no solo España sino todas las naciones Europeas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los concurrentes con el Secretario que certifica.

Juan Ine
Pedro Barrago Antonio Dongil
Antonio Enea Manuel Prado
Francisco Jara José Villar
P. Antonio Berister Medinilla

Sesion ordinaria del dia 28 de Febrero de 1942.

En Montemurcio de la Serena a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Causistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez los señores Vocales de la Comision Gestora de es

te Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y el Secretario, de su orden, procedi a dar lectura integra al nota de la anterior la que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesion acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de muchas disposiciones afictas a esta Corporacion.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar a los señores Manuel Arevalo Agredano y Gabriel Erena Erijo testigos para depurar en los expedientes de pronogas de 1.^a Clase de los mozos del recuadro de 1942 y de los anteriores que tienen que revisar sus expedientes.

Tambien por unanimidad se acordó designar al Sargento licenciado D. Manuel Ruiz Caballero para efectuar la tallea de referidos mozos.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporacion de las gestiones realizadas en la Capital de la provincia con motivo de su reciente viaje, habiendose entrevistado con el Camarada Delegado Provincial de Auxilio Social el que le habia autorizado verbalmente para que en el presupuesto del año en curso se rebaje a 3.000 pesetas la cuota que por ficha Haul satisface anualmente este Ayuntamiento. Tambien se puso al habla con el Sr. Alcalde con el jefe del Sindicato del Olivo al objeto de conseguir que por el Mayorista encargado de la retirada de aceite de esta localidad, se haga la operacion con la debida regularidad, ya que en la actualidad se efectua la retirada en cantidades muy pequeñas, ocasionandose con ello un grave

perjuicio a los cosecheros, los que en su mayor parte, dependen exclusivamente de estos ingresos para atender a las necesidades de la vida. Asimismo manifiesta la Presidencia que habia consultado en Badajoz el asunto pendiente con la Editorial "Espasa Calpe" cuya Excmo. Sra. Directora reclama a este Ayuntamiento la suma de mil seiscientos ochenta y nueve pesetas por saldo a su favor de la suscripción a la Enciclopedia Espasa, cuya obra, desapareció de estas dependencias municipales durante la dominación marxista sin haberse podido recuperar hasta la fecha, presumiendo haya podido ser destruida o quemada por la horda roja en su huida. El Sr. Abogado a quien hizo la consulta le manifestó que el Ayuntamiento no debía adoptar acuerdo alguno de pago del citado saldo hasta tanto que se dictase por el Gobierno la disposición que regule el pago de estas deudas por las Corporaciones locales.

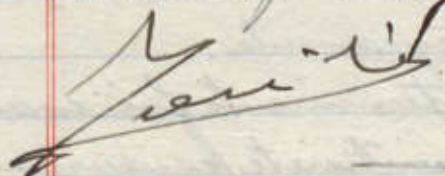
Los señores de la Gestora quedaron enterados de estas gestiones dándolas por conformes y aprobadas.

A to seguido se acordó por unanimidad que por la Alcaldía, en representación de la Corporación, se dirija instancia a la Comisión Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones haciéndose una exposición de los daños y destrozos causados en esta población por las bombardas durante la pasada campaña y al objeto de que sea adoptado este pueblo por nuestro querido Caudillo.

La Presidencia puso en conocimiento de la Gestora, que según las averiguaciones que habia practicado, el mobiliage de este Ayuntamiento se encontraba repartido en distintas partes de esta desde la terminación de la guerra, dando en el caso de que cuando esta Corporación tenia que celebrar sus sesiones se hacia necesario utili-

57
rar las sillas existentes en las Oficinas municipales para que los señores Concejales pudiesen permanecer sentados durante sus reuniones; que habia realizado los sillones del estrado de Salon de Sesiones, de los que se encontraban seis en la Iglesia Parroquial, dos en el juzgado y uno en la Escuela de Niños n.º 1, habiendo pasado oficio al Sr. Cura Párroco y demás interesados al objeto de que sean devueltos dichos muebles. Enterados los señores de la Gestora por unanimidad, acordaron quedar enterados y aprobar la determinacion adoptada por la Alcaldia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extendio la presente acta que firman los concurrentes con el Secretario que certifica.

 Juan Suarez

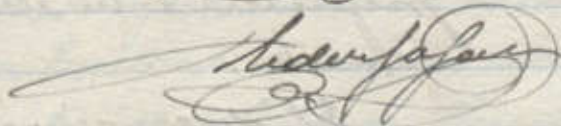
Pedro Borrero

Juan Vazquez

Francisco Luna

Antonio Dongil

P. Antonio Benitez



Sesion extraordinaria del dia 6 de Marzo de 1942

En el Ayuntamiento de la Serena a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las doce de la mañana se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales D. Juan Suarez Carrasco, D. Pedro Antonio Benitez Carrasco, D. Manuel Prado Benitez, D. Antonio Benitez y Luna, D. Francisco Luna hijo, D. Pedro Carrasco

yo Núñez, D. Antonio Langil Trejo y D. José Villar Martín, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Cerdan-ches, que componen la totalidad de los miembros de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, actuando como Secretario el interino de esta Corporación D. Adolfo Gallau Mañters.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, se dio lectura al escrito de la Dirección General de Administración Local, remitiendo las copias de la documentación de los concurren-tes a la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que emita el informe que determina el artículo 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Noviembre de 1941 cuya disposición fue leída íntegramente.

Con el mayor detenimiento fue examinada la documentación de los veintisiete concursantes que aspiran a la propiedad de la Secretaría de esta Corporación, a la vista de la Ley de 23 de Noviembre de 1940, que en su artículo 5º enumera en distintos apartados los meritos que han de tenerse en cuenta, si bien indica que el orden de su exposición no implica preferencia entre ellos, pudiendo ser apreciados conjuntamente.

El descuido personal de la mayor parte de los concursantes, y la carencia de una referencia directa, solvente, avalatoria de la actuación profesional de los mismos, en todos sus aspectos, así como de la moralidad y formación religiosa y patriótica, son inconvenientes difíciles de salvar, para llegar a conclusiones de verdadero acierto en la apreciación de meritos.

Sin embargo entre todos los concursantes, se destaca la personalidad profesional de D. Andrés Gau-

56
rales Cabello, el que segun los documentos aportados
acusa una fuerte preparacion, gozando de su recursos en
prestigio y cuenta con el apoyo y estimacion de toda la
Corporacion.

En su consecuencia y de conformidad con lo provis-
to en el articulo 3º de la Orden de 11 de Noviembre de 1941
a la vista de la documentacion de cada uno de los con-
cursantes y de los meritos aportados y apreciados con
verdadero espíritu de equidad, por unanimidad
se aprobó la relacion de los mismos por el orden de
prelacion siguiente:

- Número 1: Don Andres Gausales Cabello
- " 2 = Don Enrique Pedrero del Pozo
- " 3 = Don Manuel Cabanillas Guerrero
- " 4 = Don Jose Chamorro Martin
- " 5 = Don Rodrigo Sanchez Brocense
- " 6 = Don Celestino Estebanes Ruiz
- " 7 = Don Galustiano Martin Hernandez
- " 8 = Don Gregorio Marino Ries
- " 9 = Don Jose Robledo Matos
- " 10 = Don Jaime Arrellano Martinez
- " 11 = Don Guillermo Barquero Carrasco
- " 12 = Don Felipe P. Carrillo Diaz
- " 13 = Don Eustasio de la Cruz Almuendaris
- " 14 = Don Ovidio Jimenez Fernandez
- " 15 = Don Andres Martin Lacho
- " 16 = Don Eloy Marino de Avila
- " 17 = Don Jose Paniagua Alvarez
- " 18 = Don Jose Julio Rubio Marugan
- " 19 = Don Jesualdo Flores Villaverde
- " 20 = Don Gabriel Escrivano y Escrivano
- " 21 = Don Jose Pantoja Vega
- " 22 = Don Eulalio Lorenzo Martin
- " 23 = Don Jose Maclero Campos

Número 24 Don Juan Puerto Gonzalez

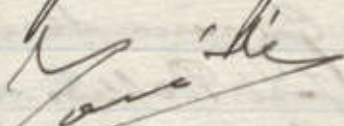
" 25 Don Victoriano Fernandez Latorre

" 26 Don Antonio Cardenal de los Santos

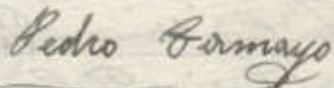
" 27 Don Julian Gonzalez Gonzalez

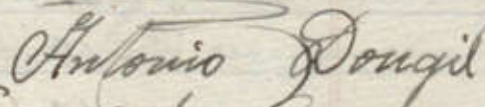
Por último y de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 3º de la mencionada Orden, se acordó que inmediatamente se expida certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, remitiéndose en unión de la documentación recibida y de la relación de concursantes extendida por orden de menor a mayor número en el orden de cumplimiento de lo ordenado.

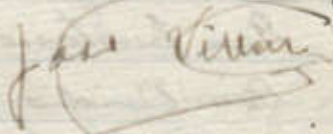
Y no siendo otro el objeto de esta reunión, siendo de las tres horas y treinta minutos, se dió por terminado el acto, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes conmigo el Secretario de que certifico

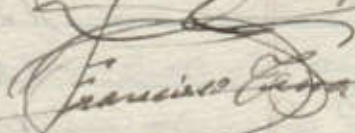


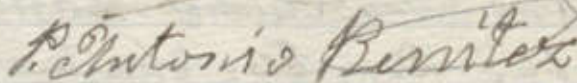


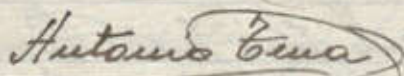


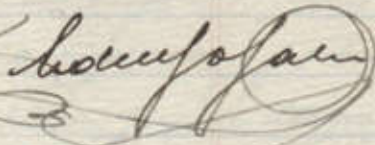















Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1942

En Montemurcio de la Serena a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario procedí a dar lectura al acta de la ordinaria y extraordinaria anteriores, las que suscritas y conformes fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

Por fin el Secretario se dió lectura al escrito que a esta Corporación dirige el Resandador Municipal D. Antonio Luis Caballero por el que solicita aumento de sueldo. Bien enterados los señores de la Gestora tras breve discusión se acordó por unanimidad desestimar dicha instancia ya que estima la Corporación bien retribuida dicha plaza con la dotación que actualmente figura consignada en presupuesto.

Seguidamente se acordó renovar las siguientes créditos: seiscientos ochenta y seis pesetas y treinta y nueve centimos a D. José Parra y Parra por ya

cemento, maderas y otros materiales que facilitó para obras efectuadas por este Ayuntamiento; doscientas pesetas y noventa y un centimos a la Vda de Gervasio Lopez por material electrico que facilitó para el alumbrado publico; trececientas sesenta y cinco pesetas y treinta centimos a Rufino Soriano del Pozo por lamparas electricas y otros articulos facilitados de su establecimiento; seis novecientos diez y seis pesetas y sesenta y cinco centimos a Juan Antonio Luana Partido por alquiler de la casa de su propiedad en que estuvo instalada la estacion telegrafica durante los meses de Julio de 1937 a Mayo inclusive del año 1939; doscientas setenta pesetas a Evangelina Douzil Exeja por alquiler de la casa en que estuvo instalado el Dispensario Antipaludico durante los meses de Enero a Septiembre de 1936; ciento treinta y ocho pesetas y veinte centimos a Ramon de Saude Elena por bebidas que facilitó para la fiesta de la Victoria en el año 1940 y setenta y seis pesetas y quince centimos a Florencio Cambajo Peres por igual concepto y año que el anterior. Asimismo se acordó que las cantidades expresadas se incluyan en el Presupuesto que para el año actual se está confeccionando.

Dada cuenta del expediente de prorroga de primera clase tramitado en favor del mozo Antonio Blasquez Murillo del recuento de 1941, se acuerda con vista del mismo declararle soldado util para todo servicio que tiene solicitada prorroga de primera clase.

La Presidencia puso en conocimiento de los señores de la Gestora que dada la incommunicacion que actualmente existe entre este pueblo y los vecinos de Peralada y Los Blasquez, asi como con la estacion del ferrocarril denominada del Rio Tujan

procedia que esta Corporacion solicitara de la Ex.ª Diputacion la inclusion en el plan provincial, para en su dia, proceder a la construccion de los caminos vecinales desde esta localidad, a los puntos indicados con cuya realizacion se resolveria el problema de aislamiento a que esta sometida esta Villa, a la que por su capacidad productora en aumento, le es indispensable dichas vias para su desenvolvimiento normal. La Comision Gestora enterada de las manifestaciones anteriores y reconociendo la gran importancia del asunto por unanimidad acordó autorizar a la presidencia para que en representacion de esta Corporacion solicite la inclusion de citados caminos en el plan provincial y para que haga las gestiones necesarias acerca de la Ex.ª Diputacion Provincial con el objeto de conseguir, lo mas pronto posible, la realizacion de las obras.

Por la propia Presidencia se hizo saber a los señores de la Gestora que se habian producido quejas en materia de racionamiento contra el Oficial Cerezo de esta Secretaria D. Lorenzo Alvarez Mora, habiendose practicado investigaciones, las que han dado por resultado la comprobacion de que referido empleado ha utilizado en beneficio propio, las cartillas de racionamiento pertenecientes a personas dadas de baja adquiriendo sus raciones en los establecimientos a que estaban afectas las cartillas mediante la presentacion de estos documentos, que estaban confiados a su custodia. Entrada la Corporacion de estas manifestaciones de la Presidencia y despues de ser comprobada la veracidad de las mismas, se estimó como grave la falta cometida por dicho funcionario y en su virtud por unanimidad se acordó destituir

a D. Lorenzo Alvarez Mora del cargo de Oficial Ter-
cero que con el caracter de interino desempeñaba en
esta Secretaría.

Ahi mismo y por unanimidad se acordó que
con objeto de que no queden desatendidos los servicios,
se encargue interinamente de la plaza de Oficial
Tercero, el Sargento Provisional licenciado Don Ma-
nuel Arevalo Agredano, el que disfrutará el sueldo
que dicha plaza tiene asignado en presupuesto.

A continuacion se acordó informar favora-
blemente la instancia que al Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia dirige el Vocal de esta Comi-
sion D. Antonio Vera y Vera por la que ruega
ser relevado en el cargo ya que por sus múlti-
ples ocupaciones no puede atenderlo debidamente,
proponiendo a la Autoridad provincial para sus-
tituirle, al vecino ex. combatiente Antonio Medi-
na Sans.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesion de la que se ex-
tendió la presente acta que firman los señores con-
currentes con el Secretario que certifica.

Vice Juan Suarez
José Villar Antonio Dongil
Antonio Vera Manuel Prado

P. Antonio Benitez

Pedro Zamayo

Sebastián Jara

91

Sesion ordinaria del dia 31 de Marzo 1942

En Monterrubio de la Serma a trece y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cid Sanchez, los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la anterior la que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de las Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantos disposiciones afecten a esta Corporacion.

Por mi el Secretario, de orden de la presidencia, se dió lectura al escrito que a la Corporacion dirige Don Xosé Alvarez Mora en el que suplica a la Corporacion vuelva del acuerdo adoptado en sesion del dia quince de los corrientes por el que fue destituido del cargo de Oficial Tercero de esta Secretaria que desempeñaba con el caracter de interino, toda vez que considera excesivo el correctivo que le ha sido impuesto. La Comision Gestora enturada del escrito acordado de ser por unanimidad acordó desestimarle y ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado en la sesion anterior, dandole cumplimiento de este acuerdo al interesado.

Seguidamente se dió cuenta de la relacion presentada por la Diputacion expresiva de los contados.

des que ha satisfecho por premios a matadores de animales
domésticos en este término. La Corporación enterada por una
unanimidad acordó aprobarla y que su importe de ciento no-
venta y ocho pesetas y setenta y cinco centimos sean forma-
lizadas a la Caja Municipal con cargo a la consignación
correspondiente del presupuesto municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión de la que se extendió la pre-
sente acta que firman los concurrentes con el Seceta-
rio que certifica.

~~Jose~~ Juan ~~Francisco~~
Antonio Dougit — Antonio Bena
P. Antonio Benitez
Pedro Lamyos
Jose ~~Vicente~~ ~~Francisco~~
Francisco ~~Benitez~~
Francisco ~~Benitez~~

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1942.

En el Ayuntamiento de la Serena a quince
de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, sien-
do las ocho de la noche se reunieron en estas Ca-
sas Consistoriales bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don José Cid Sanchez los seño-
res vocales de la Comisión Gestora de este Ayun-
tamiento cuyos nombres al margen se expre-
san al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente

de su orden, y el Secretario procedi a dar lectura íntegra al acta de la anterior la que en su totalidad conferme fué aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por los señores de la Junta el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporacion.

Por via del Secretario, de orden de la Presidencia, se dió lectura del escrito que a esta Corporacion dirige el vecino de la Nava de Buquermeia, Eloy Sanchez Hidalgo por el que solicita ser nombrado en propiedad para desempeñar una plaza de Guardia Municipal de este Ayuntamiento. Enterada la Corporacion por unanimidad, acordó desestimar dicha instancia toda vez que el interesado debe acudir al concurso que se encuentra anunciado y pendiente de su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad variar el nombre a las siguientes calles: La de Miguel Prieto de Rivera por José Antonio Prieto de Rivera, la del Santo por Generalissimo Franco, la calle Nueva por Julio Ruiz de Alda, la de Jacinta Aguilera por Juan Pedro Peña hijo, la de San Lorenzo por Miguel Prieto de Rivera, desde las Cuatro Esquinas hasta el final de la calle Cota por Querubino Redondo, desde las Cuatro Esquinas a la calle del Santo por Balvo Botelo y desde las Cuatro Esquinas al Rodio por General Nola.

Heto seguido se acordó aprobar el contrato celebrado entre la Alcaidia y el vecino de Cordoba José Sanchez Jaen para la confeccion de adoquines y baldosas destinados a la pavimentacion de las calles José Antonio Prieto de Rivera y Generalissimo Franco.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.

Presidente levanta la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes con el Secretario que artificio

~~ore. li~~

Pedro Carrago

Antonio Dongil

Antonio Cua

José Vicuña

Juan Pardo

Juan José

Manuel Prado

P. Antonio Benitez

Sesion ordinaria del dia 30 de Abril de 1942.

En Monterrubio de la Serena a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y dos; siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Cid Sanchez los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior la que escuchada conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines

53
y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

Por un el Secretario de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura íntegra a la demanda entablada contra esta Corporación Municipal por la Editorial "Espasa Calpe" S. A. ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid y por la que se reclama a este Ayuntamiento la cantidad de mil seiscientos ochenta y tres pesetas como saldo a favor de dicha Editorial por la venta que hizo de la Enciclopedia "Espasa" en el año 1930 y cuya obra ha desaparecido de estas Dependencias Municipales durante la dominación roja en esta localidad. Terminada la lectura y enterada la Corporación, tras breve discusión, por unanimidad se acordó rogar a la editorial "Espasa Calpe" S. A. que suspenda el procedimiento iniciado, ya que este Ayuntamiento se encuentra dispuesto a satisfacer la deuda más los primeros gastos que se le hallan ocasionado con motivo de la demanda, comprometiéndose esta Corporación a saldar la cuenta antes del día 30 de Junio del próximo año de 1943 y para lo cual la Editorial queda autorizada para emitir giros trimestrales contra este Ayuntamiento, a partir del 30 de Junio del año actual y cada uno por el importe de la quinta parte de la deuda, expediriéndose por el Secretario certificación literal de este acuerdo para remitirlo a dicha Casa Editora al objeto de que preste su conformidad.

Por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Juan Suarez Carrasco se dió cuenta a la Corporación

cion de las gestiones realizadas con motivo de la reunion celebrada en el pueblo de Granja de Barrehermasa por los representantes de las Ayuntamiento interesados en la esculturacion de las cañinas vecinales que afectan a esta comarca habiendose acordado en la misma el solicitar conjuntamente de la Excm. Diputacion la inclusion en el plan provincial y la pronta realizacion de los trabajos con el objeto de remediar en lo posible, la incomunicacion en que se encuentran estos pueblos, que por sus riquezas y sufrimientos durante la pasada campaña, merecen ser atendidos preferentemente. Enterada la Corporacion por unanimidad acordó prestar su escrupulosidad a las gestiones realizadas por el Sr. Suarez y encargar a la Presidencia la continuacion de las mismas hasta conseguir el fin que se persigue.

Dada cuenta del expediente de próroga de primera clase instruido en favor del mozo Robustiano Partido Númer del remplazo de 1939, se acuerda declararle soldado útil para todo servicio que tiene solicitada próroga de primera clase y que se envíe dicho documento a la Junta de Clasificacion y Revision.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los concurridos con el Secretario que certifica.

M. L. Ore. L.

M. Prado
Juan Alvarez

Francisco Linares
Jose Lopez
Antonio Benia

P. Antonio Benitez
Pedro Gamay
Antonio Longil

Sesión ordinaria del día 15 del día 15 Mayo 1942.

En Montemurcio de la Serena a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las ocho de la noche se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en los nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior la que encontrada conforme fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta Corporación.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura a la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia número 1.242 fecha 7 de las corrientes por la que dicha superior Autoridad, en vista de la instancia elevada por el Gestor Don Antonio Vera y Vera acuerda acceder a la petición formulada y en su virtud ordena el cese de dicho señor en el cargo de Vocal de esta Gestora, nombrando para sustituirle al vecino D. Antonio Medina Sans.

Previamente citado y presente en este acto Don Antonio Medina Sans, por la Presidencia fué posesionado en el cargo para que ha sido designado por la Autoridad provincial. La Corporación

dió la bienvenida al nuevo Gestor y este después de aceptar el nombramiento prometió desempeñarlo con el entusiasmo y espíritu de sacrificio que el nuevo Estado exige.

Por mí el Secretario, de orden de la Presidencia, se dió lectura a la Ley de 26 de Septiembre de 1941 por la que se ordena en su artículo 15, la constitución en todos los municipios de una Junta Pericial con la misión y atribuciones que en dicha Ley se determinan, debiendo estar integrada por el Sr. Alcalde como Presidente y como Vocales, dos contribuyentes agricultores, uno ganadero, un propietario de explotaciones forestales o su representante local designados por el Ayuntamiento, un representante de la Organización Sindical de F. E. O. y de las J. O. N. S. y otro de la Diputación provincial, un Médico y un Veterinario, designados por el Ayuntamiento y como Secretario actuará el que lo sea de la Corporación Municipal.

Terminada la lectura el Sr. Presidente manifestó que debía procederse en esta sesión a designar los Vocales cuyo nombramiento corresponde a esta Comisión Gestora, con objeto de constituir la Junta lo más rápidamente posible. Oídas las manifestaciones de la Presidencia y puestos de acuerdo los señores Concejales por unanimidad se acordó designar a las siguientes personas para integrar la Junta Pericial ^{de esta} localidad.

Contribuyentes Agricultores: D. Juan Gabriel Parra Peña y D. Pedro Romero Peña.

Ganadero: D. Felip Aragón Ruiz.

Propietario de explotaciones forestales: D. Leopoldo Peña Peña

Médico: Don Manuel Granada Erivito.

Veterinario: Don Alejandro López y López.

A continuación se acordó que estos nombramientos se notifiquen a los interesados, citando los para la toma de posesión y que por la Alcaldía se dirijan oficios a la

Delegacion Local Sindical y Excm^a. Diputacion provincial
para que cada Organismo designe al vocal que le corres-
ponde.

A continuacion se dió cuenta del presupuesto presenta-
do por D. Leopoldo Blarquer comprensivo de los gastos que
se originarian en el arreglo y reparacion del reloj publico
hasta dejarlo en pleno funcionamiento y que ascienden
a mil doscientas pesetas, incluido en dicha cantidad
la construccion de las piezas que le faltan y ajuste com-
pleto de la maquinaria, ofreciendo ademas como garan-
tia cinco años de funcionamiento perfecto. Examinado
detenidamente dicho presupuesto por unanimidad se acordó
aprobarlo y encargar al Sr. Blarquer de referida
reparacion.

Y (para) no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesion de la que se extendió
la presente acta que firman los concurrentes con el Se-
cretario que certifica.

José Li...
Pedro Gamero
Antonio Dorcillo
Juanillo Jugo
José Villal
Antonio Benitez
Juan Suarez
Manuel Prado
Leopoldo Blarquer

Acta de Discusión y aprobación del presupuesto
Ordinario para el año 1942.

Sr̄s. concurrentes.
Abalados.

D. José Cid Sanchez
Concejales.
" Juan Suarez Carrasco
" Pedro A. Peñter Carrasco
" Manuel Prado Peñter
" Antonio Dougil Erejo
" Francisco Echa Erejo
" Antonio Medina Sam
" José Villar Martín
" Pedro Camayo Niñes

En Ayuntamiento de la Serena a veinti-
seis de Mayo de mil novecientos cuarenta
y dos, previa convocatoria al efecto
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don José Cid Sanchez se constituyó
el Ayuntamiento pleno en las Casas
Capitulares, compuesto de los señores
Concejales que al margen se expre-
san, al objeto de proceder a la dis-
cusión y votación definitiva del pre-
supuesto ordinario de este Municipi-
pio para el año 1942, cuyo proyec-
to ha sido formado por la Comisión
municipal de Hacienda habiéndose
llevado las demás formalidades le-
gales.

Abierta públicamente la sesión por
el señor Presidente, y el infrascripto Secre-
tario, de orden del mismo, procedió a dar lec-
tura íntegra, por capítulos y artículos, de
las partidas de ingresos y gastos que
en dicho presupuesto se detallan, siendo
créditos fueron discurtidos, acordándose
en definitiva y por unanimidad, apro-
bar el presupuesto de que se trata,
fijando los ingresos y los gastos en
las cifras que, por capítulos, se expre-
san seguidamente:

Capítulos	Conceptos.	Consignación	
		Pesetas	cts
	= Presupuesto de Gastos:		
1°	Obligaciones Generales	35.658	79
2°	Representación Municipal	4.950	"
3°	Vigilancia y Seguridad	26.805	"
4°	Policia urbana y rural	16.200	"
5°	Precauciones	10.401	87
6°	Personal y Material de Oficinas	38.110	"
7°	Salubridad e Higiene	15.337	"
8°	Beneficencia	19.240	"
9°	Asistencia Social	14.475	"
10°	Instrucción Pública	11.994	"
11°	Obras Públicas	45.250	"
12°	Montes	"	"
13°	Fomento de los Intereses Comunes	5.046	14
14°	Servicios Municipalizados	"	"
15°	Mancomunidades	"	"
16°	Entidades Menores	"	"
17°	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18°	Imprevistos	5.000	"
19°	Resultas	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>242.467</u>	<u>80</u>
	= Presupuesto de Ingresos:		
1°	Rentas	7.130	98
2°	Aprovechamiento de Bienes Comunes	"	"
3°	Subvenciones	"	"
4°	Servicios Municipalizados	"	"
5°	Eventuales y extraordinarios	1.400	"
6°	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7°	Contribuciones especiales	"	"
8°	Derechos y Tasas	17.800	"
9°	Cuotas, recargos participaciones, etc.	9.806	"
		<u>35.536</u>	<u>98</u>

Cap:	Conceptos	Consignacion	
		Pesetas	cts
		35.536	98
10:	Inyosiciao Municipal - - - - -	212.630	82
11:	Multas - - - - -	300	..
12:	Mancomunidades - - - - -	"	"
13:	Entidades Menores - - - - -	"	"
14:	Agrupacion forzosa del Municipio - - - - -	"	"
15:	Resultas - - - - -	"	"
	<u>Total del Presupuesto de Inyrosos - - - - -</u>	<u>248.467</u>	<u>80</u>
	= Resuman =		
	Guayantan los Gastos por todos conceptos - - - - -	248.467	80
Id.	los Inyrosos id. id. - - - - -	248.467	80
		"	"

El Inyrosio quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

Igualmente se acordó aprobar las Ordenanzas y tarifas para la exaccion de los distintos arbitrios que en dicho presupuesto figuran, acordandose igualmente su exposicion al publico en el Boletin Oficial de la provincia, por el plazo reglamentario.

Huysiendo otio el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extendio la presente acta que firman los concurrentes con el Secretario que certifica.

 Juan Viera
 Antonio Dongil
 Pedro Barroso
 Antonio Ferriter
 Juan Ferriter
 Si.

97
que las firmas.

Manuel Prado

Francisco J. J. J.

Antonio J. J.

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1942.

En Monterrubio de la Serua a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas de dicho dia se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Cid Sanchez los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario procedi' a dar lectura integral al acta de la ordinaria y extraordinaria anteriores las que fueron aprobadas por unanimidad sin modificaciones.

A continuacion se dió cuenta de las Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima ordinaria acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de muchas disposiciones afectas a esta Corporacion.

Se dió cuenta del expediente de prórroga de incorporacion a filas de primera clase sustituido en favor del mono Antonio Murillo Secretario del cumplimiento de mil novecientos cuarenta y uno, acordandose en vista de dicho documen-

to declarar al repetido mozo, soldado útil para todo servicio que tiene solicitada prerroga de primera clase y que se haga constar este extremo en el expediente de que se trata.

Seguidamente por la Presidencia se puso en conocimiento de la Gestora que al objeto de descompartimentar de trabajo las oficinas de Secretaría se hacia preciso el nombramiento de un auxiliar temporero que principalmente se encargue del despacho de los asuntos de abastecimiento y transportes, ya que este ramo, por su importancia, necesita un empleado dedicado exclusivamente a él. La propuesta del Sr. Presidente fue unánimemente aceptada y puesto de acuerdo los concurrentes se acordó designar a D. Antonio Cerna y Cerna para ocupar referido cargo de auxiliar temporero por el tiempo que las circunstancias lo hagan necesario, asignandole un sueldo diario de once pesetas, notificandose este acuerdo al interesado para que en plazo de ocho dias a contar de la notificación, se ponga en el mismo.

Acto seguido y tambien por unanimidad se acordó nombrar Ayudante del Dispensario Antipaludico de esta localidad a D. José Luis Abalador, el cual disfrutará por los servicios que en el mismo presta, una gratificación diaria de dos pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Jimenez P. Antonio Benito
Antonio Abadina
Pedro Zambrano
Antonio Longil

Manuel Prado

José Cid

85

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1942

En Montemurio de la Serena a quin-
ce de junio de mil novecientos cuaren-
ta y dos, siendo las veinte horas, se reu-
nieron en estas Casas Causistas locales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
José Cid Sanchez, los señores Vocales de
la Comision Gestora de este Ayunta-
miento cuyos nombres al margen se
expresan al objeto de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por la Presidencia, de su orden
y el Secretario procedi a dar lectura al acta de
la sesion anterior la que es leida conforme
fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de las Boletines y co-
rrespondencia oficial recibida desde la última
sesion acordandose por los señores de la Gestora
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a
esta Corporacion.

Seguidamente se acordó designar a los seño-
res Antonio Parra y Parra y Juan Antonio Lora en
Partidos, testigos para que por parte de este Ayun-
tamiento declaren en los expedientes de promogas
de incorporacion a filas de primera clase que so-
liciten los moros del reemplazo de 1943.

Tambien por unanimidad se acordó designar
a D. Manuel Arsalas Agredano, Sargento Titular
de de Milicias, Tallador para la mensura de los mo-

del de referido recuadro de 1943.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los concurrentes con el Secretario que certifica.

M. L. P. Antonio Benítez
Manuel Prado Antonio Domíngil
Francisco Prieto M. Viegas
Pedro Barral Antonio Medina
Pedro Barral Secretario

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1942.

En Montemurillo de la Serena a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas de dicho día se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Cid Sancho los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Hecho el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario procedió a dar lectura íntegra al acta de la anterior la que encontrada conforme fue aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los Balances y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

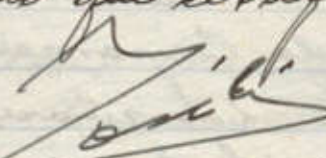
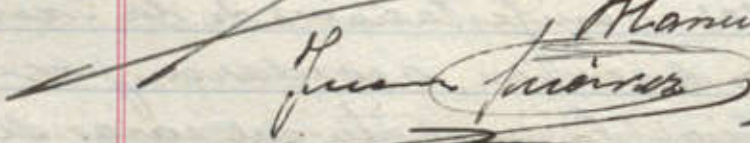
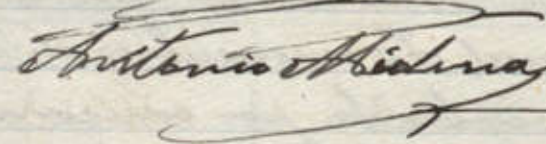
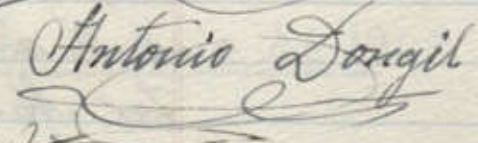
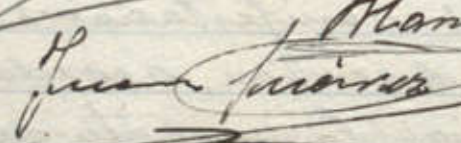


Por la Presidencia se puso en conocimiento de los señores Gestores que había necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales y en su virtud debía procederse al anuncio de la vacante de esta Inspección Municipal, ya que en la actualidad se encuentra servida interinamente, debiendo elegir la Corporación la forma en que ha de proveerse. Los señores de la Gestora enterados de las manifestaciones de la Presidencia, tras breve discusión, acordaron por unanimidad anunciar la vacante del cargo de Inspector Municipal Farmacéutico de esta localidad, la que será cubierta por concurso de méritos entre los solicitantes, disputando el nombrado una dotación anual de dos mil doscientas pesetas por pertenecer la plaza a la segunda categoría, teniendo asignado el servicio benéfico farmacéutico unos ciento cincuenta familiares. Asimismo se acordó que por Secretaría se libre certificación de este particular y su atento oficio sea remitido al Sr. Director General de Sanidad, por conducto de la Inspección Provincial de Sanidad, todo ello a los efectos y su cumplimiento de artículo 27 y siguientes de referido Cuerpo legal.

A continuación se acordó satisfacer a José Luchena

Jaen la cantidad de sesenta y cinco mil quinientas pesetas importe de la construccion de doscientos metros cuadrados de adoquines que ha facilitado para la pavimentacion de las calles José Antonio Primo de Rivera y Generalísimo Franco de esta poblacion.

Igualmente se acordó abonar quinientas pesetas al Delegado local del Frente de Juventudes por gastos de asistencia a los Campamentos de Verano de Tresvielas y una cuota de esta Organizacion Juvenil.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se entendiò ca-
mente asta que firman los concurrentes con el Se-
cretario que certifica.








P. Antonio Berriteros
Manuel Prado José Villar
Antonio Medina
Antonio Dorcillo
Juan Priores
Francisco

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1942

En Montemurillo de la Serena a
quinca de Julio de mil novecientos cuarenta
y dos, siendo las veinte horas de dicho dia
se reunieron en estas Casas Consistoriales ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid
Sanchez los señores Vocales de la Comision
Gestora de este Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se expresan al objeto de se-

lebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su oroleo, y el Secretario procedi a dar lectura integra al acta de la anterior, la que escuchada conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

Acto seguido se acordó que por la Caja Municipal se efectuen los siguientes pagos: dos mil quinientas pesetas a José Sanchez, Jefe pago de la construccion de docientos metros cuadrados de adoquines que ha facilitado para la pavimentacion de las calles de la poblacion; quinientas diez pesetas y ochenta centimos a Manuel Gema Arevalo y otros por socorros y gastos de conduccion de detenidos; cuatrocientas cincuenta y una pesetas a D. Antonio Trejo, de Don Benito, por el credito que tiene reconocido por material de escritorio que facilitó a este Ayuntamiento; ciento setenta y siete pesetas a Manuel Nogales Yagüerdo por jornales invertidos en las obras de reparacion del Cementerio Municipal; ciento noventa pesetas al mismo por jornales invertidos en las obras de reparacion del Cementerio de las Mártires; cincuenta y cuatro pesetas y diez centimos a la Libreria de la Srta. Vda de D. Antonio Argüelles pago del credito que tiene reconocido por el material de escritorio que facilitó a este Ayuntamiento; setenta y cinco pesetas a Crisanto Hidalgo Balsera por picos que ha facilitado para calificacion de estas dependencias municipales; noventa y dos pesetas a Emilio Martin y Bonifacio Luzzari por trabajos realizados en las Escuelas de Niños de esta pobla-

así y setenta pesetas a Manuel Calderon y José María Ortiz por jornales invertidos en el arreglo de la calle Ramon y Cajal.

Después habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

José Cid Sanjurjo
Manuel Prado
Pedro Ferrnandez
José Villanar
Antonio Dorcill

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1942

En Abauterrubio de la Lereña a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas de dicho dia se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Cid Sanchez los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario procedió a dar lectura íntegra al acta de la sesion anterior la que encontrada conforme fué aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion a acordarse por los señores de la Gestora el cumplimiento de

cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion

Acto seguido se acordó que por la Caja Municipal y con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto se efectuen los siguientes pagos: Cincuenta pesetas a José Laureles Jaen pago de cretacion de metros cuadrados de adoquines para la pavimentacion de las calles Generalissimo Franco y José Antonio Primo de Rivera, ciento cuarenta pesetas a Guadalupe Cerna Balsera y otras por socorros para trasladarse al hospital provincial y otros establecimientos benéficos, seiscientas veintiocho pesetas a la Editorial Nacional del Estado y del Movimiento por pago de la Biblioteca Patriótica adquirida por este Ayuntamiento, veinticinco pesetas y diez centimos al Fiel Contraste de Pesas y Medidas por los derechos de aferision de las de este Ayuntamiento en el año actual, ochenta y una pesetas y sesenta centimos a las Librerías Luque y Grafía Afrodiseo Aguado S.A. por pago de dos ejemplares de las nuevas tarifas de la Contribucion Industrial, ciento cuatro pesetas y treinta centimos a Josefa Cobajas Arellano y otros pago de jornales y útiles de limpieza para la de los edificios que corren a cargo de este Ayuntamiento y ciento cuatro pesetas a Modesto Arauda y otros por útiles, bagajes y otros auxilios prestados a la Guardia Civil en esta ciudad.

Hubo habiendo magacunto de que tratar se levanto la sesion y la presente acta que firman los concurrentes de que es tipos.

 Juan Peris
 Manuel Prieto
 Pedro Gamero
 Antonio Jorgel

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1942.

En cumplimiento de la Lirera a quinien de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas de dicho dia se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Cid Sanchez, los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento en los nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

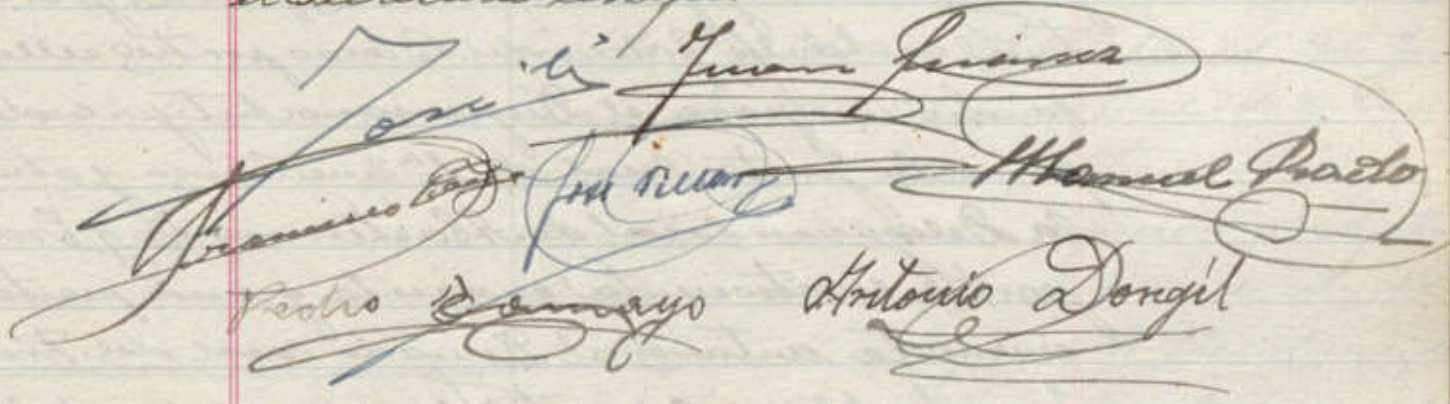
Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, yo el Secretario procedi a dar lectura integral al acta de la anterior la que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

Seguidamente se acordó que por la Caja de este Municipio se efectuen los siguientes pagos: tres pesetas a Manuel Rodriguez Suarez por medicamentos traídos de Castuera para las fuerzas de la Guardia Civil destacadas en esta; sesenta pesetas a José Sanchez Jaen a cuenta de los bordillos que ha facilitado para el arreglo de la calle del Parto, hoy Generalissimo Franco, de esta poblacion; treinta y ocho pesetas y cincuenta centimos a Lucas Rojas Duran por material electrico que ha facilitado para el alumbrado publico y cincuenta y ocho pesetas y veinticinco centimos al Consultor de los Ayuntamientos y Administracion

Práctica por la suscripción a dichas revistas del año actual, y gastos de reembolso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.


 José María Juan Jiménez
 Manuel Prado
 Pedro Domingo
 Antonio Dongil

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1942

En Montecubio de la Serena a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas de dicho día se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra al acta de la anterior, la que en su totalidad y conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

Acto seguido se acordó que por la Caja de este Municipio se efectuen los siguientes pagos con cargo a las consignaciones del Presupuesto vigente: cuarenta y una pesetas a Cayetano Hernandez por los trabajos realizados en la techumbre de la caseta que protege el reloj público; veinticinco pesetas y diez centimos a Adolfo Galan del Barco por tres sellos de correo, uno para el Dispensario Municipal, otro para la Junta local de 1.ª Enseñanza y otro para la Delegación local de Abastecimiento y Transportes; cuatrocientas cuarenta y una pesetas y cincuenta centimos al Delegado local del Frente de Juventudes por los gastos de viaje realizados por los Camaradas que han asistido a los Campamentos de Verauc el año actual y cuatrocientas diez y nueve pesetas y veinte centimos a Manuel Arrevalo Agredano y otros por gastos de viajes como Comisionados de quinta, socorros a morales y gastos de viaje para comparecer a juicios de revisiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los concurrentes con el Secretario que certifica.

Juan Pérez
Manuel Prado
Jesús Villan
Pedro Barroja
Antonio Longil

Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1942

En Noantrubio de la Serena a quin
se de Septiembre de mil novecientos cua
renta y dos, siendo las veinte horas de dicho
dia se reunieron en estas Casas Consistoriales
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jo
se Cid Sanchez, los señores Vocales de la Comi
sion Gestora de este Ayuntamiento cuyos
acuerdos al margen se expresan al objeto
de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de
su orden, y el Secretario procedi a dar lectura al
acta de la anterior la que encontrada conforme fue
aprobada por unanimidad.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines
y correspondencia oficial recibida desde la ultima
sesion acordandose por los señores de la Gestora
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a
esta Corporacion.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion de la que se extendi
la presente acta que firman los concurrentes con
el Secretario que certifica.

Manuel Jimenez
Antonio Prado
Antonio
Pedro
Antonio Dorigil

2401 Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1942

En Montemurcio de la Serena a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas de dicho día se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Col Sánchez los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, y el Secretario procedió a dar lectura íntegra al acta de la anterior la que escuchada conforme fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los Partes y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantitas disposiciones afectas a esta Corporación.

A continuación se acordó que por la Caja de este municipio se efectuar los siguientes pagos: Veinticinco pesetas a Don Archibald de San José por recibo para atender al sostenimiento de la Institución de las Hermanitas de las Animas con residencia en Don Benito, y quinientas cuarenta y sesenta y un centimos a Melchor Sabau Gil y otros por lapidas para rotulación de calles de la población y por-tes de ferrocarril de las mismas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.

José Col Sánchez

Juan Pérez

Antonio Dongil

Manuel Prato

Pedro Gómez

En Montemurio de la Serena a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas de dicho día se reunió en estas Casas Comisionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Cid Sanchez, los Sres. Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A continuación, por vía del Secretario, se ordenó de la Presidencia, se dió lectura del acta de la anterior, la que encontrada conforme fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de las Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por los señores de la Gestora, el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

Por unanimidad se acordó establecer el recargo municipal del 15 por ciento sobre las cuotas del Tesoro de la contribución industrial para el año 1942 e conforme al artículo 18 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de Diciembre de 1940.

Acto seguido se acordó que por la Caja de este Municipio se efectúen las siguientes pagas: ciento veintinueve pesetas y veinte céntimos a Teresa Vasquez Carbajal y Lucrecio Barro Palsena por treinta y ocho docenas a cada una y que corresponden a sus respectivos esposos detenidos en este depósito municipal; secientos noventa y tres pesetas y cincuenta céntimos a José Sanchez Jacu por pago a cuenta de doce metros de bardillo que ha facilitado para la pavimentación de la casa del Panto, hoy Generalísimo Franco, veintidós pesetas y cincuenta céntimos a Lucas

Rojas Duran pago de cinco lamparas para el alumbrado publico, seiscientas treinta pesetas a Amalia Martin Partido y otras por jornales y materiales invertidos en la reparacion, aseo y limpieza de los edificios que corren a cargo de este Ayuntamiento, ciento diez y siete pesetas y noventa centimos a Gabriel Pena Trejo y otros por bebidas y cafe servidas al frente de Juventudes con motivo de la fiesta del 1.º de Abril del año actual, cien pesetas al Gestor N.º Juan Suarez Carrasco por gastos de viaje y estancia en Granja de Torrehermosa para asistir a la reunion convocada por el Alcalde de aquel pueblo al objeto de gestionar la construccion de las nuevas vecindades que pongan en comunicacion los distintos pueblos de esta Comarca, veintisiete pesetas a la Revista Moderna de Admision local por la suscripcion del año actual, y doscientas cincuenta y seis pesetas a Manuel Nogales Loquendo pago de jornales y materiales invertidos en la reparacion de las Escuelas Nacionales.

Se acepta en principio la propuesta de transaccion que ha sido leida, expóngase al publico por el plazo de quince dias, y cumplido este tramite, con las reclamaciones que se hayan formulado convoquese al Ayuntamiento y dese cuenta.

Por mi el Secretario se dio lectura a las instancias que a esta Corporacion dirigen los vecinos Mauricio Perez Rifo y Ramon Anado Partido en solicitud de que se les adjudique a cada uno una plaza de Guardia Municipal en propiedad. La Corporacion interesada por unanimidad acordó desestimar dichas solicitudes haciendo saber a los interesados que pueden acudir al concurso que ha de celebrarse una vez que sea publicado en el Boletín Oficial de la provincia.

A continuacion se acordó por unanimidad que el Vocal D. Manuel Prado Benitez se trasladara,

en uniuon del Carpintero Maigue Lasa Calderon, a Cor-
doba y Peñaroya al objeto de adquirir el cemento,
madera y demas materiales que son necesarios para
las obras de reparacion de las Escuelas, Mataderos, Ca-
sas Conuictoriales y calles de esta poblacion, dando des-
pues cuenta de los gastos que se le originen para adop-
tar el acuerdo que proceda.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, yo el
Secretario di lectura al escrito que a esta Corporacion
dirige el vecino de Barrio de Juan Abad (Ciudad Real)
D. Manuel Gracia Juarez en el que solicita que
por este Ayuntamiento le sea abonado el alquiler
de la casa de su propiedad, sita en la calle del
Santo numero cinco, en donde se encuentran aloja-
das las fuerzas de la Guardia Civil destacadas
en esta y a razon de cincuenta pesetas mensua-
les y que se le reparen los desperfectos que dicho in-
mueble pueda tener. Enterado los señores de la Ges-
tora del escrito acabado de leer, despues de breu dizen-
sion, se acordó por unanimidad: Abonar al soli-
citante D. Manuel Gracia Juarez la renta mensual
de treinta pesetas a partir del mes de Febrero del
corriente año, descontandosele al practicar la
liquidacion correspondiente, el importe de los gas-
tos originados con motivo de la reparacion que en
dicho edificio se llevó a efecto.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion de la que se entendió la presente
acta que firman los concurrentes de que entifiedo

Manuel Gracia Juarez
Manuel Paricio
Pedro Domingo
Antonio Longil



Sesion ordinaria del dia 31 de Octubre de 1942

En Monterrubio de la Sereua a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas de dicho dia se reunieron en estas Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario procedi a dar lectura integral a la acta de la anterior la que escuchada conforme fué aprobada por unanimidad.

A continuacion se dió cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones se refieren a esta Corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de lo que se entendió en su momento acta que firman los escherrnentes con el Secretario que certifica.

José Cid Sanchez
Manuel Prado
Antonio Douzil
Pedro Benitez

106

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1942

En el Ayuntamiento de la Serena a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas de dicho día se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de dicho día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario procedió a dar lectura íntegra al acta de la anterior la que en su totalidad y conforme fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio cuenta de las Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones se refieren a esta Corporación.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los concurrentes, de que certifica

José Cid Sanchez
Manuel Sordo
Antonio Dougill
Juan Fernández
Pedro Benitez

Sesión extraordinaria del día 21 de Noviembre de 1942

En Montemurillo de la Serena a veinte-uno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos; siendo las doce de su mañana se reunieron, previa y especial convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cid Sanchez, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma reglamentaria y con expresión de objeto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de esta sesión, como se indica en las cédulas de convocatoria, es el de consen de la transferencia de crédito del presupuesto de gastos del presente año.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de quince de Octubre último.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indolados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada, ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

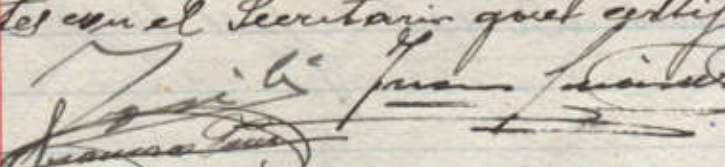
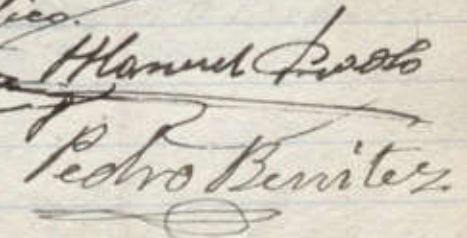
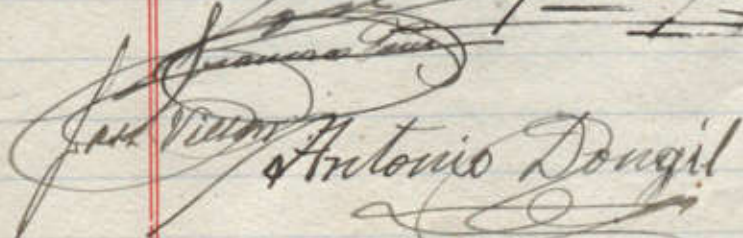
Considerando: que en la transferencia de este expe-

diante se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Cap.	Art.	Partida	Consignacion que tenían	Deducion por transferencia	Quedan	Cap.	Art.	Partida	Consignacion que tenían	Aumento por transferencia	Total
			Pts. cts.	Pts. cts.	Pts. cts.				Pts. cts.	Pts. cts.	Pts. cts.
1º	5º	1º	1.500	1.000	500	1º	8º			1.500	1.500
1º	10º	5º	500	500		4º	7º		500	300	800
1º	11º	3º	500	500		7º	8º		100	300	400
4º	1º	3º	1.000	500	500	10º	1º	2	5.000	2.000	7.000
5º	1º	2º	5.901 87	4.000	1.901 87	11º	1º		15.000	10.000	25.000
5º	1º	3º	1.000	1.000		11º	3º		15.000	10.950	25.950
7º	1º	1º	11.250	5.000	6.250						
7º	5º	1º	1.000	800	200						
8º	1º	1º	8.000	8.000							
8º	1º	5º	150	150							
8º	1º	8º	900	900							
10º	6º	1º	1.200	1.200							
13º	3º	1º	2.000	1.000	1.000						
13º	5º	1º	500	500							

Fue siendo oído el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesión de la que se extendió la presente acta que firmaron los concurrentes con el Secretario que el certifica.

 Manuel Puerto
 Pedro Berite
 Antonio Dougill

Sesion ordinaria del dia 30 de Noviembre de 1942.

En Montarrebis de la Serena a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las primeras horas de dicho dia se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cid Sanchez los señores Vocales de la Comision Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario prosodi a dar lectura integral al acta de la sesion anterior la que su lectura conforme fué aprobada por unanimidad, asi como la de la ordinaria ultima.

A continuacion se dió cuenta de las Boletines y a mayor prudencia oficial recibida desde la ultima ordinaria, acordandose por los señores de la Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion de la que se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes como el Secretario que certifica.

Manuel Prada
Antonio Dougal
Juan Jimenez
José Recio
Pedro Benitez

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1942.

En Montemurcio de la Serena a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas de dicho día se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cis Sánchez los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan a objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario procedió a dar

lectura íntegra al acta de la anterior la que leída y acordada conforme fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta de los boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordando por los señores de la Comisión Gestora el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes con el Secretario que certifica.

Manuel Fruto
José María
José María
Antonio Douzil
Pedro Benítez

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1942

En Montemilios de la Serena a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las veinte horas de dicho día se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Cid Sánchez los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario procedi a dar lectura íntegra al acta de la anterior, la que se contó con conformidad y fué aprobada por unanimidad.

A esto seguido se dió cuenta de las Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión acordándose por los señores de la Gestora, el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta Corporación.

A continuación se acordó que por la Caja de este Municipio se efectuen los siguientes pagos con cargo a las respectivas asignaciones del Presupuesto: trescientas veinte pesetas a Victoriano Nolla por cristales que ha suministrado para las Escuelas Nacionales; doscientas pesetas a Manuel Prado Benítez por gastos de viaje a Córdoba para la adquisición de materiales para obras públicas; doscientas quince pesetas a Pedro Romero por gastos de viaje para un servicio de la Guardia Civil a la finca Cerro Cebada; cincuenta y nueve pesetas a Maiguel Lara por gastos de viaje a Tovarroya para la adquisición de materiales destinadas a obras públicas; setenta y cinco pesetas a Manuel Benito Anzures por viaje a Castuera para conducir dos detenidos y fuerzas encargadas de la

conduccion, mil setecientas treinta y cinco pts y noventa
 centimos a las casas Busta y Bustillos por garras y
 género para los uniformes de la Guardia Municipal
 ciento sesenta pesetas a Joaquin Galache por los tra-
 bajos realizados en la terminacion del padron de esche-
 las, cincuenta pesetas a Enrique Sarruco por socorro
 para trasladarse a Badajoz e ingresar en el Hospi-
 tal provincial, diez y ocho pesetas a Manuel Calde-
 ron por jornales invertidos en las obras de estas Ca-
 sas Comunitarias; doscientas setenta y cinco pesetas
 a Joaquin Galache por dietas y gastos de locomo-
 tion como Comisionado de la Excmo. Diputacion
 provincial; cincuenta y seis pesetas y cincuenta
 centimos a Tomasa Martinez por lotes de tomates
 que facilitó para la comida de los niños de Asipilio
 Social el dia de la Victoria; veintisiete pesetas
 a Jose Maria Ortiz y otros por jornales invertidos
 en picar leña para la hoguera del dia de las
 Caídas; ciento tres pesetas a Sergio Balera y otros
 por socorros y gastos de quintas; veintisiete pesetas
 a Leonor Duron y Tomas Rojas por lamparas para
 el alumbrado publico; trescientas setenta y ocho pese-
 tas y sesenta centimos a Antonio Grande por
 lamparas que ha facilitado para el alumbrado pú-
 blico; sesenta y seis pesetas a Enrique Jurgado
 por picos para calificacion de las dependencias
 municipales; doscientas ochenta y tres pesetas y quin-
 ce centimos a la Casa Rodrigueta y libreria Luque
 por tres cuadros de Jose Antonio y una carpeta de piel
 para la Alameda; dos mil novecientas noventa y
 cuatro pesetas y noventa y ocho centimos a Manuel
 Medina y otros por materiales y portes de los mismos
 para obras publicas; ciento ocho pesetas a Francis-
 co Bena y otros por gastos de viajes como Comisio

uados en asuntos de quinetas, cuatrocientas setenta y
tres pesetas y setenta y cinco centimos a varios vicarios por
previos, como matadores de animales dañinos en este tér-
mino, seis pesetas noventa centimos al Jefe de Telégrafos
por telegramas cursados por la Alcaidía, setenta pe-
setas a Paracaria Cambayo por picón para calefacción
de las dependencias municipales; quince pesetas a Ma-
nuel Anula Villegas por una traja de barro para
el servicio de este Ayuntamiento; seis pesetas a Manuel
Parra y otro por vinagre que han facilitado para
la campaña de despiojamiento, dos mil novecientos
nove pesetas ochenta y cinco centimos a la M. A. M. U. C.
Sanitaria por medicamentos suministrados en
el 1.º, 2.º y 3.º trimestres del año actual; cuatrocientas
cuarenta y siete pesetas y cincuenta centimos a José
Ebarria Martín y otros por trabajos y materiales inver-
tidos en el Dispensario Municipal y otros edificios
municipales; doscientas setenta y cinco pesetas al Dele-
gado de la Organización Juvenil, por pago a cuenta
de la subvención para el sostenimiento de dicha Or-
ganización; quinientas pesetas a Daniel G. H. Solá
por confección de las listas cobradoras de rústica
y riego de matrice, después ochocientas diez y siete
pesetas y ochenta centimos al Secretario por lo que
tiene suplido por material de escritorio, gastos de co-
rreo y reintegros en el año actual. Después treinta
y dos pesetas y treinta y un centimos al Almacén de
Las Reyes Magas de Sevilla, por banderas, tarbones,
corchetes y otros artículos que ha facilitado para la
Organización Juvenil de F. E. C. y de las J. O. N. S.; dos
mil quinientas ocho pesetas y treinta centimos a Ser-
gio Balsera del Pozo pago del acervo de asloquines
para la pavimentación de la calle del Generalísimo
Francisco Franco; veinticinco pesetas y treinta y tres centimos

a la Hacienda publica por el 5% de recargo por la demora en el pago del Impuesto de Derechos Reales, ciento doce pesetas y sesenta centimos a D. Benito Velasco Negro por gastos de correo y reintegros suplidos en el 4.º trimestre de 1941, treinta y cinco pesetas a Francisco Lopez Triviño por lamparas que ha facilitado para el alumbrado publico; noventa y siete pesetas y cincuenta centimos al mismo por gratificacion como encargado de regir el reloj publico desde el 15 de Junio al dia de la feria; sesenta pesetas a Emilio Martin por jornales y materiales invertidos en el traslado del archivo municipal, ciento noventa y nueve pesetas y cincuenta centimos a Eduardo Godoy Martin por jornales invertidos en la colocacion de placas para la rotulacion de calles de la poblacion y quinientas pesetas a la Admon Provincial de F. S. S. y de las J. O. N. I. por aportacion de este Ayuntamiento para el Aguineldo de la Division de Arul.

Por unanimidad se acordó satisfacer, en concepto de aguineldo, a los empleados y dependientes de este municipio la cantidad de ciento cincuenta pesetas a cada uno y que en vista de no existir consignacion en el vigente presupuesto de gastos, se pida un credito a favor de la Depositaria por la suma de trescientas cincuenta pesetas a que ascienden dichas gratificaciones, consignandose dicha cantidad en el capitulo correspondiente del presupuesto que se formalice para el proximo año de mil novecientos cuarenta y tres.

Igualmente y por unanimidad se acordó prorrogar el presupuesto vigente por el tiempo que tarde en formalizarse y aprobarse el que se confiere para el proximo año de 1943.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Por olvido involuntario y antes de autorizarse esta acta se acordó por unanimidad abonar al Sr. Alcalde la suma de quinientas pesetas por gastos de viajes y estancia en Badajoz para gestionar se activara la retirada de aceite de esta localidad, y otro para gestionar en la Excm. Diputación provincial la constitución de los caminos vecinales que interesan a esta población.

También se acordó abonar al Secretario la cantidad de trescientas pesetas por los gastos de viajes, uno a Badajoz y otro a Cartuena para gestionar asuntos de interés para esta Corporación.

En el mismo se acordó abonar en concepto de aguinaldo, la cantidad de cien pesetas al Cartero Manuel Serrano Peña y otros cien pesetas a Anselmo Rodríguez Suárez, Platon encargado de conducir la correspondencia.

Igualmente se acordó conceder un sueldo de cien pesetas al vecino Antonio José Peña Malina para que pueda trasladarse a Badajoz e ingresar en el Hospital Provincial.

Manuel Serrano
Antonio José Peña
Juan Francisco
Francisco Peña
Antonio Dougal
Pedro Berriete
José Villar

Sesion extraordinaria del dia 1º de Enero de 1948.

Tres Concurrerentes
Alcalde Presidente
D. José Civil Sanchez
Vocales

- D. Juan Suarez Carrasco
- D. Manuel Prado Benítez
- D. José Villar Martín
- D. Francisco Gusa Guejo
- D. Pedro Camayo Nieto
- D. Antonio Langil Guejo

En Montevideo de la Serena a primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce horas de dicho día se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en cuyo nombre al margen se expresa al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día para la que habían sido citados con la antelación debida y con expresión de objeto

Don cuenta de a las señores de la Comisión Gestora que el objeto haberse posesionado de la sesión era el de dar cuenta de que con fecha de del cargo de de hoy se ha posesionado del cargo de Secretario en secretario de este Ayuntamiento propiedad Don Juan Puerto Gansales, designado Ayuntamiento D. Juan Puerto definitivamente para esta Secretaria por la Dirección D. Juan Puerto General de Administración Local y de ello se ha Gansales dado cuenta a citados Organismo por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, los señores del Ayuntamiento quedaron enterados

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que otro de los objetos era el dar cuenta a la Corporación de las obligaciones forzosas que tiene este Municipio con diversos Organismos Oficiales pendiente de pago, como asimismo con entidades particulares que proceden de obligaciones contractuales y vistas las manifestaciones del Sr. Secretario de que siendo ciertos dichos forzosa y no diferibles teniendo en cuenta juicio de los intereses que estas obligaciones pueden satisfacerse con cargo al excedente de ingresos sobre pagos que resulta de la liquidación practicada en 31 de Diciembre y con

Necesidad del pago de todas las obligaciones pendientes de pago, como asimismo con entidades particulares que proceden de obligaciones contractuales y vistas las manifestaciones del Sr. Secretario de que siendo ciertos dichos forzosa y no diferibles teniendo en cuenta juicio de los intereses que estas obligaciones pueden satisfacerse con cargo al excedente de ingresos sobre pagos que resulta de la liquidación practicada en 31 de Diciembre y con

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que otro de los objetos era el dar cuenta a la Corporación de las obligaciones forzosas que tiene este Municipio con diversos Organismos Oficiales pendiente de pago, como asimismo con entidades particulares que proceden de obligaciones contractuales y vistas las manifestaciones del Sr. Secretario de que siendo ciertos dichos forzosa y no diferibles teniendo en cuenta juicio de los intereses que estas obligaciones pueden satisfacerse con cargo al excedente de ingresos sobre pagos que resulta de la liquidación practicada en 31 de Diciembre y con



de la liquidación
del presupuesto

cargo a resultas del actual ejercicio, ya que la dilación en los pagos impondría una responsabilidad, seguidamente ordenó que por mi el Secretario se diese lectura de la relación de las obligaciones pendientes de pago.

Acuerdo de
pagos por obligaciones forzosas

La Comisión Gestora teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas y considerando la obligación de atender al pago urgente de las obligaciones contraídas por unanimidad, acuerda: que con cargo al exceso de las ingresos sobre los pagos y por el concepto de resultas se satisfagan las siguientes cantidades: A la Diputación Provincial, lo que se adeuda por Aportación Forzosa; A la Mancomunidad Sanitaria las atenciones del 4º trimestre de 1942; Al Ayuntamiento de Castuera las obligaciones de Administración de Justicia y Salnes del Médico Forense y todas las demás obligaciones forzosas que no sean diferibles.

Desplazamiento
Alcalde y Secretario
a Badajoz por asuntos oficiales

Primisimo se acordó por unanimidad que se desplazase a Badajoz el Sr. Alcalde acompañado del Secretario para que realicen todos los pagos y gestionen otros asuntos cuando cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se estudia a presentada esta que firman los concurrentes de que goza el Secretario certificar.



Zoriz
Manuel Prado
Juan Linares
Antonio Doggil
Pedro Garmezano
El Secretario
Juan Linares
M. Villar

- Tres Concejales
- Alcalde Presidente
- D. Flori Cid Sanchez
- Nocales
- D. Juan Suarez Carrasco
- D. Manuel Prado Renter
- D. Flori Neller Martin
- D. Francisco Cueva Orejo
- D. Pedro Zamayo Nunez
- D. Antonio Dougal Orejo

sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1943
 En cumplimiento de la orden a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veinte, y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Flori Cid Sanchez, con el objeto de celebrar sesion ordinaria, declarandole abierta la sesion, por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Quimismo se dio lectura de la correspondencia recibida quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

Dando cuenta de haber solicitado del Srno. Sr. Delegado de Hacienda, el nombramiento de un funcionario para confeccionar el Repartimiento General de Utilidades del año 1942

Seguidamente, la Presidencia, dio cuenta a los señores de la Corporacion, de haber solicitado del Srno. Sr. Delegado de Hacienda, el nombramiento de un funcionario de la misma, para que procediera a la formacion del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al ejercicio de 1942, ya que citado documento recaudatorio constituye el principal ingreso de que se nutre el presupuesto, y por consiguiente poder hacer frente a las diversas obligaciones que tiene el Ayuntamiento, y la urgencia de su confeccion, la Corporacion enterada aprobó por unanimidad la gestion del Sr. Alcalde.

Aceptacion de la dimision del Sr. Inspector Farmaceutico Interino de esta localidad D. Antonio Quivroz

Quimismo, se dio cuenta de una comunicacion que presenta el Inspector Farmaceutico Municipal Interino D. Antonio Quivroz, en la que participa, que a virtud de haber sido designado para el qual cargo en propiedad en Castuera, presentaba la dimision del cargo, la Corporacion enterada, acordó por unanimidad, aceptarla, y declarar vacante la plaza de Inspector Farmaceutico Municipal de

este Municipio. dando cuenta de ello a los organismos correspondientes.

Asimismo se dio cuenta de una solicitud presentada denegando la petición por D. Manuel Gracia Guarer, vecino de Barres de Juanada que formula Alcabal (Ciudad Real) solicitando se le aumente la renta de la casa que ocupa. la fuerza de la Guardia Civil de Guarer, sobre el terreno en esta localidad, dada lectura de la misma e informados los señores de la Corporación, y considerando mensual de la casa cuando que si bien es cierto han aumentado los impuestos que ocupa la fuerza puesto, consideran excesiva su petición y acuerdan por unanimidad lo siguiente: 1º No acceder al abuso de la diferencia entre lo que se le ha satisfecho y la cantidad de cincuenta pesetas mensuales, en el periodo de tiempo comprendido entre el 1º de febrero al 31 de Diciembre de 1942, y 2º Denegar el aumento de la renta a partir del 1º de Enero del actual hasta soventa pesetas mensuales que solicita; y si se acuerda que a partir de esta fecha se le abase la renta mensual de cincuenta pesetas. y se le satisfique en legal forma estos acuerdos.

Cuenta de las obligaciones forzoras pendientes de pago por atrasos de años anteriores

Asimismo se dio cuenta del resultado del desplazamiento a Badajoz del Sr. Alcalde y Secretario, acerca de las deudas que se hallan pendientes de pago por obligaciones de ejercicios anteriores, cuya relación se dio lectura, que dando enterados.

Asimismo se acordó que con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del presupuesto de gastos se satisficase con las siguientes cantidades; libramiento nº 1, 2, 3, 4, 5, de los libramientos 6, 7, 8 y 9, por importe de mil ciento sesenta y seis pesetas; por Catorce nº 1 al 9 en su habitación tres maestros; novecientas ochenta y nueve pesetas y noventa y cinco centimos; al Banco Crédito local; mil novecientas noventa y siete pesetas y ochenta y cuatro centimos; a la Diputación por Aportación; cuatro mil setecientas cincuenta y ocho pesetas a la Mancomunidad Sanitaria 1º Trimestre 1942;

Al Secretario, cincuenta cincuenta pesetas; Al Sr. Alcalde
cincuenta cincuenta pesetas por viaje a Badajoz
a don Matias Fernandez siete pesetas cincuenta
centimos; Antonio Nelo Barro siete pesetas cinco
ta centimos, por dar muerte a animales dañinos
y a varios por sujeción facultado para calificación de
las dependencias municipales cuarenta y siete
pesetas, que hacen un total de sueros a realizar
de nueve mil trescientas noventa y tres pesetas cua
renta y ocho centimos.

Pago mensual de
los funcionarios y em
pleados municipales
de plantilla fija, que
perciban directamente
sus haberes de áreas
municipales)

Igualmente se acuerda por unanimidad, que
a todos los funcionarios y empleados municipales
que figuren en plantilla y remuneración fija en
presupuesto que perciban directamente sus habere
res de áreas Municipales, se les abonen mensua
mente sus haberes,

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tra
tar se dio por terminada la sesión de la que se
entien de la correspondiente acta que firman los
señores concurrentes de que go el Secretario certi
fica



José Manuel Prado
Juan Jimenez
Pedro Tamayo
Mi Tamar
Antonio Dongil
El Secretario
Gerardo Puerto

Mrs. Concurrer
Alcalde Presidente
DIPUTACION
DE BADAJOZ
por el Sr. Sanchez

Sesión ordinaria del día 31 de Enero de 1943
En Mantarrubio de la Serena a treinta y uno de
Enero de mil novecientos cuarenta y tres, previa con

Vocales
 D. Juan Suarez Carrasco
 D. Pedro A. Buita Carrasco
 D. Manuel Prado Buita
 D. Jose Nolas Martin
 D. Francisco Bua Brejo
 D. Pedro Camayo Muner
 D. Antonio Lougal Brejo
 D. Antonio Meschia Sanz

vocatoria girada al efecto, siendo la hora de las veinte, y reu-
 nieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento
 los señores Concejales que al margen se expresan, ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Cid Sanchez
 declarada abierta la sesion, por el Secretario que aseri-
 be se dio lectura del acta de la anterior la cual fue
 aprobada, asi mismo se dio cuenta de las disposicio-
 nes oficiales y correspondencia recibida desde la
 ultima celebrada quedando enterados y acordado
 con su cumplimiento.

Por la Presidencia se dio cuenta, de la instancia pre-
 sentada por D. Carmelo San Millan Martin, Inspector Par-
 macéutico Municipal, natural de Melgar de Fernamen-
 tal (Burgos) y vecino de Valencia, solicitando su plaza de
 Inspector Farmaceutico Municipal, con carácter interino
 que en la actualidad se halla vacante, ordenando que
 por mi el Secretario se diera lectura de la misma, con
 ane hizo, la Corporacion, teniendo en cuenta los meritos
 que señala en la instancia, por unanimidad, acuerda
 designar a referido Sr. San Millan, para el cargo de
 Inspector Farmaceutico Municipal Interino de este Ayun-
 tamiento, con el haber que se consigna en presupuesto
 y se le notifique el nombramiento en legal forma, con-
 cediendole el plazo de treinta dias habiles para presentarse
 en el cargo en cuyo acto presentara la documentacion que
 justifique los meritos expuestos en su instancia.

Dando cuenta del nombramiento he-
 cho, por el Sr. D. h. Delegado de Hacienda
 a favor de D. Luis Bernad
 y D. Daniel G. Plame

Continuo se dio cuenta por la Alcaldia de haber sido desig-
 nados para confeccionar el repartimiento general de Habi-
 lidades de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de
 1942, por el Sr. D. Delegado de Hacienda, los funcionarios
 D. Luis Bernaben Planelles y D. Daniel G. Bernaboles, la Cor-
 poracion quedo enterada y acordó que las dietas que de
 venguen, se satisfagan con cargo al aumento que se

DIPUTACION
 DE BADAJOZ
 el Departamento de 1942

se consignen para gastos de formación, investigación y premio, que autorizo el Estatuto Municipal en la parte relacionada a la Hacienda Municipal.

Acuerdos, para que se abonen los libranamientos n.º 10 al 26 ambos inclusive, por importe de 13,469'10 pts

Minisimo, y por unanimidad, se acordaron se realicen los pagos de los libranamientos números diez al veintiseis ambos inclusive por importe de trece mil ciento sesenta y nueve pesetas diez céntimos, a que asciende la relación de los pagos presentada por el Secretario Interventor, con cargo a los capitulos, artículos y partidas correspondientes del presupuesto de gastos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



[Signature] Antonio Jorgil

[Signature] Juan Torres
[Signature] Pedro Benítez

[Signature] Manuel Prado
[Signature] Antonio Medina
El secretario
[Signature] Juan Puerto

Señores concurrentes sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1943.
Alcalde. Presidente
D. José Cid Sanchez
Nacales
D. Juan Suarez Carrasco
D. Pedro D. Benítez Carrasco
D. Manuel Prado Benítez
D. José Villar Martín
D. Juan Benítez

En cumplimiento de la Sesión a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veinte, y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores de la Comisión Gestora bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, que al margen se expresan, y que constituyen
Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente,

DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Pedro Canayo Nuñez por mí el Secretario se dió lectura del acta de la auto-
D. Antonio Bengil Crijo rior la cual fue aprobada por unanimidad, en-
D. Antonio Medina Saur mismo se dió cuenta de las comunicaciones y dis-
posiciones oficiales recibidas, quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta a los Sr.
Acuerdo para inter de Corporación, que habiendo llegado a la Alcat-
que se requiera dia quejas de las malas condiciones en que se hallan las
a los dueños de aceras de diversas casas de las calles D. José Calvo Satelo
las fincas urbanas y Caramez Rodriguez de la Herrán, con evidente peligro
de las calles Cal- para el tránsito de las personas, lo ponia a la consideración
vo Satelo y Rodriguez de los mismos a fin de adoptar acuerdo sobre el par-
quer de la Herrán ticular, la Corporación después de breve discusión y tenien-
para que en tér do en cuenta la dificultad para adquirir materiales
mismo de un mes de construcción, por unanimidad acuerda, que se requie-
procedan a arropar a los dueños de las mismas, para que en el plazo
de las aceras que de un mes procedan a la reparación del acera de
se hallan en ma- nes respectivos domicilios, con los materiales que estén
las condiciones a un alcance, para que el personal pueda transitar
para el tránsito por las mismas, y si transcurre dicho plazo sin haber
del personal realizado la obra, además de la multa de veinticinco-
peretas, se procederá a la reparación del mismo por el Co-
munitamiento, con cargo al interesado, que reintegrará
en areas los gastos que se originen.

Asimismo, se dió cuenta de la Circular del Excmo.
Acuerdo contra Sr. Gobernador Civil, publicada en el B. O. de la pro-
vincia de 8 del actual, en la que copia un escrito del
cien pesetas a Sr. Director de la Obra Nacional del Cerro de los Angeles
la reconstrucción exhortando a los Organismos oficiales a que contribuyan
del monumento en favor de la reconstrucción del Monumento al Sagrado
al Sagrado Cora- do Corazón de Jesús, profanado y destruido por la hor-
ron de Jesús en da marciata, la Corporación informada, teniendo
el Cerro de los en cuenta la importancia moral, patriótica y religio-
Angels) ra de la Obra por su carácter de reparación Nacional,

por unanimidad acuerda, contribuir con el donativo de cien pesetas, que se satisfará con cargo al Capítulo de Suplementos del presupuesto de gastos.

Dada cuenta de las existencias en Caja en 31 de Diciembre de 1942

Seguidamente, se dio cuenta del resultado del arqueo practicado en 31 de Diciembre de 1942, del que resulta, lo siguiente: Existencia en metálico en la Caja, setenta y dos mil trecientas noventa y seis pesetas sesenta y ocho céntimos, en documentos sin formalizar, mil ciento cuarenta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, que hacen un total de existencias de setenta y tres mil quinientas cuarenta y cinco pesetas veintitrés céntimos, la Corporación quedó enterada

Aprobando el procedimiento de las familias pobres que han de recibir asistencia gratuita, en el año actual

Seguido se procede al examen, de la lista de familias pobres comprendidas en la Beneficencia municipal con derecho a asistencia gratuita de los servicios sanitarios, en el año actual, y hallada de la conformidad, por unanimidad se acordó en aprobación, se exponga al público por término de quince días a efectos de reclamaciones, y en su olin se exhiban las correspondientes copias para los tres médicos y farmacéuticos

Beneficencia

Seguidamente se procedió al examen y discusión y votación del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1943, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comisión de Hacienda, ordenando la presentación, que por mi el secretario se diere lectura de las consignaciones que existen en el presupuesto por capítulos artículos y partidas, tanto en ingresos como en gastos. Después de amplia discusión de cada uno de los conceptos y votación de los mismos, se acordó en definitiva y por unanimidad

aprobar el presupuesto de que se trata; fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente

Capitulo	Conceptos	Consignación Pesetas cts.	
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	28027	88
2º	Representación Municipal	4980	00
3º	Higiene y Seguridad	23305	00
4º	Policia Urbana y Rural	15610	00
5º	Reconstrucción	8500	00
6º	Personal y material de Oficinas	39980	00
7º	Salubridad e Higiene	8587	00
8º	Beneficencia	11570	00
9º	Asistencia Social	17225	00
10	Enseñanza Pública	11370	00
11	Obras Públicas	61185	00
13	Mantenimiento de los edificios Municipales	6034	67
15	Mancocomunidades	3650	00
17	Agrupación Parroquia	3443	56
18	Imprevistos	5000	00
	Total Gastos	248468	11
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	7130	98
5º	Eventuales y Extraordinarios	7900	00
8º	Derechos y Tasas	17000	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en Impuestos del Estado	9500	00
10	Supervisión Municipal	213437	13
11	Multas	500	00
	Total Ingresos	248468	11

Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1943

Aprobación

Re-

Sierra

116
Pesetas cts

Importan los gastos por todos conceptos 248468 11

Importan los ingresos por todos conceptos. 248468 11

Nivelado

De forma que el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1943, asciende a la cantidad de doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas once céntimos.

Quincuésimo se acordó, previo examen de las ordenanzas municipales, la aprobación de las mismas por un periodo de cinco años a partir del

Aprobación de 1.º de Enero de 1943 que son las siguientes: 1.º Ar-
las Ordenanzas bitrio sobre Pesas y medidas; 2.º Decretos y bases mu-
Municipales bre industrias callejeras y ambulantes; 3.º sobre li-
por un perio- cencias para obras y construcciones; 4.º sobre Vor-
do de cinco - Pública; 5.º sobre inspección y reconocimiento sani-
ejercicios eco- tario de Alimentos; 6.º sobre cesión del 20% de las
municipios cuotas sobre Urbana e Industrial; 7.º Recargo del

(15) quince por ciento sobre la cuota del Censo sobre
la Industrial y de Comercio; 8.º Arbitrio sobre el
consumo de gas y electricidad; 9.º Arbitrio sobre
carnes frescas y saladas; 10.º Arbitrio sobre Bebidas
espirituosas y Alcohólicas y 11.º Ordenanza sobre
el Repartimiento general de Utilidades.

Acuerdo de exposi- Quincuésimo y por unanimidad se acordó, se exponi-
ción al público por que al público por el plazo de quince días, tanto
quince días. del pre- el presupuesto como las Ordenanzas municipa-
lmente y las orde- les, a partir del siguiente al en que aparezca un
nanzas y envío de recto en el B.O. de la provincia, y en el tablón de
anuncio al B.O. de anuncio, a fin de que los interesados puedan for-
la provincia para mular las reclamaciones pertinentes contra referi-
do publicación dos documentos. y remitirse edicto de exposición al
Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación
en el B.O. de la provincia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion de la que se usó de la correspondiente acta que firman los señores Concurrerentes de que go el Secretario certifico.



Antonio Dougil
Franco
Juan Luis
Pedro Domingo
Pedro Benito
Manuel Prado
José Villar
El Secretario Antonio Medina
Juan Luerto

Sesores Concurrerentes Sesion ordinaria del dia 28 de febrero de 1943
Alcalde-Presidente En cumplimiento de la orden, vicario de la hora
D. José Cid Sanchez de los veinte del dia veintiocho de febrero de mil no
vecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al
Vocales
D. Juan Suarez Comas efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid
D. Pedro Benito Carrasco Sanchez, se reunieron en el Salon de Actos de la Ca
D. Manuel Prado Benito sa Consistorial, los señores de la Comision Gestora
D. José Millán Martín con el objeto de celebrar sesion ordinaria, declarada
D. Francisco Benito Arejo abierta la sesion, por mi el Secretario, de orden de la
D. Pedro Domingo Muñoz Presidencia, se procedió a dar lectura del acta de la an
D. Antonio Dougil Arejo terior la cual fue aprobada, asimismo se dió cuenta de
D. Antonio Medina San la correspondencia y disposiciones oficiales de interés
quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

Daudo cuenta de una Por la Presidencia se dió cuenta a los señores de la
corta del Sr. San Millán Corporación, de una corta del Sr. San Millán, en la que
participando no támben comunica no posesionarse del cargo de Inspector
pareción del cargo de Farmacéutico Municipal de esta Villa que con caracter
Farmacéutico, y de Interino habia sido nombrado, la Corporación entera
elevando a vacante de acuerdo declarar vacante dicho cargo, y se dió cuenta
de ello a la Inspección Provincial de Sanidad.

11
Exposición del Sr. Car. Arzobispo, se dio lectura de una instancia presentada por
D. Aurelio, solicitando el Farmacéutico de esta localidad D. Antonio Garcia
la vacante de Inspector Aurelio, solicitando el cargo de Inspector Farmacéu-
Farmacéutico Intermitente Municipal Interino de esta, la Corporación info-
y acuerdo nombrado nada y no habiendo ninguno otro solicitante, por
dele para citados con unanimidad acuerda designar para referido
go, y se comunica a cargo a referido Sr. Garcia Aurelio, se le notifi-
la Inspección Pro que en forma este acuerdo, con efecto a los
vincial de Sanidad plazo de un mes a partir de la notificación
para que tome posesión del cargo, y se di cuenta
ta a la Inspección Provincial de Sanidad.

Tambien por la Presidencia, se dio cuenta a los
señores concurrentes del problema de la Vivienda
que agudamente se dejó sentir en esta localidad
con mas intensidad que en otras muchas loca-
lidades, y desde luego el de edificios publicos, pro-
blema que afecta fuertemente a la vida y mar-
cha económica del Municipio, que el pago de al-
quilones de Casa Habitación de la Guardia Civil, ter-
minado concede legajo, Dispensario Antipaludico, casa Habitación
de tres maestros y otros servicios que por el carac-
ter obligatorio, hay que atender con cargo al pro-
pósito, sin ninguna economía ni ventaja
para los intereses municipales, por ello procedia
y delegar la facultad de resolver con el fin de dar solución
a este problema y proponer a los señores de Cor-
poración, lo siguiente: 1º Acogerse a los benefi-
cios que concede el Estado, a través del Instituto
Nacional de la Vivienda, para la construcción de
Viviendas Protegidas de edificios publicos, ofrecien-
do el solar necesario y aportando el Municipio
el 10 por ciento en metálico, del coste total
de las obras que se realicen; 2º Delegar la facultad
que a esta Corporación le asiste como Entidad

Acuerdo solici-
tando acogerse
esta Corporación
a los beneficios que
el Estado concede
para la construc-
ción de Viviendas
Protegidas, para
la construcción de
edificios publicos
y delegar la facultad
que a la Corporación
le concede como
Entidad constructora
a favor de la Obra Social
del Hogar.

Constructora, a favor de la "Obra Sindical del Hogar" - ya que con ello se evita la Corporación de numerosas dificultades y entre ellas la mas principal la adquisición de materiales;

Ha Corporación después de un detenido estudio de las mercedes facultades conferidas al Sr. Alcalde, haciéndola suya, por una parte al Sr. Alcalde para que dirija la instancia al Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda, para la construcción de Edificios Públicos y 2º Delegar a favor de la "Obra Sindical del Hogar" el derecho que a esta Corporación le corresponde, como en la instancia al Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda, para todo lo concerniente a la representación de esta Corporación, dirija todo lo anterior, y practique todas las gestiones conducentes a la consecución de esta aspiración tan necesaria y de tanta trascendencia para este Municipio, dando cuenta a la Corporación de la marcha de este particular

Primeramente de orden de la Presidencia, por mi el Secretario se dió lectura de la carta circular enviada por el Banco de Crédito local de España, en virtud del cual se rebajaba el tipo de interés al cuatro por

cientos anual, como interés base de la operación concertada y visto el cuadro de amortización, resulta que el capital pendiente de amortización en primero de Julio de 1942, importa la cantidad de veinticuatro mil cuatrocientas noventa y siete pesetas noventa y tres céntimos; asimismo bajo el tipo de Comisión del 0'50 el Banco de Crédito al 0'20 por 100; por lo que resulta el tipo de interés al cuatro veinte por ciento en vez del cinco cincuenta como se tenía concertado; de forma que la amortización se realice en la siguiente forma de acuerdo con el referido Banco de Crédito local de España; tres trimestres o sea

DIPLUTACIÓN DE BADAJOZ

115
 en los meses de Septiembre y Diciembre de 1942 y Marzo de 1943 a razón de novecientas diez pesetas noventa y nueve céntimos; y a partir del 1º de Abril de 1943, durante siete anualidades la cantidad de tres mil setecientas ochenta y dos pesetas, cincuenta y tres céntimos, cada año pagadas por partes iguales en cada uno de los trimestres; la Corporación por unanimidad acordó aprobar el precedente cuadro de amortización y se remite al referido Banco certificación de este acuerdo

Acuerdo, Regimen de esta Corporación al Regimen de la Caja Nacional de Subsidios familiares

Asimismo se dió cuenta de una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia acerca de si la Corporación desea su incorporación al Regimen de la Caja Nacional de Subsidios Familiares o por el contrario, desea abonar directamente con cargo al presupuesto, el subsidio familiar a sus empleados, la Corporación después de breve discusión, acordó por unanimidad acogerse al regimen de la Caja Nacional de Subsidios familiares

Acordando la formalización de 1148,55 pesetas de valores satisfechos por la Caja y sus formalizar

Asimismo se acordó por unanimidad que los valores en Caja por importe de mil ciento cuarenta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, satisfechos y sin formalizar, se formalicen y contabilicen con cargo a resultados en el ejercicio actual.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de tratar se dió por terminada la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que firmaron los señores concurrentes de que certifico.



Antonio Torrijal
 José Villar
 Pedro Barralero
 Pedro Benitoz
 Manuel Prado
 Secretario
 Manuel Cuervo
 Antonio Medina

Señores Concejales Sesión ordinaria del día 15 de marzo de 1943
 Alcalde-Presidente En su interurbio de la herencia a quince de marzo de
 D. José Cid Sanchez mil novecientos cuarenta y tres, cuando se hizo de
 Vocales las veinte previa convocatoria girada al efecto, se reu-
 D. Juan Suarez Carrasco nieron los señores de la Comisión Gestora que al
 D. Pedro R. Buitos Carrasco margen se expresan, en el salón de sesiones, bajo la
 D. Manuel Prado Buitos presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, por
 D. José Villar Martín quien fue declarada abierta la sesión; seguidamente
 D. Francisco Buitos Buitos por mi el secretario se dió lectura del acta
 D. Pedro Camayo Muñoz de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad,
 D. Antonio Medina Sanjurjo y acordaron en cumplimiento.

Dando cuenta que en esta Alcaldía se había recibido el expediente
 del fallo dictado de destitución incoado por este Ayuntamiento en virtud
 por el Tribunal de acuerdos de 13 de Octubre de 1931, contra el ex-
 Provincial de la Comarca secretario de esta D. Enrique Calvano Lopez, fun-
 tacionis admunis tamente con la certificación del fallo dictado por (la)
 trativo, en el expo el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo en
 aliente de destitución virtud de reclamación contra el acuerdo interpuesto por
 ción del que fue el recurrente. En virtud del fallo recaído, se condena
 secretario D. Enrique a esta Corporación al pago de los haberes, que a referido fun-
 Calvano Lopez, en cionario por su cargo le corresponde, y haya dejado de pre-
 virtud de acuerdo cibir desde la fecha de su destitución, cuya cuantía se abo-
 de 13 de Octubre de mara con cargo a los fondos municipales, cuya cuantía
 1931, declarando reintegraran mancomunada y solidariamente, todos y
 pensables a los que cada uno de los Concejales que votaron el acuerdo. La Cor-
 votaron el acuerdo paración acordó quedas interada y exigir la cantidad a
 del pago de los Hube bonada al recurrente o sus herederos siempre que ejerciten
 res que le fueran la acción dentro del plazo que señala las disposiciones vi-
 correspondientes gentes.

Aprobación cuenta Asimismo se dió cuenta de la liquidación correspon-
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. 1942 diente al 4.º trimestre de 1942, que remite el Agente

la cual nuevamente fue aprobada por unanimidad. Tambien se dio cuenta de que se habia recitado al Agente la cantidad de ochomil quinientas pesetas para atender al pago de obligaciones obligacionarias.

Aprobacion de pagos de los libros minutos

Asimismo se acordó por unanimidad, aprobar los pagos de los libramientos numeros 27 al 30 y el n.º 34 por importe de cuatro mil, seiscientos veintisiete pesetas dieciseis centimos; tambien se dio cuenta de las cantidades percibidas de Hacienda detallados en los libramientos n.ºs 31 al 33 ambos inclusivos, por importe de ochomil novecientos cuarenta y cinco pesetas noventa y ocho centimos, cuyas cantidades han sido retenidas y percibidas por Hacienda, Patronato Nacional Antituberculoso y el Instituto Provincial de Sanidad, en concepto de pagos de atrasos, fue aprobado.

Comisionado ante la Caja de Recluta de Villanueva D. Vicente Capia Vera

Asimismo se acordó designar Comisionado ante la Caja de Recluta de Villanueva de la Serena n.º 12, en representacion de este Ayuntamiento al vecino D. Vicente Capia Vera para que haga la entrega de los mazos que han de incorporarse a filas el dia veinte del actual con la gratificacion de seiscientos pesetas.

Designado por el Sr. Alcalde a favor del vecino Manuel Nunez Caballero para tallar a los mazos del recemplazo de 1942, que deben revisar sus exclusiones en el presente mes, y designar a los vecinos Nicomedes Sanchez Ruiz y Feliciano Rufino Lopez Soriano para que depongan en representacion del Ayuntamiento, en los expedientes de prorrogas de primera clase que se tramitan a los mazos de citado recemplazo que revisen sus excepciones.

Asimismo se aprobó la designacion hecha por el Sr. Alcalde a favor del vecino Manuel Nunez Caballero, para tallar a los mazos del recemplazo de 1942, que deben revisar sus exclusiones en el presente mes, y designar a los vecinos Nicomedes Sanchez Ruiz y Feliciano Rufino Lopez Soriano para que depongan en representacion del Ayuntamiento, en los expedientes de prorrogas de primera clase que se tramitan a los mazos de citado recemplazo que revisen sus excepciones.

Con lo cual y no habiendole mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de la que se levanta la correspondiente acta que firmaron todos los señores concurrentes de que goza el secre-



tario certifico.

[Handwritten signature]

Manuel Prado

Pedro Benito

Pedro Benito

Antonio Medina

[Handwritten signature]

José [Handwritten]

*El Secretario
Juan Puerto*

Jerónimo [Handwritten]

Señores Concurrerentes Sesión del día 31 de febrero de 1943 (Ordinaria)
 Alcalde-Presidente En cumplimiento de la orden a treinta y uno de
 D. José Cid Sanchez marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo
 Vocales la hora de las veinte, previa convocatoria girada al
 D. Juan Suarez Carracedo, se reunieron en el salón de sesiones de esta
 D. Pedro D. Benito Carracedo Casa Comunal, los señores de la Comisión Gestora
 D. Manuel Prado Benito que al margen se expresan bajo la presidencia del
 D. José Millar Martín Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez; abriéndose abierta
 D. Francisco Benito Brejo la sesión, por el secretario que suscribe se procedió
 D. Pedro Camayo Nuñez a dar lectura del acta de la anterior la cual fue a
 D. Antonio Medina Saura probado por unanimidad, asimismo se dio cuenta
 de la correspondencia y disposiciones de interés que
 dando enterados y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, por
 Renuncia del Sr. el secretario se dio lectura del escrito presento
 Cargo de Recaudador por el Recaudador de fondos municipales de
 D. Antonio este Ayuntamiento y Caballero mutilado D. Antonio
 D. Antonio Saura Caballero, por el que renuncia al referido
 el Caballero Mutilado cargo que desempeña; la Corporación informada
 D. Antonio Saura Caballero por unanimidad acordó aceptar la renuncia
 Saura Caballero con esta fecha y se le ratifique este acuerdo; y se remi-
 a aceptar el referido escrito al Sr. Presidente de la Comisión Co-
 munal de Caballeros Mutilados, dando cuenta

no de la resolución
que dictó el argumen
mo correspondiente.

para la resolución que procesa; univierso se a
carolo declaras vocante el cargo de Recaudador
de arbitrios municipales.

Desiguando Conci
sionado auto tu
ta de Clonificacion
a D. Ignacio Par
fundo Gama.

Por unanimidad se acordó otorgar Conci
sionado auto tu
ta de Clonificacion
a D. Ignacio Par
fundo Gama.
1943, en la Caja de Recluta para su incorpo
racion a Filas.

Acordado por el
que se designan
a los tres Procur
adores de Madrid
D. Angel Delito Cer
vera y D. Bernardo
Pejón Montes, para
que representen a
esta Corporacion
en el acto de otor
gar escritura pu
blica con el Banco
de Crédito local
de España sobre
el préstamo conce
dido a este Ayun
tamiento por valor
de 30,000 pesetas,
cuyo poder se con
trae a este solo ef
fecto.

Seguidamente se dió cuenta de una carta dirigida
da a esta Alcaldia por el Banco de Crédito local
de España, acerca de la urgente necesidad de
formalizar la correspondiente escritura pública
con referido Banco por el importe de (30,000)
treinta mil pesetas, la Corporacion informada de
esta suerte, y con el fin de evitar gastos de despla
zamiento a Madrid del Sr. Alcalde por univo
ersos motivos acordó: Puesto tan ampliamente
como en Derecho se requiera a los Procuradores
de Madrid D. Angel Delito Cervera y D. Bernardo
Pejón Montes, para que indistintamente en nom
bre y representación de este Ayuntamiento suscriban
la escritura pública en que ha de formalizarse la
operacion concertada con el Banco de Crédito lo
cal de España por importe de (30,000) treinta mil
pesetas, al amparo del Decreto de 23 de Junio de 1938,
cuya operacion fue aprobada por el Gobierno Ci
vil de esta provincia en 2 de diciembre de 1938, de
cuyo contenido que dicha escritura habrá de con
formarse teniendo por base la minuta de contra
to aprobado por el Ayuntamiento en su sesion
extraordinaria de fecha 10 de Noviembre de 1938
de cuyo contenido se dió cuenta al Banco de Crédito

Decreto de pago de los libros de las obligaciones a satisfacer, que presenta el secretario, por importe de veinte mil setecientas treinta y siete pesetas trece céntimos, relacionados por capítulos, artículos y partidas, y hallados conformes, se acordó por unanimidad su pago, libramientos n.º 38 al 69.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se extiende la correspondiente que firman los señores concurrentes de que go el secretario certifico.



[Handwritten signatures]
 Manuel Prado
 Pedro Benítez
 Antonio Medina
 Juan García
 Pedro Benayo
 El Secretario
 Manuel Prado

Sesión del día 15 de abril de 1943
 En suiterambio de la tarde a quince de abril de 1943, a las veinte, previa convocatoria girada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sancho, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Concejales que al margen se expresan, declarada abierta la sesión, por mi el secretario se dio lectura del acta de la anterior la cual fue ratificada y aprobada por unanimidad, asimismo se dio cuenta de la correspondencia recibida que estando enterados y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de la devolución del presupuesto, con los reparos que a diversas partidas formula la Delegación de Hacienda,

presupuesto unas por no tener consignación presupuestaria y otras por ser la rectificación insuficiente en dotación, como asimismo la creación de las partidas de algunas partidas, la Corporación Municipal que se relacionan, tanto en los pagos como en los ingresos,

de acuerdo lo siguiente.
Anulaciones. Se anula totalmente la Partida 2^a del Capítulo 11, artículo 1^o por pesetas veinticinco mil - también se anula la Partida 2^a del Capítulo 1^o, por pesetas seiscientos treinta y tres pesetas.

Nuevas consignaciones.

Cap. 1^o Art. 8^o Partida 5^a. Se consignó para suscripción al B.O. del Ministerio de Hacienda setenta y cinco pesetas.

Cap. 1^o Art. 11. Partida 16^(bis) se consignó el 1% del presupuesto para el Tribunal de cuentas de menores dos mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas cuarenta y ocho céntimos.

Cap. 6^o Art. 1^o Partida 16^(bis). Se consignó para anticipos reintegrables que se hagan a los empleados Municipales la cantidad de mil seiscientos doce pesetas ochenta y ocho céntimos.

Cap. 8^o Art. 1^o Partida 10(1). Se consignó para atender al pago del 5% Cuota Patron sobre médicos funcionarios sanitarios la cantidad de seiscientos treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos.

Cap. 8^o Art. 1^o Partida 10(2). Se consignó esta partida para atender a obras de carácter sanitario, el 5% del presupuesto, la cantidad de doce mil cuatrocientas treinta y dos pesetas ochenta céntimos.

Aumentos en las consignaciones.

Cap. 9. Art. 7. Partida 2^a. Se aumenta a más de la consignación anterior la cantidad de tres mil pesetas que hace un total lo consignado para Ficha Cruz, de seis mil pesetas.

Cap. 9 Art. 7. Partida 4^a. Se aumenta esta partida a más

de lo consignado para Subsidios Puntuales, Vija y Maternidad, la cantidad de dos mil quinientas pesetas, que hace un total de cinco mil lo consignado por estos conceptos

Cap. 9. Art. 7.º Partida 7.º. Se aumenta esta partida a más de lo consignado, la cantidad de doscientas veinticinco pesetas, que hace un total de quinientas pesetas, la consignación para el sostenimiento del Instituto de E. de Administración Local.

Cap. 10 Art. 5.º Partida 1.º. Se aumenta a más de la consignación anterior, la cantidad de setenta pesetas sesenta céntimos, que hace un total la consignación para la Escuela Profesional de Trabajo, la cantidad de mil ciento cuarenta pesetas sesenta céntimos

Cap. 14 Art. Único. Partida 1.º. Se consigna a más de lo que tenía, la cantidad de quinientos doce pesetas, treinta y cuatro céntimos, que hace un total lo consignado para el Patronato Nacional Antituberculoso, de mil doscientas cuarenta y dos pesetas, treinta y cuatro céntimos

Cap. 15. Art. Único. Partida 2.º. Se aumenta a más de lo consignado la cantidad de dos mil cuarenta y nueve pesetas, que hace un total lo consignado para el Instituto Provincial de Higiene, de cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesetas treinta y seis céntimos

Sugreros. Nueva consignación

Cap. 15.º Art. 2.º Partida (1) bis. Se consigna esta partida, como nueva por el concepto de reintegro de los ausentados que se hayan hecho a los empleados municipales, la cantidad de mil seiscientos doce pesetas ochenta y ocho céntimos

Cap. 10. Art. 9.º Partida 1.º. Baja esta partida en la consignación que tenía, la cantidad de mil seiscientos doce pesetas ochenta y ocho céntimos, quedando la cantidad a cubrir por el Repartimiento General de

Utilidades, la cantidad de doscientas un mil ochocientos veinticuatro pesetas veinticinco centimos, no inferior de alteración ninguna el total del presupuesto de este Ayuntamiento, quedando fijado por tanto, lo mismo en la parte de Gastos como en la de Ingresos, en la cantidad de doscientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas once cts.

Quimismo se acordó que por improcedencia no se establezca el Impuesto sobre Cementerios, por no estar municipalizado ni prestarse servicio, aparte de lo insignificante que serían los ingresos que este había de reportar, quimismo por un escaso rendimiento tampoco se establece el Impuesto de Inquilinato. También se hace constar que en virtud de concierto con el Delegado de Auxilio Social se había fijado la cuota a contribuir este Ayuntamiento por Pícha Cruz en la cantidad de tres mil pesetas.

Y no habiendo más reparos que resolver, se acordó que por Secretaría se expidasen las certificaciones correspondientes para unir las al presupuesto y su copia y se envíe a la Superioridad a los efectos de su aprobación

Apróbandose la relación de pagos que con cargo a diversos capitulos, artículos, partidas y con los septos formula el Secretario por importe de cinco mil seiscientos treinta y cinco pesetas sesenta centimos y la Corporación por unanimidad acordó se proceda al pago comprendiendo los libramientos n.º 70 al 85 inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Seguen las firmas

Manuel Prado

Pedro Berriteros

Pedro Zambrano
Antonio Medina

~~Juan Jimenez~~

~~Juan Jimenez~~

el Secretario

Juan Puerto

sesiones concurrentes Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1943.
 Alcalde-Presidente. En cumplimiento de la orden a treinta de abril
 D. José Luis Sanchez de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora
 Vocales de las veinte, previa convocatoria girada al efecto bajo
 D. Juan Suarez Carranza la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Sanchez, y
 D. Pedro C. Berriteros comparecieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento
 D. Manuel Prado Berriteros, miembros, los señores de la Comisión Gestora que
 D. José Nillos Martín al margen se expresan; declarada abierta la se-
 D. Francisco Cueva Oreja sión, por mí el Secretario se dió lectura del acta
 D. Pedro Zambrano Núñez de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad,
 D. Antonio Medina Saura asimismo se dió cuenta de la corres-
 pondencia y disposiciones oficiales de interés, la
 Corporación enterada acordó en cumplimiento.

Deudo cuenta de Asimismo, de orden de la Presidencia se dió lectura
 habiéndolo aprobado por mí el Secretario, de una comunicación de la
 de la instancia de Delegación Nacional de Sindicatos (obra social
 regida en salidas del Hogar) por la que participa a esta Alcaldía, ha
 de construir un grupo de diez viviendas aprobada la instancia que en cumplimiento
 se de diez viviendas de acuerdo de esta Comisión Gestora de 28 de fe-
 protegidas, según el breve último, espuso la Alcaldía al Sr. Director
 de la D. N. del Instituto Nacional de la Vivienda, por la cual se
 por el Instituto Nacional de la Vivienda construirá un grupo de diez viviendas protegidas
 de la Vivienda la Corporación informada, acordó que por el Sr. Al-
 calde se practiquen las gestiones necesarias para la
 ejecución de referidas obras.

Igualmente, la presidencia expuso a los señores
 Gestores, la conveniencia de atender debidamente

Concediéndole al Frente de Juventudes de esta localidad, y siendo una o más de la cuota las atenciones el uniformar a todos los jóvenes asignación previa pertenecientes a la organización, y no existiendo con funatoria para el asignación suficiente para atender a la adquisición Frente de Juventudes de material, se acuerda por unanimidad, habilitar un des, la subvención crédito previo expediente de transferencia de crédito de 2,320 pesetas en de asignaciones que tengan carácter voluntario que cargo a Capitulas formalizará el secretario Interventor, por importe de la rebajas del pro diferencia entre la cantidad de tres mil pesetas y la con supuesto. tidad de cinco mil trescientas veinte pesetas.

Justificado en sesión de 15-5-1943 Asimismo se acordó proceder al pago de los libros n.º 87 al 107 por importe de veinticuatro mil ochocientos sesenta y siete pesetas enaren de los libranientos n.º 87 al 107, am

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

[Firma] Manuel Prado
 Pedro Benítez
 Antonio Medina
 El secretario Juan Puerto
 Pedro Barrago
 Juan Franco

ses Concurrentes
 Alcalde
 D. José Cuel Sanchez
 Vocales
 D. Pedro Benítez Barrago
 D. Manuel Prado Benítez
 D. José Millar Martín
 D. Francisco Benito Briejo
 D. Pedro Barrago Núñez
 D. Antonio Barrago Núñez

sesión extraordinaria del día 10 de mayo de 1943
 en su totalidad de la sesión y diez de mayo de mil novecientos cuarenta y tres previa convocatoria girada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cuel Sanchez, si reunieron los señores Vocales de la Comisión Gestora, desde cuenta de la sesión anterior y lectura de la sesión previa probada.

Acuerdos con seguidamente el Sr. Alcalde hizo presente a los reformadores la copia de la Gaceta, que se habia recibido una copia con la comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de realacion del Sr. la provincia, en la cual participaba que atendiendo mo. Sr. Gobernador a las justas razones que en su instancia de Civil, por el que se 13 del pasado abril expone el Jefe y Primer Con- puede acceder a ciente Alcalde D. Juan Suarez Carrasco, por la dimision del las que presentaba la dimision del cargo municipal, se puede acceder a la peticion, ordenando se diese lectura, por un el Secretario de D. Juan Suarez asi se hizo

Carrasco, segun con ten un conocimiento y visto lo procedente con comunicacion de nicacion, la Comision Gaceta por unanimidad fecha 15 del actual acordó conformarse con la resolucion Superior accediendo a la dimision del Jefe y Primer Con- ciente Alcalde D. Juan Suarez Carrasco, y se de cuenta de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada firmandola los señores concurrentes de que certifico



[Signature]

Manuel Prado

[Signature]
D. Sr. Berister

[Signature]
Rodrigo Carrasco

Antonio Medina

[Signature]
J. C. Villar

Juan Puerto

Sres Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. José Luis Sanchez
DIPUTACION DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 15 de mayo de 1943
En Montarrubio de la Serena a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veinte previa convocatoria go-

D. Pedro Benito Carrasco
 D. Manuel Prado Benito
 D. José Vellas Martín
 D. Francisco Benito Benito
 D. Pedro Benito Benito
 D. Antonio Ángel Benito
 D. Antonio Medina Benito

acordada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. José Díez Sánchez, se reunieron los señores Gerentes
 que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión ordinaria, declarada abierta la sesión, por lo que el secretario se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada unánimemente se dio cuenta de la correspondencia recibida quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, dio cuenta de la necesidad de designar un empleado para el cargo de Recaudador Municipal, para que preste a la Recaudación de los arbitrios municipales, y especialmente el Repartimiento general de utilidades, ya que constituye la principal fuente de ingreso de que se nutre el presupuesto ordinario de la Corporación. Después de breve discusión y aprobación de la capacidad que concurre en el nombre de este Sr. Juan Suarez Carrasco, por unanimidad acordó agraviarlo con este cargo, con carácter interino y su tanto sea cubierto en su presupuesto, con el haber mensual de 1000 pesetas, y que por la Alcaldía se le notifique este acuerdo al interesado.

Asimismo la Corporación visto la vacante del cargo de Recaudador Municipal de Arbitrios, teniendo en cuenta el hecho de que de una parte, hallarse provista gran parte de las plazas de plantilla de Empleados Municipales por Excmos. señores Alcaldes y Caballeros Mutilados y de otra parte al existir en la plantilla de Oficiales 1.º de Hierarquia para el Grupo de Oficiales Provisionales, materialmente resulta por lo que se ha indicado este grupo y teniendo en cuenta la posibilidad de nombrar en parte esta anualidad dando entrada en la plantilla de Recaudador al referido de Oficiales Provisionales que guardan íntima relación entre la responsabilidad y capacidad del cargo con la formación profesional de

este Grupo, por unanimidad acuerda por apensas que referida Macanti pase del Grupo de Subvenciones Mutilados al de Oficiales Provinciales, por considerarlo un caso de verolavora forticia y que se requiera rectificacion de este acuerdo a la Comision Provincial de Mutilados de Guerra y a la Oficina Provincial de Reincorporacion de Ex-combatientes al trabajo para la reevaluacion oportuna.

Rectificando acuerdo de la Subvencion de 2320 pesetas al Frente de Fluventuales en el sentido de anticipo reintegrable

Unanimos despues de algunas aclaraciones, en unanimitad a la redaccion del acuerdo de subvencion al Frente de Fluventuales de fecha 30 de Abril ultimo, se acuerda por unanimidad un rectificacion en el sentido de que la cantidad que se le subvenciona es de tres mil pesetas, quiniquacion por su punitaria y las otras mil trecientas veinte pesetas restantes tengan la caracterizacion de anticipo reintegrable.

Utilizando los recursos de los arbitrios establecidos

Unanimos se acuerda por unanimidad utilizar todos los recursos autorizados en las respectivas ordenanzas a partir del primero de Julio proximo y que por la Comision de Hacienda se formule el pliego de condiciones y tarifas que hayan de regir.

Por lo cual y no habiendo mas de que tratar se dio por terminada la sesion de la que se entienda acta que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde



Pedro Bonitez

Manuel Prado

Pedro Bonitez

Antonio Torrijos

Jose Vivero

El Secretario

Antonio Medina

Lucrecia Puerto



1. D. José Concepción

2. D. Alcalde - Presidente

3. D. José Cid Sanchez

4. D. Vocales

5. D. Pedro A. Benito Carrasco

6. D. Manuel Prado Benito

7. D. José Villar Martín

8. D. Francisco Benja Orejo

9. D. Pedro Canayo Muñoz

10. D. Antonio Saugel Crespo

11. D. Antonio Melchor Sainza

12. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

13. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

14. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

15. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

16. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

17. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

18. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

19. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

20. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

21. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

22. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

23. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

24. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

25. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

26. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

27. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

28. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

29. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

30. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

31. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

32. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

33. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

34. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

35. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

36. D. Autorización del presupuesto para el actual ejercicio de 1943

Sección ordinaria del día 21 de Mayo de 1943

En Mantención de la Sesión a treinta y uno de

Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, cuando la ho-

ra de las veinte, previa convocatoria girada al efec-

to, se reunieron en el Salón de Sesiones, bajo la pre-

sidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, los se-

ñores Vocales que al margen se expresan, declara-

da abierta la sesión, por mi el Secretario se proce-

dió a dar lectura del acta de la anterior la cual

fue aprobada, asimismo se dio cuenta de la corres-

pondencia recibida que danado enterados y acordada

con su cumplimiento.

El Sr. Alcalde, manifestó a los señores de la Junta

que por la Delegación de Hacienda había sido

aprobado y autorizando el presupuesto de este Munici-

pio para el actual ejercicio de 1943, haciendo la ob-

servación de que para el próximo presupuesto que

se formalice para el año 1944, se incluirán en su

gastos los arbitrios sobre Cementos y el de Regu-

linate. La Corporación quedó enterada.

Asimismo, se dio cuenta de que por la misma Delega-

ción habían sido aprobadas y autorizadas las orde-

nanzas municipales que fueron aprobadas junto-

mente con el presupuesto en sesión de 15 de febrero del

actual, con la salvedad del rendimiento medio de ca-

da cabeza de ganado en la siguiente forma:

Cabeza ganado vacuno: setenta y cinco pesetas

" caballas setenta y cinco pesetas

" mulas ochenta y ocho pesetas 73 centimos

" asnal diez pesetas

" lanar tres pesetas 98 centimos

" Cabrio cuatro pesetas

" Corcha veintinueve pesetas ochenta etc.

La corporación teniendo en cuenta esta modificación por



unanimidad acuerda que en la confeccion del repartimiento general para el actual ejercicio se tenga en cuenta la precedente rectificacion del rendimiento de cada rubro de guardo en sus diversas clases.

El Sr. Presidente, asimismo manifesto, a los señores concurrentes de la necesidad de adoptar un acuerdo para ver la forma de llevar a cabo la recaudacion de los diversos arbitrios establecidos y autorizarlos por la Delegacion de Hacienda en las respectivas ordenanzas, y visto el pliego de condiciones como minimo las tarifas que han de regir para cada uno de los arbitrios de Perros y Medicinas; Bebidas, y Carnes, y de conformidad con la propuesta o informe de la Comision de Hacienda; la Corporacion por unanimidad acuerda lo siguiente:

- 1º El sistema a seguir para la recaudacion de estos arbitrios sera el de Publica Subasta.
- 2º El Plazo de duracion sera el de tres años y medio o sea el periodo comprendido entre el 1º de Julio de 1943 al 31 de Diciembre de 1946.
- 3º El tipo de subasta para cada uno de los arbitrios que se indican sera el siguiente:
 - 1º Perros y Medicinas tipo de subasta Setenta mil Pesetas
 - 2º Bebidas; tipo de subasta ocho mil setecientas cincuenta pesetas.
 - 3º Carnes: tipo de subasta Diecisiete mil quinientas pesetas.

Asimismo se acuerda que la subasta tenga lugar el dia veintinueve del actual mes de junio, en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, y que se fijen anuncios de la subasta

Acuerdo de que se efectue mediante subasta, el remate de los arbitrios de Perros y Medicinas, Bebidas y Carnes con sujecion al pliego de condiciones y normas que se señalan

Acuerdo de que la subasta se efectue el dia 29 de Junio



en los sitios de costumbres y se vio edicto al B.O. de la provincia a efectos de publicidad; Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.



[Signature] Pedro Benitez
[Signature] Manuel Prado

[Signature] Pedro Gamayo
[Signature] Antonio Douzil
[Signature] Antonio Medina

- Señores Concurrentes
- Alcalde- Presidente
- D. José Cid Sanchez
- Nueales
- D. Pedro A. Benitez Carrasco
- D. Manuel Prado Benitez
- D. José Villas Martin
- D. Francisco Bona Orejo
- D. Pedro Gamayo Muner
- D. Antonio Douzil Orejo
- D. Antonio Medina Saura

El Secretario
 Manuel Prado
 Sesion ordinaria del dia 15 Junio de 1943
 Su Monterrubio de la Serena, siendo la hora de las veinte del dia quince de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, previa la correspondiente convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, los señores Concejales que al margen se expresan, de clarada abierta la sesion, por el infrascrito secretario se dio lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad. Asimismo se dio cuenta de la correspondencia recibida, quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

Desiguando tallador a D. Manuel Muner Caballero y gratifican a este con cincuenta pesetas
 Asimismo por propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad designar tallador de los mapas del recuadrado de P.N.4 al vecino de esta localidad D. Manuel Muner Caballero con la gratificacion de cincuenta pesetas

Designando a los señores D. José Ariza Serrano y D. Blas Babera Saacher, como testigos por parte del Ayuntamiento para depurar en los expedientes de ferrocarril de 1.ª Clase

cuando cuenta de haber sido aceptada por la Dirección General de Caballeros Mutilados la renuncia del cargo de Recaudador Municipal a D. Antonio Saur Caballero y la designación por la Provincial para el mismo cargo al Caballero Mutilado D. Rafael Cueva Rivas

Iguualmente se acordó designar a los señores de esta D. José Ariza Serrano y D. Blas Babera Saacher, para que como testigos designados por el Ayuntamiento declaren en los expedientes de ferrocarril de 1.ª Clase que se tramiten a instancia de los señores pertenecientes a citada recuadrado.

Tambien se dio cuenta de dos comunicaciones una de la Camaraca y otra de la Comisión Provincial de Caballeros Mutilados, en la que participa que la Dirección General correspondiente habia recibido la notición hecha por el Caballero Mutilado Don Antonio Saur Caballero, de cesar en el cargo de Recaudador de Arbitrios de este Ayuntamiento, aceptada en principio por esta Comisión Gestora en sesión de 31 del pasado mes de marzo, de lo cuyo fecha es el fue cibe de Haberes, quedando confirmado referido acuerdo de cesar, y que referido vacante ha de ser ocupada por el Caballero Mutilado D. Rafael Cueva Rivas, designado por la Comisión Provincial segun mencionadas comunicaciones. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de lo que se entienda la correspondiente acta que firmen los señores concurrentes de que certifico



Pedro Benitez
Juan Manuel Puerto

Antonio Dougl
Antonio Saur
El Secretario
Juan Puerto

Tres Concejales

Alcalde-Presidente

D. José Cid Sanchez

Vocales

D. Pedro D. Benito Carrasco

D. Manuel Prado Benito

D. José Villar Martín

D. Francisco Lema Lerejo

D. Pedro Zamayo Muñoz

D. Antonio Saugil Brea

D. Antonio Melina Muñoz

Daudo cuenta del

resultado de la subasta de los arbitrios celebrada en el día de ayer

Adquisición de una ranura y un radi- llo para las carnes, para el servicio municipal

Pago al Depositario por crédito reconocido a su favor por Aquino de Navarreda a los E. Municipales

Acuerdo de pagar

gus

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señón del día 30 de Junio de 1943

En Martes de la arena a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veinte y previa convocatoria quada

al efecto, se reunieron los señores Vocales de la Comisión Gestora bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, celebrada abierta

la sesión, por mi el secretario se dio lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad, asimismo se dio cuenta de la con-

responsabilidad recibida quedando enterados y acordaron en cumplimiento.

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta a los señores de Corporación del resultado de la subasta de los arbitrios celebrada en el día de ayer, resultando cubierto los tipos señalados para cada uno de ellos,

Asimismo se dio cuenta de la necesidad de adquirir una ranura para el servicio de Peras, un radiello para marcar las carnes que se verificasen en el matadero municipal, a fin de evitar fraudes que tanto en un caso como en el otro pueden cometerse, la Corporación por unanimidad acordó su adquisición y se satisfago su importe con cargo al Capítulo de Presupuestos.

Asimismo se acuerda satisfacer al Depositario la cantidad de tres mil trescientas cincuenta pesetas según crédito reconocido a su favor en su sesión de 31 de Diciembre último y consignado en el actual presupuesto.

Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

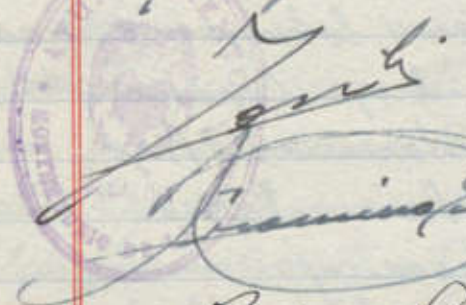
Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

Seguidamente se procedió al examen de la resolución que presenta el Sr. secretario de las cuentas, se inspecha y a satisfacer y que comprende

los libramientos n.ºs 103 al 121, por importe de
quince mil setecientas cuarenta y dos pesetas
sesenta y siete centimos, - la Comisión Gestora
hallandola conforme acordó por unanimidad
de su aprobación.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de
que tratar se dio por terminada la sesión
de la que se extiende la correspondiente
acta que firman los señores concurrentes
de que yo el secretario certifico.


Pedro Benitez
Manuel Prado
Antonio Douzil
Pedro Zambrano
Antonio Medina
El secretario
Juan Puerto
José Villar

Señores Concurrentes Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1943
Alcalde: Presidente Don Montornubio de la Sierra a quinces de Julio
D. José Luis Sanchez de mil novecientos cuarenta y tres de la
Vocales la hora de las veintidós y bajo la presidencia de
D. Pedro A. Benitez Carrasco W. Alcalde D. José Luis Sanchez, secretario en
D. Manuel Prado Benitez el salón de actos del Ayuntamiento, los señores
D. José Villar Martín Vocales de la Comisión Gestora, que al margen
D. Francisco Cuna Cerezo se expresaron con el objeto de celebrar sesión or-
D. Pedro Zambrano Nuncio dinaria, declarandola abierta el acto; por mi
D. Antonio Douzil Cerezo el secretario se dio lectura del acta de la auto-
D. Antonio Medina Ruiz rior la cual fue aprobada, asi mismo se dio
cuenta de la correspondencia recibida que
dando vista de los y acordaron su cumpli-
miento

Designación
de Vocales Na-
tos de las Comi-
siones de Evaluación
para la
confección del
Repertorio
general de Utili-
dades para el
actual ejercicio
de 1943

Asimismo se acordó que se consignen en el acta de esta sesión, el nombramiento de Vocales Natos de las Comisiones encargadas de la confección del Repertorio General de Utilidades, para cubrir el déficit del Presupuesto del actual ejercicio, cuyos nombramientos y a la vista de los documentos oficiales y lo dispuesto en el Estatuto Municipal, han sido obrados los siguientes sectores.

Parte Real

Rústica D. Andrés Cuel Sánchez vecinos
" Instituto Nacional Colonización (Madrid) forasteros
Urbana P. Bernabé Ariza Ferrero (Hijos) vecinos
Industria D. Rufino Sarrano del Pozo vecinos
C. N. S. D. Felipe Parra Parra vecinos

Parte Personal

Rústica D. Andrés López Benito vecinos
Urbana D. Manuel de Benito López (Hijos) vecinos
Industria D. Diego García Sánchez vecinos
Cura Parroco D. José Rufino Martínez vecinos

y que se le ratifique en la misma. Los nombramientos a los efectos procedentes y se proceda a la constitución de las mismas.

Asimismo por la presidencia se dio cuenta a Dando cuenta de la Corporación de un oficio del Presidente de la un oficio de la Municipalidad Sanitaria de 31 de Mayo para comunicados de la misma, por el cual se reclamaba a este Ayuntamiento, por el que se por los desembargos correspondientes a los años 1936. reclama por años a 1938 ambos inclusive la cantidad de cincuenta mil de diversos conceptos la cantidad de tres mil trescientas treinta y ocho pesetas cinco céntimos y tres céntimos, como asimismo de las gestiones practicadas por esta Abcaldía con relación a los Haberes de los Sanitarios, en virtud de nueva comunicación de la misma, de fecha 30 de Junio, se había extendido acta por duplicado

en obsequio del actual, suscrita por esta Alcaldia y los funcionarios sanitarios con referencia a los debitos que en referido periodo, tiene contraido este Ayuntamiento de cuya acta se dio lectura a la Corporacion, quedando enterados y entendiendo que es una obligacion forzosa el atender al pago de estos servicios, se acuerda por unanimidad de la conformidad de la misma y se recaude el credito necesario a favor de la mencionada Sanidad, para pago de lo que se adeuda.

Aprobada la cuenta de la recaudacion del repartimiento de Utilidades del ejercicio de 1942, en periodo voluntario por un total de 157,124'62 pesetas haciendo cargo el Agente Ejecutivo de un descubierto por valor de 53,067' setas.

Seguidamente, se dio cuenta de la Recaudacion que en periodo voluntario se ha obtenido del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al ejercicio de 1942, por importe de ciento cincuenta y siete mil ciento veintinueve pesetas setenta y dos centimos quedando un descubierto que para el periodo ejecutivo y que se hace cargo el Agente de este Municipio D. Cipriano Benavente, por cincuenta y tres mil seiscientos y siete pesetas, la Corporacion por unanimidad acordó la aprobacion del cargo que se hace a referido Agente Sr. Benavente Arivalo

Concedo declarando de necesidad la expropiacion de las casas numeras 95 y 97 de la calle del Generalissimo Franco para la declaracion de

Cambien se dio cuenta por la Presidencia a los señores de Corporacion, de la necesidad de proceder a la apertura de la calle denominada Travesia de la Calle San Antonio a subyugar con las casas numeras del Generalissimo Franco donde en ella habita a un buen numero de vecinos que residen en la misma, interceptada por las casas numeras 95 y 97 de la calle del Generalissimo, problema ya planteado por Ayuntamientos anteriores en varias ocasiones, ya

de Travesía de
San Antonio, a un
lugar con su pri-
mero.

que en expropiación, no represente solo en favor del vecindario de referida calle de Travesía, sino también en favor del vecindario en general, ya que con ello y el carácter esencialmente agrícola del mismo, le acortaría considerablemente el camino a recorrer para llegar a las Eras, lugar donde se realizan todas las operaciones de recogida de cosechas; la Corporación teniendo en cuenta la importancia que ello supone para los intereses del vecindario en general por unanimidad acordó lo siguiente

Declarando de Utilidad pública la expropiación de las mismas

1.º Declarar de utilidad pública la apertura de referida calle, y la consiguiente expropiación de las casas señaladas con los números 95 y 97 de la mencionada calle del Generalísimo, propiedad de los vecinos D. Felipe Romero y Dña. Salomé Sanchez del Pozo

Declarando para las mismas

2.º Dejar a los vecinos de esta localidad D. Sergio Balera del Pozo D. Juan Manuel Prado Cruz y D. Primitivo Cortes Romero, para que procedan como peritos obligados a este efecto, a la valoración y tasación de referidos inmuebles urbanos, los cuales emitirán informe ante la Alcaldía, la que dará cuenta a la Corporación para su aprobación si lo merecieren

Acuerdo definitivo durante el remate de los arbitrios municipales durante el periodo 1.º de Julio de 1943 al 31 de Diciembre de

Por la Presidencia se dio cuenta a los tres Vocales del resultado de la subasta de los arbitrios municipales celebrada el día veintinueve del pasado Junio y que contra la adjudicación provisional que de las mismas se hizo, no se había formulado reclamación alguna, y que habiendo efectuado los ingresos en calidad de depósito para la fianza definitiva, procedía, si así le apreciaba la Corporación, la adjudicación definitiva del remate de las mismas, la Corporación vista las manifestaciones

de D. Juan Suarez Carranco, los arbitrios de Peñas y Muelidas y el de Bebidas; y el de Carnes a favor de D. Manuel Nuñez Caballero

Demergacion de cemento solicitado para obras publicas

Rectificacion en el Rodeo con el vecino Antonio Parra Parra como dueño de una finca colindante

Adquisicion de Herrerías para el Montañero

Acuerdo de reparacion del Montañero, Escuelas y Limpieza de edificios

Acuerdo por la Diputacion de Badajoz

ciencia del Sr. Alcalde por unanimidad acordó definitivamente el Arbitrio de Peñas y Muelidas en la cantidad de Setenta y cinco mil Ciento veintinueve pesetas; y el de Bebidas en Nueve mil ciento dos pesetas a favor del vecino D. Juan Suarez Carranco; y el de Carnes en Cuarenta y cinco mil ciento ocho pesetas a favor de D. Manuel Nuñez Caballero.

Tambien se dió cuenta de haber sido denegada la peticion de cemento que se habia hecho para favorecer a la colocacion de adoquines en algunas calles, quedando enterada.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito que presenta el vecino de esta localidad D. Antonio Parra Parra, solicitando la rectificacion de la linde de una finca que tiene contigua a la finca de este municipio en el sitio llamado el Rodeo, en el sentido que el trazado se haga en linea recta, la Corporacion informada por unanimidad acordó acceder a la peticion y designar a los Nocales Dns Praxedis Benitez y Medina Parra, para que en union del peticionario procedan al trazado del nuevo lindero, dando cuenta a la Corporacion del resultado que ofrezca.

Despues se acordó por unanimidad adquirir cuatro villas y dos teallas para servicio del Montañero.


Tambien se acordó por unanimidad se proceda a la reparacion del Montañero municipal, para que quede en perfecto estado para el servicio a que se destinan este edificio municipal; se proceda a la colocacion de cristales blancos y limpieza de las Escuelas publicas.



par. y honor su desempeño en los edificios que
ocupa la fuerza de la Guardia Civil de esta
punto y de la que se halla concentrada
con cargo a los correspondientes capitulos
del presupuesto de gastos

Informe de
los Ingresos
y Pagos reali-
zados durante
el primer se-
mestre

Por fin ultimo se dio cuenta de todos
los ingresos y pagos efectuados durante
el primer semestre del año actual, sien-
do los Ingresos la cantidad de -
ciento noventa y dos mil cuatrocientas cincuenta
y dos pesetas treinta y nueve centimos que
con las setenta y tres mil quinientas cuarenta
y cinco pesetas veintitres centimos hacen un total
de ochocientas sesenta y cinco mil novecientas
noventa y ocho pesetas sesenta y dos centimos; y
los pagos efectuados la cantidad de ochenta y
siete mil veintiseis pesetas ochenta y tres centi-
mos, quedando en existencias la cantidad de
ciento setenta y ocho mil novecientas setenta y una
pesetas setenta y nueve centimos en fecha treinta de
junio ultimo, siendo aprobada por unanimidad
la cuenta general correspondiente al primer semestre
que habiendo mas de que tratar se dio por terminado
que firman los señores Vocales de que certifico


José Pedro Revinter
Manuel Prada
Francisco Juan Pedro
Antonio Dougal
Antonio Medina
El Secretario
Juan Pardo

- Los Concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. José Ciel Sanchez
- Nocales
- D. Pedro A. Reuter Canave
- D. Manuel Prado Reuter
- D. José Nolas Martín
- D. Francisco Cerna Torrejo
- D. Pedro Camayo Muñiz
- D. Antonio Dougl Torrejo
- D. Antonio Medina Reu

Sección del día 31 de Julio de 1943
 Su mantención de la herencia a treinta y cinco
 de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, -
 cuando la junta de las veinte y seis en una ca-
 taría general al efecto, se reunieron en el salón
 de Actos de la Cam. Consistorial, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. José Ciel Sanchez, los tres
 de la Comisión Gestora que al margen se en-
 señalan, declarando abierta la sesión por el Sr. Al-
 calde, por mi el secretario se dió lectura del ac-
 ta de la anterior la cual fue aprobada y ratifi-
 ficada en todas sus partes, por unanimidad.
 Asimismo se dió cuenta de la correspondencia
 recibida que estando enterados y acordaron su
 cumplimiento.

Quando cuenta de
 la tención que
 han hecho los pro-
 pios designados
 de las casas mi-
 neros 95 y 97
 de la calle del
 Generalísimo
 Franco

Seguidamente por la Presidencia se dió cuen-
 ta a los tres Vocales de la tención y valoración
 que habian hecho, los vecinos que fueron designa-
 dos por la Corporación en sesión del día quince
 de octubre, de las fincas urbanas números -
 95 y 97 de la calle del Generalísimo, y que según
 resulta del dictamen emitido y leído por los
 mismos del cual se dió lectura, se han fija-
 do el valor en siete mil y veinte mil pe-
 setas a cada una respectivamente y propie-
 dad de los vecinos D. Felipe Romero y D. Sal-
 vador Sanchez del Pazo, la Corporación informa-
 da y apreciando el considerable aumento
 de valor del terreno a expensas como de los ma-
 teriales de las casas, acordó por unanimidad
 aprobar referida tención, e invitar a referi-
 dos propietarios o sus representantes legales para
 que manifiesten su conformidad o en
 otro caso que fueran en su favor de acuerdo.



Oficio de la Man-
comunidades San-
itaria en el que ma-
nifiesta que este
Municipio acude
al Veterinario Sr.
Domino, la cuan-
tidad de cuatro mil
pesetas, según con-
viento celebrado en-
tre este Sr. y el ex-
tances Alcalde D.
Antonio Chamizo
celebrado en Junio
de 1938

Quando cuenta de los
tipos fijados por au-
toridad médica a la
Guardia Civil y Ca-
balleros mutilados

Acordando la crea-
ción de un trozo de terre-
no en el sitio del
Prado de Badajoz
D.

Tambien se dio cuenta de un oficio de la Man-
comunidades Sanitaria en el que se acompaña
como justificante de la retención efectuada por
la misma en 21 de Junio pasado, de la cantidad
de 12.6912 pesetas, dos copias de documentos sus-
critos por D. Antonio Chamizo Rivera, como Al-
calde y D. Antonio Domingo Berteli, como Ins-
pector Municipal Veterinario, por el que se re-
curre a este con crédito con cargo a los inter-
eses municipales por la cantidad de Cuatro
mil pesetas, sin que en los mismos se de-
muestra explicación clara que haga referencia
al periodo de tiempo a que corresponde, ni
servicio que justifique la legalidad del cre-
dito reclamado; por lo que la Corporación no
puede dilucidar en este asunto, en un vir-
tud, por unanimidad se acuerda declarar
inabierta la retención efectuada por la Man-
comunidades Sanitaria, y que se practiquen
las gestiones necesarias para esclarecimiento del
particular y en vista de ello, resolver en con-
vención.

Además, se dio cuenta de un Orden del Minis-
terio de la Gobernación, por la que se fija en cuan-
ta pesetas la asistencia médica a la Guardia Ci-
vil incluidos los familiares del mismo, y en veinte
cinco pesetas la asistencia a los Caballeros mutila-
dos, pero no comprendiendo en esta tarifa a los
familiares de estos.

Tambien se dio cuenta a la Corporación de haberse
practicado la rectificación, acordada en la sesión an-
terior, del deslinde de la finca del Prado con otra
del vecino y propietario D. Antonio Parra Parra,
trazado en línea recta según una esión

Autonio Parra Parra
en la rectificación
de lindes practica
da, con una super
ficie de 116 m² por
la cantidad de 348
peretas que ingro
sara en Areas mu
nicipales

de ciento veintinueve varas cuadradas, la Capta,
racina en vista de ello acordó por unanimidad,
ceder al referido Autonio indicada super
ficie por un pago de la cantidad de trecientos
cuarenta y ocho pesetas, por ciento ochocientos
tres cuadradas a razón de tres pesetas el metro
y cuya cantidad ingresaría en Areas municip
ales, y autorizándole para que proceda a ce
rar referido finca de un propietario

Acordó se desfila
ce a Badajoz el Sr
Alcalde, para gestio
nar la rápida cons
trucción de vivien
das protegidas

Y por último se acordó el desplazamiento
del Sr. Alcalde a la Capital, para gestionar de
la obra benéfica del Hogar, la rápida construc
ción del Grupo de Viviendas Protegidas, cuyos
gastos se satisficieran, con cargo a Representa
ción del Ayuntamiento

Y no siendo otro el objeto de la sesión se
dio por terminada la correspondiente, que
firmaron los señores concurrentes de que

Secretario certifico



[Signature] Pedro Benitez

Manuel Prado Pedro Garrago

[Signature] Antonio Góngil

[Signature] Antonio Madina

El Secretario
Juan Puerto

Señores concurrentes sesión del día 31 de Agosto de 1943

Alcalde-Presidente en su intervención de la sesión a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, según de la lista de los veinte, previos convocatorio y

D. José Cid Sánchez Vocales

D. Pedro A. Beuter Carrasco

D. Manuel Prado Beuter

D. José Nillo Martín

D. Francisco Brea Brea

D. Pedro Zamayo Nuñez

D. Antonio Dargil Brea

D. Antonio Medina Zamora

se convocó al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. José Cid Sánchez, se reunieron los señores Vocales de la Comisión Gestora que al ser llamados se expresaron, con el fin de celebrar sesión. Declarada abierta, por un el Secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todos sus extremos, asimismo se dio cuenta de los correspondientes recibidos, quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

Acuerdos de reparación de la calle General Sanjurjo por administración y designando en cargo de la misma al vecino D. Manuel Nuñez Caballero,

El Sr. Alcalde manifestó a los señores concurrentes, que varios vecinos se habían dirigido a la Alcaldía dando cuenta del estado intranquitable en que se halla la calle General Sanjurjo, campo hacia la verificación de todo ello y teniendo en cuenta el mucho tránsito rodado que por la misma circula, dando un carácter de calle céntrica, proponía a la Corporación, la reparación de la misma en la siguiente forma: a fin de que no resultara excesivo el coste de la misma pago de la mano de obra o jornales, con cargo a la oficina de Recargo municipal furore combatir el furore; el asfalto o barullo con cargo al presupuesto; y los vecinos y a que a ello se han ofrecido, el transporte de los materiales que se necesitan al fin de la obra; la Corporación por unanimidad acordó hacer suya la propuesta del Sr. Alcalde y que se encargue de la dirección de la misma al vecino D. Manuel Nuñez Caballero

Y no habiendo más asuntos de que tratar se

dió por terminada la sesión de la que se extiende
de la correspondiente acta que firman los
señores concurrentes de que certifico



[Handwritten signatures]
Pedro Benítez
Manuel Prado
Pedro Barrero Antonio Dougal
Antonio Medina
El secretario
Ramon Puerto

- D. José Cid
- Alcalde-Presidente
- D. José Cid Sánchez
- Vocales
- D. Pedro A. Benítez Carrasco
- D. Manuel Prado Benítez
- D. José Villor Martín
- D. Francisco Cerna Torrejo
- D. Pedro Barrero Muñoz
- D. Antonio Dougal Torrejo
- D. Antonio Melaluna Saura

Señor del día 14 de Septiembre de 1943
 En su Ayuntamiento de la Serena a las once
 de Septiembre de mil novecientos cuarenta
 y tres, siendo la hora de las veinte, por
 vía convocatorio girado al efecto, y bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sánchez,
 se reunieron los señores Vocales que
 al margen se expresan, declarados abiertos
 la sesión, por ser el secretario se dio lec-
 tura de la anterior la cual fue aprobada.
 Asimismo se dio lectura de la correspon-
 dencia recibida que alando sustanciosos y re-
 cordaron su cumplimiento.
 Igualmente se acordó ratificar todos los
 acuerdos adoptados en la anterior.
 Por el Sr. Presidente se hizo saber a los seño-
 res de Carparación su necesidad de elegir
 y autorizar un representante en la Capital para
 que procedan al cobro de cuentas emitidas
 por el Ayuntamiento percibir a este Ayuntamiento
 la Comisión Futura acordó por unan-

Acuerdo obsequian
 do agosto representan
 tes de este Ayuntamiento
 to e indistintamente
 a D. Juan Perer
 Bolobon, D. Francisco
 Sierra Molina y
 D. Francisco Gaurales
 Arquero

mediad nombres representantes de este Ayunta-
 miento en Badajoz, a Don Juan Perer Bol-
 obon; D. Francisco Sierra Molina y D. Francis-
 co Gaurales Arquero, indistintamente, mayores
 de edad, con domicilio en dicha Capital, au-
 torizados para el cobro de los intereses de
 billos a favor del Ayuntamiento, por Patente
 Nacional de Antenas, intereses de Inscrip-
 ciones, recargos municipales, títulos y demas
 participaciones, en suma, para cuanto can-
 tidades tenga y percibir este Ayunta-
 miento en los organismos oficiales y particu-
 lares de la provincia, confiriéndole la
 representación mas amplia cuanto en dere-
 cho le corresponde.

Críminis se procedió al examen de la relav-
 cion de pagos y que comprende los libros
 números 122 al 150 ambos inclusive
 y hallandolos conformes y sin adebeos de vicen-
 tanto en el fondo como en la forma se acord-
 do por unanimidad en aprobación por la
 cantidad de **veintisiete mil seiscientas cuatro
 pesetas noventa y siete centimos**

Y no habiendo mas de que tratar se dio por ter-
 minada la presente de la que se extiende la cor-
 respondiente acta que firman los señores con-
 venientes de que certifico.

Acuerdo de
 pagos



Pedro Benitez
 Manuel Prado
 Pedro Benitez
 Antonio Dominguez
 el secretario
 Antonio Herrera
 Juan Puerto

Tres Concurrentes
Alcalde

D. José Cid Sanchez
Vocales

D. Pedro A. Benito Carranco

D. Manuel Prado Benito

D. José Villan Martín

D. Francisco Vera Oreja

D. Pedro Camayo Nunez

D. Antonio Douzil Oreja

D. Antonio Medina Saur

sesión ordinaria del día 30 de Septiembre 1943

En cumplimiento de lo acordado a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres cuando la hora de las veinte y tres causas con-
taria girando al efecto, y bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, abiertos la sesión se dió lectura de las anteriores que fué aprobada por unanimidad, asimismo se dió lectura de la correspondencia recibida quedando enterados y acordaron su cumplimiento

Acuerdo establecimiento del Recargo del 15 por 100 sobre la Industria

Seguidamente se acordó por unanimidad establecer el Recargo municipal del 15 por 100 sobre la contribución industrial y de comercio en los presupuestos para el proximo ejercicio de 1944.

Confirmando la designación de representantes de este Ayuntamiento a favor de los Sres Perrer Roldan, Sierra Malina y Gauraler Arguer

Unánimemente y por unanimidad la Comisión gestora acordó ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado el día quince del actual, por el que se nombran Representantes indistintamente de este Ayuntamiento en Badajoz, a los Agentes de Negocios con domicilio y ejercicio en la Capital, D. Plamen Perer Roldan, D. Francisco Sierra Malina, y D. Francisco Gauraler Arguer y que se le solicite certificación de estos acuerdos en los efectos procedentes.

Quedo cuenta viaje Sr. Alcalde a Badajoz por motivos racionales de Par

Por la presidencia se dió cuenta de haberse tenido que abastecer a la capital por cuenta de abastecimiento de paja, la carpintería enterada, acordó que el pago de los gastos ocasionados se satisfagan con cargo a Representación del Ayuntamiento.

Unánimemente se acordó por unanimidad apro-

Acuerdo de Pagos

el pago de los libramientos nos 181 al 186 ambos in-
clusivos por un total de pesetas ochocientos mil-
ciento veintiseis, con doce céntimos

Por lo cual y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión de la que se extiende la
correspondiente acta de que yo el Secretario certifi-
co


~~Francisco G...
José Villar~~

Pedro Benito

Antonio Longil

Manuel Prado

Pedro Gamayo Antonio Medina

el secretario
Juan Puerto

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1943.

Tres Concejales
Alcalde-Presidente
D. José Cid Sanchez
Vocales
D. Pedro A. Ruiter Carrasco
D. Manuel Prado Ruiter
D. José Villar Martín
D. Francisco Benabrejo
D. Pedro Gamayo Nuñez
D. Antonio Longil Brejo
D. Antonio Medina Cruz

En cumplimiento de la sesión a quince de octu-
bre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la
hora de las veinte, y previa convocatoria girada
al efecto, se reunió en la presidencia del Sr. Al-
calde D. José Cid Sanchez, los señores Vocales de la Co-
mision Gestora que al margen se expresan.

Abierta la sesión, yo el Secretario de orden de la
presidencia, procedí a dar lectura del acta de la
sesión anterior la cual fue aprobada y ratificada
en todos sus acuerdos, asimismo se dió cuenta
de la correspondencia y de las suplicas de interés
acordando un cumplimiento

Por la presidencia se dió cuenta del mal estado de
conservación en que se encuentra el Cementerio mu-
nicipal, tanto lo bruto, como el Depósito de cada-
veres, y sala de Autopsia, como igualmente las

Acuerdo de repa-
ración del Cemen-
terio Municipal
DIPUTACION
DE BADAJOZ

muenos que lo rosteian, por lo que porvecalia la repurcion total a fin de evitar mayores perjuicios, la Corporacion bien informada, hizo unya la propuesta al Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó que con cargo al 5% para atenciones sanitarias se ejecuten las obras de reparacion, por administracion.

Aprobacion del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1944

Unanimos se acordó por unanimidad, aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el proximo ejercicio de 1944, y que se exponga al publico por el plazo de quince dias a efecto de reclamaciones, y que se envíe edicto de anuncio al B.O. de la provincia para su publicacion

Aprobacion de propuesta de transferencia de Creditos

Unanimos se acordó aprobar en principio la propuesta de transferencia de credito, necesaria para reforzar algunos capitulos y articulos del presupuesto de gastos, y su anuncio en el B.O. de la provincia, de hallarse expuesto al publico por el plazo de quince dias a efectos de reclamaciones.

Proyecto de Presupuesto extraordinario de liquidacion de deudas

Por la Presidencia se dio cuenta de lo dispuesto en la ley de 29 de Julio ultimo, por la que se faculta a las Corporaciones municipales, para la formacion de presupuestos extraordinarios de liquidacion de todas las deudas que tengan pendiente, para lo cual faculta a los Municipios a emitir impcritito, para la cancelacion definitiva de las mismas, extremo este que por parte de esta Corporacion es innecesario acudir ya que sus posibilidades económicas le permiten resolver esta situacion, la Corporacion informada por unanimidad acordó 1º Que se proceda a la formacion del Presupuesto extraordinario de li-

quitarium y 2º Suvitax a todas las personas natura-
les y jurídicas, para que en el plazo de quince días
presenten instancia debidamente fundamentada
en que se acredite la existencia del débito por
parte de este Ayuntamiento

facultando al Sr
Alcalde para que
otorgue escritura
del arriendo del
Arbitrio de Puas y
Mediolas ante Nota-
rio a favor del re-
motañte y vecinos
de esta localidad
D. Juan Suarez Ca-
rrasco

Unánimemente se dió cuenta por la Presidencia de
la necesidad de proceder a la formalización de
la escritura pública, en la subasta celebrada
del arbitrio de Puas y Mediolas el día veintinueve
de octubre último, que por exceso de cir-
cunstancias, es preceptivo el otorgar el
contrato ante Notario.

La Corporación informada, por unanimidad
acordó facultar al Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez
para que otorgue contrato a favor del remotañte
del arbitrio de Puas y Mediolas D. Juan Suarez Ca-
rrasco, y que por Secretaría se libere certificación de
este acuerdo a los efectos procedentes.

Unánimemente se acordó por unanimidad aprobar
la relación de los gastos invertidos en la reparar-
ción de la calle General Sanjurjo por un total de
pesetas once mil ciento ochenta y dos con cin-
cuenta céntimos

Igualesmente se acordó aprobar la relación pro-
puesta por Secretaría de los pagos a realizar y que
comprenden los libramientos n.º 187 al 196, inclusive
por un total de seis mil trescientas una pe-
setas ochenta y cinco céntimos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesión de la que se extiende
lo correspondiente actu, que firman los señ-
ores concurrentes de que yo el Secretario certifico

El Alcalde


Figuran las firmas

Pedro Benitez

Francisco

136

Antonio Dorca

José Villar

Manuel Prado

Pedro Benayo

Antonio Medina

El Secretario
Peru Puerto

Tres Concejales
Alcalde-Presidente
D. José Cid Sanchez
Nocales

D. Pedro A. Benitez Carrasco
D. Manuel Prado Benitez
D. José Villar Martin
D. Francisco Vera Torero
D. Pedro Benayo Nieto
D. Antonio Medina Sane

Señala el día 30 de Octubre de 1943
En cumplimiento de la orden a treinta de oc-
tubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo
la hora de las veinte, previa convocatoria al efec-
to se reunieron bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. José Cid Sanchez, los señores Concejales
que al margen se expresan, declarada abierta la
sesion, por cui el secretario se dio lectura del ac-
to de la anterior la cual por unanimidad
fue aprobada y ratificada en todos sus extre-
mos, asimismo se dio cuenta de los disposicio-
nes y correspondencias recibidas quedando en-
terados y acordaron su cumplimiento.

Cominacado para
el suceso en Caja
de los muros del Re-
emplazo de 1944

Asimismo se acordó designar Cominacado
de este Ayuntamiento para el suceso en Caja
de los muros del reemplazo de 1944, a D. Vicente
Carpin Vera, con la dacha de sesenta pesetas.

Acuerdo de
pagos

Asimismo se acordó aprobar la rebuccion de
pagos que comprende los libramientos n.º 197 al
209, por un total de pesetas ochocientos mil
ochocientas treinta y ocho, con diez centimos
y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminada la sesion de la que se
extiende la correspondiente acta que fir-
man los señores concejales de que go el

Secretario certificado.

Pedro Berriter

[Handwritten signature]
Francisco

[Handwritten signature]
Jose Pizarro

Manuel Prado

Pedro Zamayo

Antonio Medina

El Secretario
Juan Puerto

- Pres Concurrerentes
 Alcalde-Presidente
 D. Jose Cifuentes Sanchez
 Vocales
 D. Pedro B. Berriter Carrancho
 D. Manuel Prado Berriter
 D. Jose Villar Martin
 D. Francisco Cueva Orejo
 D. Pedro Zamayo Nunez
 D. Antonio Medina Lave

Señala ordinaria del dia 18 de Noviembre de 1943
 En cumplimiento de la orden a quince de Noviem-
 bre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la
 hora de las veinte y previa convocatoria girada
 al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jo-
 se Cifuentes Sanchez, se reunieron los señores Vocales
 de la Comisión Gestora, que al margen se expresan
 Declarada abierta la sesión, por su el Secretario
 se dio lectura del acta de la anterior la cual fue a-
 probada, ommisno se dio cuenta de la corresponden-
 cia oficial quedando enterados y acordaron su cum-
 plimiento.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se hizo saber a los
 señores de Corporación de las gestiones realizadas con
 el Banco de Crédito Local de España, para la com-
 pleta amortización del empréstito, ya que la sume-
 ría de más de seis mil pesetas y ya que la situa-
 ción económica del municipio permite efectuar el
 pago, lo proponio en este sentido por si lo creian
 convenientemente, la Corporación por unanimidad acor-
 do aceptar la propuesta y que en la primera deca-

Acuerdo de am-
 ortización tar-
 tal de la deuda
 al Banco de Crédito
 Local de España
 por el empréstito
 concertado

na de Enero, se abase al referido Banco de
Credito local de Bayona la cantidad de vein-
te mil seiscientas tres pesetas veintinueve centimos
conforme a la liquidacion enviada en fecha
28 del pasado octubre

Aumento del ha-
ber de la Guardia
Municipal

Tambien se acuerda, teniendo en cuenta el
aumento del coste de vida, aumentar en una
peseta diaria el haber del Jefe y de las Guardias
municipales, del que actualmente perciben, y
el cual comenzaron a percibir desde 1º de Enero
de 1944.

Gratificacion al
Recaudador de
Pedulos D. Juan
Bar, de 15 00 pesetas

Igualesmente se acuerda gratificar a D. Juan
Bar, con quinientas pesetas, por trabajos de re-
lleno y recaudacion de Pedulos personales cor-
respondiente al ejercicio de 1942

Tambien se acordó la aprobacion de la re-
lacion de los jornales y materiales invertidos
en la reparacion completa del Cementerio
municipal por un total de pesetas

Dando cuenta de
haberse posesionado
de D. Rafael Ben-
Rivero del cargo de
Recaudador Mun-
icipal

Quincenas por el Sr. Presidente, se dió cuenta
a los señores de Corporacion que con esta fecha
se habia posesionado del cargo de Recauda-
dor Municipal, en propiedad D. Rafael Ben-
Rivero, designado por la Comision Provincial de
Cuballos Mutilados y Baños, para referido
cargo, a reserva de acreditar la capacidad cul-
tural para su desempeño y la fianza necesar-
ia para garantizar la recaudacion, la Corpora-
cion quedó enterada.

Cese en el mismo cargo
de D. Juan Suero
Carrasco

Quincenas y como consecuencia de ello, habia ce-
sado en referido cargo D. Juan Suero Carrasco, que
lo venia desempeñando con caracter interino, el
cual durante el tiempo que lo ha desempeñado, lo
ha realizado a satisfaccion de la Corporacion

Aprobación
Presupuesto
extraordinario
de liquidación
de Deudas

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las gestiones que se han llevado a cabo en relación con la Ley de 29 de Julio de 1943 sobre la contabilidad que concede a los Ayuntamientos para la revisión de deudas atrasadas provenientes de presupuestos ordinarios y para formar en un caso, el presupuesto extraordinario de liquidación. Por mi el Secretario se dio lectura del Decreto de la Alcaldía ordenando se practiquen las investigaciones necesarias para determinar las deudas pendientes como las contrapartidas de ingresos que han de figurar en el presupuesto de liquidación. Seguidamente se dio lectura de los informes del funcionario y del examen de Hacienda y examinados detenidamente los mismos y las razones que en los mismos se expusieron; después de cumplir deliberación por unanimidad acordó lo siguiente: 1º Aprobar en todas sus partes las conclusiones propuestas por la Comisión de Hacienda en un dictamen 2º Que se proceda a hacer uso de la autorización que concede referida Ley a los Ayuntamientos, para la formación del presupuesto extraordinario de liquidación, en el cual figuraron todas las deudas y como contrapartida los ingresos y que la Comisión de Hacienda cause efectiva; 3º A tal fin y con objeto de atender desde el primer momento de la vigencia del presupuesto extraordinario de liquidación, ya que su vigencia ha de ser solamente durante el ejercicio de 1944, se procederá hacer uso del excedente de los ingresos sobre los pagos realizados con referencia al día 31 de Diciembre de 1943, presupuesto por la Comisión de Hacienda como el más ventajoso.

Acuerdo de
Pagos

Unánimemente se acordó aprobar la redacción de los pagos a satisfacer y que comprenda los libramientos números 210 al 213, por el importe de nueve mil ochocientos setenta y una pesetas ochenta y un centimos y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado

reunir en la sesión de la que se entienda la correspondiente acta que formen los señores concurrentes de que yo el secretario certifico



Pedro Benítez

~~Manuel Prado~~

José Viqueo

Manuel Prado
Antonio Medina

Pedro Domingo

El secretario
Juan Puerto

- D. José Cuad. Sanchez
- D. Pedro Benítez
- D. Manuel Prado Benítez
- D. José Keller Martín
- D. Francisco Cerna Cerezo
- D. Pedro Domingo Martín
- D. Antonio Douzil Cerezo
- D. Antonio Medelina Saura

Sección del día 30 de Noviembre de 1943
 En cumplimiento de lo prevenido en treinta de
 Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres
 siendo la hora de las veinte, y previa convocatoria
 girada al efecto, se reunieron los tres
 concejales que al margen se expresan bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. José Cuad. Sanchez
 al objeto de celebrar sesión ordinaria; declarada
 abierta la sesión; por mi el secretario se procedió
 a dar lectura del acta de la anterior la cual fue
 aprobada y ratificada por unanimidad en todas
 sus partes, asimismo se dio cuenta de la correspon-
 dencia recibida quedando enterados y acordaron su
 cumplimiento

seguidamente se dio cuenta de un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad en el cual se

Se acuerda que se comunica el resultado del análisis de las aguas res-
sultado del análisis de las aguas de la
de las Aguas de la Fontanica, Pelos
y Pozo del Soldado

se comunica el resultado del análisis de las aguas re-
sultado del análisis de las aguas de la
de las Aguas de la Fontanica, Pelos
y Pozo del Soldado

Acuerdos con la con-
formidad elevando
a la 3ª Base de po-
blación a efectos tri-
butarios de la con-
tribución industrial

Asimismo se dio cuenta de otra comunicación -
de la Administración de Rentas Públicas, por el cual
se eleva a la 3ª Base de población este Municipio
a efectos tributarios de la contribución industrial
y de Comercio, en virtud del resultado apreciado por
el Censo de Población confeccionado en el año 1940.
La Corporación informada, por unanimidad ac-
cordó en conformidad con la nueva Base acorda-
da y establecida por referido organismo y que se
comunique este acuerdo.

Aprobando expedien-
te de transferencia
de crédito por un
total de 3,400 pesetas

Asimismo y visto que durante periodo de quince
días que ha permanecido expuesto al público el
expediente de transferencia de crédito, no se ha
formulado reclamación alguna, y el informe que
por Secretaría se emite, en el mismo, por unani-
midad se acordó en aprobación definitiva por la
cantidad de tres mil cuatrocientas pesetas

Aprobando el
presupuesto mun-
icipal ordinario
para el ejercicio de
1944.

Asimismo se procedió a la discusión y votación
definitiva del presupuesto Ordinario de este Municipio
para el año 1944, cuyo proyecto ha sido formado por
la Comisión de Hacienda, habiéndose llevado las de-
mas formalidades legales. Por el Secretario y de or-
den del Sr. Alcalde procedió a dar lectura íntegra por
capítulos y artículos de las partidas de Ingresos y Gas-
tos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos
fueron orientados, acordándose por unanimidad y en
definitiva aprobar el presupuesto de que se trata fi-
jando los ingresos y los gastos en las cifras que por

capitulos se expresan seguidamente

Capitulo	Conceptos	Consignaciones	
		Pesetas	cts
	Gastos		
1	Obligaciones generales	23450	18
2	Representación municipal	5002	18
3	Vigilancia y seguridad	27275	00
4	Policia urbana y rural	8796	00
5	Reconstrucción	8500	00
6	Personal y material de oficinas	48280	00
7	Salubridad e Higiene	36101	90
8	Beneficencia	15310	00
9	Asistencia social	25500	00
10	Instrucción pública	12190	60
11	Obras públicas	26500	00
13	Fomento de los intereses comunales	6002	18
17	Agrupación parroquial del Municipio	20000	00
18	Imprevistos	50000	00
	<u>Total Gastos</u>	250218	04
	Ingresos		
1º	Rentas	7130	98
5º	Eventuales y extraordinarios	3500	00
8º	Derechos y tasas	37000	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en impuestos del Estado	10250	00
10	Subvención municipal	198087	06
11	Multas	25000	00
	<u>Total Ingresos</u>	250218	04
	Resumen		
	Importan los Gastos	250218	04
	Importan los Ingresos	250218	04
		Nivelado	

Exposición al público por el plazo de 15 días

Unánimemente quedó acordado que el foramenento aprobado se exponga al público por término de quince días y que se remita al Subdelegado de Hacienda en su certificada del mismo. una vez transcurrido para su aprobación.

Aprobación de las Ordenanzas sobre Cementerios e Inquilinato y exposición al público por el plazo de 15 días

Unánimemente se acordó por unanimidad aprobar las Ordenanzas municipales y tarifas establecidas en los arbitrios municipales sobre Cementerios e Inquilinato y que referidas ordenanzas sean expuestas al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones. y una vez transcurrido mencionando plazo se remitan estos documentos a la Delegación de Hacienda para su autorización si la mereciere.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico



[Signature]

Pedro Benítez

Pedro Gamayo

Antonio Longil

Diego Rivas

Manuel Fructo

[Signature]

Antonio Medina
El secretario
Juan Puerto

Diligencia. Se extiende la presente para hacer constar que por no haber asuntos de que tratar no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día 15 del actual. Montevideo de los



Sesena u diecisiete de diciembre de mil novecien-
tos cuarenta y cuatro

N.º 13º
El Alcalde

El Secretario
Juan Peña

- Los Concejales
- Alcalde Presidente
- D. José Cid Sanchez
- Vocales
- D. Pedro Benito Carrasco
- D. Manuel Prado Benito
- D. José Villan Martín
- D. Francisco Vera Trejo
- D. Pedro Zamayo
- D. Antonio Dangel
- D. Antonio Medina

Sesión del día 31 de diciembre de 1943.
En cumplimiento de la Sesena a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las veinte y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez se reunieron en el salón de sesiones, los señores Vocales de la Comisión Gestora, que al margen se expresan; abierta la sesión, por mi el secretario de orden de la Presidencia, procedí a dar lectura del acta de la última celebrada, ratificándose todos los acuerdos adoptados y aprobada por unanimidad

Exerito de Juan
Benito de la Peña
y acuerdo de Juan
Cid Sanchez
hasta se comparece
de la exortitudud
de la exortitudud
reclamado

Seguidamente se dió lectura, de orden del Sr. Alcalde, de un escrito presentado por D. Juan Benito de la Peña, en representación de su esposa Dña Concepción Calvano López, hermana y heredera de D. Enrique Calvano López, secretario que fue de esta Corporación, como consecuencia del fallo dictado por el Tribunal Contencioso-administrativo, por el recurso interpuesto por el mismo, contra el acuerdo adoptado por los Concejales que integraban la Corporación y que votaron en abstención en sesión del día 13 de octubre de 1931, por virtud del cual reclama la cantidad de catorce mil ciento noventa y cuatro pesetas cuarenta centimos y no presentando certificación del Ayuntamiento de Hornachos en el que se acredite la fecha de la toma de posesión del

cargo de Secretario, por la preeminencia se manifestó en el sentido de que no se reuniera sobre el particular hasta tanto se determinase con exactitud lo que se le debe abonar, quedando pendiente de acreditar este extremo, y en su día resolver lo que proceda, la Corporación por unanimidad así lo acordó.

Dados cuenta de que con esta fecha se van en los servicios que prestaban a este Ayuntamiento Provincial de Mérida y Administración local de H. E. y de las H. O. N. S. y designando representantes de este

También se dio cuenta de que con fecha del día de hoy cesaban, los servicios de Mérida y Administración local por disolución de los mismos en virtud de ordenes de la Superioridad, quedando los Ayuntamiento en libertad de nombrar sus representantes en la Capital y asimismo del Ayuntamiento para este cargo, de D. Antonio Sierra Sainz y de D. Francisco Sierra Molina estimando esta Alcaldía que los señores citados y de los antecedentes que de ellos se tienen pueden contar con la confianza de la Corporación y se acordó por unanimidad de los concurrentes renovar el acuerdo tomado en la sesión del día 15 de Septiembre de 1943, ratificada en la del 20 del mismo mes, por el que se nombraban representantes en la Capital a D. Hernán Pérez Roldán D. Francisco Gaurales Arquer y D. Francisco Sierra Molina en relación con los dos primeros y designando al último junto con D. Antonio Sierra Sainz, ambos señores administrativos con ejercicio de la profesión en Badajoz representantes de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia con facultad para que indistintamente realicen todas los actos de gestión que les sean encomendados en las distintas dependencias y organismos oficiales de la misma, con autorización expresa para percibir también indistintamente intereses de inscripciones que correspondan al Ayuntamiento y cualesquiera otros cantidades que a este se le deban, firmando al efecto, resguardos, facturas, libranzas, recibos y demás documentos que sean precisos y en general para que as-

tiere en la esfera propia y privativa de los Gestores administrativos ampliamente y sin limitacion alguna, debiendo expedirse al interesado las certificaciones a mes que de este acuerdo les sean necesarias; sin que en el se acuerde por unanimidad y se ratifique en forma de un nombramiento.

Acuerdo concediendo una gratificacion por Aguinaldo de Navidades a los funcionarios municipales y empleados que prestan servicios publicos

Tambien y a propuesta de la Presidencia, teniendo en cuenta el presupuesto unido que disfrutaban los funcionarios y empleados municipales y de otros empleados dedicados a prestar servicios publicos, con beneficio del municipal, en relacion con el coste de vida, propuse a la Corporacion que con motivo de las Fiestas de Navidades se les gratificara con doscientas pesetas a cada uno de los primeros y con ciento y cincuenta a los demas segun la importancia del servicio que presta cuya relacion de la cual se dio lectura asiende a la suma de cuatro mil ochocientas e cincuenta pesetas con cargo a sobrante del actual ejercicio, la Corporacion considerando justa y razonable la propuesta acordó por unanimidad su aprobacion.

Acuerdo de declaracion de utilidad publica y expropiacion del solar que ocupaba la casa numero 16 de la plaza e invitar a los que se concieren directos de la misma a que en un plazo de diez dias presenten la documentacion correspondiente

Quisimos por la Presidencia y teniendo en cuenta de que en un dia se pudiera construir y centralizar en el edificio que se construyera, los servicios de telegrafos, correos, dispensario antifebriles y furgarlo municipal, la necesidad de expropiar la casa numero dieciseis de gobierno, enclavada en la Plaza, actualmente destruida con motivo de la guerra; la Corporacion vistas las manifestaciones del Sr. Presidente, por unanimidad acordó, declarar de utilidad publica la expropiacion de referido inmueble y que por la ley relativa se fijen edictos en el tablon de anuncios y en el B. O. de la provincia, a fin de que en el plazo de diez dias los que se concieren directos de referido inmueble presenten en la


Secretaria del Ayuntamiento los documentos que se acrediten.

Acuerdo de Pagos

Quinientos se acuerda aprobar segun relacion que presenta el secretario los pagos satisfechos y por hacer a realizar hasta final de año y que camufoende los libramientos numeros 214 al 226 ambos inclusive por la cantidad de Ciento y seis mil ochenta y ocho pesetas catorce centimos

Dando cuenta de Quinientos se dio cuenta de los pagos efectuados durante el actual ejercicio que asciende a la cantidad de ochocientas treinta y ocho mil seiscientas treinta y cinco pesetas treinta y tres centimos y los ingresos verificados a la cantidad de trecientas veintiseis mil, trescientas sesenta y seis pesetas treinta y ocho centimos, quedando una liquidacion favorable de ochenta y siete mil, setecientas treinta y cinco pesetas cinco centimos

Despues de haberse mas de que tratar se levanto la sesion de la que se entiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.


Quil

Pedro Berritero

Pedro Zamora



Juan Villar

Manuel Prada

Antonio Dougil

Francisco Antonio Medina

El secretario
Juan Puerto

Pres. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. José Civil Sanchez
Vocales

D. Pedro Benítez Carrascosa

D. Manuel Prado Benítez

D. José Millán Martín

D. Francisco Camacho

D. Pedro Camacho Núñez

D. Antonio Pangua

D. Antonio Meléndez

140

sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1964

En su interurbio de la tarde a quince de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora de las veintidós se reunieron en el salón de sesiones los señores Vocales de la Comisión Gestora, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Civil Sanchez. Declarada abierta la sesión, por mí el secretario se dio lectura del acta de la anterior la cual previa ratificación de todos sus acuerdos fue aprobada por unanimidad.

Decreto cuenta de haberse liquidado la deuda contratada con el Banco de Crédito local de España

Por la Presidencia se dio cuenta a la Corporación de que en cumplimiento de acuerdo adoptado en sesión de quince de Noviembre último, con lo cual queda pagada la deuda contratada por este Ayuntamiento con el Banco de Crédito local de España, y recobrando de la libre disposición de los valores ofrecidos como garantía para el cumplimiento de las obligaciones contratadas, la Corporación entendió acordó por unanimidad la liquidación total del empréstito, se ha remitido la cantidad de veinte mil seiscientos tres pesetas veinticinco céntimos

Acuerdo de pago

Asimismo se acordó el pago de la cantidad de cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas por el concepto de Aguinaldo de Navidad a los empleados; a Angelario Cortés por alojamiento de la Guardia Civil en cantidad ciento cincuenta y tres pesetas; a Cayetano Hernandez, seis días de jornal por cortar los cristales colocados en las Escuelas públicas ciento veinte pesetas; a Miguel de las Heras por desinfectante para las dependencias municipales setenta pesetas; a Salcedo Sanchez del Pozo la cantidad de veinte mil pesetas importe de la tación de la casa número 94 de la calle Generalísimo Franco.

Asimismo se acordó aprobar la cuenta de los medi-



Aprabacion de la cuenta de medicina durante el cuarto trimestre ultimo por un total de seiscientos sesenta y cinco pesetas, con cargo cada una a la Beneficencia de ellas, a capitulos y articulos del presupuesto de gastos, segun relacion que presenta el secretario interventor.

Tambien se procedio al examen de la liquidacion que presentan los servicios de Asuaria y Administracion local, resultando un saldo en contra de esta Corporacion por la cantidad de cuatrocientos setenta y cinco pesetas cincuenta y cuatro centimos, aprobada y firmada en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 3º de la ley para la Prevencion del paro obrero, la Corporacion por unanimidad acordó acogerse a lo establecido para la percepcion del recargo establecido y se da cuenta de este acuerdo a los Ministerios de Hacienda y Trabajo

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de la noche de hoy de la correspondiente acta que firmari los señores - sancionantes de que certifico



[Signature]

Pedro Benites

Pedro Zamora

Antonio Douzil

[Signature]

Juan Prado

Antonio Medinilla Secretario
Juan Puerto

- Tres concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Jose Cid Sanchez
- Nuebles
- D. Pedro Benito Carrasco
- D. Manuel Prado Benito
- D. Jose Nellus Martin
- D. Francisco Benito Terejo
- D. Pedro Benito Nuñez
- D. Antonio Dargil Terejo
- D. Antonio Medina Paur

sesión del día 31 de Enero de 1944
 En Montemadrid de las herencias a treinta y uno de
 Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la
 hora de las veinte y por vía convocatoria al efecto se
 reunieron los señores Nuebles que al margen se an-
 precian, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
 Cid Sanchez,
 Declarada abierta la sesión, por el secretario se lee
 tura del acta de la anterior la cual fue aprobada
 previa ratificación de todos los acuerdos adoptados
 Asimismo se dio cuenta de la disposiciones de siste-
 res, quedando enterados y acordaron en cumplimien-
 to.

Acuerdo de adqui-
 sición de dos rama-
 nas, una para el
 servicio de Puas y
 necesidades y otra pa-
 ra el Matadero, y
 adquisición de un
 biliario para el des-
 pacho de la Alcal-
 dia y reparación
 de sillones
 Un carro de
 cincuenta pesetas

A propuesta de la Presidencia, y reconvenida la me-
 morial de las mismas, se acuerda por unanimi-
 dad adquirir dos ramañas, una pequeña
 para el servicio del Matadero municipal y otra
 para el servicio de Puas y necesidades; como asimis-
 mo la reparación de los sillones que a cause-
 ra de la Guerra se hallan deteriorados, y dotar
 de mobiliario el despacho de la Alcaldía; facultan-
 do al Sr. Alcalde para la ejecución de estos acuer-
 dos; asimismo se acuerda incorporar con cincuenta
 pesetas a la vecina de esta localidad para que se tra-
 lle a una capital para ingresar en Hospital para
 atender a un curación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por
 terminada la sesión de la que se extiende la corres-
 pondiente acta que firman los señores concurrentes
 de que yo el secretario certifico

[Signature] Pedro Benito Carrasco
[Signature] Pedro Benito Nuñez
[Signature] Antonio Dargil
 Pedro Benito Carrasco
 Antonio Dargil



Diguen las firmas Manuel Prado

Antonio Medina El Secretario
Juan Puerto

Diligencia: se extiende la presente para hacer constar que por no haber asuntos de que tratar no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día 15 del actual

Mañana de la Sesión - 17 de febrero de 1944

N.º 3º

El Alcalde,
Juan

El Secretario
Juan Puerto



Sres Causarrantes Sesión del día 29 de febrero de 1944

Alcalde-Presidente En Mañana de la Sesión a veintinueve
D. José Cid Sánchez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro
Nocales usuals la hora de los veinte y bajo la pre-
D. Pedro Benítez Carracotencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sánchez, con
D. Manuel Prado Benítez asistencia de los Sres Causarrantes que al margen
D. José Villan Martín se expresan, declarada abierta la sesión, por mi
D. Francisco Cova Trejo el Secretario se dio lectura de la última sesión
D. Pedro Camayo Nunez de, la cual previa ratificación de todos sus acuerdos
D. Antonio Saugel Trejo los fue aprobada por unanimidad, anímicos
D. Antonio Medina Sanz se dio cuenta de la correspondencia recibida quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de haber sido devuelto el presupuesto ordinario de este municipio para el actual ejercicio de 1944, por la Delegación de Hacienda con los reparos formulados por el mismo, dada lectura de los mismos y examinadas todas y cada una de las objeciones formuladas por unanimidad, se acordó

Acuerdo de
rectificación
de Partidas
del Presupuesto

lo siguiente: A la primera = se ha omitido la consignación de 3782'53 para pago de la anualidad para la amortización del empréstito por haberse consignado la totalidad de esta deuda en el presupuesto extraordinario de liquidación, por lo que no procede en consignación = a la segunda = solo se consignó la cantidad de 3000 pesetas, por tenerse concertada en esta cantidad la cuota de este Ayuntamiento por ficha Anaf. = a la tercera = se acuerda la anulacion de la partida de 4500 pesetas, consignada en el Capítulo 5º, para gastos de confección del repartimiento general de Utilidades. = a la cuarta = se acuerda la anulacion de la partida consignada para gastos de la Fiscalía de la Vivienda en el Capítulo 7º por la cantidad de 100 pesetas. = a la quinta = se acuerda abolir la consignación del 5% para atenciones sanitarias en lo siguiente forma 2% para el Instituto Provincial de Higiene; el 0'50% para el Patronato Nacional Antituberculoso y el 2'50% restante para atenciones sanitarias, que hacen el total de la consignación que tenía = a la sexta = se acuerda la anulacion de esta partida por tenerse consignado para subsidio familiar de los funcionarios sanitarios, en cantidad suficiente para atender a los posibles contingencias que por este concepto puedan surgir durante el ejercicio actual, anulándose la cantidad de 750 pesetas = a la séptima = se acuerda la anulacion de la cantidad de 430 pesetas consignada para pago de médicos por asistencia de la Guardia Civil. = se aumentan en este Capítulo, las siguientes partidas. - Para Practicante por siete Guardias Civiles a razon de doce pesetas por cada uno - 84 pesetas - Igual cantidad y por el mismo concepto se le aumenta a la Comadrana. Por seis Caballos mutilados a razon de siete pesetas cincuenta centimos cada uno se aumentan al Practicante la cantidad de 42 pesetas, igual cantidad y por el mismo con-



cepto se le aumenta a la Cascaerense. = a la octava. = se acuerda aumentar para atender a los Fincas Agrícolas la cantidad de 500 pesetas. = a la novena. = se acuerda anular la partida de 15.000 pesetas consignadas para anticipos reintegrables para la construcción de Casas Baratas o Viviendas protegidas. =

La Corporación, vistas las precedentes modificaciones y no aumentando el Volumen total del presupuesto tanto de Ingresos como de Gastos, por unanimidad, teniendo en cuenta la posibilidad de ejecución de obras acuerda aumentar las siguientes partidas. = Capítulo 6.º Artículo 1.º Partida 11, la cantidad de 3,000 pesetas, que dando fijada esta partida en la cantidad de seis mil quinientas pesetas. = Capítulo 11, artículo 1.º. se aumenta esta partida en la cantidad de 10,000 pesetas, que dando fijada la consignación en Diecinueve mil pesetas Capítulo 11. Artículo 3.º. se aumenta esta partida en la cantidad de 7,072 pesetas, quedando la consignación definitiva de esta partida, en la cantidad de veintidos mil setenta y dos pesetas; Resolviendo fijarlo definitivamente el presupuesto de Gastos de este Municipio en la cantidad de Dovecientas cincuenta mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas cuatro centimos

Quince se acordó se expida certificación de este acuerdo de rectificación del Presupuesto de Gastos remitendole una de ellas al Sr. Delegado de Hacienda unida al presupuesto y otra para unir a la copia de este documento, reducida por Capítulos, a los efectos precedentes

Asimismo se dio cuenta de una comunicación del Sr. Interventor de Hacienda en que participa que los vencimientos de los intereses de Inscripciones de la Deuda Perpetua a 4% Interior, de 1.º de Abril y 1.º de Julio de 1933, correspondiente a la lamina n.º 11,455 de este Ayuntamiento presentadas en Ciudad-Real por D. Alfredo Barado Haro, pagadas dur

Acuerdo de en-
givar responsabi-
lidad a los per-
ceptores de los

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

intereses de la
Municipal

ante el período mancomunado en las oficinas provinciales
de Hacienda bajo el número 77 y 80 respectivamente; par-
ticipando que la citada Orden en virtud de expedien-
te de extravió fue convertida en la número 11,687 con
devenzo de intereses desde 1.º de Julio de 1938. Por lo cual
este Ayuntamiento tiene prohibidos indebidamente refe-
ridos vencimientos por un total de tres mil quinien-
tas sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, y que
por camuflamiento se exige de esta Corporación el ren-
tado de referida cantidad.

La Corporación informada sobre el particular
acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que practique
cuantas gestiones sean necesarias en aclaración de
lo que se dio cuenta, informando en su día para
adoptar la resolución que proceda, declarando
y exigiendo las responsabilidades civiles a que hubie-
re lugar.

Dado cuenta de
la suspensión del
Jefe de la Guardia
Municipal

Asimismo se dio cuenta por la Presidencia de ha-
ber tenido que suspender de empleo y sueldo por
el plazo de un mes, al Jefe de la Guardia Municipal
D. Vicente Cuperia Bena, con fecha 5 del actual,
ante la reiterada negligencia en el cumpli-
miento de órdenes de esta Alcaldía, la Corpora-
ción informada acordó por unanimidad ver
con agrado esta medida adoptada por la Alcaldía
a fin de evitar tales actos, asimismo se acuerda
se le designe para el puesto de Cabo de la Guar-
dia Municipal con el sueldo que viene disfrutando.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado la sesión de la que se ex-
trae el correspondiente acta que firman
los señores Concejales de que yo el Secretario
certifico

ha firmado a la vuelta.



El Alcalde

los Concejales

Manuel Prado

Antonio Dominguez

Antonio Dougal

Manuel Prado

Pedro Benayas

El Secretario

Juan Puerto

Desconcurrentes

Alcalde-Presidente

D. José Cid Sanchez

Vocales

D. Pedro Benitez Carrascosa

D. Manuel Prado Benitez

D. José Millar Martínez

D. Francisco Vera Trejo

D. Pedro Benayas Muñoz

D. Antonio Dougal Trejo

D. Antonio Melalua Sáez

Queda cuenta

de haber sido

autorizadas las

ordenanzas

sobre Reguilitos

y Cementerios

Sección arrolatoria, del día 15 de marzo de 1944

En cumplimiento de la orden de quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veinte y tres convecentaria girada a las once y media de la tarde, se reunieron los señores de la Comisión Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, declarada abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior la cual por unanimidad fue aprobada y ratificada en todos sus acuerdos, asimismo se dio lectura de la correspondencia recibida que dando enterados y acordaron en cumplimiento legalmente se dio cuenta por la Presidencia de haber sido autorizadas las ordenanzas municipales para la exacción de los arbitrios de Derechos y Gastos por servicios de Cementerios, y de Reguilitos por la Delegación de Hacienda según oficio de fecha 29 del mes de febrero, la Corporación enterados acordó por unanimidad que por las Dependencias municipales se formalicen los documentos necesarios para la exacción de estos arbitrios municipales

Asimismo por la Presidencia se dio cuenta a la

Dando cuenta de haber sido repuesto en el cargo de Cabo de la Guardia Municipal D. Vicente Bafia Vera, no habiendose reintegrado al servicio

Corporacion, de que al regresar en el Puerto de Cabo de la Guardia Municipal a D. Vicente Bafia Vera al transcurrido el plazo de un mes por el que fue suspendido como jefe de la Guardia Municipal con el mismo sueldo que venia percibiendo, no se ha reintegrado a frontar servicios a esta Corporacion, por lo que simplemente lleva consigo la renuncia a desempeñar cargo en el mismo, la Corporacion entera de acuerdo que por la Alcaldia se di cuenta de ello a la Comision Provincial de Caballeros Mutilados por conducto de la Comandancia de Caceres, para adoptar la resolucion que fuere.

Acuerdo firmando las dietas de Comisionados en Villanueva en 60 pesetas

Asimismo se acordó conceder la gratificacion de sesenta pesetas, a los Comisionados que con motivo de Quintas, supran en Caja y demas operaciones, tengan que desplazarse a la Caja de Boletines de Villanueva de la Serena, presentandolo al Sr. Alcalde para la designacion de los mismos.

Acuerdo de Pagos

Tambien se acordó la aprobacion de los siguientes pagos y se formalicen los correspondientes mandamientos, a varios por finca para calificacion el monto sesenta y seis pesetas; a Oliveras revistas de cuenta y seis pesetas cincuenta centimos; a Salas y Casapatria por muebles para el despacho de la Alcaldia cinco mil quinientas sesenta pesetas cincuenta centimos; a Emilia Romero, alquiler Casa Diputacion 1.º trimestre ciento treinta y cinco pesetas; a Sufrovia Dominguez, Casa Cuartel 1.º 2.º. doscientos cincuenta pesetas; a Ricardo Vera, casa Cuartel 1.º trimestre ciento treinta y cinco pesetas; a Manuel Sarrano Alquiler Casa Callegrafos 1.º 2.º. doscientos cincuenta pesetas; a la Administracion Practica sus

cupeion año actual treinta y siete pesetas; a Benjamin Barriomuro por dos rumanas y parte de las mismas quinientas dieciséis pesetas veintinueve céntimos; a Gabriel Arvalo, comisionado de Guisantes a Villanueva sesenta pesetas, Asimismo se acuerda el pago de las contingencias fijadas en el presupuesto a las personas adscritas a los diferentes servicios municipales tanto sueldos como gratificaciones coniguadas, correspondiente al 1.º trimestre del año actual.

Limpeza del Arroyo del Hilar

Asimismo se acuerda por unanimidad, la limpieza del Arroyo del Pilar, con cargo a la decima del Pazo obrero, abauandose la ordenaria que fue oba ancedes los jornales con cargo a obras públicas, ya que es de una necesidad la limpieza del mismo,

Adquisición de fotografías de los Caídos

Asimismo se acuerda la adquisición de fotografías de los de los caídos durante la cruzada a fin de perpetuar su memoria, obando un voto por Dios y por España, facultándose al Sr. Alcalde para la ejecución de este acuerdo.

Reclamos

Asimismo y para el cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Obras Públicas, sobre indicaciones a las entradas principales de las localidades se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la ejecución de este acuerdo.

Reclamaciones contra el reparto de 1943 y viaje del Sr. Alcalde a Badajoz.

Asimismo por la Presidencia se dio cuenta a los señores de Corporación de haberse tenido que desplazarse a Badajoz con motivo de las reclamaciones formuladas contra el Repartimiento General de Utilidades de Utilidades del ejercicio de 1943, y el cual se halla en el Tribunal Económico-administrativo, la Corporación entera acordó que se ratifiqua el viaje con cargo al Capítulo 2.º Artículo 1.º por trescientas cincuenta pesetas con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar

tas se levanto la sesion de la que se entienda la car
responsable de esta que firman los señores concurren
tes de que certifico



El Alcalde

[Signature]
Pedro Beuter

[Signature]
Manuel Prado

[Signature]
Antonio Medina

[Signature]
Antonio Dominguez

[Signature]
Pedro Gomez el secretario
[Signature]

Acta concurren... Sesion extraordinaria del dia 24 de marzo de 1944

Alcalde En su Ayuntamiento de la Serena a veinticuatro de marzo

D. Jose Cuf Sanchez de un novecientos marmita y cuatro, previa convocatoria

Nocales girada para este efecto, se reunieron los señores Nocales de

D. Pedro Beuter Carrasco la Comision Gestora de este Ayuntamiento, en sesion extra

D. Manuel Prado Beuter arduaria

D. Jose Villan Martin Declarada abierta la sesion el Sr. Presidente dio cuenta a

D. Francisco Gomez Trejo los concurren... de que el objeto de la sesion no era otro, como

D. Pedro Gomez Trejo se hacia constar en la convocatoria, que el de los asuntos, de

D. Antonio Dominguez Trejo que nuevamente habia sido admitido por la Delegacion de

D. Antonio Nicolas San... Haciendo el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para

rectificar los defectos de que adolece.

Dada cuenta de los reparos formulados por unanimidad se

Rectificando se acordó reducir a la consignacion que primeramente

vamente por par... tenian, las siguientes partidas. = Capitulo 6º Artº 1º Partida 11

Partida las cantidad... Para mobiliario, se consignara definitivamente tres mil quin

dos consignados en... cientos pesetas. Capitulo 11. Articulo 1º Partida unica. se fija en

presupuesto y nuevo... Nueve mil pesetas. Capitulo 11. Articulo 2º Partida unica. se fija en

reunieron por Car... ta partida en quince mil pesetas. = Asimismo, se dio



DIPUTACION DE BADAJOZ

presupuesto ordinaria se acuerda la reduccion de las partidas que tienen el tanto por -
 ciento de Ingresos ciento del total del presupuesto, a la cantidad que en el mismo se
 y Gastos del actual corresponden, disminuyendose las partidas consignadas para el tri-
 ejercicio bunal Protector de Menores, Representacion del Alcalde, Instituto Pro-
 vincial de Higiene, Laboratorio Nacional Antituberculoso, Atenciones
 sanitarias y Santos. Asimismo se acuerda rebajar en igual can-
 tidad la partida de Ingresos por el concepto del Repartimiento
 general de Utilidades, a fin de quedar inalterado tanto los In-
 gresos como los Pagos, quedando fijado el total del presupuesto
 de este Municipio en el ejercicio de 1944, en la cantidad de -
 Doseientas veintiocho mil echa trescientas sesenta y ocho centimos
 tanto los ingresos como los pagos, y por capitulos de la siguiente forma

Capitulos	Gastos	Pesetas	cts
1	Obligaciones generales	23	262 01
2	Representacion Municipal	4	784 01
3	Vigilancia y Seguridad	27	275 00
4	Salida Urbana y Rural	8	796 00
5	Reconduccion	4	000 00
6	Personal y material de oficina	48	280 00
7	Salubridad e Higiene	34	911 05
8	Beneficencia	14	338 00
9	Asistencia social	11	000 00
10	Obras Publicas Instruccion Publica	12	190 60
11	Obras Publicas	26	500 00
13	Mantenimiento de los intereses comunales	57	84 01
17	Agrupacion forzosa	2	300 00
18	Imprevistos	5	000 00
Total		228	400 68
Ingresos			
1	Rentas	7	130 98
5	Ingresos no previstos	3	500 00
8	Derechos y tasas	3	1000 00
9	Participaciones y recargos en D. del Estado	10	250 00
10	Emision Municipal	176	269 70

11 Multas

250'00

Total

223,400'68

En este estado se dio por terminada la sesión, acordando se que de este acuerdo se expida certificación para su cumplimiento y se remita fundamentalmente con el mismo a la Sección Provincial de Administración Local, para su autorización.

Por último otro el objeto de la sesión se dio por terminada, entendiéndose la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

El Alcalde



[Handwritten signatures and names:]
Manuel Puerto
Pedro Benítez Medina
Antonio Dangel
Pedro Benítez
El Secretario
Manuel Puerto

Señores concurrentes Sesión ordinaria del día 31 de marzo de 1964

Alcalde

En Matagorda de la Serena a treinta y uno de marzo

D. José Cid Sanchez de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veinte previa convocatoria girada al efecto se reunieron

Vocales

D. Pedro Benítez Carrasos señores concejales que al margen se expresan, bajo la

D. Manuel Prado Benítez presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, al objeto de

D. José Nello Martín celebrar sesión en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

D. Francisco Vera Oreja Declarada abierta la sesión, se procedió a dar lectura de las actas

D. Pedro Benítez Nunez tas de las sesiones ordinaria y extraordinaria última

D. Antonio Dangel Oreja mente celebradas, las cuales previa ratificación de todos

D. Dolores Molina Sanchez los acuerdos fueron aprobados por unanimidad, así

ninguno se dio cuenta de la correspondencia recibida quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

Por la Presidencia se dio cuenta de que por los vecinos de esta localidad D. Juan Perez Arpa de una parte y de otros herederos de Antonio Bena Rodriguez, se habian presentado documentos demostrativos de los derechos de la Casa n.º 16 de la Plaza objeto de acuerdo de expropiacion y vistos los documentos aportados por el Sr. Perez Arpa; que presenta una escritura privada y unos taberos de contribucion urbana, que no corresponden a referido solar, y la escritura otorgada en 1924, en la liquidacion del Impuesto de Derechos Reales, por lo que carece de validez por los defectos de fondo y forma de que padece, acuerda desestimar su peticion y se le di traslado al interesado y por duplicado de este acuerdo, a efectos administrativos.

Documentacion presentada con referencia a la Casa numero 16 de la Plaza

Acuerdo reconociendo a Herederos de D. Antonio Bena Rodriguez como dueños de referido inmueble

Examinada la documentacion presentada por Herederos de Antonio Bena Rodriguez, que son un suadero particional con liquidacion del Impuesto de Derechos Reales, e inscrita en el Registro de la propiedad en el que aparece referido inmueble, y los taberos de contribucion urbana de los años 1940 a 1943, correspondiente a mencionada edificacion, y acreditada en debida forma la propiedad, se acuerda por unanimidad reconocerle como dueño del inmueble descrito, e invitarse para que en un plazo de ocho dias comparezca a la junta de aprecio de referido inmueble.

Aprobando la relacion de jornales en la limpieza del Arroyo del Pelar

Unanimemente se acuerda aprobar la relacion de pagos de jornales invertidos en la limpieza del Arroyo del Pelar por la parte de mil setecientas setenta pesetas, a fotos Spinari de Barcelona y otras ochocientas setenta y dos pesetas diez centimos.

Aprobando el Plan de Beneficencia para el actual ejercicio de la casa n.º 7 y se envie otra a la Excma. Diputacion Provincial a los mismos efectos, por no haberse formulado reclama-

Igualmente se acuerda aprobar la lista de Beneficencia, que comprende ciento sesenta y una familias, siete Caballeros Militares y siete Guardias Civiles con familiares, con derecho a asistencia gratuita medico-farmacutica y otros servicios sanitarios durante el año actual y se facilite a los funcionarios sanitarios una copia de la casa n.º 7 y se envie otra a la Excma. Diputacion Provincial a los mismos efectos, por no haberse formulado reclama-

ción durante el plazo de quince días de exposición al público
 Dado cuenta de los los disueltos servicios de Asesoría al Agente D. Antonio Sierra Sierra
 valores de que se ha nuevo representante de este Ayuntamiento en Badajoz de la que resulta
 hecho cargo el Agente lo siguiente: Una inscripción señalada con el número 11687, emitida
 de D. Antonio Sierra el 5 de Octubre de 1940, con un fin a cobrar correspondiente al veci-
 nio de Malina. nio del 1º de Abril de 1944, y siete resguardos correspondiente
 a los vecinios de 1º de Enero, 1º de Abril y 1º de Julio de 1942 y
 1º de Abril; 1º de Julio y 1º de Octubre de 1943, y 1º de Enero de 1944
 todos ellos finalmente de cabro, la comparencia informada quedo
 enterada

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada
 da la sesión siendo la hora de las veintina, de la que se
 extiende la correspondiente acta que firman los señores
 concurrentes de que certifico.

El Alcalde

[Signature]
[Signature]
 Manuel Trado

Pedro Revitez Medina

[Signature]
 Antonio Jorjil

[Signature]
 José Villan

[Signature]
 Pedro Beneygo

El Secretario
[Signature]
 Juan Puerto

Diligencia (se hace constar que por no haber asuntos de
 que tratar no se ha celebrado sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Abril

Mantuvimos 16 de Abril de 1944

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]
 Juan Puerto

Pres concurrentes Sesión del día 30 de Abril de 1944

Alcalde-Presidente En Martes día de la Sesión a hora de Abril de mil nove-
D. José Cid Sánchez cientos cuarenta y cuatro siendo la hora de las veinte, y previa
Nocales convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones del
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid
D. Manuel Prado Benito Sánchez, los señores de la Comisión Gestora con el fin de cele-
brar sesión ordinaria; declarada abierta la sesión se procedió
a dar lectura del acta de la anterior la cual previa ratificación
de todos sus acuerdos, fue aprobada por unanimidad, enminimo
se dio cuenta de la correspondencia recibida quedando enterada
y acordaron en cumplimiento.

Acuerdos
de
Pagos

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar los siguientes pagos, a varios por material de oficina facilitado, mil trescientas setenta y cinco pesetas setenta y ocho centimos; a María Canso como recarro por recina padre y enfermo cincuenta pesetas, al Sr. D. del Estado, unrecarros uno actual cien pesetas; a Manuel Arvalo Agredano, Cominacado a Villanueva para la entrega de mazos en Caja sesenta pesetas; a Cuadriello Garcia Gil, confección de diez uniformes para la Guardia municipal, mil pesetas; a la Cam. Rollan y Alcalde de D. Benito por Cemento y parte mil seiscientos treinta y siete pesetas cuarenta y cinco centimos; a Cecilio Benavente parte de Cemento obra de Cautero, quinientas pesetas a varios por materiales y jornales en reparaciones de edificios a cargo del Ayuntamiento quinientas setenta y una pesetas; a varios por alojamiento Guardia Civil y recarro a mazos treinta y tres pesetas. a Amparo Murillo Balera, pension lustrancia y a reintegrar por la Diputación sesenta pesetas. y se satisfagan con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto de gastos.

Enminimo se acordó aprobar la cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal por los farmacéuticos D. José Garcia Arrellano y licito por un total de novecientos cuarenta y una pesetas treinta centimos, durante el primer trimestre del año actual.

Enminimo se acordó establecer el arbitrio de Derechos y Causas por

Arbitrio sobre Carruajes

bre rodaje de Carruajes, y se acuerda aprobar por unanimidad la ordenanza respectiva con los tipos de gravamen de quince pesetas anuales los carras agricolas y veinte pesetas los de transportes. y que se exponga al publico por el plazo de quince dias a efectos de reclamaciones y transcurrido se remita al Sr. Delegado de Hacienda para su autorizacion,

Designacion de Nucleos Natos para las Comisiones de Evaluacion que han de proceder a la confeccion del Re particionto General de Utilidades para el actual ejercicio de 1944

Quisimo y conforme a lo dispuesto en el articulo del Estatuto Municipal y con vista a los documentos oficiales de comisiones del Estado, procedia la designacion de Nucleos Natos de las Comisiones de Evaluacion para la confeccion del Re particionto General de Utilidades del ejercicio actual para cubrir el deficit del Presupuesto del ano actual, autorizado en fecha de del actual por la Superioridad, para su ejecucion. Examinados los documentos correspondientes, se acuerda por unanimidad, designar a los señores siguientes para las respectivas Comisiones por los conceptos que se indican

Parte Real

- D. Andres Lopez Cuva, por rústica vecinos
- Idem de Manuel Cuva Clavel, por urbana civil
- Instituto Nacional de Colonizacion, rústica Madrid
- Idem de Teresio y Gerardo Lopez, Industrial vecinos
- D. Juan Suarez Carrasco, representante de la C. N. S. local vocal

Parte Personal

- D. Jose Rufio Martin Cura Parroco
- D. Melquiano Rufio Lopez Soriano, rústica vecinos
- Idem de Antonio Suarez Rago urbana civil
- D. Higinio Cabanillas Vellor Industrial civil

Quisimo se acuerda que referidos nombramientos se les notifique por duplicado, y se exponga al publico por termino de siete dias y se publiquen los nombramientos en el B. O. de la provincia y se les poseione del cargo una vez transcurrido el plazo de exposicion,

Quisimo se acuerda conceder al vecino de esta localidad

Concesión de un trazo de vía pública a Manuel Bobajus Davila un trazo de vía pública sobreante en la pública a Manuel Bobajus Davila previo de veinticinco pesetas que ingresará en Arcas Municipales abono de 25 pesetas.

Concediendo un mes de licencia con sueldo al Alguacil D. Juan Gabriel Malina igualmente se acordó cancelar un mes de licencia con el sueldo y un recorro de cien pesetas para trasladarse a un Hospital para operarse de la vista al Alguacil 2º de este Ayuntamiento Juan Gabriel Malina.

Se da cuenta de los ingresos realizados durante el trimestre que ascienden a la cantidad de ocho mil ochocientos ochenta pesetas setenta centimos y los pagos verificados en igual periodo de tiempo a la cantidad de setenta y tres mil trescientas setenta y dos pesetas, cuarenta y nueve centimos, quedando en caja de existencia en el primer trimestre de veintinueve mil novecientos treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos.

Seguidamente de orden de la presidencia por mi el Secretario, se procedió a dar lectura a la liquidación que aparece en los presupuestos de los ejercicios de mil novecientos cuarenta y dos y mil novecientos cuarenta y tres formadas a la luz de los presupuestos liquidados con referencia a los modelos oficiales vigentes en el ejercicio de 1942, resultando el siguiente resultado: Ejercicio 1942, Ingresos verificados doscientas cincuenta y tres mil treinta y cinco pesetas noventa y tres centimos; Pagos realizados ciento setenta y nueve mil cuatrocientas noventa pesetas setenta y ocho centimos; ~~Existencias pendientes de pago~~ doscientas setenta y tres mil ochocientos treinta y tres pesetas cuarenta y seis centimos; Creditos pendientes de cobro; y obligaciones pendientes de pagos setenta y seis mil novecientos cuarenta y cinco pesetas cuarenta y tres centimos; Existencias en Caja en 31 de Diciembre de 1942, Setenta y tres mil quinientas cuarenta y cinco pesetas veintitres centimos. Diferencia superavit doscientas cincuenta y tres mil ciento treinta y nueve pesetas setenta y nueve centimos que pasan al ejercicio de 1943;


Ejercicio de 1943, Ingresos realizados trescientas veinti

Dando cuenta de la liquidación que arroja el presupuesto del ejercicio de 1943

diecisiete mil trescientas sesenta y seis pesetas treinta y ocho centimos; Pagos realizados, doscientas treinta y ocho mil seiscientos cuarenta pesetas nueve centimos. Créditos pendiente de cobro trescientas seis mil ochocientos noventa y dos pesetas veinte centimos; obligaciones pendientes de pago ciento un mil cuatrocientas catorce pesetas quince centimos. - Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1943 ochenta y siete mil setecientos veintiseis pesetas veintinueve centimos. Diferencia representada que para como Resulta al ejercicio de 1944, doscientas noventa y tres mil doscientas cuatro pesetas treinta y cuatro centimos, la Corporación por unanimidad acordó su aprobación

Un recargo de 50 pesetas.

Unánimemente se acordó conceder un recargo de cincuenta pesetas al vecino de esta localidad Felipe Gallardo Canilla para trasladarse a un Hospital por enfermo padre. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico




[Signature]
[Signature]
 Pedro Benitez
 Antonio Dargil *(Juan Villan)*
 Pedro Somargo
 El secretario
[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 de mayo de 1944
 En su anterioridad de la Sesión a quince de mayo de mil
 novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veinti
 te, y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, en
 el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Vocales
 de la Comisión Gestora que al margen se expresan
 Abierta la sesión, por mi el secretario se procedió a dar
 lectura del acta de la anterior la cual previa ratificación
 de todos sus acuerdos fue aprobada por unanimidad
 Asimismo se dio cuenta de la correspondencia recibida
 acordando enterarla y acordaron su cumplimiento.
 Asimismo se acordó conceder un socorro de cincuenta
 pesetas a la vecina y enferma pobre Rosario Pulido pa
 ra trasladarse a un Hospital para atender a su afección
 Igualmente y por unanimidad se acordaron lo siguiente
 Los pagos: a Gravados de Naturación por dos indicadores y
 parte de los mismos trececientas ochenta pesetas: A Martias bo
 per Arza de Cabeza del Buey por forros completos para
 diez uniformes de la Guardia Municipal, setecientos sesenta
 y una pesetas sesenta centimos; a Gabriel Arvalo, Comisi
 onado de Quintas; sesenta pesetas, a Juan Antonio Suarez, com
 isionado con seis mazos de remolinos anteriores, por
 Comisión y socorro ciento seis pesetas ochenta centimos
 Asimismo se acuerda contribuir con cincuenta pesetas al or
 gano Nacional de Nuestra Señora del Pilar; y abonar a José
 Nemes Comer por preceon facilitado para calefacción veint
 cuatro pesetas.
 Tambien se acordó designar repartidor de telegramas a Ricar
 do Garcia Rivero, segun propuesta del tribunal formado por
 unanimidad a los aspirantes, por ser el más capacitado, el cual
 comenzará a percibir la gratificación designada en su
 expediente desde el día de mañana.
 Asimismo, se acordó aprobar la cuenta del Agente car

respondiente al primer trimestre

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada de la que se entienda la correspondiente a esta que forman los señores concurrentes de que certifico



 Antonio Medina

 Antonio Dougil

 Manuel Prado

 Pedro Benitez

 Pedro Zamora

 El Secretario

 Juan Puerto

Los concurrentes leian del dia 31 de mayo de 1944 (ordinaria)

 Alcaldes En consecuencia de la sesion a treinta y uno de

 D. Jose Cof Sanchez mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo

 Vocales la hora de las veinte previa convocatoria girada

 D. Pedro Benitez Carrasco al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose

 D. Manuel Prado Benitez Cof Sanchez, y en el salon de actos del Ayuntamiento

 D. Jose Nolas Martin se reunieron los señores Vocales de la Comision Gestora

 D. Francisco Tena Trejo que al margen se expresan.

 D. Pedro Zamora Nunez Declarada abierta la sesion, por cui el secretario se dio

 D. Antonio Dougil Trejo lectura del acta de la anterior la cual previa ratificacion

 D. Antonio Medina Saur civil de todos sus acuerdos fue aprobada por unanimidad,


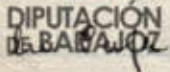
 asi mismo se dio cuenta de la correspondencia recibida que obrando enterados y acordaron un cumplimiento.

Acuerdos sucesivos Por la presidencia se dio cuenta de que involuntariamente y en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, no se habia aumentado el sueldo de los Alguaciles 1.º y 2.º de este Ayuntamiento, y en los de los Cuartidos Municipales y del Jefe de la misma, por lo que impli

caba una desigualdad en esta clase de empleados, cuyo
meldo resulte muy marcado y con el fin de subsanar esta
desigualdad, propusimos a la Corporación, que con efectos
económicos desde 1.º de Enero del actual se aumentara
en una peseta diaria a cada uno de los Alguaciles
la Corporación informada oportunamente del particular,
por unanimidad acordó hacer suya la propuesta
del Sr. Alcalde, habilitándole para ello el crédito neces-
ario para el cumplimiento de este acuerdo dentro del
actual ejercicio.

Reconocimiento Asimismo se acuerda reconocer los siguientes créditos
de créditos a favor de D. Diego García, por cuenta Quintales de car-
vor de varias por facilitados para la reparación del Cementerio realizada
nauas por los cauce el pasado año, seiscientos pesetas; a favor de Pani-
ceptos que se in- facio suares, por aguraduras de leguas y ficos para la
dlican reparacion de la calle General Sanjurjo, ciento noventa
y una pesetas; otro a Felipe Romero por el mismo
conocido, setenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos;
otro a favor de José Nuñez Lorencio, por expensas y
arreglo de otras, con destino a referida obra, por noventa
y dos pesetas; consignándose estos créditos en el pro-
supuesto que se forme para el proximo ejercicio de
1945.

Adquisición de Cambien se acuerda adquirir otras dos indicaciones
otras dos indicaciones para colocarlas en las principales entradas de la localidad
doras a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio
de la Gobernación, facultando al Sr. Alcalde para su ad-
quisición y en su parte se ratifica con cargo al Capítulo
de Impuestos.

Dando cuenta de Habiendo se había intervenido la Caja Municipal, por medio
herber solo de cre- do a retener el cinco por ciento de todos los ingresos
torolo et  urburgo que en lo sucesivo se realicen, hasta saldar completamente
de  mente todas las obligaciones sanitarias, penalidades de fiago

Sesiones Concurrentes Sesión del día 15 de Junio de 1944 (ordinaria)

Alcalde En su Ayuntamiento de la Serena a quince de Junio

D. José Cid Sanchez de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora
Nocales de las veinte, y previa convocatoria girada al efecto, bajo

D. Pedro Benito Carrasco la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, se

D. Manuel Prado Benito reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento

D. José Villar Martín los señores Vocales de la Comisión Gestora que al mar

D. Francisco Gómez Ezejo gen se reunían

D. Pedro Góngora Núñez Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, y por su

D. Antonio Demiguel Ezejo el Secretario se dio lectura del acta de la anterior la cual

D. Antonio Medina Sam fue aprobada por unanimidad, previa ratificación de

todos sus acuerdos, asimismo se dio cuenta de la corres-

pondencia recibida quedando enterados y acordaron

su cumplimiento.

Por la Presidencia se dio cuenta, de un oficio de la Excma

Diputación Provincial, a los señores de la Comisión Gestora

Acuerdo sobre en la que interesa saber la Aportación que ofrece este

la necesidad del Ayuntamiento para la construcción del proyectado cami-

y utilidad que no vecinal desde su Ayuntamiento a Paralela de Bañeja.

supone la construcción de la Corporación reconociendo la necesidad y gran utilidad

trucción del Cam que ha de repartir a este Municipio, la ejecución de las

mino vecinal. obras de construcción de mencionados caminos, por unan-

de este modo se adoptaron los siguientes acuerdos: - Primero.

licitar a Paralela contribuir con el Termino por Ciento, del coste de la

de Bañeja, y del obra, correspondiente a lo que afecte a este termino mu-

aprecimiento que nicipal. - Segundo. - Solicitar de la Excma Diputación

hace este Ayuntamiento Provincial una cantidad igual al importe de la Apor-

tación en aparta tación que haga este Municipio por el aprecio auto-

rión económica rior en concepto de anticipo reintegrables por unavida-

e invitación hecha del, durante un periodo de treinta años, o antes si lo

por la Excma Di situación económica del Municipio, lo permitiera -

putación y facult. - Para el reintegro del anticipo que se realice

tor al Sr. Alcalde se ofrece como garantía los recargos sobre Contribuciones

para el efecto que autoriza la Ley de 29 de Junio de 1911. - Y por ut

que cuantas ge-
tiones caudere
necesarias para la
refunda caudere
del mismo

tiempo, se acuerda facultar al Sr. Alcalde, tan amplia-
mente como fuere necesario, para que en nombre y
representacion de este Ayuntamiento, practique cuan-
tas gestiones sean necesarias para la mas rapida
constitucion del camino proyectado, y que por secre-
taria se expida certificacion de este acuerdo y sea re-
mitido a la Excmo Diputacion Provincial a los fu-
nes expresados.

Acuerdo de der-
ruido de las ca-
n^{as} 95 y 97 de la
calle del Generali-
simo Franco, para
dar salida a la
calle San Antonio
y la forma de lle-
var a ejecucion el
dicho acuerdo

Unanimus y a propuesta de la presidencia, se acor-
do por unanimidad proceder al derribo de las ca-
nas numeros 95 y 97 de la calle del Generalissimo
Franco, a fin de dar salida al vecindario que reside
en la calle de San Antonio, y que las obras se ejecuten
por administracion facultando al Sr. Alcalde para
la ejecucion de este acuerdo, dando cuenta en un dia
de los gastos ocasionados en el derribo por jornales
invertidos y del producto obtenido de la venta de
los materiales que resulten, a la Corporacion para
su aprobacion si la mereciere.

Se acuerda contri-
buir con 100 pesetas
para los gastos de la
Junta P. de Proteccion
a la mujer y otras
100 para la Banca
General de la Plaza
de la Concepcion al G^o

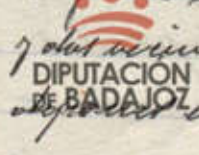
Tambien y por unanimidad se acuerdo contribuir
con cien pesetas, para los gastos que se origina a la
Junta P. de Proteccion a la mujer, y con otras cien
pesetas para costear la laureada de San Fernando
concedida por su Excelencia el Jefe del Estado, al
General Enciclopedia del blanco, ambas con cargo a In-
terveniente

Abonos a la Fiscalia
P. de la Hacienda, 34
pesetas por 400 fichas
sanitarias

Unanimus y con cargo al mismo Capitulo se acuerda
abonar a la Fiscalia P. de la Hacienda, ochenta y cuatro
pesetas por fichas sanitarias facilitadas para el Pa-
rtenido de la Hacienda de este Municipio

Quiquero tallador
y otros vecinos para
reemplazo en los cu-

Y por ultimo tambien se acuerda designar a D.
Calixto Babera Malin tallador de los mozos del
reemplazo de 1945, y designar a los vecinos de esta loca-
lidad Federico Palomas Partido y Aurelio Ben Carras



Medicinas de proorro
ga de 1.º Clase

co, para que por parte de esta Corporación y en el concepto
de suabres de mazos de sucesionado recunplazo, alitados
en el año actual, declaren en los expedientes de proorro
de primera clase que incuen los mazos del etudo recun
plazo, matificandose a los designados el presente acuer
do.

Y no habiendo mas de que tratar se dio por termin
uada la sesion de la que se entiende la correspondien
te asta que firman los señores Concurrerentes de que
certifico



José Villar

Antonio Medina

Antonio Dougil

Manuel Prado

Pedro Beriter

Francisco...

Pedro Comayo

El secretario

Juan Puerto


Sres Concurrerentes Sesion del dia 30 de Junio de 1944 (ordinaria)
Alcalde En Manturubio de la breca a treinta de Junio de
D. José Cid Sanchez mil novecientos cuarenta y cuatro, cuando la hora de
Nocales las veinte, reunidos en el Salon de Actos de este Ayuntamiento
D. Pedro Beriter Carrasquintero, los señores de la Comisión Gestora que al mar
D. Manuel Prado Beriter y en se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
D. José Villar Martín José Cid Sanchez, previa la correspondiente convocatoria
D. Francisco Zena Trejón declaró abierta la sesion, procediendose por mi el Sr
D. Pedro Comayo Secretario a dar lectura del acta de la anterior, la cual
D. Antonio Dougil dijo previa ratificacion de todos los acuerdos adoptados
D. Antonio Medina dijo fue aprobada por unanimidad, asi mismo se dio

DIPUTACION
DE BADAJOS

la discusión de la
Breve Diputación
la Junta Técnica
de Obras Sanitarias
Provinciales y acordada por la Junta Municipal de Sanidad, como así se
de del Ayuntamiento
reunido ha venido de breve discusión, reconociendo de una necesidad y
suyo los acuerdos urgencia la ejecución de los acuerdos adoptados por la
adoptados por la Junta Municipal de Sanidad en sesión del pasado día
Junta Municipal veintiocho del actual, acuerda hacer unyas decretando
de Sanidad, de la de superior necesidad la ejecución de las siguientes
travaja de mejoras obras. = Primero. - Traída de Aguas. = Segundo. -
necesidad, la Alcantarillado. = Tercero. - Canalización del Arroyo
Arroyo de Aguas y del Pilar. = Asimismo se acuerda por unanimidad
Alcantarillado y facultar al Sr. Alcalde para que practique cuantas que
Canalización del Arroyo del Pilar sean necesarias para ver logradas estas aspiraciones
Arroyo del Pilar tan necesarias para este vecindario, desplazándose en
y que se desplace Badajoz, dando cuenta del resultado, y con vista de ello
de el Sr. Alcalde hacer el aprecio dentro de las posibilidades econó-
a Badajoz para unicas de este municipio. Asimismo se acordó se expi-
particulares sta certificación de este acuerdo y se remita al Sr. Presi-
dente de la Junta Técnica de Obras Sanitarias Pro-
vinciales.

Acuerdo apre- No cabe de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, según
ciudad el salar informes del Sr. Comandante de la Guardia Civil de este
necesario y la puesto a virtud de comunicación recibida de la Super-
subvención de rioridad, la posibilidad de construir un Cuartel de la
36 000 para la Guardia Civil deora la fuerza que constituye este puesto
construcción de con tan solo ofrecer el salar necesario para un emplazar
la Casa Cuartel uninto y cuatro mil pesetas por cada pabellón, la Corpora-
de la Guardia ración municipal debidamente informada y recono-
Civil de este finciendo la gran necesidad de la ejecución y construcción
to. DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ de una Casa Cuartel para el alojamiento de la fuerza de

la Guardia Civil de este punto, por unanimidad acuerda lo siguiente: Conceder una subvención de Breve y seis mil pesetas, con cargo al sobrante que arroja la liquidación del último ejercicio. = Segundo. - El solar necesario para el empalmeamiento del mismo. = Tercero. - Que de este acuerdo se expida certificación a los efectos procedentes para su remisión por conducto reglamentario, al organismo correspondiente, encargado de la tramitación del expediente y encargado de la ejecución de la obra proyectada. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.



 José Villar Antonio Medina

 Manuel Prado Antonio Dongil

 Francisco José Pedro Benítez

 Pedro Domingo

 El Secretario

 Juan Puerto

Diligencia: se hace constar que por no haber asuntos de que tratar no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día quince del actual.

 Mañana 16 de Julio de 1944

 El Alcalde

 El Secretario

 Juan Puerto

Tres Convenciones Sesión ordinaria del día 31 de Julio de 1944

Alcalde En Manterrubio de la herencia a treinta y uno de Julio
D. José Cid Sanchez de sus novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora
Noche de las veinte y previa convocatorio girado al efecto
D. Pedro Benito Carrato bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez
D. Manuel Prado Benito y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunieron
D. José Villar Martín los señores Noche de la Comisión Gestora que al mar-
D. Francisco Cerna Ezequiel se expresan; abierta la sesión por el Sr. Alcalde, por
D. Pedro Carrato Benito el Secretario se procedió a dar lectura del acta de
D. Estanislao Delgado Ezequiel la anterior la cual fue aprobada por unanimidad, -
D. Antonio Meléndez fue previa ratificación de todos los acuerdos adoptados
en la misma, asimismo se dio cuenta de la correspondencia recibida quedando enterados y acordando
su cumplimiento.

Se dio lectura y seguidamente de arden de la presidencia, por mi el
quedando enterados Secretario se procedió a dar lectura de la Hoja de Do-
de la Hoja de Do tos Fundamentales de los tramos 1º y 2º del proyecto
de los tramos 1º y 2º de Caminos Vecinal de Manterrubio a Pealada de
del proyectado en Diferente aprobado por la Comisión Gestora de la Excma
Diputación Provincial en sesión de 5 del actual, quedando
enterados de do enterada esta Corporación.

Manterrubio a Asimismo se dio cuenta de la cuenta del Agente correspondiente
Perálada al 2º trimestre del año actual y hallandola con
Aprobando cuenta forme se acordó por unanimidad su aprobación
Agente 2º trimestre Asimismo se acordó aprobar la cuenta de las recetas de
Aprobando cuenta medicamentos suministrados a la Beneficencia mu-
2º trimestre de los nicipal por un total de novecientos cuarenta y tres pe-
medicamentos setas veinticinco céntimos, de las que corresponden al Sr.
suministrados a Arellano 781'30 y al Sr. Prieto 191'95 pesetas.

la Beneficencia Asimismo y teniendo su cuenta el paro obrero existente
debido al mal año agrícola presentado, y de otro el mal
General de reparación estado en que se encuentran la calle de María Cristina
raición de cables y y los tramos de las calles del Generalísimo y de José
adipol de Antonio, en la parte contigua a la Plaza, por unani-

otras, y limpieza
del Arroyo del Pilón

mediante se acuerda, el empedrado de la calle de Juan
Cristina y el adoquinado del trazo de la calle del
Generalísimo, Plaza y el trazo correspondiente a la ca-
lle San Antonio, así mismo y ante la escasez de aguas
como consecuencia de la sequía reinante, se acuerda
por unanimidad, la limpieza del Arroyo del Pilón
y que tanto unas como otras se efectúen por adminis-
tración directa, dando cuenta en su día a la Cor-
poración de los gastos realizados en cada una de las
mismas.

Acuerdos de reparación
y limpieza blanca
de los edificios que
carran a cargo del
Ayuntamiento

También se dió cuenta de que dada la proximidad
de las fiestas, la necesidad de proceder a la limpieza
de todos los edificios que carran a cargo de la Cor-
poración y se efectúen las reparaciones necesarias, la
Corporación así lo acordó, por unanimidad.

Por lo cual y no habiendo más asuntos de que
tratar se alio por terminada la sesión de la que se
extiende la correspondiente acta que firman los
señores concurrentes de que yo el secretario certifi-
co



José Antonio Medina

José Villan Antonio Longil

Manuel Prieto

Francisco Pedro Benítez

Pedro Barrero

El secretario

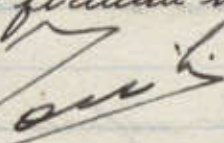

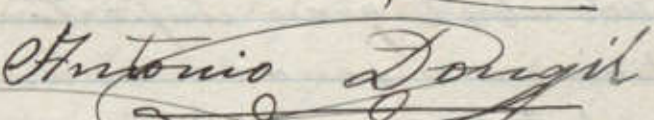
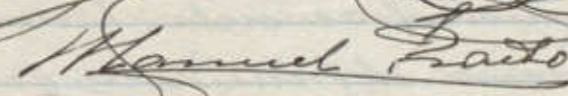
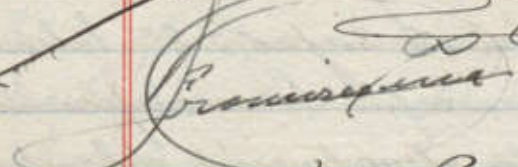
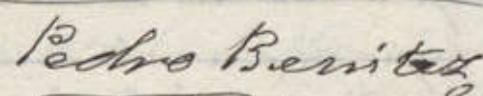
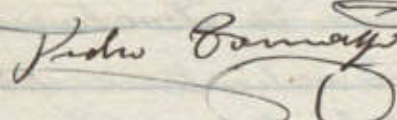
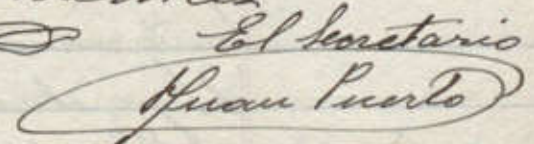
Juan Luerto

via publica de la calle San Antonio

tipo de subasta la cantidad de tres mil pesetas, la cual se celebrara el dia tres del proximo septiembre por el sistema de pujas a la llana, conforme al folio de causalidades que se formule por Secretaria.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada de la que se entienda la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico



 Antonio Medina
 José Villar
 Antonio Dorcillo
 Manuel Gaito
 Francisco Carrasquero
 Pedro Berister
 Pedro Carrasquero
 El Secretario Juan Puerto

tres concurrentes
 Alcalde
 D. José Cid Sanchez
 Vocales
 D. Pedro Berister Carrasquero
 D. Manuel Prado Berister
 D. José Villar Martin
 D. Francisco Carrasquero
 D. Pedro Carrasquero
 D. Antonio Dorcillo
 D. Antonio Medina

Sesion extraordinaria del dia 27 de Agosto de 1944
 En cumplimiento de la orden a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las doce, previa convocatoria a sesion extraordinaria girada al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, los señores Vocales de la Comision Gestora que al margen se expone; declarada abierta la sesion, se procedio a dar lectura del acta de la sesion anterior la cual previa ratificacion de todos sus acuerdos fue aprobada por unanimidad, asimismo se dio cuenta de la correspondencia recibida quedando enterados y acordaron en cumplimiento.

Acuerdo declarado seguidamente por la Presidencia se dio cuenta a los señores concurrentes, haciendose eco de las aspiraciones del vecindario, de la gran necesidad y utilidad

ción de una carretera que supiera la construcción de una carretera desde
ra que enlace a esta localidad hasta la Estación de Rufus en el ferrocarril
de Córdoba a Almaraz para que reduciendo la distancia de la Estación que está a diez kilómetros
hay en estado intramontable, y en construcción favorecería considerablemente los intereses del vecindario al
par que impulsaría un desarrollo considerable de la producción.

La Corporación informada y reconociendo la gran importancia que para este municipio en
aportación sea para la construcción de referido camino; por una
municipal acuerdo: Primero: Solicitar la construcción del camino que enlace a este municipio
con la Estación de Rufus: 2º Solicitar el anticipo que a este municipio le corresponde, ofreciendo en garantía para la devolución del anticipo que se haga, el recargo voluntario sobre las contribuciones.
3º Facultar al Sr. Alcalde para que mediante instancia se dirija a la Excma. Diputación Provincial en este sentido y se dispense a Badajoz para gestionar la rápida construcción del mismo: 4º Que por Secretario se expida certificación de estos acuerdos para remitir a la Diputación Provincial a los efectos indicados.

aprobando el pliego de condiciones para la venta del terreno sobrante de la venta del terreno de la calle San Antonio, previa lectura del mismo en la calle San Antonio.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada la presente de la que se extiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

El Alcalde
[Firma]

Concejales
Antonio Medina
[Firma]
siguen las firmas



Antonio Dougil José Villas

Mmanuel Prado

Francisco

Pedro Benitez

Pedro Zamora

Juan Puerto

Sres Concurrerentes

Alcalde Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1944

D. José Cid Sanchez Cu. Maenterrubio de la Sesion a quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la

Vocales D. Pedro Benitez Carrasco hora de las veinte y previa convocatoria girada al

D. Manuel Prado Benitez efecto, se reunieron en el salon de sesiones y bajo la

D. José Villas Martin presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, los

D. Francisco Cima Cerezo señores vocales de la Comision Gestora que al mar

D. Pedro Zamora Nunez gen se expresaron, declarada abierta la sesion, por mi

D. Antonio Dougil Cerezo el secretario se procedio a dar lectura del acta de la

D. Antonio Nicolsona San anterior la cual fue aprobada por unanimidad, pre

via ratificacion de todos sus acuerdos.

Seguientemente se dio cuenta a la Corporacion de que

Fecha de haberse pro con fecha 29 del pasado Agosto se habia posesionado

sesionado en propio como propietario, el que habia venido desempeñandolo

del el Practicante interinamente el cargo de Practicante D. José Nela Ma

D. José Nela Nalheo hetero, en virtud de orden ministerial de fecha 31 de Ju

nero lio ultimo, en la Jefatura Provincial de Sanidad, la

Corporacion quedo enterada.

Seguido se dio cuenta de que por haber quedado de

Daudo cuenta del uesta la primera subasta de la venta del solar con

resultado de la brante de la via publica en la calle San Antonio, se cele

subasta del solar bro segunda subasta con la rebaja del diez por ciento

sobre en la calle del tipo de tasacion fijada para la primera, y que la

San Antonio y de la adjudicacion provisional se habia hecho a favor del

señor don Juan de los vicinos de esta localidad D. Guillermo Garcia Babera

mitivo a favor de por ser el único licitador que ofreció la cantidad de dos
D. Guillermo García Balma setecientas pesetas, sin que contra la adjudica-
ción Balma en esta provincial se haya formulado reclamación alguna
el precio de 2900 na, por lo que procedía hacer la adjudicación definitiva
pesetas y autorizativa a favor del agraciado, la Corporación informada
ción para efectuar por unanimidad acordó hacer definitiva la adjudica-
ción para referidos solar vendido a D. Guillermo García Balma
solar y se formalice el ingreso efectuado y autorizarle para
la ejecución de obras en referidos solar y se le notifique
en forma estos acuerdos.

Acuerdo por el Ayuntamiento se acuerda por unanimidad, contribuir con
que se contribuya ciento setenta y siete céntimos para
que con 114'47 pe- la erección de los monumentos a Franco y José Antonio en
setas para la errec Badajoz con cargo a Empleado, y se proceda a la lim-
ción en Badajoz de pieza y reparación de las máquinas de escribir y con
los monumentos a papetes que se hallan al servicio de las dependencias mu-
nicipales; aprobar los tres viajes realizados por el Sr. Al-
calde a Badajoz, y se satisfagan los mismos con cargo al
capítulo artículo y apartado correspondiente del presupuesto
de gastos

Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio de
1945, formulado por la Comisión de Hacienda, la
Corporación enterada acordó se exponga al público
por plazo de ocho días y se remita edicto al B.O. de la
provincia a efectos reglamentarios

Acuerdo aprobando Ayuntamiento se acordó aprobar en principio el proyecto
de transferencia de crédito de diversos capítulos, artículos
y partidas del presupuesto de gastos a otros que necesitan
transferencia de ser reforzados, por un total de veintiseis mil novecien
veinte y ocho pesetas, y remita edicto al B.O. de la
provincia a los efectos de exposición al público en forma
reglamentaria

también y con el fin de atender a obligaciones

propuesta de habilitación de crédito

y liquidación de deudas que tiene pendiente este Municipio, y con el fin de proceder a su liquidación dentro del actual ejercicio, se acuerda aprobar por unanimidad el proyecto de habilitación de crédito, con cargo al sobrante que arroja la liquidación del presupuesto del último ejercicio y se insinúa al público en forma reglamentaria a efectos de reclamaciones.

Recargo 15 por 100 sobre la industria para el ejercicio de 1945

Asimismo y por unanimidad se acuerda establecer el recargo municipal del 15 por 100 sobre la contribución industrial y de Comercio para el próximo ejercicio de 1945.

Concediendo la vecindad a los vecinos de Cautuera Luis Romero, Antonio Sánchez y Manuel Hernández

También se acuerda cancelar la vecindad por haberlo solicitado a los vecinos de Cautuera, Luis Romero Hiraldo, Antonio Sánchez del Pozo y Manuel Hernández del Pozo y a los familiares de los mismos, y se comunique a la Alcaldía de Cautuera a los efectos procedentes.

Incluyendo en Beneficencia Municipal en el presente año a las señoras Valentina Capia, Manuela Torres y Petra Marguer

También y por unanimidad se acuerda incluir en la Beneficencia Municipal en el presente año a las señoras Valentina Capia, Manuela Torres Martín y Petra Marguer Capia y a los familiares de las mismas.

Aprobando la relación de los gastos y de los ingresos obtenidos del obrero de las casas expuestas

y por último por la presidencia se dio cuenta de los gastos obtenidos del obrero Generalísimo Franco que asciende a la cantidad de tres mil novecientas veinte pesetas, y los gastos ocasionados por familiares invertidos importan la suma de mil cuatrocientas noventa y seis pesetas, la Corporación informada, por unanimidad acordó su aprobación y se efectúen los correspondientes ingresos y pagos.

También y por la presidencia se informó a los se-

Reanudación en periodo
Estado voluntario del Re-
partimiento de 1944

uores de Carparación de hallarse en el periodo de reanu-
dación voluntaria el repartimiento de utilidades del
actual ejercicio

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesión de la que se extiende la corres-
pondiente acta que firman los señores concurrentes
de que yo el secretario certifico

[Firma] José Villar Pedro Berritero
[Firma] Antonio Fongil
[Firma] Pedro Domingo Medina
[Firma] Juan Puerto

Sesión extraordinaria del día 20 de Septiembre de 1944
En cumplimiento de la orden a veinte de Septiembre de
mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veun-
te y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en
sesión extraordinaria en el Salón de Sesiones de este Ayun-
tamiento, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid
Sanchez, los señores Vocales de la Comisión Gestora que al
margen se expresan y que constituyen la totalidad de
los miembros que la integran

Declarada abierta la sesión se procedió a dar lectura del
acta de la anterior, la cual previa ratificación de todos sus a-
cuerdos fue aprobada por unanimidad

seguidamente y como se hacia constar en la convocatoria
el objeto de la sesión no era otro, que el de ratificar el acuer-
do adoptado en sesión del quince de agosto último, por
el que se cede a título gratuito a favor del Estado, el solar
necesario para el emplazamiento del proyectado cuor-

Acuerdo rati-
ficando el adop-
tado en sesión
de 15 de Agosto

do al Estado en la finca de El blanco o Pardo, un solar de mil seiscientos metros cuadrados, para el emplazamiento del proyectado Cuartel de la Guardia Civil de este puesto

el para la fuerza de la guardia civil de este Puesto, viene de la superficie del mismo de cuarenta metros de largo por cuarenta de ancho, con un total de mil seiscientos metros cuadrados, el cual se halla enclavado en la finca rústica que aparece en el Inventario de Bienes que posee este municipio, conocida por el nombre del "El blanco o Pardo, la cual linda por el Norte, con C. de Huesofora del Duque; Sur. con C. de los molinos, Esto con firmas de Antonio Nuñez Urbina, Bruno Díaz Davila, Angel Ruiz Bobajes, Miguel Blarques, Julian Blarques, Eduardo de Cuna, Francisco Partido y Manuel Medina Parra y Oeste con el casco urbano.

Se Parafraza con información detallada, y teniendo en cuenta que la superficie que se cede, no perjudica en nada a los intereses municipales, ya que no produce renta de ninguna clase, ni tampoco se disminuyen los ingresos de que se nutre el presupuesto municipal, que el actual ejercicio asciende a la cantidad de doscientas cincuenta mil ochocientas dieciséis pesetas cuatro céntimos, que sobre referida finca no cuenta de que posea carga ni oneroso alguno, que la gravan, y apreciando que el valor de la superficie que se cede es de cuatro mil pesetas, por unanimidad acordó ratificar el acuerdo adoptado en la sesión de mencionada fecha de la sesión del 1 de Mayo en la superficie indicada y enclavado en la finca descrita, el cual queda lindando por todos sus lados con terrenos de la propiedad de este Ayuntamiento. Y por último se recuerda que por Secretaría se expida certificación de este acuerdo a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la presente que firman los señores concurrentes de que certifico

Antonio Dougil
Pedro Benitez
Pedro Comayo



Sección ordinaria del día 30 de Septiembre de 1944.
En cumplimiento de la orden de treinta de Septiembre de
mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las
veinte, y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron
en el salón de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Pico Sánchez, los señores vocales de la Comisión Ger-
tora que al margen se expresan, declarada abierta la
sesión, por mi el Secretario se procedió a dar lectura del
acta de la anterior, la cual previa ratificación del acuerdo de
la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por la presidencia se dio cuenta de que
con fecha 16 del actual se había persuado en esta Alcal-
día el funcionario de la (Delegación de Hacienda) digo de
la Mancomunidad Sanitaria Provincial D. Miguel
Guerra Mateos, comisionado por el Sr. Delegado de
Hacienda, para hacer efectivo procediendo al cobro de las
cantidades que este Municipio adeudaba por atrasos a los
funcionarios sanitarios correspondiente a los años 1936 al
1º trimestre de 1939, con el cual se procedió a la total liqui-
dación de referidos atrasos, que ascendía a la cantidad
de trece mil seiscientos nueve pesetas ochenta y
dos céntimos, la Corporación informada, acordó por
unanimidad aprobar el pago efectuado.

Asimismo se acordó aprobar el pago de ochocientas cinco
pesetas un parte de las dietas otorgadas por referidos se-
ñores, con cargo a Presupuestos.

Asimismo por la Presidencia se dio cuenta de que habiendo
se levantado el embargo que pesaba sobre la Caja Municipi-
pal, procedió se normalizar la situación de la misma
efectuando los pagos que había pendientes por diversos ser-
vicios, la Corporación por unanimidad así lo acordó.

También se dio cuenta a la Corporación de haber
ido devuelta la salienta juntamente con la certifica-
ción del acuerdo de esta Corporación de veintiocho de

Dando cuenta
de haber sido re-
visadas todas las
cuentas por cuenta
de los y otras obliga-
ciones a la Man-
comunidad Sani-
taria por un total
de 13.609'82 pts

Agosto último, al objeto de aclaración de algunos extremos, informados por la Alcaldía, los señores concurrentes, por unanimidad acordó la Corporación lo siguiente:

Acuerdo sobre la construcción de la Carretera a Zujar

1.º Solicitar la construcción de la Carretera que una esta localidad con la Estación de Zujar, convirtiéndose este Ayuntamiento en Entidad constructora.

2.º Solicitar un anticipo reintegrable del tercio de la subvención el cual no excederá de ciento dieciséis mil setecientas noventa y cuatro pesetas diez centimos.

3.º Y que como aclaración al referido acuerdo, se empieze certificación del presente y se remita a la Excma Diputación Provincial a los efectos que precedan.

Subvencionando con 2000 pesetas para la construcción de la Casa de la Palanque

También se acordó contribuir con dos mil pesetas, para la construcción en Badajoz de la Casa de la Palanque, cuya cantidad se consignará en el presupuesto que se está formando para el próximo ejercicio de 1945.

Aprubando la relación de los gastos por fuerza de los materiales invertidos en la reparación de calles y adoquinado por importe de 23.242 pesetas

Seguidamente se procedió al examen de las relaciones mensuales de jornales invertidos en la pavimentación de las calles Generalísimo, Plaza y José Antonio como asimismo en el empedrado de la calle María Cristina y reparación de la de O. Redondo, como igualmente de los materiales y parte de los mismos, y habiéndose conformado por unanimidad se acordó su aprobación y se efectúen los correspondientes pagos por un total de veintitres mil doscientas cuarenta y dos pesetas.

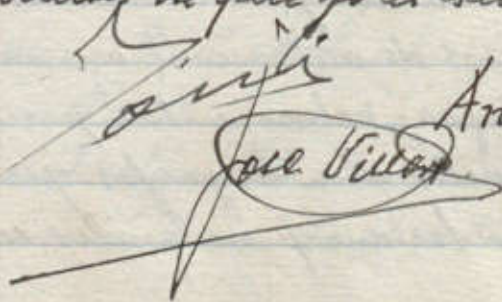
Acuerdo de Pagos

Y por último, se acordaron por unanimidad efectuar los siguientes pagos: A Orientación y consulta tributaria quince pesetas; al consultor práctico de subsidios familiares diez pesetas ochenta y cinco centimos; A Mariano Morillo por servicios de automóvil con motivo de la construcción a Badajoz ochocientas pesetas; a Manuel Soriano Pozo alquiler con teléfonos quinientas pesetas; A Emilia Romero Soriano por alquiler casa dispensario

doscientas setenta pesetas; a Juan Gabriel Argatis un recibo para comparecer ante la Junta de Clases siete pesetas ochenta céntimos; al Sr. Alcalde por los vienes realizados a Badajoz setecientas cincuenta pesetas; a Juan Puerto, Comisario ante la Junta de Clases y seis recargos a marzo para comparecer ante la misma noventa y cinco pesetas; a Rufarín Dominguez alquiler Casa Cuartel de la Guardia Civil quinientas pesetas; a Abel Suarez un recibo de cincuenta pesetas, a la fabrica por alumbrado de la casa telegrafas, setenta pesetas treinta y seis céntimos al Periodico Hoy de Badajoz, un recibo al menos, noventa pesetas noventa céntimos, al Sargento de la Guardia Civil de este punto para la unificación acordada cien pesetas al Sr. Alcalde por un servicio de automovil ochenta pesetas; a Gertaria Barrero por ratulos para las entradas en la localidad seiscientas cuarenta y cinco pesetas noventa y cinco céntimos; a Bararo Guado por un servicio de automovil cien pesetas. Asimismo se acordó el pago de todas las obligaciones forzoras y de todas las gratificaciones que tienen camificación fija en presupuesto.

Aprobando las relaciones de los gastos por jornales en la limpieza del Arroyo del Pilar por importe de 1370 pesetas

Tambien se examinaron las relaciones mensuales de jornales invertidos en la limpieza del arroyo del Pilar y que asciende a la cantidad de mil trecientas setenta pesetas y hallandolas conformes, por unanimidad se acordó su aprobacion y se efectire el correspondiente pago con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion de la que se entienda la correspondiente acta que forman los suares canonicos de que yo el secretario certifico



Antonio Dougil

Pedro Berito

~~Francisco Pardo~~

Licdo Canayo
Medina

Juan Puerto

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1944

En continuacion de la sesion a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veinte y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Paul Sanchez, los señores Vocales que al margen se expresan en el Tabla de Actos de la Casa Comunal, declarada abierta la sesion; por mi el secretario se dió lectura del acta de la anterior la cual previa ratificacion de todos sus acuerdos fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la presidencia se dió cuenta a la Corporacion de una comunicacion dirigida por el Comandante de la Guardia Civil de este punto, en la que se procedente de otro de la Superioridad, por el cual se le representaba que para la ejecucion de las obras del proyecto de Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad se intercedia de la Alcaldia el otorgar escritura de cesion a favor del Estado, del solar necesario para el emplazamiento del mismo cuya cesion fue acordada en sesion de fecha quince de Agosto ultimo y ratificada en sesion extraordinaria del dia veinte de Septiembre, la Corporacion informada, por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento, otorgue escritura publica a favor del Estado, de la cesion de los terre-

Acuerdo facultar al Sr. Alcalde para que procedente de otro de la Superioridad, por el cual se le representaba que para la ejecucion de las obras del proyecto de Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad se intercedia de la Alcaldia el otorgar escritura de cesion a favor del Estado, del solar necesario para el emplazamiento del mismo cuya cesion fue acordada en sesion de fecha quince de Agosto ultimo y ratificada en sesion extraordinaria del dia veinte de Septiembre, la Corporacion informada, por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento, otorgue escritura publica a favor del Estado, de la cesion de los terre-

mas apreciados y efectivo el ingreso de las treinta y seis mil pesetas como subvencion para la construccion de referido cuartel.

Daudo cuenta haber sido acordado por el Ayuntamiento de Badajoz, en su sesion de 14 de Mayo de 1943, que por el D. Sr. Delegado de Hacienda, se habia comisionado para la confeccion de referido documento al funcionario de la Delegacion de Hacienda D. Amalio Martin Garcia, la Corporacion quedo enterada.

Concediendo cuatro socorros de 50 pesetas a otros tantos vecinos de esta localidad de Puebla Partido, Gloria Casca, Puebla Guarales, y Baya de los Baxos para trasladarse a Hospitales por hallarse enfermos.

Escrito del Oficial 1.º y acuerdo del Ayuntamiento. A continuacion se dio lectura de un escrito que formula el Oficial 1.º de este Ayuntamiento D. Ignacio Lafuente Gomer el cual solicita se le conceda el sueldo a consecuencia de la carencia de su viuda, la Corporacion reconociendole su estimada ser justa la peticion formulada y se acuerda

Duo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de la que se exhibe la correspondiente acta que forman los señores Concurrerentes de que certifico.

Antonio Douzil

Pedro Benitez

Medina

Pedro Carrero

Juan Puerto

Sección extraordinaria del día 22 de Octubre de 1944

En cumplimiento de la orden a venideros de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veintiseis previa convocatoria al efecto girada, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Casal Sanchez, los señores Vocales de la Comisión Gestora y que en el margen se exponen.

Declarada abierta la sesión, por mi el secretario se dió lectura del acta de la anterior, la cual previa ratificación de todos sus acuerdos fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió al examen del proyecto de transferencia y vito la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del presupuesto municipal ordinario de quince vigente que formula el secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de quince del pasado septiembre. Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna: Considerando: que las deducciones de contingencias primitivas del presupuesto de referencia, no deben imputarse a los servicios a que están afectas, ni causar que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjudicados al Ayuntamiento: Considerando: Que no han tenido que examinarse reclamaciones por no haberse formulado: Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prevenciones legales contenidas en el Estatuto Municipal y Reglamento de Hacienda municipal.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que se fija en las condiciones siguientes

Aprobación de
transferencia
de
Crédito

Capto	Art.	Partida	Asignación que tenían		Reducción por transferencia		Llevarán		Capto	Art.	Partida	Asignación que tenían		Reducción por transferencia		Total	
			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts				Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
1	5	11 ^o	1000 00		1000 00		ninguna		6	1	7 ^o	2935 00		365 00		3300 00	
1	10	1 ^a	3000 00		1000 00		2000 00		6	1	8 ^o	2555 00		365 00		2920 00	
1	10	2 ^a	5000 00		5000 00		ninguna		6	1	10 ^o	3500 00		4000 00		3900 00	
1	11	3 ^o	400 00		400 00		ninguna		6	1	11 ^o	3500 00		3000 00		6500 00	
1	11	4 ^o	498 00		498 00		ninguna		8	4	11 ^o	500 00		250 00		750 00	
3	1	3 ^o	2900 00		1100 00		1800 00		11	3	11 ^o	15000 00		22467 50		37467 50	
4	4	1 ^a	2000 00		2000 00		ninguna		17	11	1 ^o	1495 00		150 50		1645 50	
7	1	11 ^o	7500 00		4000 00		3500 00										
7	3	2 ^a	3000 00		3000 00		ninguna										
10	1	2 ^a	4000 00		2000 00		2000 00										
10	6	11 ^o	1000 00		1000 00		ninguna										
11	1	11 ^o	9000 00		8000 00		1000 00										
11	6	11 ^o	2500 00		2500 00		ninguna										
			37298 00		26998 00		10300 00					29485 00		26998 00		56483 00	

Aprobación
del
Presupuesto
Municipal
para el año
1945

Seguidamente se procedió al examen de curso y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1945, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda habiéndose llevado las formalidades legales. Por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde se procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de Ingresos y Gastos que en dicho presupuesto se detallan y cuyos créditos fueran discutidos, acordándose se por unanimidad y en definitiva aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulo	Conceptos	Asignación Pesetas Cts
1	Obligaciones generales	46183 17
2	Representación municipal	526943
3	Vigilancia y seguridad	2422500

Capítulo	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
	Suma anterior	7567460	
4°	Policia urbana y rural	784600	
5°	Recaudación	400000	
6°	Personal y material de oficina	5780000	
7°	Salubridad e Higiene	3807016	
8°	Beneficencia	1357650	
9°	Asistencia social	433220	
10°	Instrucción Pública	1044060	
11	Obras Públicas	5223094	
13	Momento de los intereses camuinales	626943	
17	Expropiación forzosa	170000	
18	Imprevistos	500000	
Total Gastos		27694343	

Ingresos

Capítulo	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
1°	Reintas	713098	
5°	Eventuales y extraordinarios	150000	
8°	Derechos y tasas	3000000	
9°	Participaciones y recargos en impuestos del Estado	875000	
10	Imposición municipal	22931245	
11	Multas	25000	
Total Ingresos		27694343	

Resumen

Impartan los Gastos	276,943'43
Suman los Ingresos	276,943'43

Nivelado

Quisimos quedó acordado que el presupuesto

en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924.

Acuerdo creado de la Comisión Gestora de la necesidad de dar cumplimiento a una Plaza de una Circular de la Dirección General de Administración local formulando la plantilla de los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento al mismo tiempo que proponer la creación o reducción de las plantillas actuales, pero que en atención al aumento considerable de los servicios encomendados a los Ayuntamientos, proponía a la Corporación la creación de una plaza de oficial de Ayuntamiento, la Corporación recordándole así, por unanimidad acuerda que se crea referida plaza y se cumplimente en el servicio interesado

Acuerdo de Pagos

Y por último se acordó por unanimidad que con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de gastos se adquirieran cinco bicicletas para el fomento de Prevenir; y se satisfaga con cargo al Capítulo correspondiente a Ricardo Cerna ochocientos setenta pesetas y a Paulino Gomerino cien pesetas por alquileres de casas ocupadas por la Guardia Civil

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Antonio Dongil

José Villar

Pedro Beritez

Pedro Carrero

Juan Cuervo

Diligencia: se enciende la presente para hacer constar que por no haber asuntos de que tratar no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día treinta y uno de octubre

Mañana 2 de Noviembre de 1944

El Alcalde

El Secretario

[Handwritten signature]

Juan Cuervo

Antonio Dougill

Sesión del día 15 de Noviembre de 1944

En Mañana 2 de la tarde a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, usando la hora de las veinte y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en sesión los señores Vocales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, por el cual se declaró abierta la sesión.

Seguidamente por mi el secretario, se procedió a dar lectura del acta de la anterior la cual previa ratificación de todos sus acuerdos fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente por la Presidencia se dió cuenta a los señores concurrentes, de haberse recibido una carta circular del

Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, sobre la creación de la Medalla de la Provincia y se regule la primera a S. E. del Estado

Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz, sobre la creación de la Medalla de la Provincia, para ofrecérsela a S. E. El Jefe del Estado Español. Generalísimo Franco, por los servicios excepcionales prestados a España y a esta provincia, seguidamente por mi el secretario, se dió lectura de la misma de orden de la Presidencia. La Corporación y reunida cuando las circunstancias que en la misma se indican por aclamación se adoptaron los siguientes acuerdos
1º Adherirse a la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz, de creación de la Medalla de la provincia, como manifestación de reconocimiento a quienes hayan pro-

Español, Generali-
simo Franco

tado servicios excepcionales en la provincia, como expresion
de admiracion, con el caracter de premio especial a los me-
ritos o servicios especiales prestados y de homenaje colectivo a
la superior personalidad del Caudillo, procediendose
por quien correspondia y previo los tramites legales, a la tra-
mitacion del expediente de creacion de la Medalla y re-
daccion del oportuno reglamento.

3º Que se conceda la primera Medalla, en atencion a un excepcio-
nales meritos y como prueba de gratitud de esta provincia
al Caudillo de España y Generalissimo de sus Ejercitos Excmo
Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, reglamentada las
insignias por todos los Municipios de la de Badajoz

3º Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello
sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la
provincia a prorrateo con arreglo a un presupuesto mu-
nicipal.

Y por ultimo y para cumplimiento de estos acuerdos, se
expida por Secretaria certificacion literal de la misma
y se remita al Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz a los efectos
convenientes.

Daudo cuenta de
haberse recaudado
en periodo voluntario
177'500 pesetas
pasando a ejecutivo
21896'20 pesetas.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de la
recaudacion obtenida en periodo voluntario, del repar-
timiento general correspondiente al ejercicio actual que
asciende a la cantidad de ciento veintisiete mil tres
cientas pesetas, quedando un descuberto de treinta y
mil ochocientas noventa y seis pesetas veinte centimos
de cuyo descuberto se hizo cargo el Agente Ejecutivo D.
Cipriano Vera Orvaldo

Se acuerda conmutar
un mes de licencia
por un mes de
100 pesetas al Guardia
municipal D. Manuel
Baldezarillo y
otro de 50 pts a
Rosa Duran Prado

Unanimos se acordó conceder un mes de licencia especial de cien
pesetas y un mes de licencia con todo el sueldo al Guar-
dia Municipal D. Manuel Balbera Marillo por enferme-
dad; y otro mes de cincuenta pesetas a la vecina
y enferma padre de esta localidad Rosa Duran Pra-
do para trasladarse a un hospital

DIPUTACION
DE BADAJOZ

Acuerdo verificando
se a los 3 ejemplares de
la revista "Mundo"

167
Cambien y por unanimidad se acordó cumpliendo órde-
nes de la Superioridad, suscribirse a la revista "Mundo"
con ocho números, uno para cada una de las Escuelas
y se ratifica en impartir en cargo a la subvención para
el Frente de Juventudes

Duo habiendo más asuntos de que tratar se dió por
terminada la sesión de la que se extiende la correspondiente
acta que firman los señores concurrentes de que
certifico.

Antonio Dougil
Pedro Benitez
Pedro Comayo
Juan Puerto
Medina

Sesión extraordinaria del día 22 de Noviembre de 1944

En cumplimiento de la convocatoria de veintidos de Noviembre
de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora
de las veinte y previa convocatoria girada al efecto, se reu-
nieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los
señores Vocales de la Comisión Gestora bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. José Ciel Sánchez, y que al mar-
gen se expresan constituyendo la totalidad de los que la
integran, en sesión extraordinaria.

Seguidamente se declaró abierta la sesión, procediéndose
por mi el Secretario a dar lectura del acta de la anterior
la cual previa ratificación de todos sus acuerdos fue apro-
bada por unanimidad, asimismo se dió cuenta de la
correspondencia oficial quedando enterados y acordar
ron su cumplimiento.

A continuación el Sr. Presidente manifestó que el objeto

de la sesión y entre otros, era el de proceder a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación de las Partes Personal y Real que han de formar parte de los que han de confeccionar el Repartimiento General de Utilidad de las Comisiones para el ejercicio de 1945, y examinados los siguientes de Evaluación de documentos

Designación de Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación de documentos de las Partes Personal y Real para la confección del Repartimiento General de Utilidades para el ejercicio de 1945

- A) Lista de Contribuyentes por rústica vecinos
 - B) Lista de Contribuyentes por rústica forasteros
 - C) Lista de Contribuyentes por urbana vecinos
 - D) Lista de Contribuyentes por Industrial vecinos
 - E) Copia del Padrón de Habitantes del Municipio
- Examinados y cotificados los precedentes documentos con los originales de donde proceden que son Contribución rústica Catastrada, padrón de Urbana, matrícula Industrial y Padrón Municipal de Habitantes, fueran aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que la Corporación debe elegir, habiéndose designado a los siguientes señores

Vocales de la Parte Real

- D. Andres Lopez Cerna Rústica vecinos
- ^{H^{da}} Manuel Cerna Clavel Urbana vecinos
- ^{N^{da}} Serafin Lopez Industrial vecinos
- Emiliano N. Calanzacion Rústica forastero
- D. Juan Suarez Carrasco C. N-5. local

Parte Personal

- D. José Rufos Martín Cura Parroco
- D. Jesús García Camayo Rústica
- ^{H^{da}} Benito Ant^o Suarez Rayo Urbana
- D. Pedro Romero Cerna Industrial

Hecha la anterior designación, se acordó se haga pública la misma, y se publiquen estos nombramientos en el B.O. de la provincia y se les notifique a los designados a los efectos procedentes.

Seguidamente por la Presidencia se abrió cuenta de que

108
acordando el cese de su cargo de Practicante del Dispensario Antipaludico D. José Nelar, y procediendo a la designación de su sucesor, y designando a la Srta. Arivalo para el mismo cargo de la misma fecha con la gratificación canjeada en precepto, y se notifiquen estos acuerdos a los interesados y al Sr. Médico Director del Dispensario.

La Corporación, informada por unanimidad acordando el cese del Sr. Nelar, en referido cargo desde el día primero de diciembre y se le ha cargo del mismo la Srta. Arivalo desde la misma fecha con la gratificación canjeada en precepto, y se notifiquen estos acuerdos a los interesados y al Sr. Médico Director del Dispensario.

Seguidamente y para la propuesta de habilitación de crédito para obviar el Capítulo 19, Artículo 16.º del presupuesto de gastos de la canjeación necesaria para atender al pago al Banco Crédito Local de España, para la amortización del empréstito, gratificación a los empleados por Aguinaldo, expromoción de la Casa n.º 97 de la calle del Generalísimo, a la Municipalidad de Sanitarium por atrasos de Haberes de Funcionarios sanitarios, y subvención al Estado para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, que formuló el Secretario y que hizo suya la Comisión de Hacienda en sesión de quince de septiembre último la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna. = Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15 del presupuesto de Ingresos y en el 19 gastos, aparece un sobrante de ochocientas noventa y tres mil ochocientas cuatro pesetas treinta y cuatro céntimos de las que perfectamente pueden destinarse las noventa y cinco mil seiscientos y tres pesetas tres céntimos, que se reclaman a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la ha-

dotación de crédito de noventa y cinco mil seiscientos y tres pesetas tres céntimos por cobrificación de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de Ingresos con destino al Capítulo 19, artículo 11.º Partidas 1.ª y otras del de gastos para las fines que se indican anteriormente.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Antonio Dorcillo
José Villar
Pedro Benítez
Pedro Romero
Medina
Juan Rueda

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1944

En cumplimiento de lo prevenido a breves de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro vicatos la hora de las veinte, previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en sesión ordinaria en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Vocales de la Comisión Gestora, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Civil Sánchez, declarada abierta la sesión, por mi el secretario se dio lectura del acta de la anterior, la cual previa ratificación de todos sus acuerdos fue aprobada por unanimidad. Asimismo se dio cuenta de la correspondencia recibida quedando enterados y acordaron en cumplimiento.

Seguientemente se dio cuenta de una Circular de la Dirección General de Administración local, por la que se ordena que para atender a los gastos de Personal y material para la Junta local de Libertad Vigilada y hallandose comprendido este Municipio en Tercera categoría, le correspondiente satisfacer la con-

Circular para que se consigne para los gastos que originan en el Municipio en Tercera categoría en Tercera categoría.

cal de libertad vir
gilardo y acuerdo
que fuere el proximo
ejercicio, se laa
bilita el credito ne
vario

total de dos mil ciento cincuenta pesetas para estas atenciones, la Corporacion, teniendo en cuenta haber sido votado el presupuesto para el ejercicio de 1945, y previo informe del secretario, por unanimidad acuerda que durante la vigencia de referido presupuesto, se proceda a formar expediente de Habilitacion de credito, para el pago de estas atenciones, y se camigue para estos servicios en los proximos presupuestos la cantidad necesaria para el cumplimiento de estas obligaciones.

Circular sobre la
formacion de pre
supuestos, relativo
a las normas que
deben tenerse en
cuenta, y de que
no queden sin
atencion las obli
gaciones forzosas

Seguidamente y de orden de la presidencia, y en cumplimiento de otra Circular de referido organismo oficial, se procedio a dar lectura de la orden Circular publicada conteniendo las normas a que deben ajustarse las Corporaciones para la confeccion de los presupuestos; la Corporacion quedo enterada y en su vista se hizo saber al Sr. Secretario, de la obligacion que tiene, conforme a la ley municipal, de advertir a la Corporacion, de toda infraccion que pueda contener el presupuesto aprobado, de los preceptos de repetida orden Circular; por el secretario se hace constar que ha examinado el presupuesto votado en relacion con repetida orden Circular, y manifiesta que no contiene ninguna infraccion legal, y a que todas las obligaciones de caracter forzosas se hallan dotadas suficientemente; la Corporacion en vista de ello, acuerda que se emita certificcion de quedar enterada, y se remita a la Seccion Provincial de Administracion Local.

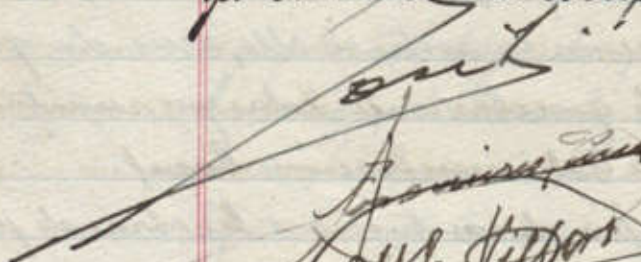
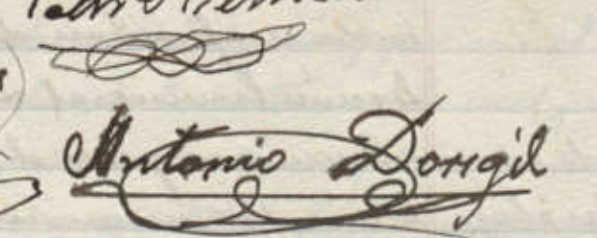

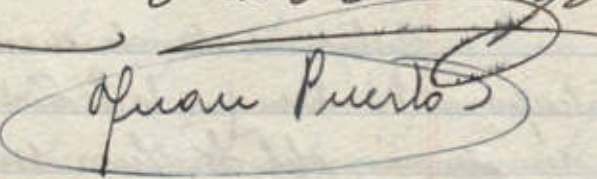
Acordando con
tinuar las obras
de pavimentacion

Acuerdos y con el fin de continuar las obras de pavimentacion, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que celebre contrato con un maestro Cantero, que realice el corte de bordillos y adoquines en las condiciones mas ventajosas, dando cuenta de ello en su dia a la Corporacion

oficio participando
el Sr. Huer Municipal
de esta localidad, a los efectos de que se proceda a la
DIPUTACION
DE BADAJOZ

tambien por la Presidencia, se dio cuenta de cosa comunicada al Sr. Huer Municipal de esta localidad, a los efectos de que se proceda a la justificacion al Consejo de la Junta Local de

tificacion con car- libertad vigilada, participando haberse renunciado del car-
 go a la camiguacion go de Auxilios del Juzgado Municipal, el cese de este lugar
 para la Junta local de D. Antonio Cueva Monte, con fecha 1.º de Diciembre
 de Libertad vigilada bre de 1942, la Corporacion acordó que al ser enterado
 la designacion de un seguidamente por la Presidencia, se dio cuenta a los señores
 vilios del Juzgado D. concurrentes, de una carta circular del Sr. Alcalde de Badajoz
 Antonio Cueva Monte far, en la que invita a todos los Ayuntamientos a contribuir
 para regalar las insignias de la Gran Cruz del Merito Civil con
 cedida por el Gobierno al que fue Gobernador Civil de esta pro-
 vincia. Pausado José Moreno Diaz, por su labor en bene-
 dore a la propuesta ficio de la provincia durante su mandato en la misma. La
 del Ayuntamiento Corporacion reconociendo su actuacion al frente de esta pro-
 de Badajoz para vincia por unanimidad se adoptaron los siguientes acuer-
 contribuir a la ad dos. 1.º Adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Ba-
 quisiencia de la Grandajoz para regalar las insignias de la Gran Cruz del Mé-
 Cruz del Merito Civil rito Civil. = 2.º Contribuir con la cantidad de Ptas. que se
 concedida al Gober tas, que se satisficran con cargo al presupuesto, y por último
 nador Civil D. José se expida por Secretario certificacion de estos acuerdos y se
 Moreno Diaz, y con remita al Sr. Alcalde de Badajoz a los efectos procedentes.
 tribuir con 100 pta Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se
 dio por terminada la sesion de la que se entienda la corre-
 pondiente a la que firman los señores concurrentes de que
 yo el Secretario certifico


 Pedro Benitez

 Antonio Longil

 Pedro Gamargo

 Juan Puerto

Señin del día 15 de Diciembre de 1944.

En cumplimiento de la Sesión a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veinte y previa convocatoria geruda al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Nacales de la Corporación Geruda que alman que se efectuaron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Pedro Sánchez; declarada abierta la sesión, por mi el secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior la cual previa ratificación de todas sus acuerdos fue aprobada por unanimidad.

Concediendo la
vencidos a Juan
Dominguez Sanchez

Seguidamente se dio lectura de un escrito presentado por Don Juan Dominguez Sanchez, vecino de Cautera y residente en esta localidad, solicitando se le conceda por esta Corporación, la vecindad en este Municipio, los Corporación por unanimidad acuerdo concederla al interesado y sus familiares, notificandosele este acuerdo y se comuniqué al Ayuntamiento de Cautera para la baja correspondiente.

Tambien por la Presidencia se dio cuenta del fallecimiento del Guardia Municipal D. Manuel Balsera Merillo, la Corporación informado por unanimidad acuerdo se haga costoso un retencimiento, y se le abarue además del haber hasta el día de la fecha y conceder a la viuda un sueldo de dos meses del haber que disfrutaba, para lo cual se habilitaré el crédito dentro del próximo ejercicio.

Quisimos y en atención a las próximas fiestas de Navidad y al creoso haber de que disfrutaban en relación con el coste de la vida se acordó conceder una gratificación de cincuenta a doscientas pesetas con cargo al sobrante que resulte de la liquidación del presupuesto del actual ejercicio, habilitandose el correspondiente crédito y facultar al Sr. Alcalde para su distribución.

En lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de lo que se contiene la carpeta con el presente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

Padro Benitez

Antonio Dougil

Jose Villar

Pedro Zamora

Juan Puerto

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1944

En cumplimiento de la orden a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las veinte, y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores Vocales de la Comisión Gestora, que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pío Sanchez, declarada abierta la sesión, por mi el Secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior la cual - previa ratificación de todos sus acuerdos fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se dió cuenta por la presidencia de haberse formalizado un contrato con el maestro Cantero D. Antonio Rodríguez para el corte de bordillos y adoquines, para la continuación de las obras de pavimentación, por haber sido el que ha hecho la oferta mas ventajosa para el Municipio, ordenando que por mi el Secretario se diese lectura del mismo, como así se hizo, la correspondiente información del contenido del mismo, por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Dando cuenta de haberse formalizado el contrato con el Cantero Rodríguez para el corte de bordillos y adoquines

Acuerdo de Pagos

Seguidamente, se procedió al examen de cuentas y facturas pendientes de pago con cargo al ejercicio actual, y hallandolas conforme se acordó, que además de las obligaciones y gratificaciones fijas consignadas en presupuesto, se efectuaron los siguientes pagos: Al Diputado, por incensos a pobres transcurridos en el año actual cincuenta pesetas: Al mismo por jornales y materiales por blanqueo y limpieza de las brucelas, ochocientas cuarenta y seis pesetas; a Pedro Bello por materiales para la colveción de los molcaolares, setenta y dos pesetas: A Antonio Radriger Luna, por limpieza y reparacion de brucelas de la fuente denominada Pozo Viejo, ochocientas setenta y cinco pesetas; a la tienda de Eugenio Sanchez, partes de los muebles para el despacho de la Alcaldia, setenta y cinco pesetas, a Antonio Biter y otro por reparacion de la maquina de escribir pequeña y la de casa propia, ciento setenta y cinco pesetas; a Angel Larrazo Cortes por abastecimiento de la Guardia Civil, veinticuatro pesetas; a varios por gratificaciones por haber dado muerte durante el año actual a diversos animales latinos cuatrocientas nueve pesetas cincuenta céntimos: a varios por diversos gastos originados por la Delegacion local de Frente de Juventudes, quinientas catorce pesetas, cinco céntimos: Al secretario por los sueldos de material y efectos timbrados durante el 2º 3º y 4º trimestre dos mil quinientas siete pesetas diez céntimos: a varios por material facilitado para la practica de tres autopsias ciento cuatro pesetas cincuenta céntimos: a varios por finca facilitado para la calificación de las dependencias municipales trescientas noventa y tres pesetas: a varios por materiales y jornales en la reparacion de brucelas ciento treinta y ocho pesetas treinta y seis céntimos: a varios por material facilitado a la Sección Heráldica cuatrocientos cuatro pesetas setenta y cinco céntimos; a Manuel Arvalo Comisionado a Villanueva, sesenta pesetas; a Benito Martin por trabajos en las brucelas ciento cuarenta y cinco pesetas; a los señores maestros por calificación y limpieza de las mismas durante el año actual, mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas die

cinco céntimos: A Rufino Dominguez; alquiler casa Cuartel 4.º 6.º cincien-
tas cincuenta pesetas; A Manuel Sarrano Pozo, por casa Telégrafos 4.º 6.º cincien-
tas cincuenta pesetas; A Antonio Muñoz Balera por lo que se le adeudaba
por medio trimestre del año 1943, como repartidor de telégrafos, ciento
ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos; a Pedro Antonio Medina
García, por alquiler casa vecinal por Guardia Civil, trescientas seten-
ta y cinco pesetas; A Benito Romero Sarrano, alquiler casa Dispensa-
rio ciento treinta y cinco pesetas; a Rufino Sarrano del Pozo por lam-
paras para el alumbrado público, trescientas cuarenta y seis pesetas
al mismo por lo facturado a la Sección Penitenciaria, ciento sesenta y
una pesetas noventa céntimos; A Manuel Arevalo Agredano por
gastos de sede miembros del Frente de Juventudes doscientas se-
tenta y cinco pesetas; a Marcela Romero, haber de dos
meses y medio de su difunto esposo y Guardia mu-
nicipal Manuel Balera sesenta y ocho pesetas tres-
enta y dos céntimos; A Antonio Esteban por reparar la
maquina de escribir y gastos de fierte quinientas diez
pesetas sesenta céntimos; por confeccion de matrices de
industrial treinta pesetas; a la Caja de Deposito, por sub-
vencion para la construccion del Cuartel de la Guardia Civil
treinta y seis mil pesetas; A Don Amalio Martin por confe-
ccion del Reparto de Utilidades del año 1943 seis mil pesetas
a la fabrica por alumbrado casa Telégrafos 4.º trimestre
veintinueve pesetas sesenta y seis céntimos; por gastos de con-
feccion del Reparto de 1944, cuatro mil quinientas pesetas, a
Jose Rodriguez Luna por baldillas y adoquines para
la pavimentacion de calles diez mil quinientas pesetas
a varios por gastos ocasionados con motivo de la estancia
en el Centro Del Desplazado P. del Frente de Juventudes ciento
sesenta y tres pesetas, y a Rufino Sarrano por diez man-
das para diversas atenciones del municipio ochenta y ocho
pesetas y ochenta céntimos

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado la sesion de la que se en-

teniendo la correspondiente cota que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Medina
 Villan
 Manuel Prado
 Antonio Doygill
 Pedro Berritero
 Pedro Zamayo

Juan Puerto

Serian del dia 18 de Enero de 1948
 En suanterrubio de las horas a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte, previa convocatoria girada al efecto, se reunieron los señores señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, acordandose abrirse la sesion procediendose por mi el secretario a dar lectura del acta de la anterior la cual previa ratificacion de todos sus acuerdos fue aprobada por unanimidad
 Seguidamente y por unanimidad se acord

Acuerdo de Pagos

daron efecto los siguientes pagos con cargo a las consignaciones presupuestarias del actual ejercicio, a Diego Garcia por materiales seiscientos pesetas, a Jose Nunez Mla reuicio por expensas noventa y dos pesetas; a Jose Balbena Saur (ciento treinta y cinco pesetas) oligo trescientas treinta y tres pesetas treinta y ocho centimos y a Ricardo Benia Rivero ciento treinta y cinco pesetas cuatro por cosas ocupadas por la Guardia Civil; a Jose Carrmona y Juan Sanchez por incorporacion a filas quince pesetas sesenta centimos; a Manuel Arivalo comisionado a Villanueva sesenta pesetas, a Cecas Giraldo un sueldo de veinticinco pesetas,

Adquisicion de arboles

seguidamente se dio cuenta por la Presidencia de una carta de la Casa Mariano Urbal, ofreciendo arboles, la Corporacion acuerda adquirir, para su plantacion en las charcas y arroyos, y su importe se satisfaga con cargo a un presupuesto

Medicamentos de Beneficencia 4.º trimestre

Asimismo se dio cuenta de las facturas relativa a los medicamentos facilitados a la Beneficencia durante el 4.º trimestre por los farmacuticos, y que ascendiendo a mil cuatrocientos noventa y ocho pesetas cincuenta y cinco centimos, fue aprobada por unanimidad.

Con lo cual y no habiendose mas asuntos de que tratar se dio por terminada la presente de la que se entienda la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

Medina, Villota, Hormel Prado
Antonio Dongil, Pedro Buites
Francisco Perez, Pedro Gamazo
Nueva Puerta

Señal del día 31 de Enero de 1945

Deligencia: Se exhibe la presente para hacer constar que por no haber asuntos de que tratar no se celebró sesión ordinaria, y certifico

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Señal ordinaria del día 15 de febrero de 1945

En suantrubio de la Serena a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cial Sanchez, con el objeto de celebrar sesión ordinaria y declarada abierta que fue; por cui el secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior la cual previa ratificación de sus acuerdos fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo de reparación y adoquinar seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente reconociendo el mal estado en que se encuentran mado de un trozo los trabajos de la Plaza y continuación de la calle de la Plaza José Antonio, por unanimidad se acuerda se y calle de José proceda al adoquinado de los mismos, y que las obras se realicen por administración.

Quinto por la Presidencia se dio cuenta de que en la actualidad se hallan vacante dos plazas de

Acuerdo de nombramiento Guardia Municipal y la necesidad de proveerla braudo Guardas para mejor atención del servicio, la Corporación Municipales a reconocierolo cui, y después de breve discusión Serafin Montes y en atención a las circunstancias que concurren en Partido y Antonio los vecinos Serafin Montes Partido y Antonio Carrión Las Montañas Caballero, por unanimidad se acuerda su nombramiento, con carácter interinos, con el

haber que figure en presupuesto, y se lo notifique a los acre-
ciados el presente acuerdo, y caso de aceptarlo, percibirán sus
haberes desde mañana.

Asimismo se dio cuenta, de la Recaudación obtenida
liquidaron un su periodo voluntario del Repartimiento General de la
periodo voluntario de las contribuciones correspondiente al ejercicio de 1943, cuya recau-
rio de la recaudación asciende a ciento setenta y seis pesetas cuarenta
del Reparta y seis pesetas treinta y cinco céntimos, quedando un
de ciento ochenta y ocho mil noventa y nueve
dades de 1943, y pesetas sesenta y un céntimos, de cuyo desembolso
valores que se hacen a cargo el Agente Ejecutivo D. Cipriano Bues
carga el Agente Ejecutivo D. Sierra correspondiente al 4.º trimestre del
Ejecutivo El Agente Sr. Sierra correspondiente al 4.º trimestre del
periodo año, y hallandola conforme se acordó por
unanimidad en aprobación, resultando en 31 de

Cuenta del Diciembre un saldo a favor de este Ayuntamiento
Agente del de siete mil ochocientas cincuenta y siete pesetas cin-
4.º trimestre cuenta y un céntimo (redifinido = non 7985-11 = pts)
de 1944

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesión de la que se extendió la correspon-
diente acta que firman los señores concurrentes de
que yo el Secretario certifico = entre parentesis = saldo en
favor del Agente en 31 de Diciembre de 1944 = siete mil noventa
tas ochenta y cinco pesetas once céntimos = Vale

Medina
Morales Prado
Pedro Benitez
Antonio Donzill
Pedro Zamayo
Juan Puerto

luna del día 28 de febrero de 1945

En mantenido de la Sesión a veintiocho de febrero
para mil novecientos cuarenta y cinco; se reunieron los señores
Nocales que integran esta Comisión Gestora, en el
salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Piel Sanchez, con el fin de celebrar
sesión ordinaria, abierta que fue la sesión, por mi el
Secretario se procedió a dar lectura de la anterior la
cual fue aprobada por unanimidad, asimismo se
dio lectura de la correspondencia recibida quedando
de enterados y acordaron en cumplimiento.

Nota del Alcalde
a Badajoz, sobre
Nuevas fincas
geológicas

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que
se había perseguido un funcionario de la Obra sin
dical del agua, con el fin de elegir terrenos para la
construcción de un grupo de viviendas protegidas
la Corporación informada y al objeto de que se
vea cumplida esta aspiración, por unanimidad
se acuerda que se desplace el Sr. Alcalde a Badajoz,
a gestionar este asunto, y los gastos se satisfagan
con cargo a la correspondiente consignación en
presupuesto.

Nota del Oficial
Manuel Arevalo
sobre cartillas de
racionamiento

Asimismo, y por asuntos de Abastecimientos, se tuvo
que desplazarse a la capital el empleado Don
Manuel Arevalo, la Corporación por unanimidad
acordó aprobar el gasto de ciento setenta y cinco
pesetas, y se abone su importe de impuestos

Acuerdo de pago
de gastos de reparación
de las Escuelas
Nuevas

Asimismo se dio cuenta de la reparación hecha en
las Escuelas Nuevas cuya factura por materiales y mano
de obra asciende a noventa y seis pesetas, la Corporación
acordó su aprobación y se satisfaga con cargo al
correspondiente capítulo del presupuesto de gastos

Y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión
de la que se extiende la correspondiente acta
que firman los señores Nocales concurrentes y de




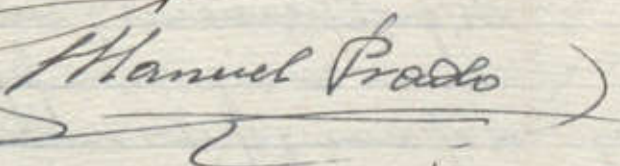
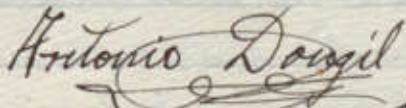
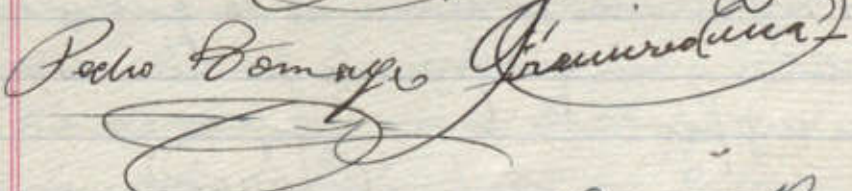
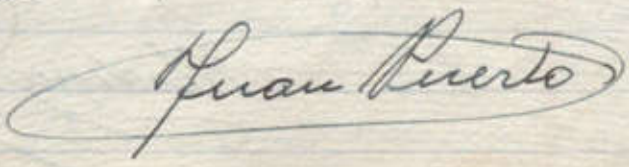
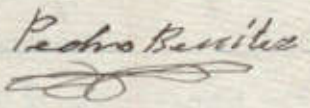
Acuerdo de Pagos

Seguidamente, se dió lectura de las facturas presentadas por José Nuñez Bobajas, por fugo de facturación y porte del arbolado, por importe de ciento cincuenta y una pesetas cincuenta y seis céntimos; a Asela Cuasallo por reparación de un uniforme de la Guardia Municipal veintitres pesetas; a varias por preou suministrado para calefacción ciento sesenta y dos pesetas; a Agustín García unorro para trasladarse a Villanueva veinticinco pesetas; las cuales fueron aprobadas y acordaron el fugo de las mismas.

Comisionado de Quintas

Seguidamente se dió cuenta de la necesidad de nombrar un Comisionado para los asuntos de Quintas ante la Caja de Redueta o Junta de Placificación y se acuerda por unanimidad designar a Manuel Arvalo Agredano, con la dieta de sesenta pesetas por cada viaje.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de la que se extendió la correspondiente acta que forman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Señan ordinario del día 31 de marzo de 1945

En Montemadrid de la Serena a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores de la Comisión Gestora que a margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria; cubier ta que fue la sesión, por cui el secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, asimismo se dió cuenta de la correspondencia recibida quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

Después del Alcalde a Badajoz, aprobado que había tenido que desplazarse a Badajoz. Hacia con el garto reas do por el Excmo. Sr. Gobernador Civil como jefe Provin lizado y acuerdo cial de la Corporación a acuerdo aprobar el quite de qui del fondo del mis nientas veintitres pesetas y se satisfaga con cargo a mo la contingencia que tiene para el frente de fuerz tudas.

Asimismo se acuerda satisfacer a Manuel Anvelo Argreolans, ciento ochenta pesetas por tres viajes a Villanueva para la entrega de quintos a incorporación y por último se acuerda se satisfagan todas las mel dos, gratificaciones y todas las demás obligaciones forzo nas con contingencia fija en presupuesto y por material de oficina y efectos consumidos, todo correspondiente al primer trimestre del año actual

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de la que se exhibe la corres pondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

[Handwritten signatures]
Alfonsina
Pillan

Manuel Prado

Pedro Benítez

Antonio Dougl
Francisco

Pedro Zamora

Juan Puerto

Sesión del día 15 de Abril de 1845

En el Ayuntamiento de la Serena a quince de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, cuando la hora de las veinte y proveyó convocatoria que al efecto, se reunió con los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria, declarada abierta la sesión, por cui el Secretario se procedió a la lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada.

Seguientemente se dió cuenta del resultado que lo Acuerdo con respecto a la Beca que luce a favor de los niños Manuel Martín Caba a tres niños eruditos, a los cuales y con cargo a los alumnos, se les castien los gastos de suscripción y adquisición de libros de textos, mientras realicen con aprovechamiento los estudios que realicen, y los primeros con efectos desde primero de curso actual. todo con cargo a la correspondiente de consignación presupuestaria.

Quinto por la Presidencia se dió cuenta de la que formulada por los vecinos de la calle Cruces, debiendo ser de estado intransitable e inmutable en que se menciona por la razón de los grandes baches que existen con aguas de la calle Cruces, por estar en un peligro para la salud pública, la Corporación reconociendo así, por unanimidad acordó, el inmediato endoquinado de la mis-

una, facultando al Sr. Alcalde para que lo lleve a efecto, con cargo a la consignacion que hay para obras publicas

Despues habiendose mas de que tratar se termino la sesion de la que se extiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

Medina
Sillar Manuel Prado
Antonio Dougal Pedro Benitez
Pedro Zamayo Francisco Pico
Juan Puerto

Sesion extraordinaria del dia 17 de Abril de 1945 en Montemurcio de la tarde a diecinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte y previa convocatoria al efecto, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Ciol Sanchez, los señores Vocales de la Comision Gestora que al margen se expresan, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion procediendose por mi el Secretario a dos lecturas del acta de la anterior la cual fue aprobada, asi mismo se dio cuenta de la correspondencia recibida quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

Segundamente el Sr. Presidente manifestó el Sr. Presidente que el objeto de la sesion no era otro mas que el de proceder al examen de los reparos formulados por el Sr. D. Delegado de Hacienda al presupuesto ordinario del actual ejercicio, y dando lectura de los mismos y practicadas las correspondientes modificaciones

177

en los capítulos, artículos y particulas del presupuesto, se acuerda por unanimidad que se fijado en la siguiente forma el presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio actual

Gastos

Aprobando el presupuesto con las modificaciones ordenadas por el Sr. D. D. de Hacienda	<ol style="list-style-type: none"> 1º Obligaciones Generales 2º Representacion municipal 3º Vigilancia y seguridad 4º Policía Urbana y Rural 5º Recaudacion 6º Personal y material de oficinas 7º Salubridad e Higiene 8º Auxilios medicos farmacuticos 9º Asistencia social 10 Instruccion Publica 11 Obras Publicas 12 Fomento de los intereses comunales 13 Agrupacion forzosa 13 Imprevistos 	<ol style="list-style-type: none"> 44178-74 4784-00 24225-00 7846-00 4000-00 57800-00 35643-02 16576-50 5041-40 10440-60 52304-42 5284-00 3319-75 5000-00
	Total	276443-43

Ingresos

<ol style="list-style-type: none"> 1º Valores 5º Eventuales y extraordinarios 3º Derechos y Bajas 9º Participaciones y recargos 10 Imprevision municipal 11 Multas 	<ol style="list-style-type: none"> 7130-98 1500-00 30000-00 8750-00 229312-45 250-00
Total	276943-43

Queda fijado el presupuesto tanto en Gastos como en Ingresos en la cantidad de doscientas setenta y seis mil

novecientas cuarenta y tres pesetas cuarenta y tres céntimos acordándose que con las modificaciones introducidas se remitiera al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su autorización y aprobación.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada la presente de la que se elevó de la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Medina
Juan
Hernán Prado
Antonio Dargil
Pedro Benítez
Francisco
Pedro Bonifaz
Francisco Luerto

Señalada en Badajoz a los 30 de Abril de 1945

En cumplimiento de la Sesión a brevedad de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Sanchez, declarada abierta la sesión, por mi el secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada, asimismo se dio cuenta de la correspondencia recibida quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

Acuerdo para que seguidamente se dio cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde Escmo. Sr. Gobernador Civil, convocando a todos los Alcaldes de los Cuervillos de la provincia para asistir a los cuervillos que para que los mismos hon. de celebrarse en Badajoz, la Corporación acuerda, la asistencia del Sr. Alcalde, y que al acto de dar

celebrar en Badajoz de los mismos asistieron los Concejales señores Prado y que existan en Beñator, Bena Brejo, Douzil Brejo y medicina Saur, satisfi- la clausura tres ciudades los gastos del primero con cargo a Imprecritos y los de los Concejales, con cargo al Capitulo 2º Artículo 1º de Gastos.

Acuerdos de Pagos.

A continuación se acordaron los siguientes pagos a Genaro Parra por materiales para el adoquinado de la calles Hosa Antanio dos mil trescientas treinta y ocho pesetas veinte centimos; a Antanio Rodriguez Lema por baralillos y adoquines tres mil setecientos setenta y siete pesetas; a los señores gratificación 1º trimestre por limpieza a de Encinas docecientas pesetas; y por gratificación ciento cincuenta pesetas; A D. Antonio Olivera por oliveros gastos según factura de los estudiantes becarios quinientas veinticuatro pesetas cincuenta y cinco centimos; a Juan Duran Bena por arreglo de herramientas para el Conventorio noventa y una pesetas.

Por lo cual y no habiendo mas de que tratar se alio por terminada la sesion de la que se entiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

[Handwritten signatures and stamps]
Antonio Douzil
Haniel Prado
Pedro Beñator
Pedro Ferrnays
Genaro Puerto

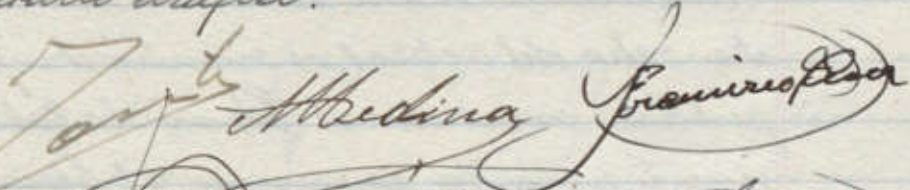
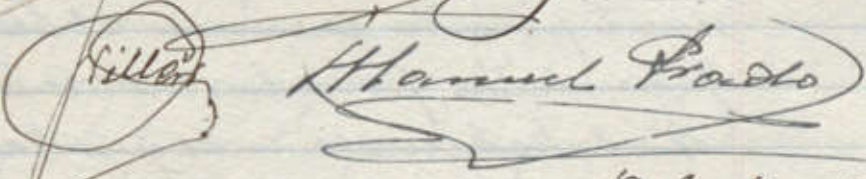

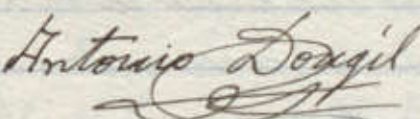
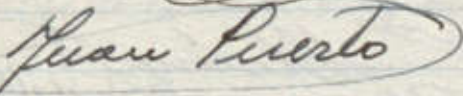
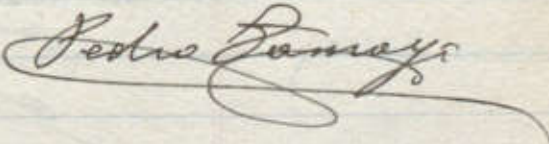
Sección extraordinaria del día 2 de Abril de 1945

En suanterribio de la brecha a dos de abril de mil novecien-
tos cuarenta y cinco, cuando la brecha de los veinte y previa con-
sultoria girada al efecto, se reunieron bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez los señores Vocales de la Comisión
Festera que al margen se expresan y que constituyen la total-
idad de los que la integran, en sesión extraordinaria al obje-
to indicado en la convocatoria, declarada abierta la sesión por
mi el Secretario se dió lectura del acta de la anterior la cual
previa ratificación de sus acuerdos fue aprobada por unani-
midad.

Seguidamente por la Presidencia se hizo saber a los señores
Acuerdo relar concurrentes que el objeto de la sesión no era otro más que el
tuvo a concen de resolver la forma en que esta Corporación, podía con-
tar un préstamo para atender a la parte con-
para atender al pago que este Municipio tiene que contribuir a la construc-
go de la parte que ción de los Caminos de Rufas y Peralede de Zaudojo, cuya
a este Ayuntamiento cuantía asciende a la suma de seiscientos noventa y siete
to le correspondía mil trescientas diez pesetas setenta y cinco céntimos
aportar a la con- La Corporación después de cumplir discusión y votar las
trunción de las disposiciones vigentes sobre el particular por unanimidad
Caminos a Rufas acuerdo lo siguiente: 1.º Acordar el empréstito por la can-
y Peralede de Zaudojo talad ya indicada y concertar con el Banco Crédito local
de España municipal la operación, a amortizar en un
periodo de treinta años; 2.º Que hallándose en cumplimiento
el requisito del referendun, que para esta clase de opera-
ciones señala el artículo 5.º del Estatuto Municipal, en vir-
tual del Decreto del Ministerio del Interior de 25 de marzo de
1939, interpuso el acto por información pública; se anunció
este acuerdo en el B.O. de la provincia y se fijó edictos en el ta-
blan de anuncios y demas sitios de publicidad, a los efectos de
brunados en sujeción al decreto, interpuso el corres-
pondiente expediente y se tramitará en forma reglamen-
taria.

Y por último y conforme a la Circular del mismo Ministerio de fecha 4 de Agosto de 1939, e igualmente de este expediente se tramite el correspondiente expediente de presupuesto extraordinario y solicite la Autorización especial del Ministerio de Hacienda para la contratación del empréstito que se proyecta.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada la presente de la que se extiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión del día 14 de mayo de 1945

En el Ayuntamiento de la Serena a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte, se reunieron los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, y abierta que fue la sesión, por su el Secretario se dio lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada, aminorado se dio cuenta de la correspondencia recibida quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente la Corporación, visto el expediente instado de ese motivo de la habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario en vigor por el total de veintitrés mil seiscientos noventa y cuatro pesetas, trece y cinco céntimos con cargo al superavit del anterior y que se apro-

tan a reforzar las partidas o nuevas consignaciones para fines que constan en la memoria fiscal del mismo

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones de los artículos once y doce del Reglamento de Hacienda Municipal, y que durante el período de exponer no se han formulado reclamaciones alguna.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en definitiva y en la cantidad total anteriormente expresada, la Habilitación de Crédito a que el expediente se contrae

Asimismo se dio cuenta a la Corporación, que con fecha ocho del actual, se remitió el expediente de información pública incoado al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para su remisión al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, para la resolución superior,

Y no habiendo mas que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

Alfonsina
Manuel Prado
Juanes
Pedro Benitez
Antonio Dougl
Pedro Caneyo
Juan Puerto

Diligencia: Por no haber asuntos de que tratar no se celebró la sesión ordinaria del día 31 de mayo de 1945 manteniéndose 2 de junio de 1945

El Alcalde

El Secretario

Juan Puerto

Sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1945

En cumplimiento de la orden a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veintidós y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Sánchez los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria; declarada abierta la sesión por mí el Secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada por unanimidad, asimismo se dió cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida que dando enterados y acordaron en cumplimiento

Dando cuenta Por la presidencia se dió cuenta a los señores concejales de haber cesado en el cargo de Guardia Municipal el Caballero mutilado D. Camar Ruiz Rayo en virtud de oficio remitido por la Comisión Provincial, por haber sido declarado este Caballero, el Caballero Mutilado Permanente, la Corporación quedó enterada

Después del Alcalde y Secretario Badajoz con el secretario, llamados por el Gobernador a Badajoz sobre asuntos relacionados con el paro obrero y abastecimiento, la Corporación quedó enterada

Asimismo y con el fin de formalizar las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondiente a los ejercicios de 1940 a 1944 ambos inclusive, la Corporación acuerda facultar al Sr. Alcalde para convenir el precio por la confección de estos documentos, con el funcionario D. Enrique Buitelo Gomer, como igualmente se acuerda satisfacer a D. Salvador Llera por la confección del Padrón de Urbana para 1946 quinientas pesetas

Iguualmente se acuerda contribuir con un donativo de cien pesetas al Colegio de Huérfanos del Magisterio con 100 pts y se satisfaga con cargo a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ al Colegio de Huérfanos

Resumen de
Pagos

Seguidamente se acordaron efectuar los siguientes pagos a la oficina liquidadora y Notario de Caceres por conceptos de inscripción y escritura de cesión de solar para el cuartel ciento noventa y nueve pesetas: a la Escuela de la Comisaría de Abastecimientos veinticuatro pesetas: a la fabrica, por alumbrado Calle Belegrafos 1.º treinta y cuatro pesetas cuarenta centimos, a Pedro Romero, según facturas por material eléctrico para el Ayuntamiento setenta y seis pesetas ochenta centimos a Encarnación Anzola por viaje como Delegada de la Sección femenina, a Madrid, ochocientas pesetas; a Antonia Alvarez, por alojamiento de Guardia Civil ochocientos pts a Rufino Garcia Super por viaje a Caceres asunto oficina veinte pesetas; a Fulgencio Barrago por socorro por incorporación a filas siete pts ochenta cts; a Marciana Garcia, socorro como vecina veinte cuarenta pts. a Juan Manuel Prado y Luis Capin, por jornales en el Ayuntamiento treinta pesetas; al secretario Comunal de Villanueva con mozos e reuniones ochenta y cinco pts a Genaro Parra, por materiales para la calle San Antonio quinientas pesetas; a Rufino Garcia Super por pago de jornales y portes de materiales invertidos en el adquirendo de la misma calle ochocientos noventa y dos pesetas cuarenta y cinco centimos; al mismo por pago de jornales y portes de materiales invertidos en el adquirendo de la calle Cruzes, mil quinientos veintiseis pesetas cuarenta centimos

Y no habiendo mas de que tratar se terminó la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que forman los señores concurrentes de que certifico

Luis Medina Villan

Manuel Prado

Pedro Benito

Francisco

Antonio Dongil

Juan Puerto

Pedro Zamago

Señal del día 30 de Junio de 1945
En un interurbio de la Serena a treinta de junio de
mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de
las veinte y previa convocatoria al efecto, se reunieron
los señores Concejales que al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Sanchez,
declarada abierta la sesión se procedió a dar lec-
tura del acta de la anterior la cual fué aprobada
por unanimidad, asimismo se dió cuenta de la
correspondencia recibida quedando enterados y
acordaron su cumplimiento.

Acuerdo relativo a los bienes de propios de los diversos edificios que corren a cargo del Ayuntamiento, la corporación reconociendo así por un cargo del Ayuntamiento se acuerda se proceda a efecto cuyos materiales y formales se satisfagan del presupuesto y con cargo a las correspondientes consignaciones.

Asimismo se acuerda el pago del 3º trimestre de Haberes de Empleados, como igualmente el de todas las obligaciones forzosas, y gratificaciones que tengan consignación en Presupuesto

Acuerdo de Pagos

Y por último se acuerda también satisfacer las siguientes cantidades: Al Alcalde y Secretario por viaje a Badajoz cuatrocientas pesetas; al Sr. Alcalde por gastos con motivo de los curules seiscientas pesetas; a varios por material de oficina y efectos librados dos mil quinientas veintiseis pesetas setenta y cinco centimos; a Auto



rio hierro por reculegras obsecuas pto rebuda y unco etc; a
Augusto Martin; por un armero para el Cuartel de la P. Ciudad
cincuenta y cinco pesetas; a Daniel Tabi por copias de
documentos salariales ciento sesenta pesetas; a corando
res de animales latinos, ciento cuarenta y dos pesetas cin-
cuenta centimas; al Delegado P del Frente de Juventudes
mil quinientos pto, a Emilio Martin y Francisco Marro-
no por arreglo de mobiliario y puerros de edificios a car-
go de la Corporacion doscientas cuarenta y tres pesetas
a D. Antonio Olivera por gastos originados por los estudian-
tes becarios rurales cincuenta y cuatro pesetas ochenta
y dos centimos; al Concejal Francisco Benito Brejo y tres conceja-
les mas, por gastos de desplazamiento a Badajoz para as-
istir a la clausura de los cursos de Alcalde setecientos
ochenta y dos pesetas

Recuerdo conce- Aminorino se acuerda conceder un recarro de cien
diendo un recar- pentas al Guardia Municipal Gabriel Arvalo Alcalde
no de 100 pto al y concederle un permiso de un mes por enfermo y
Guardia Gabriel Tenere que desplazarse a Badajoz para atender a su cura
Arvalo y otro de cion; y otro recarro de cincuenta pesetas a la vecina
50 pto a Salceda de las Salas de Saper Obrero, para que atienda a sus vecinos
Saper Obrero des.

Recuerdo conce- Por ultimo y con motivo de la fiesta de Exaltacion al tra-
biendo un recar- bajo que se celebra el 18 de Julio, y a propuesta de la Alcal-
no de 500 pto para las pobres, se acuerda por unanimidad conceder
ra atender a facium recarro de quinientas pesetas, con cargo al Capitulo
las pobres con - 3º Artículo 5º Partida 2ª del presupuesto de gastos, a fin
motivo de la fiesta de socorrerlos en citado dia, facultando al Concejal
del 18 de Julio M. Prado para efectuar su distribucion

Y no habiendo mas de que tratar se levanto la
sesion de la que se ordena la correspondiente acta que
firmaran los señores Concurrerentes de que yo el secretario cer-
tifico

~~Medina
 Manuel Prado
 Antonio Dazgil
 Pedro Carrasco
 Juan Puerto~~

Diligencia: ha extinguido ya el secretario para hacer causas que por no haber asuntos de que tratar no se celebró la sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Julio manteniendo 17 de Julio de 1945

El Alcalde
~~[Signature]~~

El Secretario
 Juan Puerto

Sesión del día 31 de Julio de 1945

En Manterrubio de la Serena a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron en el local de sesiones, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria; abierta que fue, la sesión, se procedió a dar lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad. Asimismo se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales que estando enterados y acordaron su cumplimiento.

Dando cuenta de haber sido aprobada la Ley de Bases de Régimen Local

seguidamente se dio cuenta de haber sido aprobada la Ley de Bases de Régimen Local en 17 del mes actual, lo cual supone una profunda transformación en la vida económica de los Municipios y que entrará en vigor en 1.º de Enero de 1946

Acuerdo de Pagos

Seguidamente se aprobaron los siguientes gastos con motivo de la fiesta del 13 de Julio, a Valentin Madalen del Pozo ciento sesenta y dos pesetas y a Sergio Barbera del Pozo ciento veinte ochos pesetas, y se acordó el correspondiente pago con cargo al Capitulo 13 por funcionarios y festejos

Y no habiendo mas de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Madina

(Sello)

Manuel Prado

Pedro Benitez

Antonio Dorigil

Francisco Diaz

Pedro Gamazo

Juan Puerto

Sesión del día 15 de Agosto de 1945

En cumplimiento de la orden de quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron los señores Vocales de la Comisión Gestora bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cruz Sanchez con el fin de celebrar sesión ordinaria, declarada abierta se procedió a dar lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad, asimismo se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales, quedando enterada y acordaron su cumplimiento

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta a los señores de la propuesta de Corporación de una carta circular del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Badajoz, obsequio cuenta de la invitación del Sr. Mariscal como Capitan de España, por la que se invita a esta Corporación adherirse a la propuesta de

ofrecer a Su Excelencia el Jefe del Estado D. Francisco Franco un album, en el que se le exprese el agradecimiento por su labor en beneficio de los Municipios, y se expida certificación de este acuerdo de

ofrecer a S.E. el Jefe del Estado Don Francisco Franco Bahamonde, en cumplimiento de sus deberes por los intereses de los Municipios, culminando con la Ley de Bases de Administración Local últimamente sancionada, un album, en el que todos los Municipios expresen un agradecimiento.

Acuerdo relativo a solicitar de la Excma. Diputación Provincial en ejecución el remedio en todo lo posible el paro el que a este obrero, proporcione a la consideración de los señores y juntamente se concurren, si en lo que crea oportuno, el que esto le reconozca el derecho a su favor en la parte que concierne a este término municipal.

La Corporación por unanimidad acordó adherirse con todo entusiasmo a la iniciativa propuesta y que de este acuerdo se expida certificación de la misma redigiéndose certificación literal de la misma al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz como representante de la provincia

Quimismo por la Prudencia se dio cuenta a los señores Vocales, de haber sido anunciada la subasta de la construcción del Camino Vecinal de esta a Peralelos de Bañeza, y teniendo en cuenta que referida subasta ha quedado abierta y siendo la causa principal a la vez Provincial en ejecución el remedio en todo lo posible el paro el que a este obrero, proporcione a la consideración de los señores y juntamente se concurren, si en lo que crea oportuno, el que esto le reconozca el derecho a su favor en la parte que concierne a este término municipal.

Después de amplia discusión y resueltas las razones de esta a Peralelos anteriormente expuestas por el Sr. Alcalde, por unanimidad se acordó lo siguiente: Que se reconozca a este Ayuntamiento el derecho a su favor en la parte que concierne a este término municipal.

Después de amplia discusión y resueltas las razones de esta a Peralelos anteriormente expuestas por el Sr. Alcalde, por unanimidad se acordó lo siguiente: Que se reconozca a este Ayuntamiento el derecho a su favor en la parte que concierne a este término municipal. Que de este acuerdo se remita certificación a la Excma. Diputación Provincial a los efectos procedentes a que se cancele el presente acuerdo

Quimismo se procedió al examen de las cuentas del Agente Sr. Sierra correspondiente al 1º y 2º Trimestre



entre el actual ejercicio y hallandolas conforme se acordó prestarles su aprobación.

Cuenta de un suministro se procedió a examinar la relación de dichos documentos por comentarios suministrados a la Beneficencia durante el cuatrimestre a la Beneficencia y segundo trimestre presentadas por los farmacéuticos durante ciertos de la localidad tres Garcia Arellano y Prieto Carrasco el 1.º y 2.º tri y hallandolas conforme se acordó su aprobación, por importe de ochos mil novecientas veintinueve pesetas cuarenta y cinco centimos, y cuya cantidad ha sido ingresada en la municipalidad.

Acuerdo de Pagos

Tambien se dio cuenta de la liquidación que a cuenta de barbillos y cologinines, se ha satisfecho a Antonio Rodriguez Laguna, por importe de quince mil pesetas la Corporación acordó por unanimidad aprobar el pago efectuado; asimismo se acuerda satisfacer a Rufino Garcia la cantidad de mil ochocientas sesenta pesetas importe de la cantidad de farmales invertidos en la limpieza del Arroyo del Piluz; satisfacer al Delegado local de Auxilio Social por cuota correspondiente al 1.º trimestre del año actual, mil quinientas pesetas.

Acuerdo facultativo y por ultimo se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que en representación de esta Corporación, contrate la para contratar la ejecución de las obras de explanación del trazo primero obras de explanación del Camino vecinal de esta a Peralede, dando cuenta a la Corporación tan luego lo haya contratado y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que firmaron los señores concurrentes de que certifico.

Medina y Manuel Prado

Antonio Torrijil

Rodolfo Benitez

Rodolfo Zamora

Juan Puerto

Señala del día 31 de Agosto de 1945

En el Ayuntamiento de la Serena a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las veinte y cinco minutos al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan para el fin de celebrar sesión ordinaria declarada abierta la sesión, por ser el Secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada unánimemente se dio cuenta de la correspondencia recibida quedando enterados y acordaron en cumplimiento.

Daudo cuenta de lo que oportunamente el Sr. Presidente, expuso a los señores haber contratado de Reparación, que, en cumplimiento de acuerdo con D. Aquilino de 15 del actual, con fecha 25 del actual había con-
Acuerdo, los trabajos tratados con el contratista y vecinos de esta localidad por el explanación D. Aquilino Acedo Caballero, la ejecución de los trabajos del trazo 1.º del fos de explanación del trazo primero de la carretera camino a Peral de esta a Peraleda, ordenando que por ser el Secretario se diese lectura del mismo, la Corporación informada absolutamente, acordó por unanimidad su aprobación.

A continuación se dio lectura de un oficio de la Excmo. Diputación, y el Sr. Presidente a la vista del contenido de la Excmo. Diputación la necesidad de que, para contribuir a la construcción anticipada en el camino vecinal desde esta a Peraleda de una cantidad de 200,000 pesetas, y en la preparación que a este Ayuntamiento le corresponde a la respectiva apartar para un ejecución sobretas de la Excmo. Diputación Provincial un anticipo por una cantidad igual a la Apartación, cuya cuantía se acuerda

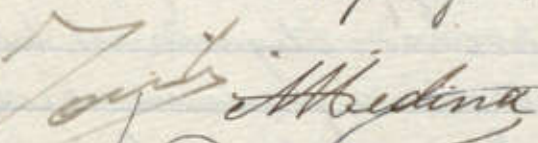

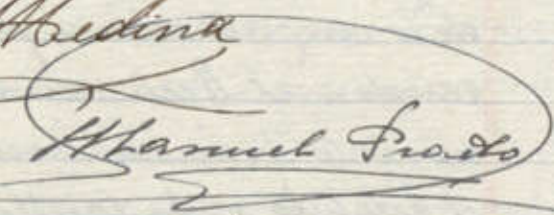
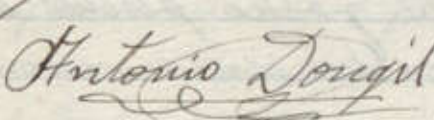
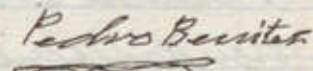
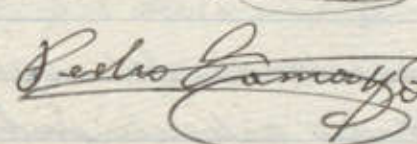

da apartar, una vez se ha practicado la liquidación del plazo de diez años, fundando en las cuentas de los gastos de construcción del Comité municipal, en cuyo caso se convenirá con sucesivos no a Peralada, e da Corporación el número de anualidades en que se ha amortizar en diez años, pero en lo que no se practique la liquidación del importe de que la garantiza las obras. =

De las anualidades de un pecuniario de una parte y de la otra remediar el paro obrero que tiene carácter de gravedad, por unanimidad de acuerdo lo siguiente: 1.º Solicitar de la Excmo Diputación Provincial un anticipo en una cantidad equivalente a la que por aportación le corresponden contribuir a este Ayuntamiento, conforme a la liquidación que al finalizar la ejecución de las obras haya de practicarse. = 2.º Que la amortización (sea de fructificarse) de referido anticipo ha de realizarse en diez anualidades o en su día solicitar la prórroga de más plazo para su reintegro. = 3.º Que del presente acuerdo se expida certificación remitiéndose a la Excmo Diputación Provincial a los efectos oportunos, facultando al Sr Alcalde para la ejecución de estos acuerdos.

Viaje del Alcalde y por último el Sr Alcalde manifestó haberse desplazado a Badajoz, sobre todo a Badajoz, con motivo de cupos de Cereales y leguminas y leguminosas y Peralada, la Corporación informada acordó que se urgente construcción del camino de Peralada, la Corporación informada acordó que se haga la cantidad de obras de construcción de las partes de los gastos con cargo al Capítulo 2.º del presupuesto de gastos ordinarios.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se expone la correspondiente acta que firman los señores

res concurrentes de que yo el secretario certifico.

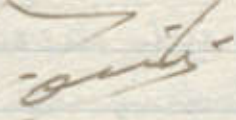

 
 
 

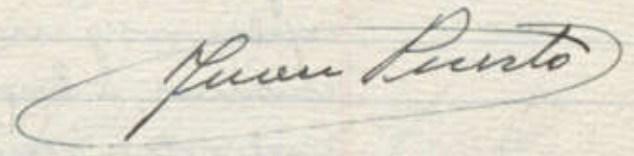
Diligencia: ha extendido yo el secretario para su conocimiento que por no haber asuntos de que tratar no se celebre la ordinaria correspondiente al dia 15 del actual

en un tercio 17 de Septiembre de 1945

El Alcalde

El secretario





sesion del dia 30 de Septiembre de 1945

En un tercio de la tarde a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco y previa convocatoria al efecto se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis Sanchez, y declarada abierta la sesion se procedio a dar lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad, asi mismo se dio cuenta de la correspondencia recibida quedando enterado y acordado su cumplimiento.

Despues de poner seguidamente el Sr. Alcalde en punto que por la al comiso en feria Junta General del Repartimiento se habia entregado el cobro el documento cobratorio correspondiente al

Repartimiento de
deberes del actual
ejercicio

ejercicio actual y procediere ponerlo al cobro, para poder
atender a diversas obligaciones, las corporaciones recaudaron
dado así, acordó se proceda al cobro del mismo encar-
gando el Recaudador D. Rafael Bana Rivera, cuyo abor-
ramento aviene de incluidos los recargos autorizados por
el Estatuto a la cantidad de doscientas catorce mil
ciento veinte y ocho pesetas treinta y tres centimos
después de ser hechas en cuenta las bajas acordadas
por la Junta.

Acuerdo de
Pagos

Quisimos acordar los siguientes pagos, a la
Revista "Hoy" por un artículo publicado, quinientas
pesetas con cargo a imprentas; a Rufino Lopez
por el pago de jornales y materiales invertidos en la
calle Cruces, en un mil trescientas quince pesetas
cinuenta centimos; a la fabrica por alumbrado
Calle Telegrafos 2.º trimestre ochocientos pesetas cinco
y cinco centimos; a Francisco Garcia Calderon por
explosivos y mecha, en un ochocientos pesetas cuarenta
centimos; a Ruperto Rodriguez indemnizacion de die-
ciséis días accidentado en obras del municipio ciento
treinta y cinco pesetas, con cargo a imprentas; a Modesto
Orando por diez metros de caños, ciento diez pesetas;
a Manuel Arevalo, Comandante a Villanueva con ma-
ras ropas a revisiones ochenta y cinco pesetas; a la
revista de Bohemia boen, un presupuesto anual, treinta
y siete pesetas; a Antonio Sierra por pago confesion talo-
nes de urbana, cuarenta pesetas; al Delegado de Auxilio so-
cial, cuarta 3.º trimestre año actual por ficha anual setecien-
tas cincuenta pesetas; a Delfina Cruz y otros por blanque
y limpieza de Casas de la Guardia Civil y Telegrafos cuatro
cientos ochenta pesetas; a Nicolla Blaino, enfermo pobre
para trasladarse a un Hospital cuarenta pesetas; a
Criso Gomez por reparacion de mobiliario, treinta y
seis pesetas; a Lucas Rojas por jornales y materiales aver-

todos en los brazos del alumbrado publico; noventa pesetas
 a Antonio Gomer Bena, su carro como vecina informal por
 bre encuesta peretas; a Enrique Banchos carnicero
 do por servicios elodulces, trececientas veintisecho pesetas
 con cargo a Impresistas; a Jose de^o Martin y Antonio
 Cortes por trabajos realizados, ciento sesenta y dos pesetas
 setenta y cinco centimos y a D. Pascasio Kuper, por utiles
 adquiridos en destino al Dispensario, veintiseis pesetas
 y a Antonio Bana Bena, su carro a su esposa en
 ferma veinticinco pesetas

Ademas se acuerda se califiquen todos los labo-
 res gratificaciones y obligaciones forzosas correspondien-
 te al tercer trimestre

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
 terminada la sesion de la que se califica la carre-
 pendentia actu que forman los señores concurrentes
 de que se el secretario certifica.

Medina
 Manuel Prado
 Pedro Benitez
 Antonio Dongil
 Pedro Berrueta
 Juan Puerto

Sesion del dia 15 de octubre de 1945

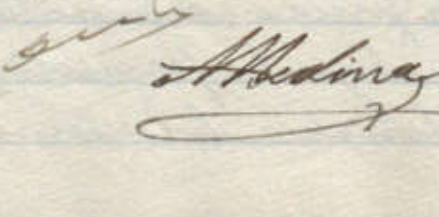
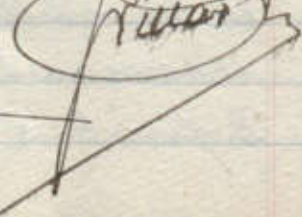
En su mantenido de la Sesion a quince de octubre
 de mil novecientos cuarenta y cinco, usando la hora
 de las veinte y previa convocatoria girada al efecto
 se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. José Cruz Sanchez, los señores Concejales que al

margin se expresan con el fin de celebrar sesión ordi-
naria, abierta la sesión, por el secretario se procedió a
dar lectura del acta de la anterior la cual fue aproba-
da. asimismo se dió cuenta de la correspondencia
recibida queotando enterados y acordaron un cum-
plimiento

Dando cuenta seguidamente por la Presidencia se manifestó que
de la confección en la actualidad se estaba procediendo a la confe-
del Censo Electoral en este Municipio en cum-
de los Cabezas plimiento de lo dispuesto por Decreto de 29 de Septiem-
de Familia bre ultimo ordenando un confección con referencia a
los vecinos cabezas de familia que han de tener voto
en las elecciones de Concejales, que en un día se celebren
la Corporación quedó enterada.

Cambien se dió cuenta que en virtud de Orden -
Dando cuenta del ministerio de la Gobernación de 29 de Mayo del
de haber sido tino, la tarifa por derechos de recaudamiento en
elevados a diez unitario de carnes de cerdo. se eleva de dos pesetas
pesetas los otros a diez pesetas, de las denominadas matanzas fami-
lios del Veterinario lias, y cuya tarifa ha comenzado a regir desde
rio por reconocer 1.º del actual, la Corporación informada por una
numento de carnes, individual se acuerda que por el recaudador mun-
de cerdo icipal se proceda al cobro a razón de diez pesetas
ingresando el total de lo recaudado, y abanando
al Veterinario directamente de la Caja Municipal
la cantidad que resulte del número de cerdos sa-
crificados a razón de ocho pesetas por cabeza

Y no habiendo mas de que tratar se dió por ter-
minada la sesión de la que se extiende la corres-
pondiente acta que firman los señores concurrentes
de que yo el secretario certifico

Manuel Fructo Padro Benítez

Antonio Dougil Francisco

Juan Puerto Pedro Zamayo

sesión ordinaria del día 31 de Octubre de 1945.
En cumplimiento de la orden a treinta y uno
de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco
y previa convocatoria al efecto se reunieron los
señores Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sa-
cher con el fin de celebrar sesión ordinaria, se
quidantemente se declaró abierta, y por mi el Secu-
tario se procedió a dar lectura del acta de la au-
terior la cual fue aprobada, asimismo se dio
cuenta de las disposiciones oficiales y correspon-
dencia recibida quedando enterados y acordado
con su cumplimiento.

Seguientemente y de conformidad con lo dispuesto
en el artículo 22 de la Ley de Regimen Local de 17 de
Julio de 1945, se acuerda establecer el recargo
del 25% sobre las cuotas de contribución industrial y de comercio sobre las cuotas
del Excmo. Sr. D. D. de Badajoz, y establecer el mismo recargo en las cuotas
de la Patente Nacional de vehículos de motor de
las clases B. y C.

También se dio cuenta de que en virtud de la
obligación de las Corporaciones locales el atender al mantenimiento de los
gastos, datandolo del material de oficina que necesi-
te para el cumplimiento de su misión.

Asimismo se dio cuenta de una orden del Ministerio de Hacienda, referente a las cuentas de ciertos



impuestos que a partir de primero de Enero próximo han
a los Ayuntamientos con motivo de la aplicación de la ley
Acuerdo referen de Bases, como igualmente la facultad de los Corpora-
te al cobro directores para autorizar a la Hacienda del Estado por
to por el Ayuntamiento el cobro de los impuestos cedidos a los Ayuntamien-
miento de los imtos, con el abatemento del 10 por 100 por gastos de im-
puestos cedidos por investigación, inspección y cobranza, la Corporación
el Estado y cuyo informado, y previa sanción por unanimidad
recomendación con acuerdo, que el cobro de los impuestos cedidos se
pueda a los Ayun verifique directamente por el Ayuntamiento, de
to conforme a los aquellos cuya administración y cobranza se confie
disposiciones siguen a los mismos.

Después de haberse visto asuntos de que tratar se
dió por terminada la sesión de la que se extiende
la correspondiente acta que firman los señores
concurrentes de que certifico

Medina, Juan Manuel Prado
Antonio Dongil
Pedro Benítez
Pedro Garriga
Francisco
Juan Luerto

Diligencia: ha extendido yo el secretario para hacer constar
que por no haber asuntos de que tratar no se celebró
la correspondiente al día 15 del actual
sustentado el 17 de Noviembre de 1945
El Alcalde

General de Admi- ordinario fuera superior a doscientas mil pesetas du-
nistración local rante estos cuatro últimos años, están obligados a crear
que dispone que la Plaza de Interventor Municipal, y este Ayuntamiento
Todos los Ayunt^{os} to se halla en este caso, la Corporación informada a
cuyo presupuesto cepta esta resolución y acuerda crear mencionada
sea superior a 200,000 plaza a partir de 1.º de Enero próximo con el ha-
pto, es obligatoria la ber de seis mil pesetas, y obsequios para el mismo
ejecución de la Plaza con carácter Provisional a D. Adolfo Galan Manteco
de Interventor, y acuerda Asimismo se acuerda elevar el sueldo de la titular
de obsequios de de Farmacéuticos a dos mil setecientas cincuenta pe-
D. Adolfo Galan para setas, que es el que legalmente le corresponde por co-
dicho cargo rrespondier a este Municipio la clasificación de 1.º
Clasificación en Categoría, y que se conigue en el próximo presupuesto
1.ª Categoría la to.

Plaza de Farmacéu- Cambien y a propuesta de la Alcaldía y en atención
con el Haber de 2,750 al aumento que ha experimentado el coste de la vi-
pta do, se acuerda aumentar al oficial 1.º D. Eguacio
Pajuelo, quinientas pesetas del haber que actualmente
se disfruta, como igualmente aumentar una pen-
ta diaria sobre el jornal que actualmente perciben
al Jefe de la Guardia Municipal y a cada uno de
los Guardias y Alguaciles de este Ayuntamiento a
partir del 1.º de Enero, como igualmente elevar el
sueldo del Encargado del Cementerio a dos mil quin-
ientas pesetas desde igual fecha

Acuerdo de Acuerdo de
aumento de sueldo a diver- to disfruta, como igualmente aumentar una pen-
sos empleados al Jefe de la Guardia Municipal y a cada uno de
municipales los Guardias y Alguaciles de este Ayuntamiento a
partir del 1.º de Enero, como igualmente elevar el
sueldo del Encargado del Cementerio a dos mil quin-
ientas pesetas desde igual fecha

Acuerdo con Acuerdo con
diendo una gra- del último ejercicio y con motivo de las fiestas de Na-
tificación a los vidades se concede una gratificación a los funciona-
empleados con rias y Empleados Municipales y a otros empleados que
prestau servicio de interés para el vecindario, facili-
tando al Sr. Alcalde para su distribución y en las can-
tas de Navidad tidades que juzgue pertinentes a cada uno de ellos por
un total de

Asimismo se dió cuenta de un Circular de la Jefatura



Dando cuenta de ra Provincial de Estoroliteña, referente a la confeccion del
 que precede la con Padron Municipal de Habitantes de este Municipio con
 fesion del Padron referenciu al dia 31 de Diciembre del presente año, y con
 Municipal de Habir el fin de que den comienzo los trabajos preliminares, se co
 tautes, y se precede enreda dividida el término en dos distritos y estas a un
 a la designacion ver en secciones, y designar seguntes repartidores a Don
 de Agueda Repar Artigu Bajo; Lorenzo Alvarez suera; Adolfo Galan de
 ladros de las Hojas Barco y Felix Capua Prado, abauandosele un jornal de
 de inscripcion olves pesetas por los olivos que invierten en la extri
 bucion y recogida de datos y hojas, con cargo al pre
 impuesto actual y la contingencia del proximo e
 jercicio

En mismo se dio lectura del proyecto de nuevo
 Proyecto de Pro- puestas ordinarias para el proximo ejercicio y
 impuesto ordina se acuerda aprobarlos en principio, sin perjuicio
 rio para 1946 de las modificaciones que con motivo de la apli
 cacion de la Ley de Bases, sean necesarias introduc
 ir, y se acuerda se exponga al publico por término
 no de quince dias previo anuncio en el B.O. de la
 provincia

Propuesta de de eroditos de unos capitulos a otros, se acepta en prin
 transferencia cipio la propuesta de transferencia que ha sido leida
 de eroditos y exponga al publico por el plazo de quince dias,
 y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se
 hayan formulado convoques al Ayuntamiento y den
 cuenta

Acuerdos de Pago y por ultimo se acordaron los siguientes pagos
 a Antonio Martinez por sus socorros diez pesetas; a
 Luis Tabella y Andres Luna dos socorros veinte pesetas
 a Manuela Caballero y dos vias por formales en el blan
 queo de las brevedas, trecientas pesetas. A Auxilio Social
 por abonos de ficla Arub, mil pesetas, a Cipriano Gallar
 do socorro para trasladar a un hijo a un hospital en

cuenta pesetas; Al Ayuntamiento Badajoz inscripción pa-
ra la escuela al Ex. Gobernador Civil D. Marcos Diaz cien
pesetas; a D. Jose Civil Sanchez srafe a Cabeza del Buey, a su
nom. de Alcaldes de la Camara, ciento cincuenta pesetas,
al telegrafista gratificacion 2.º semestre cincuenta pesetas;
a Juan Manuel Prado, reparacion de fardo Ayuntamiento
ciento veinte pesetas; a Lucas Rojas por reparaciones
en el alumbrado publico, treinta pesetas; a Antonia
Alvarez, por alojamiento Guardia Civil ochenta pesetas
a D. Manuel Gramelo por reconocimiento de quintos,
ciento quince pesetas; a Benjamin Barragan
un carro para transportar cinco pts; a Jose Maria
y Manuel cuenta por jornales y portos materiales cien
to ochenta y ocho pesetas; Al Delegado Local Auxilio so-
cial fecha abril 4.º trimestre ochenta y cinco pesetas
a Jose Sr.º Rodriguez gratificacion Secretario Purgu-
do 3.º trimestre ciento cincuenta pesetas; a Manuel
Orvaldo, Camarero para recoger los castillas mili-
tars ochenta pesetas; a Jose Velloz por factura de ma-
teriales facultados cuarenta y seis pesetas

Subvencion a Quiquinus se acuerda conceder una subvencion con car-
las reuniones quego a improvisos para los gastos que originen las mis-
mas se iban celebrando que actualmente se celebran en esta parroquia

Y no habiendo mas de que tratar se dio por terminada
de la reunion de la que se devuelve la correspondiente ac-
ta que firman los señores concurrentes de que certifico

Medina Villon Pedro Benitez
Antonio Dominguez
Pedro Barbaño

Manuel Prato

Guerra Puerto

Señor del día 15 de Diciembre de 1865.
 Su mandamiento de la tarde a quince de diciembre de
 mil novecientos cuarenta y cinco, y previo convocación
 quenda al efecto, se reunieron los señores Concejales que
 al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. José Cuatrecasas, declarada abierta la sesión
 se procedió a la lectura del acta de la anterior lu-
 gual fue aprobada: asimismo se dio cuenta de la car-
 respundencia recibida que alabando enterados y acordar-
 ron su cumplimiento.

Por la Presidencia se dio cuenta a los señores Con-
 currenles del estante en que se encuentran tanto crea-
 do a las vecinas tales como ventanas y puertas de las brevedades del Ra-
 do de crear otro, acenato graneros los delicias que los chicos cre-
 una plaza de guano en las mismas, y con el fin de poner cate-
 Guardo del Paso a ello, proporción ante la necesidad de ello, la cre-
 no, y designar con de una plaza de Guardo del Paso, encarga-
 do para el mis do de la custodia y limpieza del mismo y de los
 mo al vecino brevedades en el mismo, la Corporación
 Juan Bravo Caballero sea de estas manifestaciones del Sr. Al-
 lero, con efectos calote por unanimidad así lo acuerda con el has
 decole 1º de Enero sea de nueve prestas diarias y se acuerda designar
 proximo con el a Juan Bravo Caballero para dicho cargo con
 halos de 9 ptes decole 1º de Enero, cuyo haber se consignar-
 ra en el presupuesto del próximo ejercicio

Acuerdo relativo
 a las vecinas
 una plaza de
 Guardo del Paso
 no, y designar
 do para el mis
 mo al vecino
 Juan Bravo Cab
 lero, con efectos
 decole 1º de Enero
 proximo con el
 halos de 9 ptes

Acuerdo relativo
 a invitar a los
 duenos de estable
 cimientos de beber
 las 4 espectáculos
 y de espectáculos
 a invitar a los duenos de establecimientos
 a verificar conciertos



causados individualmente o en cada uno de por sí o agrupados por grupos, las
les, para el pago Corporación después de amplia discusión acordada
de los impuestos invitar a los mismos, previa su clarificación de los
y facultando a la misma con arreglo a un empadronamiento y movimiento
Alcaldía para la de los mismos, facultando a la Alcaldía para la
clarificación de los ejecucion de estos acuerdos dando cuenta de un re-
misivos y ejecución ultado en la primera sesion que se celebre
de estos acuerdos

En mismo se dio cuenta de la liquidacion practica
Dando cuenta tocada de la recaudacion del Repartimiento Gene-
de la liquidacion ral del ejercicio actual, y del cargo que se le ha hecho
practicada con el al Agente Ejecutivo D. Cipriano Benito Arvalo por
Agente Ejecutivo D. un total de cincuenta y dos mil doscientas veintiseis
Cipriano Benito Arvalo pesetas treinta y seis centimos a que accien-
valo, existiendo en den los valores que en tablas existen en descubierto
un pagar un valo tos, la Corporación quedo enterada

As 52,226-36
pesetas

Además se acordaron efectuar los siguientes pagos a
D. José Rufo por gastos con motivo de las elecciones, ochenta
tas pesetas; al Secretario del Ayuntamiento por material de oficina
cincuenta y ocho pesetas sesenta y seis centimos; a Agustín
Bravo por un rocarró para trasladarse a un Hospital trece
ta pesetas; a Rufino Soriano del Pago por toallas para la
práctica de autopsias quince pesetas; al mismo por
materiales facultados para el blanqueo de edificios públicos
dos, ciento ochenta y ocho pts cuarenta y cinco centimos
al Director del periódico Hoy, por suscripción, cincuenta y
una pts sesenta y cinco centimos; a Eduardo Caday por
formales en la reparacion de la fontanica, ciento treinta
pesetas; a D. Aurelio Oliviera por gastos de los subalternos
becarios ochocientas setenta pesetas; a Rufino Soriano
por lamparas para el alumbrado público, trescientas cin-
cuenta y una pesetas; al mismo por gastos de la Sección Per-
misionaria ciento sesenta pesetas; a Genaro Parra por mate-
rial para la obra de pavimentación de la calle Brucas se-
tecientas cincuenta pesetas; a Rufino Garcia Bermejo por

Acuerdo de
Pagos

pago de jornales y materiales de la misma calle —
 cuatro mil doscientas noventa y cinco pesetas treinta
 centimos; a Enrique Buncelos por confeccion de cuenta
 municipales dos mil quinientos pesetas; a Daniel
 Sala por confeccion quadras rínticas de 1945, ochocien-
 tas ochenta pesetas; a Manuel Ben Arvalo, viaje en
 coche a Quintana con la Sección Femenina, tres-
 cientos pesetas; a varios por jornales y materiales
 en la limpieza y blanqueo de colcheros a cargo del
 Ayuntamiento ochocientas setenta y ocho pesetas se-
 tenta y cinco centimos; a varios por material de ofi-
 cina y papeles timbrados tres mil ochocientas cuarenta
 y dos pesetas cinco centimos; a la Delegada de
 la Sección Femenina por diversos gastos, doscientas
 treinta y cinco pts cuarenta cts, a Manuel Ben Ar-
 valo por varios servicios de automovil con miem-
 bros del Frente de Juventudes mil seiscientos sesen-
 ta pesetas, a Flore M^{ca} Rodríguez por trabajos en la
 confeccion del Curso Electoral ciento cincuenta pts
 a Juan Martin por dos palos facultados para obras
 del Ayuntamiento veinte pts; al Delegado local del Frente de
 Juventudes, por gastos arreguados setecientas diez pesetas,
 a Jose Nunez y Pedro Romero por materiales para
 el arreglo de la calle Cruz, ciento cincuenta pesetas
 cincuenta centimos; a varios caradores por haber da-
 do muerte a animales domesticos ciento ochenta y tres
 pesetas setenta y cinco centimos; a Anselmo Rodriguez
 por varias convulsiones de detenidos, doscientas die-
 ce y seis pts cincuenta centimos; a Antonio Rodriguez
 a cuenta de barolillos y adalquines ocho mil quinientos
 pesetas; a varios por diversos materiales facilitados al Ayun-
 tamiento, veintinueve pts cuarenta centimos; a Juliana
 Garrido wearro para medicamentos, doce pts; a Pedro
 Leaper y Juan Rivas wearro camofolores transientes

veinticinco pesetas; a Antonio Rodriguez indemnización por accidente de trabajo; ciento diez pesetas; a Juan Antonio Vela Barrera, rancos por veinos enfermos para duplicar en a Badajoz cincuenta pesetas; igualmente se acuerda el pago de todas las obligaciones forrosas, unidos, y gratificaciones con consignación presupuestaria

Y no habiendo mas de que tratar se levanto la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

Atedina Manuel Prado
Pillon Pedro Borrero
Antonio Dougil
Francisco Pina Pedro Zamora
Juan Puerto

Sesión del día 31 de Diciembre de 1945

En el momento de la sesión a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores Concejales que en su momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pascual Sánchez, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, declarada abierta la sesión se procedió a dar lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada, asi mismo se dio cuenta de la correspondencia recibida que dando enterados y acordaron en cumplimiento

seguidamente, por el Sr. Presidente se dio cuenta a las sesiones Concurrentes de haber sido notificados los recurrentes de los arbitrios de Pesas y Medidas, Pesti

Pues y medidas, Cervezas espirituosas y alcohólicas y el de Carnes frescas y cala-
 nes y Bebidas, habiéndose acerca del acuerdo relativo a la amulación de las
 prestado en caupar remates, adaptado en sesión de treinta de noviembre del
 mismo con la amulación, y que pues los mismos se había prestado la con-
 lución de los remates, y en consecuencia procedió la devaluación
 de los artículos arbol de los olepantos constituidos, la Corporación por una
 tratos y acuerdo de noviembre se proceda a devolver las fianzas con
 devaluación de los artículos por los mismos en la Caja Municipal
 olepantos constituidos. Asimismo se dio cuenta de la liquidación practicada en
 el día de hoy con el Agente Ejecutivo D. Cipriano Benito
 de la liquidación Arvalo, de cuya liquidación se dio lectura, y que así
 que se ha practica con los valores en poder del mismo procedentes del
 de con el Agente Repartimiento General de Melindros de varios ejérci-
 Ejecutivo Don Cirio incluyó el actual, a la cantidad de Ciento veinti-
 cinco mil ochocientos noventa y seis pesetas noventa
 y seis céntimos, y a cuya liquidación prestó
 poder del mismo en conformidad mencionado Agente D. Benito
 los valores Arvalo, la Corporación acordó por unanimidad
 125,240-96 pts en aprobación.

También se dio cuenta por la Presidencia de haberse
 viaje del Sr. D. de Badajoz con motivo de las reservas (con-
 calde a Badajoz) de trigo con destino a los obreros eventuales
 sobre reserva de un fin de que se le diera una ración suplementaria
 trigo para obra de pan, ante la gran escasez de toda clase de artículos
 ros empleados la Corporación enterada acordó aprobar el gasto
 en obras públicas de trecientas pesetas ocasionado con un duplicamiento
 y acuerdo de parte y redimirse del capítulo correspondiente
 90 del gasto original. También por la Presidencia se dio cuenta de ha-
 berse invitado a los industriales para concertarse en
 el pago de los impuestos sobre venta y consumiciones

Dado cuenta en los establecimientos públicos de Bebidas, de la contribución
 de los consumos con de Hnos y Consumos, arbitrio con fin no fiscal, el impuesto
 de 5 cts litro y el arbitrio sobre Bebidas, y habiéndose
 industrial clarificado en primera categoría los establecimientos de



para el pago de Sergio Babera y Gran Canino, con una cuota diaria de cu-
los impuestos quatro pesetas cincuenta centimos; clasificados en segunda los
gravam el consumo de tabacoscillos: de Antonio Fernandez, Blas Reina, Edoan
y venta de bebidas de Babera, Gabriel Benin, Nicandro Guerrero y Fernando
martin Babera, con la cuota diaria de tres pesetas veinte
centos centimos, y clasificados en tercera categoria, todos
los demas, y comprende los siguientes establecimientos de
Miguel Calero, Jose Cavallo, Luis Puntas, Florencio Ca-
mayo, Antonio Nieto, Francisco Ferreras, Julian Ro-
jas, Manuel Bobijas y Florencio Corro, con la cuota de
dos pesetas cuarenta centimos, habiendose establecido el
correspondiente concierto con los dueños de dichos esta-
blecimientos

Quinto se da cuenta de trabajo concertado con los
Dando cuenta empresarios de Cines de esta localidad, D. Sergio Babera
del concierto con Parra por el Cinesa Isabel; y con D. Luis Galera y Don
ligado con los Manuel de Sando por el Cines Maria Luisa, sobre el
oleros de locales tipo de seis mil pesetas anuales cada uno de ellos.

decretados a espec La Corporación concierta las cláusulas que apare-
ciéndolos publicas con consignadas en los conciertos realizados y estenau-
do se hallan garantizados los intereses municipales, por
unanimidad acordado presentarles en aprobación

Aprobación de El mismo, y dado el caracter provisional que en la
actualidad se rigen las Haciendas municipales, y con

Acuerdo relativo el fin de determinar con mayor precision los ingre-
ros a que por sos que se pudiesen obtener de los diversos impuestos mu-
el Recaudador nicipales, se acuerda se encargue el Recaudador Mu-
D. Rafael Benin nicipal D. Rafael Benin Rivero de la recaudación direc-
Rivero, se proceda ta y en un dia una vez concertadas las tarifas y normas
de exacción adaptar a acuerdo pertinente y que favorables
puntos municipi can mayor rendimiento, a la vista de la recaudación
pales obtenida.

Tambien y vista la propuesta de transferencia de crédito de
unos Capítulos a otros del presupuesto ordinario de gastos in-

Transferencia
de crédito

quintas, que formule el Secretario, que han sido aceptadas en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de treinta de Noviembre: Resueltos: Que en el supuesto de supresión al público por término de quince días no se ha formulado reclamación contra la misma: Considerando: que las elevaciones de contingencias primeras del presupuesto de referencia no dejan indolados los servicios a que están afectas ni cuenta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni supresión de especial disposición por la que pueda venir porfundo al Ayuntamiento: Considerando: Que no se ha resuelto reclamaciones por no haberse formulado: Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales vigentes. El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que fija en los cuantiosos siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Contingencia			Deducción			Liquidación			Capítulo	Artículo	Partida	Contingencia			Deducción			Liquidación			Total
			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas				Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts			
1	5	11 ^o	1500	00	1300	00	200	00	1	10	1	3000	00	50	00	3050	00							
3	1	2	20440	00	2500		17940	00	5	1	1	1000	00	5000	00	6000	00							
6	1	11	11000	00	10800		200	00	6	1	10	4500	00	3050	00	7550	00							
7	1	1	5000	00	3000		2000	00	8	1	8	4500	00	2920	75	7420	75							
7	3	2	5882	00	5700		182	00	10	6	11 ^o	1500	00	1000	00	2500	00							
8	5	1	3000	00	2300		700	00	11	3	11 ^o	46304	42	14000	00	60304	42							
8	1	9	1000	00	420	75	579	25																
			47822	00	26020	75	21801	25				60804	42	26020	75	86825	17							

Generales
de
Pagos

Asimismo se acordaron los siguientes pagos a favor de Alvarez Mora y José Ortega Bajo por trabajos en la distribución de hojas del Padrón de Habitantes ciento ochenta y siete pesetas cincuenta centimos; a Félix Capin Prado por lo mismo realizado en el Campo trescientas setenta y cinco pts, a Emmeralda Barata y Marguina Marcello, por anticipo provisiones lustración

sechuela y uelk puchus ochentes etc; a varios por pucan facilitado para calefaccion de las dependencias municipales siendo treinta y cinco pts, a la fabrica de electricidades aumentando con telegrafos 2.º semestre treinta y siete pesetas cuarenta y cinco centimos; al Veterinario por reconocimiento sanitario de cerdos a razon de ocho pesetas, seis mil quinientas sesenta y ocho pesetas

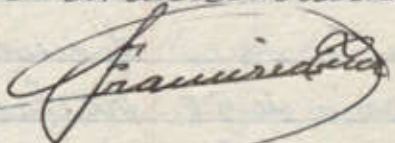
Medina
Alfonso Prado
Pellegrin
Pedro Benitez
Antonio Jorgil
Francisco
Pedro Zamora

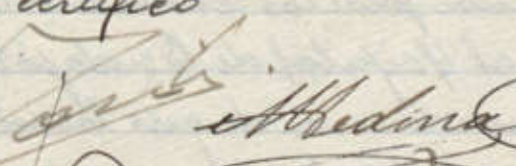
Juan Puerto


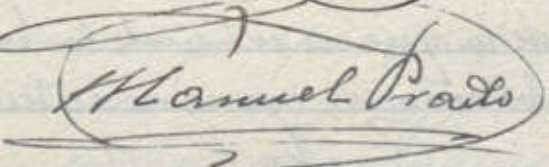
Sevan del día 15 de Enero de 1946

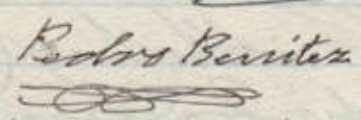

En suanterubio de la Sesión a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las veinte y previa convocatoria al efecto se reunieron los señores Vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cruz Sanchez, declarada abierta la sesión, por mi el Secretario se procedió a dar lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada, asimismo se dio cuenta de la correspondencia que obrando enterados y acordaron en cumplimiento,

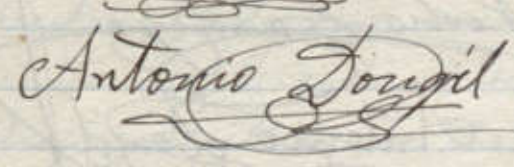
Medicamentos ^{3.º y 4.º trimestre} seguidamente se dio cuenta de las facturas presentadas por los farmacéuticos correspondientes al 3.º y 4.º trimestre del pasado año, por un total de de cuatro mil quinientas pesetas veinte centimos, correspondiendo al Sr. Arellano tres mil ciento seis pesetas setenta y cinco cts y al Sr. Prieto mil trescientas noventa y tres pts ^{45 cts}, con lo cual y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico










sección del día 31 de Enero de 1946

En mantenedor de la Sesión a nombre y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, y previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores concejales que al momento se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ciel Sanchez, declarada abierta la sesión se procedió a dar lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada, asimismo se dio cuenta de la correspondencia recibida quedando enterados y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de una circular referida a la celebración de la semana Pedagógica que subvencionando para los maestros y maestras tendrá lugar en Badajoz del cuatro al diez del próximo febrero, la Cofradía de cada uno de los señores recaudando la importancia de estos cursos maestros D. Abelardo Soto, D. Pelipitan los señores maestros D. Abelardo Soto y D. Pelipitan los señores maestras Dña Petra Guerrero y las maestras Dña Petra García Bermejo y Dña Rosa y Dña Rosalia Perer, subvencionando a cada uno de ellas con trescientas pesetas con cargo a Suplementos.

Asimismo se acuerda aprobar el pago de un socorro de cincuenta pesetas al vecino Ramon Arivaldo para trasladar al Hospital de Badajoz a su hijo Salvador de un año de edad más de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico.

[Handwritten signatures and names:]
Medina
Pedro Santiago
Antonio Douzil
Juan Puerto
Ramon Prado
Pedro Bessiter
Fermín Edo

le correspondiente, se acuerda su aprobación y que en el presupuesto se tenga en cuenta el medio a consignar para Farmacéuticos con 2,750 pesetas

Dando cuenta de los acuerdos de la Junta Municipal de Sanidad, fijando el promedio de reconocimiento sanitario de carnes de cerdo, se acordó que por lo mínima en mil ochocientos sesenta cerdos el promedio de los sacrificados durante los años - Veterinarios por 1944-1945, por lo cual la cantidad a consignar en el presupuesto de gastos por este concepto es de doce mil seiscientas pesetas.

Dando cuenta de un escrito presentado por los médicos titulares D. Pascual Super y D. Manuel Granados, solicitando se le abran los derechos de reconocimiento de Quintos: la Corporación y voto que dispone el artículo 122 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, por unanimidad se le resolvió acordar reconocer el derecho que les asiste y en consecuencia los derechos de conformidad al número de plazas reconocidas pertenecientes a los reemplazos de 1942 a 1945 en el momento de Quintos inclusive a razón de dos pesetas cincuenta centimos por plaza y a efectos de marzo, se habilite el crédito necesario para satisfacer este derecho en su obligación.

Dando cuenta de un escrito presentado por el Ayuntamiento de certificación del acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Sanidad en fecha once del actual, proponiendo la creación de una plaza de Practicante municipal en esta localidad en vista de que por la gran extensión del término municipal y el considerable número de familias de la zona, la beneficencia a quien tiene que prestar asistencia al actual practicante, no le es posible sin perjuicio del no

to a fin de tener de vicio que le está incurrido, actualizándose cumplidamente
bidamente atendido en concreto, y dirigidas a D. Simón Otero para el mismo.
este servicio y como Por tales razones la Corporación reconociendo la necesi-
do favorable y dirig dual urgente de repetida plaza, acuerda por unanimi-
mando a D. Simón Otero hacer suya la propuesta del mencionado Consejo
Otero murillo y de Sanidad y que se unan el oportuno expediente ele-
se formule el vando por conducto del Sr. Jefe Provincial de Sanidad
oportuno expre al Sr. Sr. Director General del Ramo, a cuyo efecto
oliente por la Alcaldía se formulará la instancia pertinente
te acompañada de los acuerdos recaídos sobre este
asunto, en unión de informe de los señores Médicos
titulares de Asistencia Pública domiciliaria del mun-
cipio, para que por la Superioridad se reu-
na lo mas procedente.

Seguidamente se dio cuenta de que el R.D. del
Se dio cuenta de fecha 4 del actual publica el Decreto de
de haberse por 25 de Enero último, por el que se regula con carac-
ter provisional las normas y los ingresos como in-
to por el que se igualmente las tarifas de exacción de los impuestos
regula con car- y arbitrarios municipales, y normas a que se deben.
rector provisionales sujetos los municipios en la confección de presupuestos
las normas y tos. la Corporación quedó enterada y acordó que
tarifas de los im con arreglo a las normas publicadas se confeccione
puestos municipales por el Sr. Interventor, el presupuesto municipal
pales, y se confe- ordinario y las ordenanzas para la exacción de
ciones el presupuesto arbitrarios e impuestos municipales.

to con respecto a 7 por último se acordaron los siguientes pagos a
las cuentas la revista de Admon Local inscripción año actual cuan-
renta y tres pts; a la oficina de "Plus Ultra" por un
almanaque del año actual, once pts setenta y cinco cts.
a Cecilio Cerrado y Mariano Flores por folios
transcurren veinte pts. a José Castellet por varios
sellos de caucho para el Purgado, setenta y tres pts.
cincuenta cts; a Pedro Canayo y otras por ficción

Acuerdos de
Pagos

para calificación, ciento diez pts; a Antonio Benítez por confección de catones manuales para las Escuelas, doscientas pesetas; a José Nunez Cabajas por fugo de suadetas para las Escuelas, ciento noventa pesetas noventa y cinco centimos; a Juan Prado y otros gratificaciones por haber dado muerte a diversos animales dañinos, cuarenta y cinco pesetas

Y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende el correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que certifico

Francisco Medina Manuel Prado
Pedro Benítez
Antonio Dongil
Pedro Comas
Juan Puerto

Deligencia: Se entiendo por el secretario para hacer constar que por no haber asuntos de que tratar no se celebró la ordinaria correspondiente al día 23 de febrero último

Mañanrubio 2 de marzo de 1946

El Alcalde

El secretario

Fernández

Juan Puerto

Señal ordinaria del día 15 de marzo de 1946

En Mañanrubio de la Serena a quince de marzo de mil novecientos cuarenta y seis y previa convocatoria hecha al efecto, se reunieron los señores Concejales

que el margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Cid Sanchez, con el fin de celebrar sesion ordinaria, declarada abierta la sesion se procedio a dar lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada, enminimo se dio cuenta de la correspondencia recibida quedando enterados y acordaron un cumplimiento.

Seguidamente se acordaron efectos los siguientes pagos, a los señores maestros concurrentes a la sesion Pedagogica celebrada en Badajoz, mil doscientas pesetas, a Francisco Alvarez Arellano un rocarron para trasladarle al Hospital de Badajoz cincuenta pesetas; a Jose Gomer Muner por piccion setenta y dos pesetas; a Manuel Bena por traslado en el servicio de cuatro detenidos, ochenta pesetas a la imprenta "Munerva" por material de oficina enarsula y una peseta noventa centimos; a la imprenta "Herde" de Profezal por material para el Padron de Habitantes, hojas de inspeccion, mil noventa y tres pesetas quince centimos; a Antonio Rodriguez Laina por una frecha frontal para el lavadero, ochenta pesetas; a Jose Castellet por tres sellos de caucho para las dependencias municipales; diecinueve pts cincuenta cts; a Pedro Ramirez por una curul para la maquina; trece pts treinta cts; a Antonio Cuadilla por reparacion de la maquina de escribir, treinta pesetas; a Jose Gomer por piccion para calefaccion veinticuatro pesetas; a Emilia Parraga por abastecimiento de fuerzas de la Guardia Civil enarsula y cinco pts; a Adolfo Galan del Barea por enarsula y sus dias de trabajo por entrega y recogida de hojas y confeccion del Padron de Habitantes y cuaderno auxiliar seiscientos setenta y dos pesetas; a la Delegacion Nacional de Difusion y Propaganda, por

Acuerdo de Pagos



dos ejemplares de la obra "Francisco Franco" en dos tomos
y sus portadas; a Juan Pedro Molina por algunos de una
caballería para el traslado al campamento del Agente repar-
tidor encargado de las hojas del Padrón de Habitantes
en el oratorio y siete pesetas cincuenta cts; a Juan
Muel Saur del Pozo por arreglo de una erradura
del Grupo Escolar, diez pesetas; a Antonio José Gu-
rra por dos jornales en la fonda de los arboles del Parque
cuarenta pts; a Pedro Ramos por un bote de Bata
para el desempeño del Departamento Municipal cinco pesetas
veinte centimos; a la Divulgadora por gastos para aten-
ción de mujeres pobres doce pesetas; a Clara Bena
por velas para alumbrar la Cruz de los Caídos el día
de San Antonio; cuarenta pesetas; a Fernando Martínez
Barrera por timbres ucarlos y sellos de correo facitivos
dos, ochenta y una pesetas setenta y cinco centimos
a Ventura Matino y Ramón Rodríguez socorros como ve-
cuos enfermos pobres treinta pts; a Manuel García
y otros, socorros como pobres transcurtos treinta pen-
tas; a Don Antonio Chona por honorarios y material
de enseñanza de los educandos becarios ochocientos
sesenta y una pesetas cuarenta centimos

Y no habiendo mas de que tratar se dió por terminada la
sesión de la que se entiende la correspondiente a la que fir-
man los señores concurrentes de que certifico

Medina Manuel Prado
Pérez Pedro Benítez
Pedro Domingo Antonio Longil
Juan Puerto

sesión extraordinaria del día 31 de marzo de 1946

En su afluencia de la tarde a trece y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez de la mañana y previa convocatoria al efecto girada, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Cid Sanchez.

Desiguación de Campos
 de Campesinos
 de este Ayuntamiento
 para el
 de la elección de
 Procuradores en
 Cortes, representante
 de los Municipios
 de la provincia

Seguidamente y hallándose presentes todos los señores Concejales al margen expresados y que actualmente son los que la integran, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, manifestando que el objeto de la misma no era otro mas que el de proceder, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Gobierno de sucesión del Sr. Alcalde, a la designación de Campesinarios que ha de tenerse presente en la elección que se celebrará en la Capital de la provincia, para designar un representante Procurador en Cortes.

Segundamente se ordenó, que por mi el Secretario se diera lectura de mencionado Decreto, y practicado que fue e reforzados los señores Concejales, se procedió seguidamente a la votación, a cuyo efecto cada uno de los señores Concejales fue depositando en una urna y mediante votación secreta lo correspondiente por escrito, una vez comprobado que todos los señores lo habian efectuado, se procedió a practicar el escrutinio ofreciendo el siguiente resultado: Numero de Concejales Ocho = Numero de votantes = Ocho = Papeletas retiradas = Ocho = Numero de votos obtenidos = Don José Cid Sanchez = Siete votos = Don Pedro Antonio Benítez Carrasco = 11 voto = y habiendolo resultado elegido Don José Cid Sanchez por mayoría absoluta, se acordó declararle Campesinario de este Ayuntamiento y que al efecto se le provea de la correspondiente Credencial

para que el día catorce del proximo Abril, se trasladase a Badajoz, a fin de tomar parte en la eleccion de Procurador en Cortes representante de los municipales de esta provincia.

Y por ultimo se acuerda que de la presente sesion se expida una copia certificada de lo mismo y se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se dio por terminada de la que se extiende la correspondiente acta que forman los señores Concejales de que certifico.

Alfonsina Jimeno
Mamed Prado
Pedro Benitez
Francisco Pina
Antonio Torrijal
Pedro Samago
Juan Puerto

Sesion extraordinaria del dia 31 de marzo de 1946
En cumplimiento de la orden a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y previa convocatoria girada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Cid Sanchez se constituyo el Ayuntamiento en las Capitulares, con puntos de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesion extraordinaria al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1946, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habien-

donde lleuado las demas formalidades legales.

Abiertamente publicamente la sesion por el Sr. Presidente, por el Interventor, se procedio a dar lectura integral por Capitulo y Articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos creditos fueran discutidos acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por Capitulo, se expresan seguidamente.

Capitulo	Conceptos	Gastos	Asignacion	
			Pesetas	Cts
1º	Obligaciones generales		28 580	00
2º	Representacion municipal		5 269	43
3º	Vigilancia y seguridad		26 945	00
4º	Policia urbana y rural		9 196	00
5º	Recaudacion		3 500	00
6º	Personal y material de oficinas		62 245	00
7º	Salubridad e Higiene		40 297	14
8º	Beneficencia		16 976	00
9º	Asistencia social		8 041	40
10	Instruccion publica		17 240	60
11	Obras Publicas		60 420	00
13	Pagamento de los intereses comunales		6 269	43
17	Agrupacion parroquia del municipio		10 120	00
18	Imprevistos		10 000	00
Total	Total Gastos.		305 100	00
Capitulo	Conceptos	Ingresos	Asignacion	
			Pesetas	Cts
	Rentas		8 913	73
	Eventuales y extraordinarios		1 000	00

República	Conceptos e Ingresos	Comunicación Pesetas Cts	
	Suma anterior	9 913	73
6º	Arbitrios con fines no fiscales	8 000	00
8º	Derechos y Casas	26 600	00
9º	Recargos y participaciones en Impuestos del Estado	38 600	00
10	Impuesto Municipal	221 736	27
11	Multas	250	00
Total Ingresos		305 100	00
Remuneración Suportan los Gastos Suportan los Ingresos		305 100	00
		305 100	00
		Nivelado	

Quincuésimo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se recurre al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos que determina el Estatuto Municipal y Ley de Bases de Régimen local.

Iguales se acordó por unanimidad aprobar las ordenanzas que han de servir de base para el cobro de los arbitrios y recursos que aparecen en el presupuesto de Ingresos, y que las mismas se expongan al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la dió por terminada de lo que se entien de la correspondiente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

[Firma] Pedro Benítez Antonio Longil
[Firma] Pedro Zamora

Medina Franca

Juan Puerto

Diligencia: Se extiende la presente para hacer constar que por no haber asuntos de que tratar no se celebró la ordinaria correspondiente al día 31 de marzo último, de que certifico.

Mañterrubio 2 de Abril de 1946

El Alcalde

El Secretario

Zubi

Juan Puerto

Diligencia: Se extiende por el secretario para hacer constar que queda cerrado el presente libro de sesiones de acuerdos de este Ayuntamiento, quedando archivado en esta Secretaría de mi cargo.

Mañterrubio 5 de Abril de 1946

El Alcalde

El Secretario

Zubi

Juan Puerto

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprende

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

